

Manual usuario
Asistente para la confección
de documentación técnica



Índice

Índice de figuras	6
1.- Introducción	12
2.- Manual de usuario	13
2.1.- Condiciones previas	13
2.1.1.- Certificado electrónico	13
2.1.2.- Instalación programa firma	14
2.2.- Inicio de la aplicación	19
2.2.1 Nuevo documento	21
2.2.2.- Consulta documento	23
2.3.- Campos comunes	25
2.3.1.- Botones Comunes	25
2.3.2.- Estados de la Ficha Técnica Descriptiva	26
2.3.3.- Proceso de firmado	30
2.3.4.- Proceso adjuntar documento	36
2.3.5.- Búsqueda en Mis Titulares	39
2.4.- FTD Instalaciones eléctricas de Baja Tensión – Aplicación General.....	41
2.4.1.- Actuación	41
2.4.2.- Ubicación.....	42
2.4.3.- Ejecución	43
2.4.4.- Instalación	45
2.4.5.- Documentación adjunta.....	49
2.4.6.- Firma	50
2.5.- FTD Instalaciones eléctricas de Baja Tensión – Viviendas	51
2.5.1.- Actuación	51
2.5.2.- Ubicación.....	52
2.5.3.- Ejecución	53
2.5.4.- Clasificación.....	55
2.5.5.- Características	56
2.5.6.- Documentación	58
2.5.7.- Firma	59

2.6.- FTD Instalaciones eléctricas de Baja Tensión – Redes distribución y acometida	60
2.6.1.- Actuación	60
2.6.2.- Ubicación.....	61
2.6.3.- Ejecución	62
2.6.4.- Características	64
2.6.5.- Cesión.....	66
2.6.6.- Documentación adjunta.....	67
2.6.7.- Firma	68
2.7.- FTD Instalaciones eléctricas de Baja Tensión – Instalaciones de uso temporal no destinadas a obras en construcción.....	69
2.7.1.- Actuación	69
2.7.2.- Ubicación.....	70
2.7.3.- Ejecución	71
2.7.4.- Instalación	73
2.7.5.- Documentación adjunta.....	74
2.7.6.- Firma	76
2.8.- FTD Líneas eléctricas e instalaciones eléctricas de alta tensión.....	77
2.8.1.- Actuación	77
2.8.2.- Ubicación.....	78
2.8.3.- Ejecución	79
2.8.4.- Características	81
2.8.5.- Clasificación.....	84
2.8.6.- Documentación adjunta.....	86
2.8.7.- Firma	89
2.9.- FTD Instalaciones de combustibles gaseosos	90
2.9.1.- Actuación	90
2.9.2.- Ubicación.....	91
2.9.3.- Ejecución	92
2.9.4.- Características	94
2.9.5.- Clasificación.....	96
2.9.6.- Documentación adjunta.....	97
2.9.7.- Firma	100

2.10.- FTD Instalaciones de productos petrolíferos líquidos.....	101
2.10.1.- Actuación	101
2.10.2.- Ubicación.....	102
2.9.3.- Ejecución	103
2.10.4.- Características	105
2.10.5.- Clasificación.....	107
2.10.6.- Documentación adjunta.....	108
2.10.7.- Firma	109
2.11.- FTD Almacenamiento de productos químicos	110
2.11.1.- Actuación	110
2.11.2.- Ubicación.....	111
2.11.3.- Ejecución	112
2.11.4.- Características	114
2.11.5.- Documentación.....	116
2.11.6.- Firma	117
2.12.- FTD Almacenamiento de productos químicos	118
2.12.1.- Actuación	118
2.12.2.- Ubicación.....	119
2.12.3.- Ejecución	120
2.12.4.- Características	122
2.12.5.- Clasificación.....	124
2.12.6.- Documentación.....	124
2.12.6.- Firma	126
2.13.- FTD Instalaciones de protección contra incendios en establecimientos industriales	127
2.13.1.- Actuación	127
2.13.2.- Ubicación.....	128
2.13.3.- Ejecución	129
2.13.4.- Instalación	131
2.13.5.- Documentación.....	132
2.13.6.- Firma	134
2.14.-FTD Instalaciones térmicas en edificios	135

2.14.1.- Actuación	135
2.14.2.- Ubicación.....	136
2.14.3.- Ejecución	137
2.14.4.- Instalación	139
2.14.5.- Clasificación.....	142
2.14.5.- Documentación.....	143
2.14.6.- Firma	144
2.15.- FTD Instalaciones con equipos a presión.....	145
2.15.1.- Actuación	145
2.15.2.- Ubicación.....	146
2.15.3.- Ejecución	147
2.15.4.- Clasificación.....	149
2.15.5.- Identificación.....	150
2.15.6.- Documentación.....	151
2.15.7.- Firma	154
2.16.- FTD Ascensores	155
2.16.1.- Actuación	155
2.16.2.- Ubicación.....	156
2.16.3.- Ejecución	157
2.16.4.- Característica	159
2.16.5.- Documentación	161
2.16.6.- Firma	162
2.17.- FTD Grúas torre para obras u otras aplicaciones.....	163
2.17.1.- Actuación	163
2.17.2.- Ubicación.....	164
2.17.3.- Ejecución	165
2.17.4.- Características.....	167
2.17.5.- Documentación.....	168
2.17.6.- Firma	171
2.18.- FTD Industria.....	172
2.18.1.- Actuación	172

2.18.2.- Ubicación.....	173
2.18.3.- Ejecución	174
2.18.4.- Actividad	176
2.18.5.- Instalaciones	177
2.18.6.- Apéndices.....	178
2.17.7.- Documentación.....	180
2.18.8.- Firma	182
3.- Apéndice	183

Índice de figuras

Fig 1.- Pantalla FNMT para obtener certificado	13
Fig 2.- Pantalla inicial de la aplicación	14
Fig 3.- Pantalla inicial con la descarga de AutoFirma	15
Fig 4.- Pantalla inicial Instalador de AutoFirma	16
Fig 5.- Pantalla condiciones legales AutoFirma	16
Fig 6.- Pantalla instalación AutoFirma	17
Fig 7.- Pantalla Instalación completa AutoFirma	17
Fig 8.- Pantalla final de instalación AutoFirma	18
Fig 9.- Pantalla de presentación inicial	19
Fig 10.- Ventana selección de certificados	20
Fig 11.- Pantalla de inicio del Asistente	20
Fig 12 Esquema pantalla Nuevo Documento	22
Fig 13.- Pantalla Consulta documentos	23
Fig 14.- Pantalla Consulta documentos tras realizar búsqueda	24
Fig 15.- Mensaje información Consulta documentos	24
Fig 16.-Tabla consulta documento- Subsanación aclaración	26
Fig 17.Pantalla subsanación aclaración	27
Fig 18.- Botones finalizar subsanación	28
Fig 19.-Tabla consulta documento- Subsanación nueva ficha	28
Fig 20.- Ejemplo de subsanación nueva ficha	29
Fig 21.- Pestaña Firma de una FTD	30
Fig 22.- Pantalla Firma tras validar formulario	31
Fig 23.- Pantalla Firma, pendiente de Confirmación de firma electrónica	32
Fig 24.- Pantalla ejecución AutoFirma	33
Fig 25.- Imagen inicio AutoFirma	33
Fig 26.- Selección de certificado	34
Fig 27.- Esquema completar Firma	35
Fig 28.- Pestaña Documentación sin guardar	36
Fig 29.- Mensaje de información de guardado	36
Fig 30.- Pantalla de Documentación después de guardar	36
Fig 31.- Pantalla de documentación, selección del tipo de documento	37
Fig 32.- Pantalla de documentación, con documento seleccionado	37
Fig 33.- Pantalla de adjuntar documento	37
Fig 34.- Pantalla de documentación, con documento para adjuntar	38
Fig 35.- Pantalla de documentación, con documento adjuntado	38
Fig 36.- Ventana búsqueda Mis titulares	39
Fig 37.- Pantalla Ubicación con ventana Mis Titulares	40
Fig 38.- Baja tensión - Aplicación General. Pantalla Definición de actuación	41
Fig 39.- Baja tensión - Aplicación General. Pantalla Ubicación	42

Fig 40.-Baja tensión - Aplicación General. Advertencia pantalla ejecución.....	43
Fig 41.- Baja tensión - Aplicación General. Pantalla ejecución	44
Fig 42.-Baja tensión - Aplicación General. Pantalla instalación campo común	45
Fig 43.- Baja tensión - Aplicación General. Pantalla instalación campos Nueva instalación	46
Fig 44.- Baja tensión - Aplicación General. Pantalla instalación campos Ampliación	47
Fig 45.- Baja tensión - Aplicación General. Pantalla instalación campos Modificación	48
Fig 46.- Baja tensión - Aplicación General. Pantalla instalación campos Suministro provisional para pruebas	48
Fig 47.- Baja tensión - Aplicación General. Pantalla Documentación	49
Fig 48.- Baja tensión - Aplicación General. Pantalla Firma.....	50
Fig 49.-Baja tensión - Vivienda. Pantalla Actuación	51
Fig 50.-Baja tensión - Vivienda. Ubicación	52
Fig 51.-Baja tensión - Vivienda. Mensaje advertencia pestaña ejecución	53
Fig 52.-Baja tensión - Vivienda. Ejecución.....	54
Fig 53.-Baja tensión - Vivienda. Clasificación	55
Fig 54.- Baja tensión - Vivienda. Características - Vivienda unifamiliar	56
Fig 55.- Baja tensión - Vivienda. Características - Edificio destinado principalmente a vivienda	57
Fig 56.- Baja tensión - Vivienda. Características - Edificio destinado principalmente a vivienda modificación.....	57
Fig 57.-Baja tensión - Vivienda. Documentación	58
Fig 58.- Baja tensión - Vivienda. Firma.....	59
Fig 59.- Baja tensión - Redes de distribución y acometidas. Definición de actuación	60
Fig 60.- Baja tensión - Redes de distribución y acometidas. Ubicación	61
Fig 61.-Baja tensión - Redes de distribución y acometidas. Mensaje advertencia pestaña ejecución	62
Fig 62.- Baja tensión - Redes de distribución y acometidas. Ejecución.....	63
Fig 63.-Baja tensión - Redes de distribución y acometidas. Características campos comunes ..	64
Fig 64.- Baja tensión - Redes de distribución y acometidas. Pantalla instalación campos Nueva instalación/Ampliación/Modificación	65
Fig 65.- Baja tensión - Redes de distribución y acometidas. Pantalla instalación campos Suministro provisional para pruebas	65
Fig 66.- Baja tensión - Redes de distribución y acometidas. Cesión	66
Fig 67.- Baja tensión - Redes de distribución y acometidas. Pantalla Documentación	67
Fig 68.- Baja tensión - Redes de distribución y acometidas. Pantalla Firma.....	68
Fig 69.- Baja tensión – Instalaciones de uso temporal. Definición de actuación	69
Fig 70.- Baja tensión - Instalaciones de uso temporal. Ubicación.....	70
Fig 71.-Baja tensión - Instalaciones de uso temporal. Mensaje advertencia pestaña ejecución	71
Fig 72.- Baja tensión - Instalaciones de uso temporal. Ejecución	72
Fig 73.-Baja tensión - Instalaciones de uso temporal. Instalación	73
Fig 74.- Baja tensión - Instalaciones de uso temporal. Documentación	75
Fig 75.- Baja tensión - Instalaciones de uso temporal. Pantalla Firma	76
Fig 76.- Alta tensión. Definición de actuación.....	77

Fig 77.- Alta tensión. Ubicación.....	78
Fig 78.- Alta tensión. Mensaje advertencia pestaña ejecución.....	79
Fig 79.- Alta tensión. Ejecución	80
Fig 80.- Alta tensión. Características, campos comunes	81
Fig 81.- Alta tensión. Características, campo Cesión.....	81
Fig 82.- Alta tensión. Características, campo Líneas y redes.....	82
Fig 83.- Alta tensión. Características, campo Instalaciones de transformación sin guardar	82
Fig 84.- Alta tensión. Características, botón guardar	83
Fig 85.- Alta tensión. Características, campo Instalaciones de transformación guardado	83
Fig 86.- Alta tensión. Características, campo Centros de seccionamiento sin guardar	84
Fig 87.- Alta tensión. Características, campo Centros de seccionamiento guardado	84
Fig 88.- Alta tensión. Ejecución	85
Fig 89.- Alta tensión. Documentación	88
Fig 90.- Alta tensión. Pantalla Firma	89
Fig 91.- Instalaciones de combustibles gaseosos. Actuación	90
Fig 92.- Instalaciones de combustibles gaseosos. Ubicación	91
Fig 93.- Instalaciones de combustibles gaseosos. Mensaje advertencia pestaña ejecución	92
Fig 94.- Instalaciones de combustibles gaseosos. Ejecución.....	93
Fig 95.- Instalaciones de combustibles gaseosos. Características campos comunes	94
Fig 96- Instalaciones de combustibles gaseosos. Características campos Instalaciones receptoras	94
Fig 97- Instalaciones de combustibles gaseosos. Características campos Líneas directas	94
Fig 98- Instalaciones de combustibles gaseosos. Características campos Planta satélite de GNL	95
Fig 99- Instalaciones de combustibles gaseosos. Características campos Almacenamiento de GLP para usuario o un bloque	95
Fig 100- Instalaciones de combustibles gaseosos. Características campos Estaciones de servicio GLP para vehículos a motor	95
Fig 101- Instalaciones de combustibles gaseosos. Características campos Estaciones de servicio de GNC para vehículos a motor	96
Fig 102- Instalaciones de combustibles gaseosos. Características campos Centros de almacenamiento y distribución de GLP.....	96
Fig 103- Instalaciones de combustibles gaseosos. Clasificación	97
Fig 104.-Instalaciones de combustibles gaseosos. Documentación	99
Fig 105.-Instalaciones de combustibles gaseosos. Firma.....	100
Fig 106.- Instalaciones de productos petrolíferos líquidos. Actuación	101
Fig 107.- Instalaciones de productos petrolíferos líquidos. Ubicación	102
Fig 108.- Instalaciones de productos petrolíferos líquidos. Mensaje de advertencia ejecución	103
Fig 109.- Instalaciones de productos petrolíferos líquidos. Ejecución.....	104
Fig 110.- Instalaciones de productos petrolíferos líquidos. Características sin guardar.....	105

Fig 111.- Instalaciones de productos petrolíferos líquidos. Características - Almacenamiento en recipientes fijos	105
Fig 112.- Instalaciones de productos petrolíferos líquidos. Características - Almacenamiento en recipientes móviles	106
Fig 113.- Instalaciones de productos petrolíferos líquidos. Clasificación	107
Fig 114.- Instalaciones de productos petrolíferos líquidos. Documentación.....	108
Fig 115.- Instalaciones de productos petrolíferos líquidos. Firma	109
Fig 116.- Almacenamiento de productos químicos. Actuación.....	110
Fig 117.-Almacenamiento de productos químicos. Ubicación.....	111
Fig 118.-Almacenamiento de productos químicos. Mensaje advertencia ejecución	112
Fig 119.-Almacenamiento de productos químicos. Ejecución	113
Fig 120.- Almacenamiento de productos químicos. Características sin guardar	114
Fig 121.- Almacenamiento de productos químicos. Características- Detalles de productos almacenados	115
Fig 122.- Almacenamiento de productos químicos. Características- Clasificación	115
Fig 123.- Almacenamiento de productos químicos. Documentación	116
Fig 124.- Almacenamiento de productos químicos. Firma	117
Fig 125.- Instalaciones frigoríficas. Actuación.....	118
Fig 126.- Instalaciones frigoríficas. Ubicación	119
Fig 127.- Instalaciones frigoríficas. mensaje advertencia ejecución	120
Fig 128.- Instalaciones frigoríficas. Ejecución.....	121
Fig 129.- Instalaciones frigoríficas. Características- Calcificación de los sistemas de refrigeración	122
Fig 130.- Instalaciones frigoríficas. Características- Calcificación- Refrigerantes, Cámaras o espacios acondicionados y Torres de refrigeración y condensadores valorativos	123
Fig 131.- Instalaciones frigoríficas. Clasificación	124
Fig 132.- Instalaciones frigoríficas. Documentación	125
Fig 133.-Instalaciones frigoríficas. Firma.....	126
Fig 134.-Protección contra incendios. Actuación.....	127
Fig 135.-Protección contra incendios. Ubicación	128
Fig 136.-Protección contra incendios. Mensaje advertencia ejecución.....	129
Fig 137.-Protección contra incendios. Ejecución	130
Fig 138.-Protección contra incendios. Instalación sin guardar	131
Fig 139.-Protección contra incendios. Instalación	132
Fig 140.-Protección contra incendios. Documentación	133
Fig 141.-Protección contra incendios. Firma.....	134
Fig 142.-Instalaciones térmicas en edificios. Actuación.....	135
Fig 143.-Instalaciones térmicas en edificios. Ubicación.....	136
Fig 144.-Instalaciones térmicas en edificios. Mensaje de advertencia	137
Fig 145.-Instalaciones térmicas en edificios. Ejecución	138
Fig 146.-Instalaciones térmicas en edificios. Instalación- Campo refrigerante sin guardar	139
Fig 147.-Instalaciones térmicas en edificios. Instalación- botón guardado	139

Fig 148.-Instalaciones térmicas en edificios. Instalación- Generadores	140
Fig 149.-Instalaciones térmicas en edificios. Instalación- Refrigerantes	140
Fig 150.-Instalaciones térmicas en edificios. Instalación-Sistemas de captación de energía solar térmica	141
Fig 151.-Instalaciones térmicas en edificios. Clasificación	142
Fig 152.-Instalaciones térmicas en edificios. Documentación	143
Fig 153.-Instalaciones térmicas en edificios. Firma.....	144
Fig 154.- Equipos a presión - Actuación	145
Fig 155.-Equipos a presión- Ubicación	146
Fig 156.- Equipos a presión. Mensaje advertencia ejecución	147
Fig 157.- Equipos a presión- Ejecución.....	148
Fig 158.- Equipos a presión-Campos comunes clasificación	149
Fig 159.-Equipos a presión. – Tabla Nueva ejecución, ampliación o modificación de la instalación.	149
Fig 160.-Equipos a presión. – Tabla Modificaciones importantes de equipos a presión	150
Fig 161Equipos a presión. – Identificación.....	150
Fig 162.-Equipos a presión - Documentación.....	153
Fig 163.- Equipos a presión- Firma	154
Fig 164.- Ascensores. – Actuación	155
Fig 165.- Ascensores - Ubicación.....	156
Fig 166.- Ascensores - Mensaje advertencia ejecución	157
Fig 167.- Ascensores – Ejecución.....	158
Fig 168.- Ascensores - Características	159
Fig 169.-Ascensores - Características técnicas	160
Fig 170.-Ascensores – Documentación	161
Fig 171.- Ascensores – Firma.....	162
Fig 172.- Grúas torre – Actuación.....	163
Fig 173.- Grúas torre- Ubicación	164
Fig 174.- Grúas torre - Mensaje advertencia ejecución	165
Fig 175.- Grúas torre - Ejecución	166
Fig 176.-Grúas torre – Características	167
Fig 177.-Grúas torre. Documentación.....	170
Fig 178.- Grúas torre. Firma	171
Fig 179.- Industria. Actuación.....	172
Fig 180.- Industria. Ubicación.....	173
Fig 181.- Industria. Mensaje advertencia ejecución	174
Fig 182.-Industria. Ejecución	175
Fig 183.- Industria. Actividad.....	176
Fig 184.-Industria. Actividad- Protección ambiental.....	177
Fig 185.-Industria. Instalaciones.....	177
Fig 186.-Industria. Apéndice - Relación de máquinas de la industria	178
Fig 187.-Industria. Apéndice - Relación de otros medios técnicos de la industria	179

Fig 188.-Industria. Documentación	181
Fig 189.-Industria. Firma	182

1.- Introducción

Este sistema informático se ha creado con la finalidad de confeccionar las Fichas Técnicas Descriptivas (en adelante FTD) definidas en el Borrador de Orden de desarrollo del Decreto 49/2004, en la nueva redacción del mismo aprobada por el Decreto 66/2016, y carga de la documentación técnica que según la legislación vigente debe acompañar a dichas FTD como acreditación del cumplimiento de requisitos en materia de seguridad industrial, al objeto de que las FTD y su documentación adjunta sean incorporados a las Solicitudes de inscripción que sean presentadas para instruir el procedimiento “Registro de establecimientos, instalaciones y productos sometidos al cumplimiento de requisitos en materia de seguridad industrial no sometidos a autorización administrativa” (CIP 5625).

Cumplimiento por parte de los titulares de los establecimientos, instalaciones y productos incluidos en el Grupo II definido en el Decreto 49/2004, de 20 de abril, por el que se regula el procedimiento para la instalación y puesta en funcionamiento de establecimientos industriales, del requisito de presentación ante el Órgano competente en materia de ordenación industrial de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos establecidos en materia de seguridad industrial por los Reglamentos aprobados dentro del ámbito de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de industria, permitiendo de esta manera la asignación del número de identificación del que debe disponer todo establecimiento, instalación o producto incluido en el Grupo citado, y la inscripción de los mismos por parte del Órgano citado en los registros habilitados al efecto.

Se incluyen en el Grupo II aquellos establecimientos, instalaciones, maquinarias, productos, aparatos o elementos sujetos al cumplimiento de requisitos reglamentarios en materia de seguridad industrial que tengan reconocida la libertad para su instalación, ampliación o traslado y que por lo tanto no requieran de autorización administrativa ni para su ejecución ni para su puesta en funcionamiento, pero cuya puesta en servicio requiera de la acreditación documental ante el Organismo competente en materia de ordenación industrial del cumplimiento de los requisitos reglamentarios en materia de seguridad industrial. Para información más detallada al respecto puede consultarse la relación de establecimientos, instalaciones y productos industriales del Grupo II.

2.- Manual de usuario

A continuación, se realizará una explicación de todas las pantallas que podemos encontrar durante la ejecución de la aplicación, así como, la explicación de los pasos previos a seguir para conseguir que la aplicación funcione correctamente.

2.1.- Condiciones previas

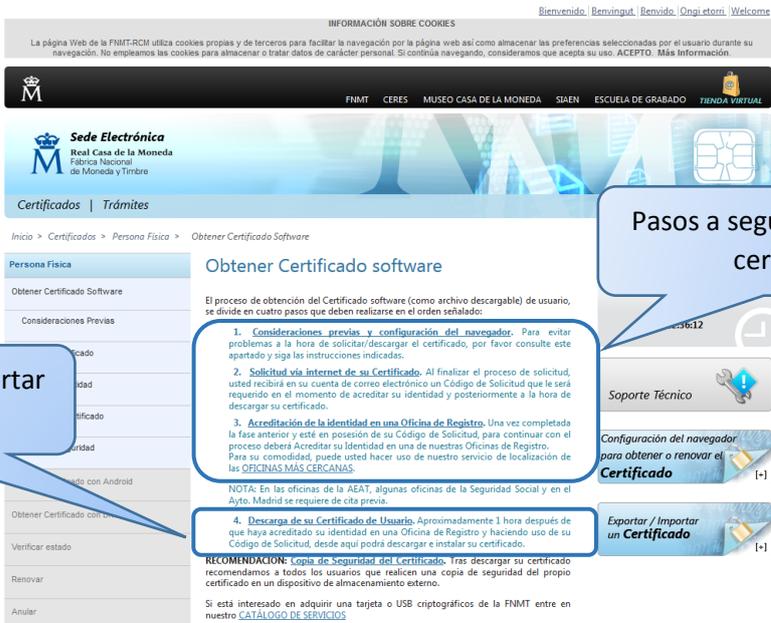
2.1.1.- Certificado electrónico

En primer lugar, para poder acceder a la aplicación es necesario tener un certificado electrónico, con los datos propios del usuario, instalado en el dispositivo desde el que vamos a realizar la gestión. En caso de que no tenga certificado electrónico o lo tenga en otro dispositivo, siga las siguientes instrucciones.

Necesitamos solicitar el certificado electrónico a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, para ello pulsaremos sobre el siguiente enlace:

<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica/obtener-certificado-software>

Y obtendremos la siguiente pantalla, donde viene explicado paso a paso como obtener un certificado electrónico, también podemos encontrar información de cómo descargar el certificado para instalarlo en otro equipo:



Pasos a seguir para exportar certificado

Pasos a seguir para obtener certificado

Obtener Certificado software

El proceso de obtención del Certificado software (como archivo descargable) de usuario, se divide en cuatro pasos que deben realizarse en el orden señalado:

- 1. Consideraciones previas y configuración del navegador.** Para evitar problemas a la hora de solicitar/descargar el certificado, por favor consulte este apartado y siga las instrucciones indicadas.
- 2. Solicitud vía Internet de su Certificado.** Al finalizar el proceso de solicitud, usted recibirá en su cuenta de correo electrónico un Código de Solicitud que le será requerido en el momento de acreditar su identidad y posteriormente a la hora de descargar su certificado.
- 3. Acreditación de la identidad en una Oficina de Registro.** Una vez completada la fase anterior y esté en posesión de su Código de Solicitud, para continuar con el proceso deberá Acreditar su identidad en una de nuestras Oficinas de Registro. Para su comodidad, puede usted hacer uso de nuestro servicio de localización de las **OFICINAS MÁS CERCANAS**.
- 4. Descarga de su Certificado de Usuario.** Aproximadamente 1 hora después de que haya acreditado su identidad en una Oficina de Registro y haciendo uso de su Código de Solicitud, desde aquí podrá descargar e instalar su certificado.

RECOMENDACION: Copia de Seguridad del Certificado. Tras descargar su certificado recomendamos a todos los usuarios que realicen una copia de seguridad del propio certificado en un dispositivo de almacenamiento externo.

Si está interesado en adquirir una tarjeta o USB criptográficos de la FNMT entre en nuestro [CATÁLOGO DE SERVICIOS](#)

Exportar / Importar un Certificado

Fig 1.- Pantalla FNMT para obtener certificado

Una vez tenemos el certificado electrónico **activado** por la Fábrica de Moneda y Timbre e **instalado** en nuestro dispositivo, podremos acceder a la aplicación desde el navegador de nuestro dispositivo.

2.1.2.- Instalación programa firma

Una vez instalado el certificado electrónico en el dispositivo, podemos utilizar para firmar los documentos el navegador que se ha configurado, siguiendo las instrucciones de la Fábrica de Moneda y Timbre, o podemos instalar el siguiente programa, para poder firmar con nuestro certificado desde cualquier navegador.

En la pantalla inicial de la aplicación, que se puede ver en la figura 2, aparece el botón “Descargar Aplicación de firma electrónica de escritorio”, sobre el que se debe pinchar para iniciar la descarga.



Fig 2.-Pantalla inicial de la aplicación

Tras realizar el paso anterior se descargará un ejecutable, “AutoFirma.exe”, este programa se almacenará en nuestro equipo en la carpeta de descarga, si es la que esta seleccionada por defecto o en la carpeta que se haya seleccionado.



Fig 3.- Pantalla inicial con la descarga de AutoFirma

Para iniciar la instalación, se puede pinchar sobre la descarga, que tenemos señalada en la figura anterior, o ir a la carpeta donde tenemos almacenado el programa y hacer doble clic con el botón izquierdo del ratón para ejecutarlo. Si aparece una ventana preguntando si permitimos que el programa realice cambios en el sistema, se pinchará en el botón “Si”, y aparecerá la ventana que de la figura 4.



Fig 4.- Pantalla inicial Instalador de AutoFirma

Se pulsará sobre el botón siguiente, y aparecerá la pantalla con las condiciones legales del programa, las cuales se deben aceptar para continuar con la instalación, pulsando el botón "Acepto".

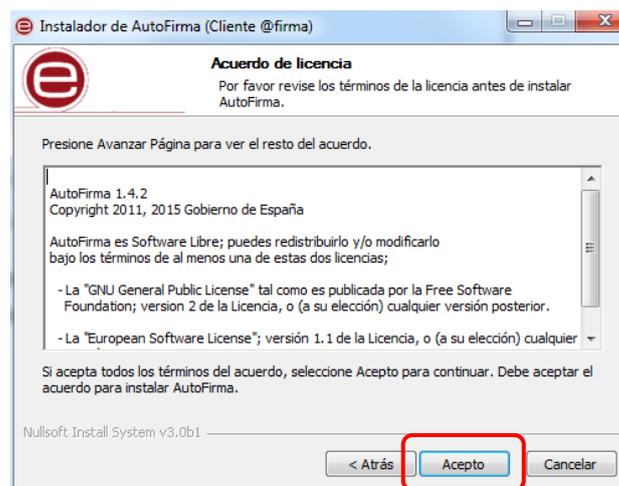


Fig 5.- Pantalla condiciones legales AutoFirma

Una vez pulsado el botón "Acepto", aparecerá la pantalla de instalación, que se puede ver en la figura 6, donde se pinchará sobre el botón "Instalar", y comenzará la instalación del programa.

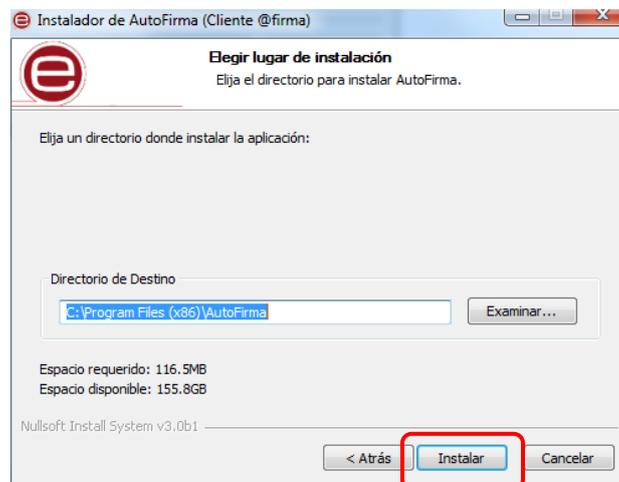


Fig 6.- Pantalla instalación AutoFirma

Tras pulsar el botón “Instalar”, comenzará el proceso de instalación, que una vez concluido aparecerá la siguiente pantalla, donde nos indica que el proceso de instalación se ha completado correctamente y donde se pulsará sobre el botón “Siguiente”, que estará habilitado tras la finalización de la instalación.

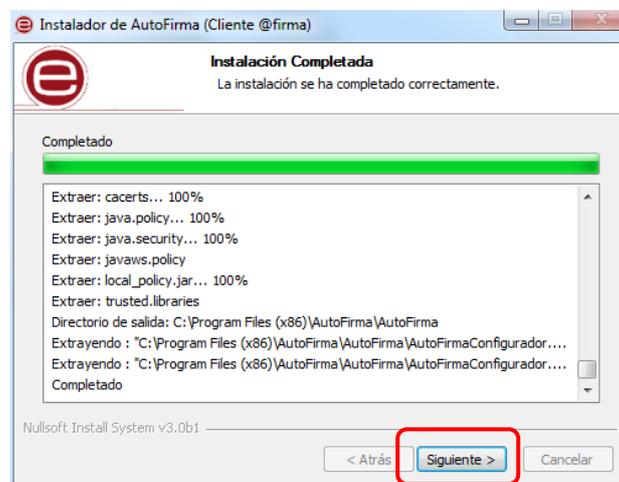


Fig 7.- Pantalla Instalación completa AutoFirma

Una vez completada la instalación, se podrá utilizar el programa, por último cerramos el asistente de instalación de AutoFirma pulsando sobre el botón “Terminar”, como se puede ver en la siguiente figura.



Fig 8.- Pantalla final de instalación AutoFirma

Una vez instalado el programa de AutoFirma e instalado el certificado electrónico en nuestro dispositivo, se puede utilizar la aplicación, ya que se cumplen los requisitos previos.

2.2.- Inicio de la aplicación

Para iniciar la aplicación, en la pantalla de presentación inicial, está el botón “Continuar”, este botón permite entrar en la aplicación con el usuario que contiene el certificado electrónico.

También se puede pulsar el botón “Descargar manual de usuario” para obtener este manual.



Fig 9.- Pantalla de presentación inicial

Tras pulsar el botón, aparecerá una ventana para seleccionar el certificado con el que se desea entrar en la aplicación.

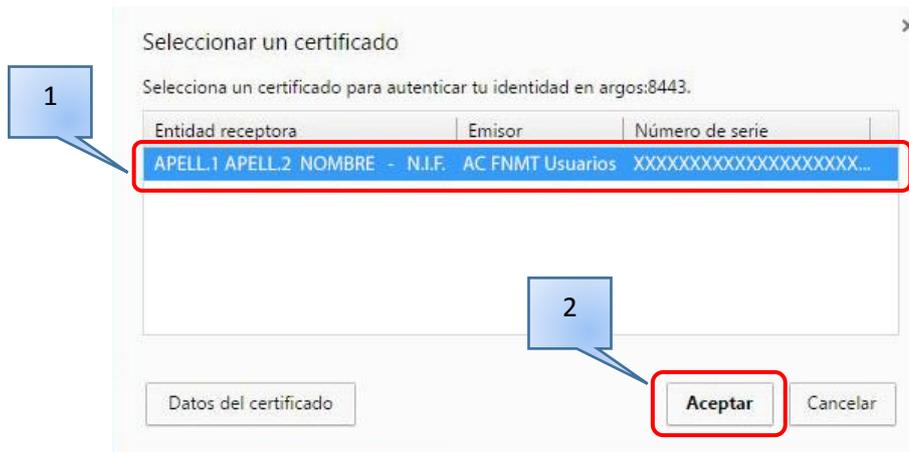


Fig 10.- Ventana selección de certificados

Una vez seleccionado la pantalla podrá acceder a pantalla de inicio que se puede ver en la siguiente figura 11.



Fig 11.- Pantalla de inicio del Asistente

Como se puede observar en la figura anterior, la pantalla de inicio contiene cuatro botones y dos campos de información. Los campos de información indican la fecha y la hora en la que se está realizando la operación y el usuario del certificado.

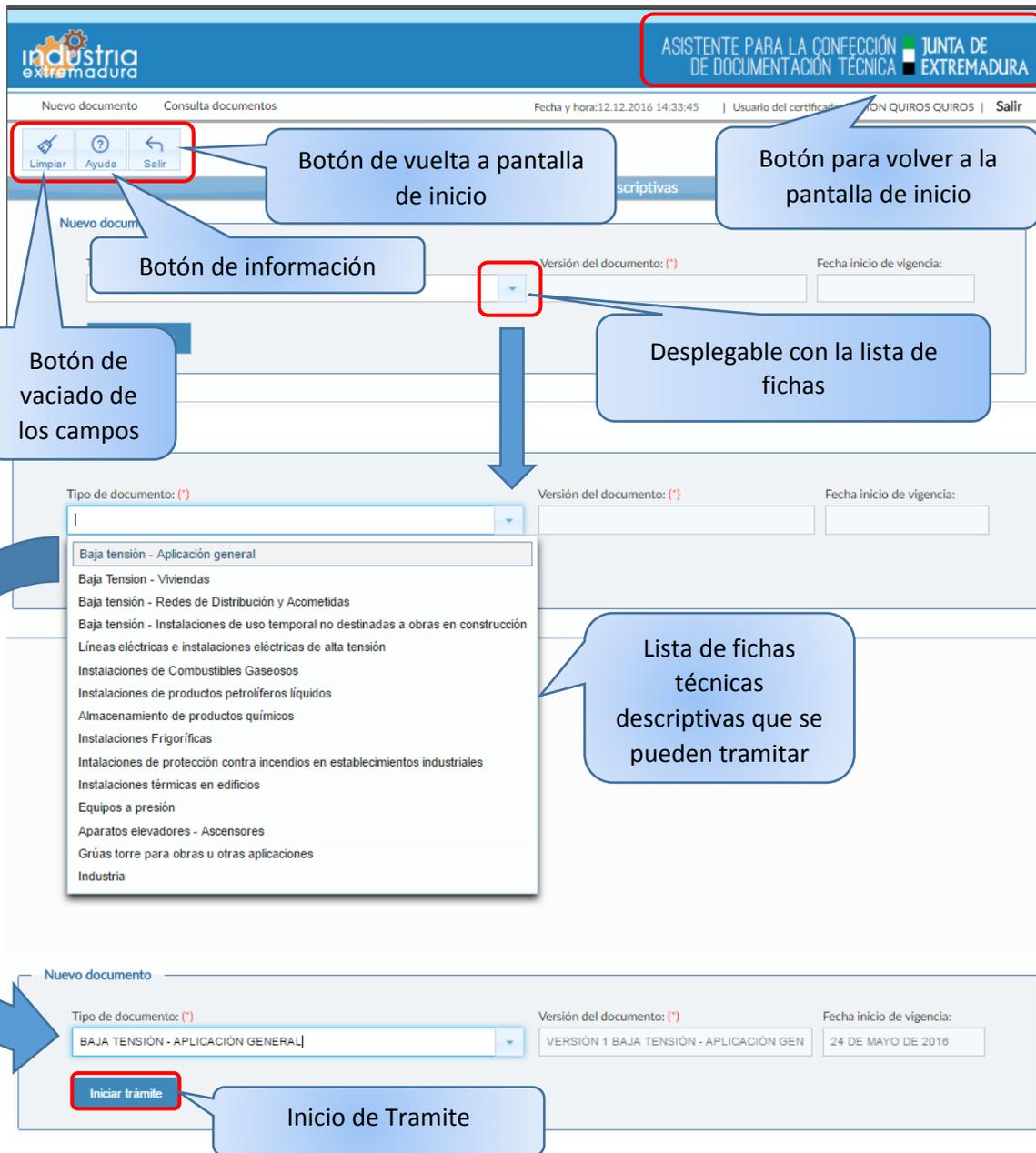
Con respecto a los botones, tenemos los siguientes:

- Nuevo documento – este botón habrá que pulsarlo en caso de que se quiera dar de alta una nueva ficha técnica descriptiva.
- Consulta documento – pulsando este botón, se podrá consultar el estado, así como los datos, de las fichas técnicas descriptivas creadas con anterioridad.
- Salir – este botón se utiliza para salir de la aplicación.
- Icono aplicación – Este botón abre una nueva ventana con la página de la Dirección general de Industria, Energía y Minas de la Junta de Extremadura.

2.2.1 Nuevo documento

Esta pantalla permitirá seleccionar el tipo de ficha que se va a cumplimentar. En la barra superior se pueden ver los mismos botones e información que en la pantalla de inicio. En esta pantalla, sigue habiendo los mismos botones de la pantalla de inicio, pero se puede apreciar que aparecen tres botones, en la parte superior de la izquierda.

- Limpiar – Este botón limpia todos los campos rellenos.
- Ayuda – Botón para descargar el manual.
- Salir – Botón para salir de la pantalla actual a la pantalla de inicio.
- Iniciar Tramite – Una vez seleccionada la Ficha Técnica Descriptiva, se deberá pulsar este botón para iniciar con la tramitación de la misma.



ASISTENTE PARA LA CONFECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA JUNTA DE EXTREMADURA

Nuevo documento Consulta documentos Fecha y hora: 12.12.2016 14:33:45 Usuario del certificado: ... QUIROS QUIROS Salir

Botón de vuelta a pantalla de inicio (Limpiar, Ayuda, Salir)

Botón para volver a la pantalla de inicio (scriptivas)

Botón de información (?)

Desplegable con la lista de fichas (Tipo de documento)

Botón de vaciado de los campos (Limpiar)

Lista de fichas técnicas descriptivas que se pueden tramitar

- Baja tensión - Aplicación general
- Baja Tensión - Viviendas
- Baja tensión - Redes de Distribución y Acometidas
- Baja tensión - Instalaciones de uso temporal no destinadas a obras en construcción
- Líneas eléctricas e instalaciones eléctricas de alta tensión
- Instalaciones de Combustibles Gaseosos
- Instalaciones de productos petrolíferos líquidos
- Almacenamiento de productos químicos
- Instalaciones Frigoríficas
- Instalaciones de protección contra incendios en establecimientos industriales
- Instalaciones térmicas en edificios
- Equipos a presión
- Aparatos elevadores - Ascensores
- Grúas torre para obras u otras aplicaciones
- Industria

Inicio de Tramite (Iniciar trámite)

Versión del documento: (*) Fecha inicio de vigencia: Versión del documento: (*) Fecha inicio de vigencia:

Tipo de documento: (*) Versión del documento: (*) Fecha inicio de vigencia:

BAJA TENSIÓN - APLICACIÓN GENERAL | VERSIÓN 1 BAJA TENSIÓN - APLICACIÓN GEN 24 DE MAYO DE 2016

Fig 12 Esquema pantalla Nuevo Documento

2.2.2.- Consulta documento

Esta pantalla nos permite navegar entre las FTD guardadas, así como comprobar su estado de forma rápido y sencilla.

Se puede realizar una búsqueda específica de una FTD o hacer una búsqueda global, esto dependerá de los campos del buscador que se rellenen, no es necesario cumplimentar todos los campos para realizar una búsqueda. Los filtros se complementan entre sí, es decir, cada vez que se está cumplimentando un campo se concreta más la búsqueda. Una vez rellenos los campos se pulsará el botón de “*Buscar*”, en caso de no cumplimentar los campos de búsqueda se mostrará el listado completo de fichas técnicas descriptivas tramitadas por el usuario.

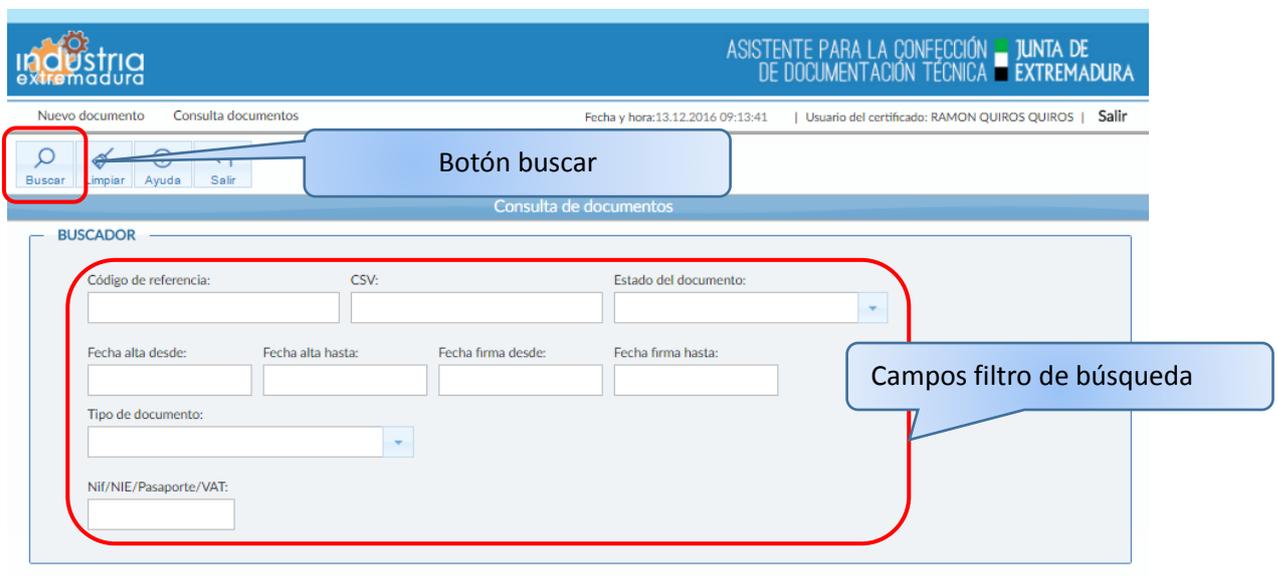
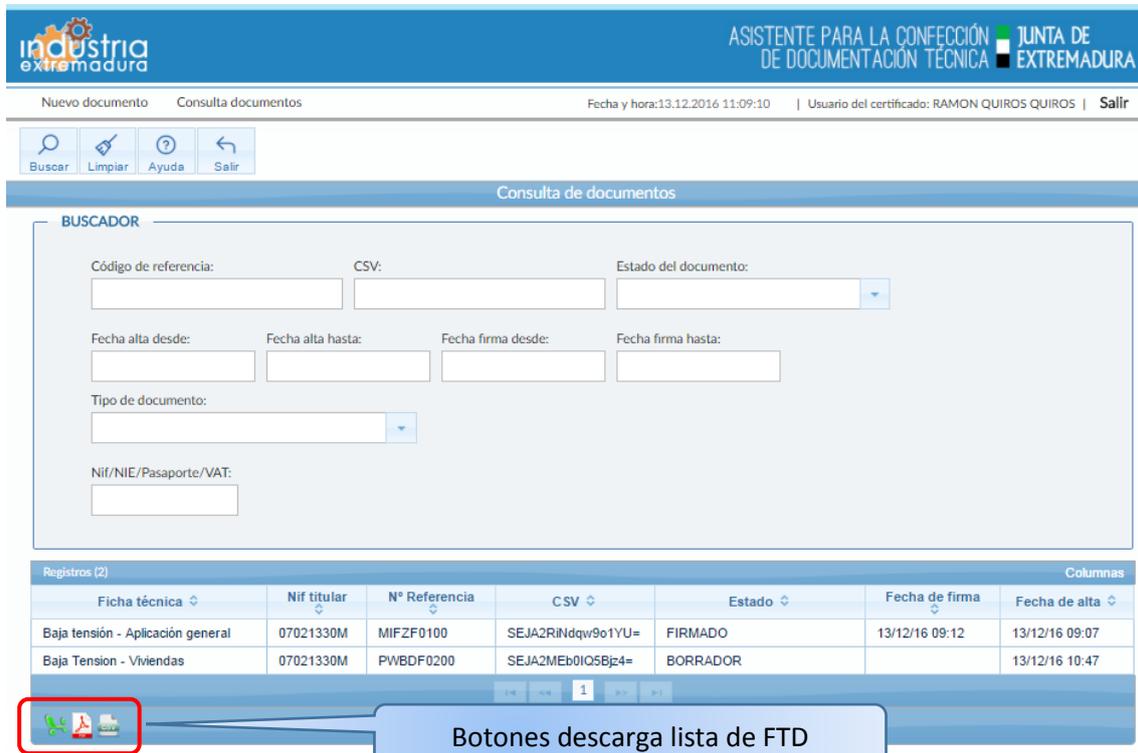


Fig 13.- Pantalla Consulta documentos

El resto de funciones de botones de la pantalla están explicados en el apéndice, en la tabla de botones comunes.

Una vez realizada la búsqueda, si existen fichas tramitadas aparecerán en una tabla, como podemos ver a continuación:



BUSCADOR

Código de referencia: CSV: Estado del documento:

Fecha alta desde: Fecha alta hasta: Fecha firma desde: Fecha firma hasta:

Tipo de documento:

Nif/NIE/Pasaporte/VAT:

Ficha técnica	Nif titular	Nº Referencia	CSV	Estado	Fecha de firma	Fecha de alta
Baja tensión - Aplicación general	07021330M	MIFZF0100	SEJA2RiNdqw9o1YU=	FIRMADO	13/12/16 09:12	13/12/16 09:07
Baja Tension - Viviendas	07021330M	PWBDF0200	SEJA2MEb0iO5Bjz4=	BORRADOR		13/12/16 10:47

Botones descarga lista de FTD

Fig 14.- Pantalla Consulta documentos tras realizar búsqueda

Al final de la tabla se pueden ver tres botones, estos botones sirven para descargarnos la lista de FTD en distintos formatos.

En caso de que se aplique algún filtro y no haya ninguna ficha que cumpla las condiciones aparecerá el siguiente mensaje informativo:

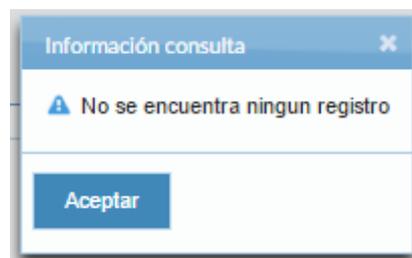


Fig 15.- Mensaje información Consulta documentos

2.3.- Campos comunes

2.3.1.- Botones Comunes

Botón	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> Botón para vaciar todos los campos cumplimentados en la pantalla
	<ul style="list-style-type: none"> Botón para descargar la ayuda del asistente
	<ul style="list-style-type: none"> Botón para volver a la pantalla de inicio
	<ul style="list-style-type: none"> Botón para buscar, seguirá los criterios en caso de que se hayan cumplimentado, sino realizará una búsqueda global y traerá todos los datos
	<ul style="list-style-type: none"> Imprime un .pdf con la Ficha Técnica Descriptiva cumplimenta
	<ul style="list-style-type: none"> Guarda los datos de la ficha para proseguir en otro momento
	<ul style="list-style-type: none"> Avanza a la pantalla siguiente cuando se está cumplimentando la ficha
	<ul style="list-style-type: none"> Vuelve a la pantalla anterior cuando se está cumplimentando la ficha

2.3.2.- Estados de la Ficha Técnica Descriptiva

El proceso de cumplimentación de FTD está comprendido en una serie de pasos que describen el estado, en el que se encuentra el documento en la plataforma. Engloba de forma visual el proceso desde su cumplimentación por parte del usuario hasta su disponibilidad en la Dirección general de Industria, Energía y Minas.

Estado	Descripción
NUEVO	Nueva ficha técnica
BORRADOR	Ficha guardada con algunos campos cumplimentados
FIRMADO	Ficha guardada, con los campos cumplimentados y firmada por el usuario
SUBSANACION ACLARACION	Ficha pendiente de una aclaración por parte del usuario
SUBSANACION NUEVA FICHA	Ficha incorrecta y que hay que volver a cumplimentar
SUBSANADO	Ficha subsanada por el usuario

Inicialmente, una vez que se comienza a cumplimentar el documento, la FTD se encuentra en estado de “Nuevo”. Una vez que se pulsa el botón de “Guardar” o “Validar formulario”, si todo está correcto pasará a estado de “Borrador”. Para finalizar, una vez pulsado el botón de “Finalizar y firmar”, si todo se ha cumplimentado de forma correcta pasará a estado de “Firmado”, la ficha esta guardada con , una vez se ha firmado el documento no se podrá realizar ninguna modificación sobre el mismo, hasta que sea revisado por la Dirección general de Industria, Energía y Minas.

Si la Dirección general de Industria, Energía y Minas, considera que la FTD no está cumplimentada correctamente, podría cambiar el estado de la FTD a “Subsanación aclaración” o “Subsanación nueva ficha”, las subsanaciones se realizan de la misma forma para todas las FTD.

Si nuestra FTD se encuentra en estado de “Subsanación aclaración”, aparecerá en la lista de documentos de la siguiente forma.

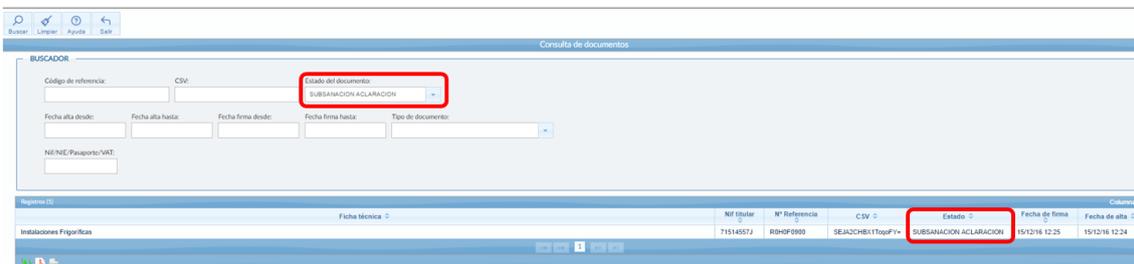
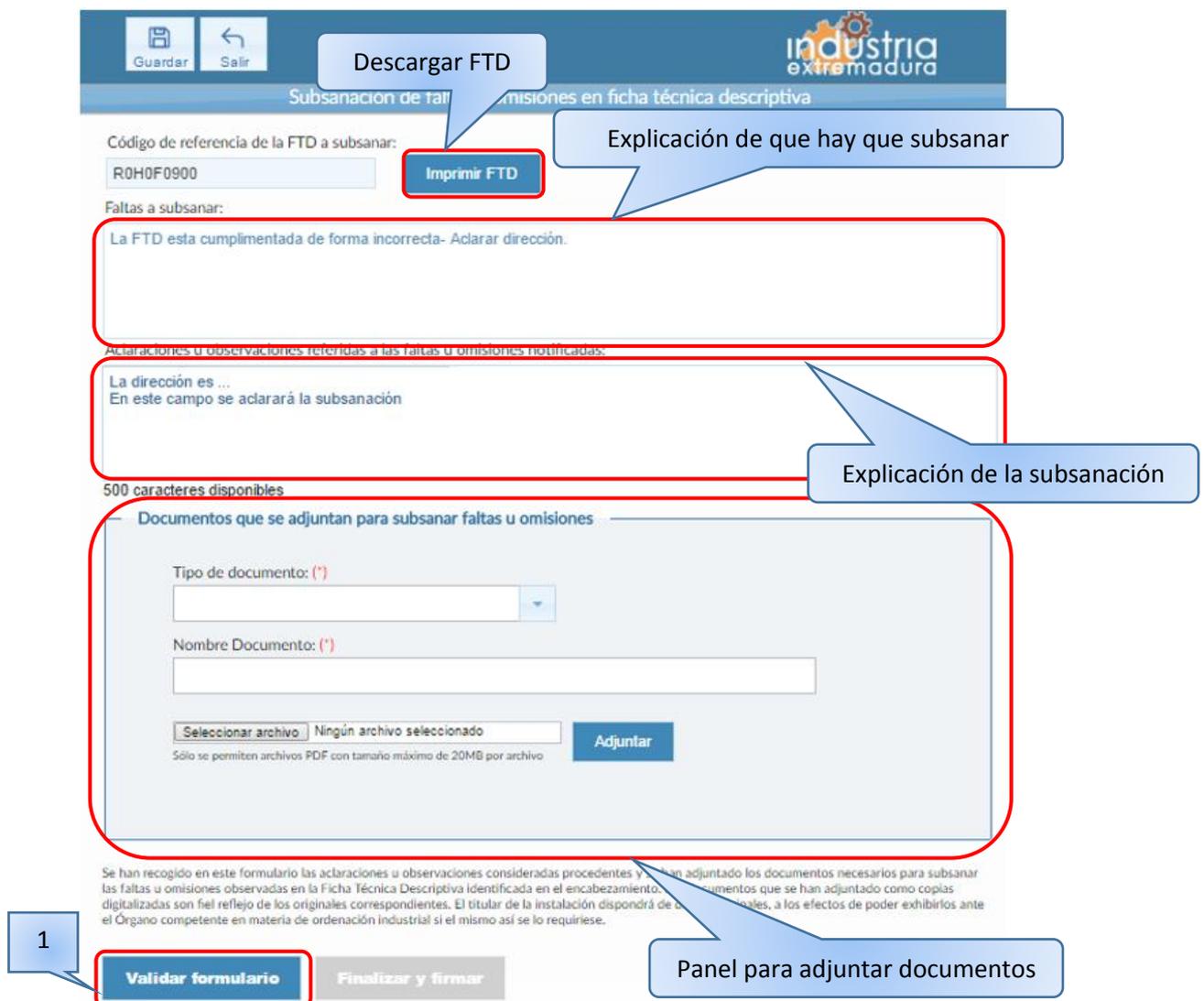


Fig 16.-Tabla consulta documento- Subsanación aclaración

Para realizar la subsanación de aclaración, se seleccionará la FTD a subsanar, pinchando sobre ella y aparecerá la siguiente pantalla, donde se puede encontrar la información sobre la subsanación y un campo de texto donde realizar una explicación, también se podrán adjuntar documentos (consultar Proceso adjuntar documento en el punto 2.3.4) y para finalizar la subsanación se deberá firmar la misma (consultar Proceso de firmado en el punto 2.3.3), una vez finalizada y firmada quedará en estado de “Subsanado”, pendiente de que la Dirección general de Industria, Energía y Minas compruebe que esta correcta o si hay que realizar otra subsanación.

Se puede ver un botón, “Imprimir FTD”, donde se puede descargar la FTD cumplimentada que se va a subsanar.



The screenshot shows a web form for 'Subsanación de faltas u omisiones en ficha técnica descriptiva'. At the top, there are navigation buttons for 'Guardar' and 'Salir', and a 'Descargar FTD' button. Below this, a text field contains the 'Código de referencia de la FTD a subsanar: R0H0F0900', with an 'Imprimir FTD' button next to it. A section titled 'Faltas a subsanar:' contains a text box with the message: 'La FTD esta cumplimentada de forma incorrecta- Aclarar dirección.' Below this is a section for 'Aclaraciones u observaciones referidas a las faltas u omisiones notificadas:' with a text box containing 'La dirección es ... En este campo se aclarará la subsanación' and a '500 caracteres disponibles' indicator. A callout points to this section with the text 'Explicación de que hay que subsanar'. The next section is 'Documentos que se adjuntan para subsanar faltas u omisiones', which includes a dropdown for 'Tipo de documento: (*)', a text field for 'Nombre Documento: (*)', a file selection button 'Seleccionar archivo', and an 'Adjuntar' button. A callout points to this section with the text 'Explicación de la subsanación'. At the bottom, there is a 'Validar formulario' button (highlighted with a red box and a callout '1') and a 'Finalizar y firmar' button. A callout points to the document upload area with the text 'Panel para adjuntar documentos'. A footer note states: 'Se han recogido en este formulario las aclaraciones u observaciones consideradas procedentes y se han adjuntado los documentos necesarios para subsanar las faltas u omisiones observadas en la Ficha Técnica Descriptiva identificada en el encabezamiento. Los documentos que se han adjuntado como copias digitalizadas son fiel reflejo de los originales correspondientes. El titular de la instalación dispondrá de los originales, a los efectos de poder exhibirlos ante el Órgano competente en materia de ordenación industrial si el mismo así se lo requiriese.'

Fig 17. Pantalla subsanación aclaración

Una vez se ha validado el formulario, se habilitará el botón “Finalizar y firmar”, que habrá que pulsar para finalizar la subsanación, una firmado, la subsanación no se podrá modificar y la FTD pasará a estar en estado de “Subsanado”.



Fig 18.- Botones finalizar subsanación

Para realizar la subsanación de nueva ficha, se seleccionará la FTD a subsanar, pinchando sobre ella.

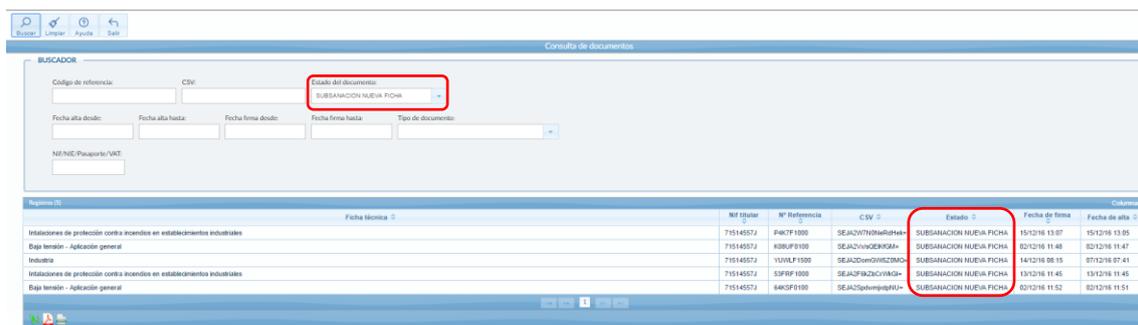


Fig 19.-Tabla consulta documento- Subsanación nueva ficha

Una vez seleccionada, aparecerá la primera pestaña de la FTD seleccionada, para volver a cumplimentar el documento de nuevo. En la parte superior de la pantalla aparecerá el campo “Datos generales”, donde se podrá descargar la FTD original, así como consultar la información sobre la subsanación.

La siguiente figura es un ejemplo, la pestaña inicial dependerá de la FTD que se esté subsanando, pero el campo “Datos generales” es común a todas las FTD, con su respectiva información.

Una vez cumplimentada la FTD de nuevo y firmada, pasará a estar en estado de “Subsanado”.

Guardar Salir

industria extremadura

Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Instalaciones de protección contra incendios en establecimientos industriales

4.1 Datos generales

Descargar FTD original

Estado del documento: SUBSANACION NUEVA FICHA

Código referencia documento a subsanar: P4K7F1000

Imprimir P4K7F1000

Faltas a subsanar del documento P4K7F1000

La FTD esta cumplimentada de forma incorrecta.

Actuación Ubicación Ejecución Instalación

Explicación de que hay que subsanar

1. DEFINICION DE LA ACTUACION

Nº de identificación de la instalación: Nº INSTALACION

Nº de identificación de la industria: Nº INDUSTRIA

Tipo de actuación: (*)

Nueva instalación Ampliación Modificación

Puesta en servicio: (*)

Completa Parcial

Siguiente

Fig 20.- Ejemplo de subsanación nueva ficha

2.3.3.- Proceso de firmado

El proceso de firmado se realizará al final de todas las fichas. Se ha cogido para este ejemplo una ficha de “Instalaciones eléctricas de baja tensión- Aplicación general”, pero el proceso es el mismo para el resto. Una vez se llega a la última pestaña, “Firma”, habrá que pulsar en el botón “Validar formulario”. A lo largo de las siguientes figuras aparecerán marcados los pasos a seguir mediante números.

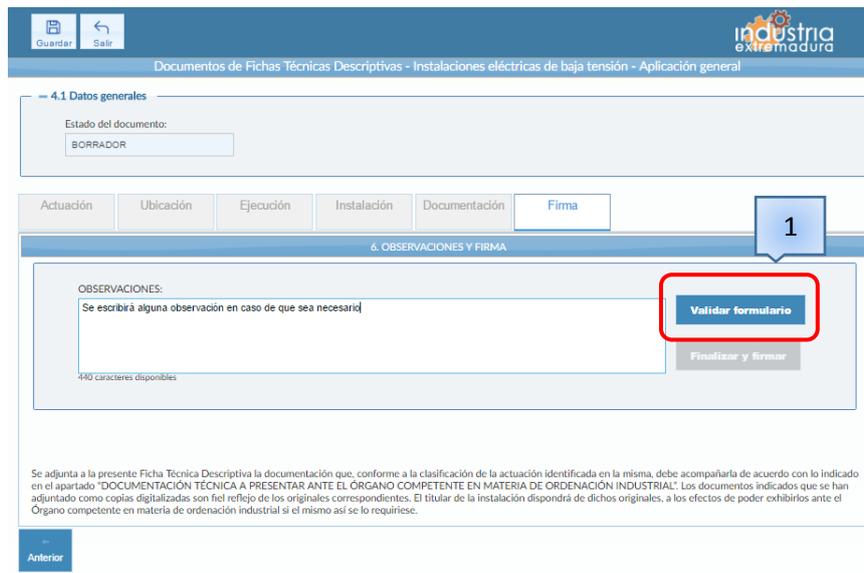


Fig 21.- Pestaña Firma de una FTD

En caso de que se haya cumplimentado de forma correcta la FTD, nos aparecerá la siguiente pantalla de información, donde se pulsará el botón “Continuar”. Una vez validado se ha habilitado el botón “Finalizar y firmar”, que habrá que pulsar para completar la tramitación.

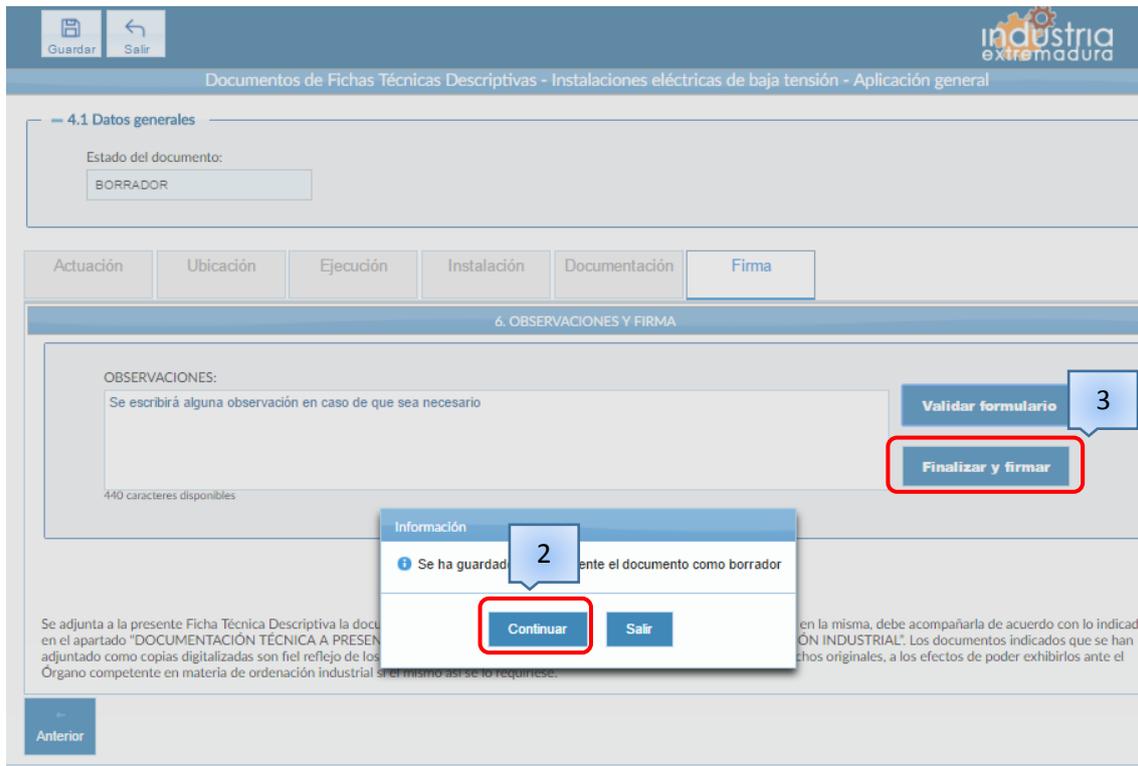


Fig 22.- Pantalla Firma tras validar formulario

Una vez validado el formulario, y pulsado el botón “Finalizar y firmar”, aparecerá una previsualización de la FTD, donde se podrá revisar que el formulario se ha cumplimentado de forma correcta. En esta pantalla habrá dos opciones, “Firmar” o “No Firmar”, en caso de que se elija la opción de “No Firmar”, se podrá realizar una modificación sobre el formulario, en caso contrario se procederá a firmar el formulario y quedará guardado en el sistema, pero no se podrá realizar ninguna modificación a menos que la FTD pase a estado de Subsanción.

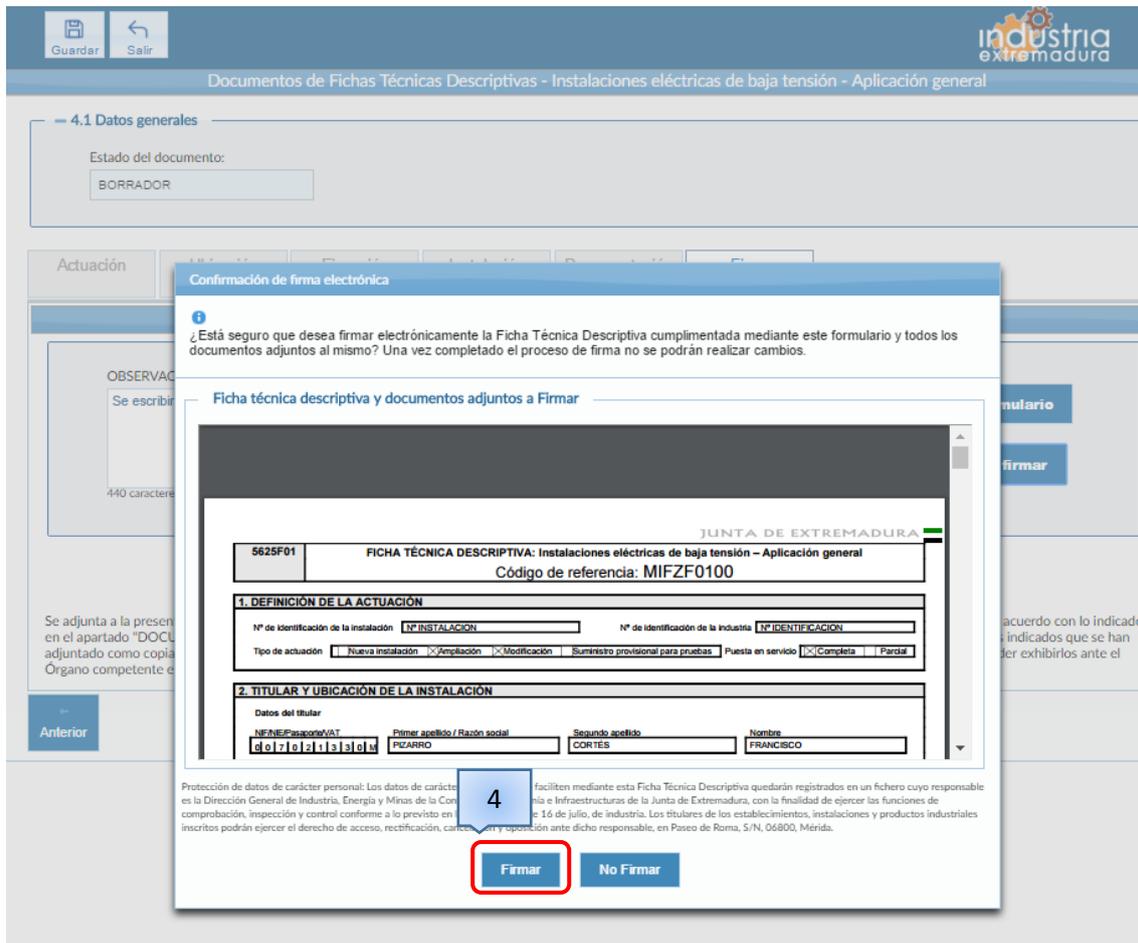


Fig 23.- Pantalla Firma, pendiente de Confirmación de firma electrónica

En caso de que se haya decidido firmar la FTD y este instalado el programa AutoFirma, habrá que seguir los siguientes pasos. En la siguiente pantalla pulsaremos sobre “Ejecutar aplicación”

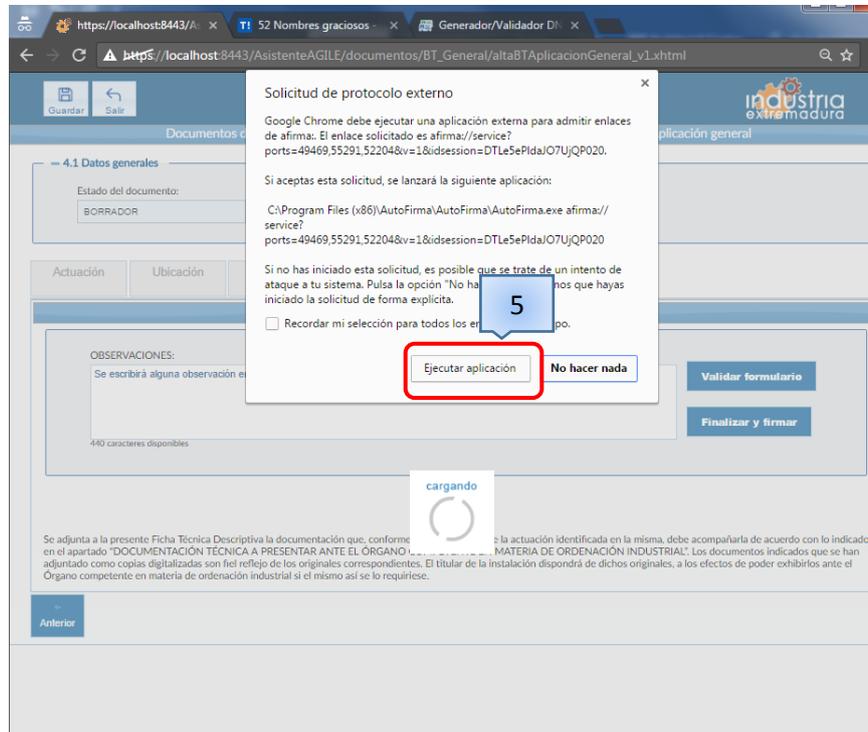


Fig 24.- Pantalla ejecución AutoFirma

Al iniciarse la aplicación aparecerá la siguiente imagen en el centro de la pantalla.



Fig 25.- Imagen inicio AutoFirma

Una vez iniciado el autoFirma, nos aparecerá una pantalla para seleccionar el certificado deseado, una vez seleccionado se pulsará sobre “Aceptar”.



Fig 26.- Selección de certificado

Una vez se haya acabado el proceso de firma, aparecerá la siguiente pantalla, confirmando que el proceso de firmado ha finalizado. Una vez finalizado, se podrá descargar la FTD cumplimentada o salir para seguir utilizando el asistente. En caso de pulsar “Descargar” el archivo se guardará en la carpeta de descargas de nuestro dispositivo.

Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Instalaciones eléctricas de baja tensión - Aplicación general

4.1 Datos generales

Estado del documento:
BORRADOR

Actuación Ubicación Ejecución Instalación Documentación **Firma**

6. OBSERVACIONES Y FIRMA

OBSERVACIONES:
Se escribirá alguna observación en caso de que sea necesario

440 caracteres disponibles

Validar formulario

Finalizar y firmar

Completar de firma electrónica

Documento firmado correctamente. Pulse el boton **Completar** el proceso de firmado.

Completar

Se adjunta a la presente Ficha Técnica en el apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" adjuntado como copias digitalizadas del Organo competente en materia de ordenación industrial si el mismo así se lo requiriese.

Anterior

BORRADOR

Actuación Ubicación Ejecución Instalación Documentación **Firma**

6. OBSERVACIONES Y FIRMA

OBSERVACIONES:
Se escribirá alguna observación en caso de que sea necesario

440 caracteres disponibles

Validar formulario

Finalizar y firmar

Se adjunta a la presente Ficha Técnica en el apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" adjuntado como copias digitalizadas del Organo competente en materia de ordenación industrial si el mismo así se lo requiriese.

Anterior

Información

Se ha firmado correctamente la Ficha Técnica Descriptiva.

La Ficha Técnica descriptiva y la documentación adjunta a la misma se mantendrá en la plataforma durante un periodo máximo de tres meses. Si vencido dicho plazo no se hubiera presentado la Solicitud de inscripción correspondiente, el sistema eliminará de forma automática y sin aviso previo la Ficha y su documentación adjunta, de forma que para ser incorporada a la correspondiente Solicitud cuando sea presentada, deberá ser confeccionada nuevamente por entero.

Información sobre las Fichas Técnicas Descriptivas en la siguiente url:
<http://industriaextremadura.es/industriaextremadura/areas-de-trabajo/areas-de-trabajo-1037>

Descargar

Salir

Asistente CDT | 2016 © Junta de Extremadura. | V01-10

BTG_MIFZF0100_1....pdf

Mostrar todo

Fig 27.- Esquema completar Firma

2.3.4.- Proceso adjuntar documento

El proceso de adjuntar documento es común para todas las fichas. En primer lugar, si llega a la pestaña de *Documentación* sin haber guardado, aparecerá la siguiente pantalla, en tal caso el primer paso es guardar la FTD.



Fig 28.- Pestaña Documentación sin guardar

Si se ha cumplimentado la FTD de forma adecuada, se guardará sin ningún problema, y aparecerá el siguiente mensaje de información.



Fig 29.- Mensaje de información de guardado

La pantalla tendrá el siguiente formato después del guardado, la parte superior contiene información del tipo documento que hay que adjuntar en función de la instalación.

Para adjuntar un documento, primero hay que seleccionar el tipo de documento.



Fig 30.- Pantalla de Documentación después de guardar

Una vez que esta la pantalla de adjuntar, lo primero que se debe hacer es seleccionar el tipo de documento a adjuntar, esta figura es de ejemplo, cada FTD tiene sus propios tipos de documentos, simplemente hay que elegir uno.

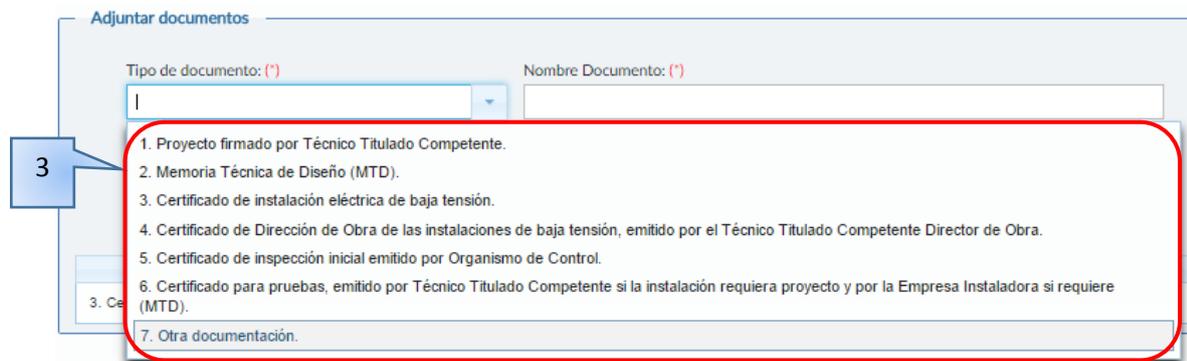


Fig 31.- Pantalla de documentación, selección del tipo de documento

Una vez elegido el tipo de documento, hay que buscarlo entre los archivos de nuestro dispositivo, para ello se pinchara sobre el botón “seleccionar archivo”.

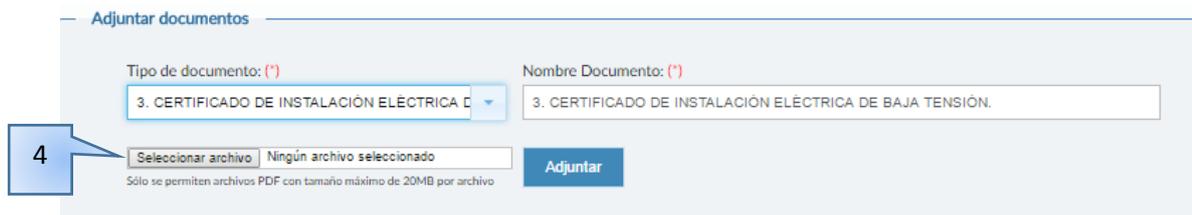


Fig 32.- Pantalla de documentación, con documento seleccionado

Solo se podrán adjuntar documentos de tipo .pdf, en caso de intentar adjuntar otro tipo de documentos aparecerá un mensaje recordando que solo se pueden utilizar documentos de este tipo.

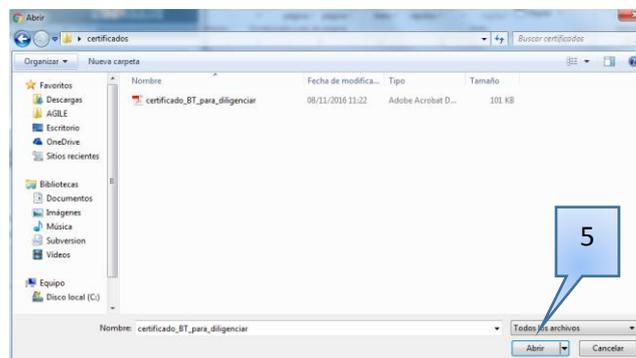


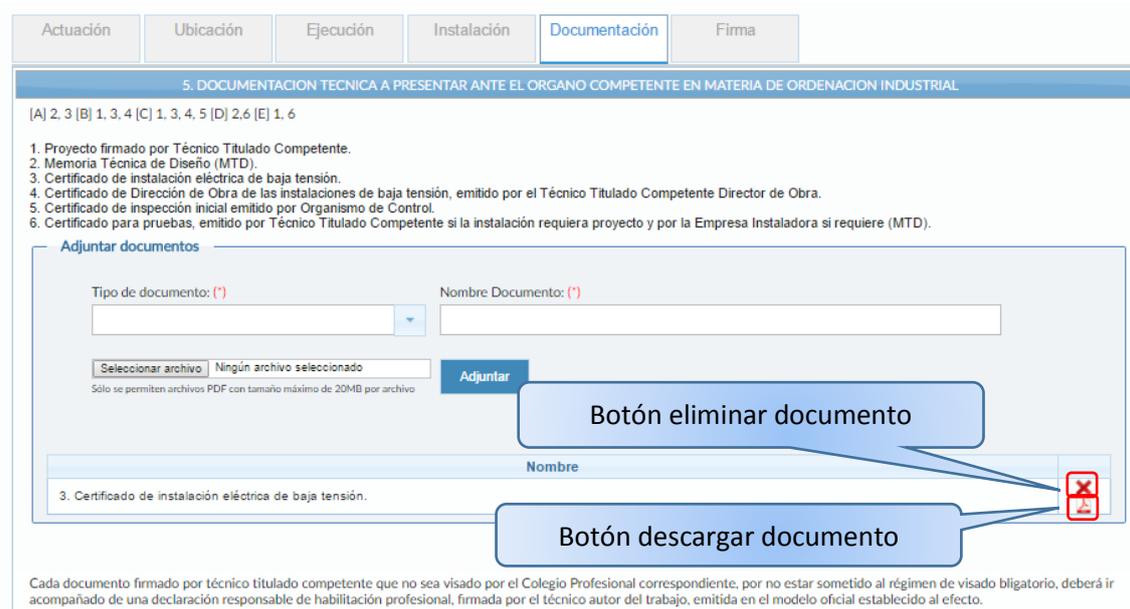
Fig 33.- Pantalla de adjuntar documento

Por último, solo hay que darle al botón de adjuntar y aparecerá al final de la pestaña una tabla con la lista de documentos adjuntados.



Fig 34.- Pantalla de documentación, con documento para adjuntar

Una vez adjuntado el documento, se permite hacer dos operaciones con él, se puede borrar pinchando sobre el aspa roja o descargar el documento, para comprobar que es el adecuado.



Nota: Cada documento firmado por técnico titulado competente que no sea visado por el Colegio Profesional correspondiente, por no estar sometido al régimen de visado bligatorio, deberá ir acompañado de una declaración responsable de habilitación profesional, firmada por el técnico autor del trabajo, emitida en el modelo oficial establecido al efecto.

Fig 35.- Pantalla de documentación, con documento adjuntado

2.3.5.- Búsqueda en Mis Titulares

Esta es una ventana común a todas las FTD, aparece tras pulsar el botón “Mis titulares” en la pestaña de Ubicación, esta ventana contiene una lista de todos los titulares junto con sus direcciones, para poder ser cargada en la pantalla de Ubicación.

Aunque de inicio la lista de titulares aparecerá vacía, a medida que se vayan añadiendo titulares irán apareciendo en la misma. Al pulsar el botón, “Mis titulares”, aparece la lista completa de todos los titulares dados de alta por el usuario, se puede realizar una búsqueda por nif o por primer apellido, y realizar una búsqueda de un Titular concreto. Para cargar los datos, solo hay que pulsar sobre un campo del titular que se quiere cargar.

Esta pantalla también aparecerá en caso de que al introducir el nif de un titular, este exista en la base de datos del usuario, así podrá cargar los datos directamente.

Por último, el aspa roja nos permite eliminar el titular de la lista de búsqueda, así no volverá a aparecer en esta búsqueda, el titular no será eliminado, simplemente no aparecerá en la búsqueda.



Fig 36.- Ventana búsqueda Mis titulares



Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Instalaciones eléctricas de baja tensión - Instalaciones de uso temporal no destinadas a obras en construcción

Actuación
Ubicación
Ejecución
Instalación
Documentación
Firma

2. TITULAR Y UBICACION DE LA INSTALACION

Titular de la instalación

Nif/NIE/Pasaporte/VAT: (*) P. apellido / Razón social: (*)

Segundo apellido: Nombre:

Mis titulares

Ubicación de la instalación

Cargar titular y establecimiento de los guardados anteriormente

Filtros de búsqueda

Nif/NIE/Pasaporte/VAT: P. apellido / Razón social:

Registros (2)					
Nif/NIE/Pasaporte/VAT:	P. apellido / Razón social	Segundo apellido	Nombre	Dirección	
71514557J	FIGUERA	ROMERO	ANA	CALLE PRINCIPAL 25 Brozas (Cáceres)	✘
71514557J	FIGUERA	ROMERO	ANA		✘

* Seleccionando un elemento del listado cargará los datos del titular y establecimiento
 * Si el titular está duplicado, es porque tiene direcciones distintas
 * Si elimina el titular no volverá a verlo en este listado, esto no afectará a las FTD donde este titular y su dirección aparezca*

Provincia: (*) Municipio: (*)

Localidad:

Coordenadas UTM ETRS 89: (*) Coordenada X: (*)

Huso

Coordenada Y: (*)

Anterior
Siguiente

Fig 37.- Pantalla Ubicación con ventana Mis Titulares

2.4.- FTD Instalaciones eléctricas de Baja Tensión – Aplicación General

2.4.1.- Actuación

Esta pantalla consta de cuatro campos, el “Nº de identificación de la instalación” solo permite cumplimentar este campo en caso de que el “Tipo de actuación” sea ampliación o Modificación o ambos. Por otra parte, el “Nº de identificación de la industria” se podrá cumplimentar siempre, estos dos campos no son obligatorios.

El campo “Tipo de actuación”, que es obligatorio, tiene las siguientes combinaciones:

1. Nueva Instalación
2. Ampliación
3. Modificación
4. Ampliación y Modificación
5. Suministro para pruebas

El campo “Puesta en servicio”, que es obligatorio, tiene dos opciones que son excluyentes entre sí.

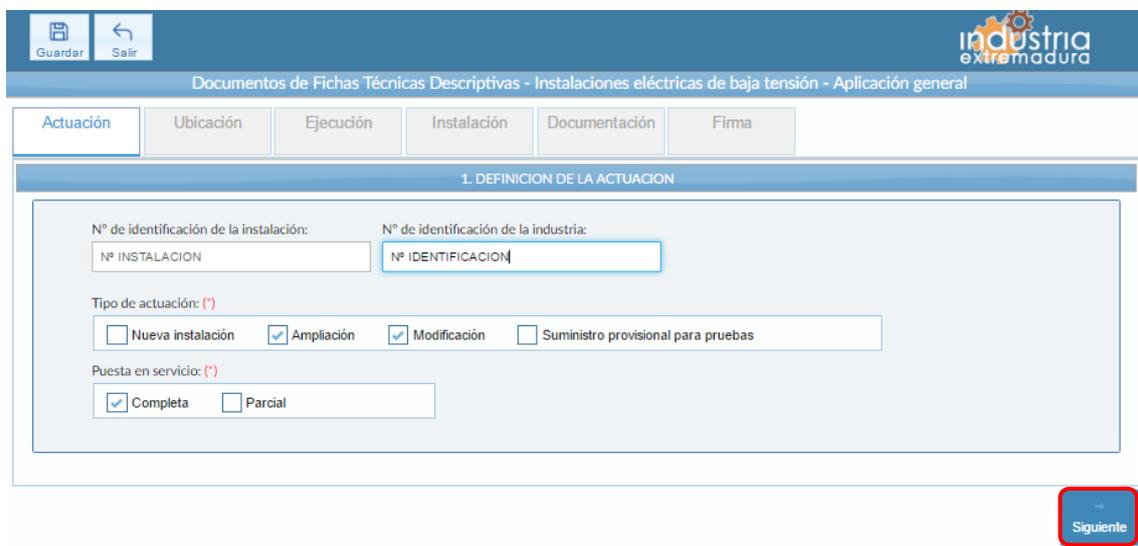
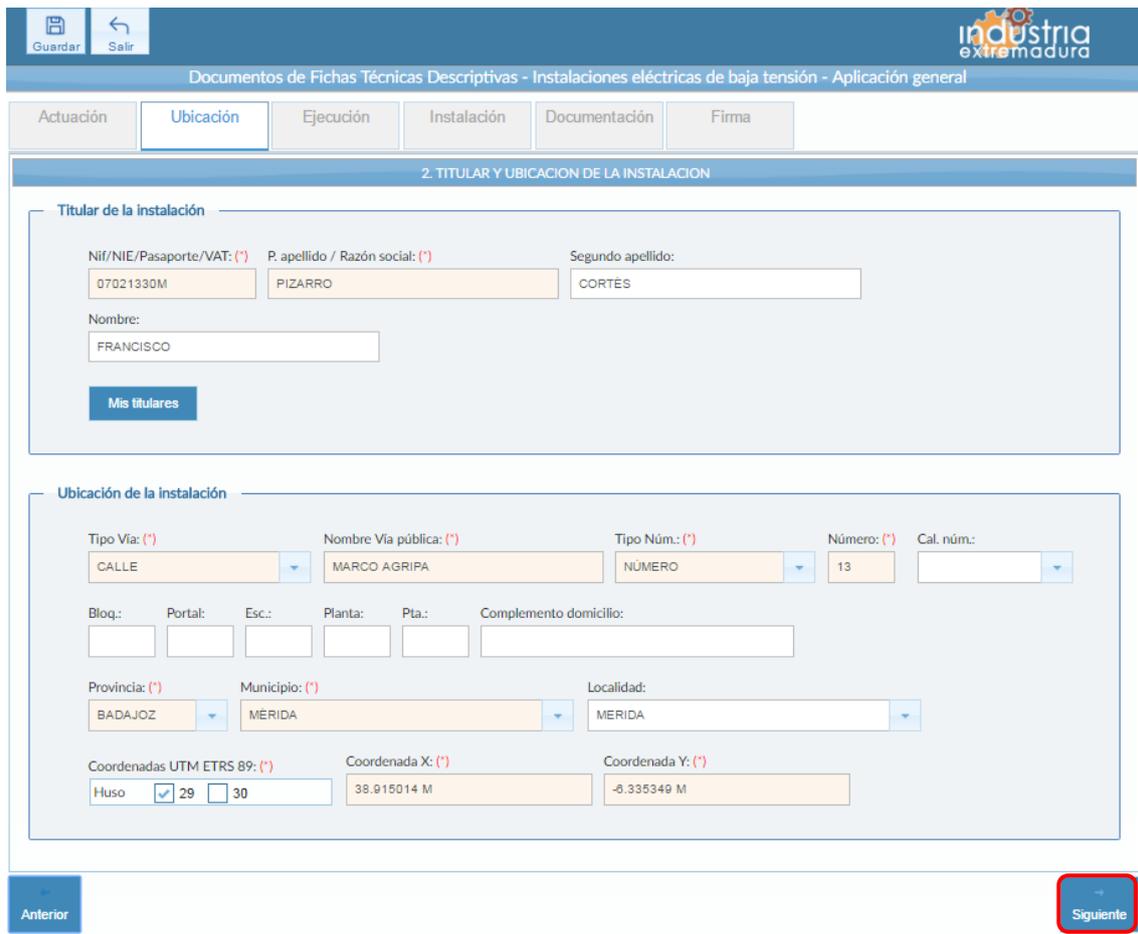


Fig 38.- Baja tensión - Aplicación General. Pantalla Definición de actuación

2.4.2.- Ubicación

En la pantalla de Ubicación se cumplimentan los campos referentes al titular y la ubicación de la instalación. Si al escribir el nif, ya está registrado, aparecerá una ventana de búsqueda con los datos registrados de ese titular.



Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Instalaciones eléctricas de baja tensión - Aplicación general

Actuación **Ubicación** Ejecución Instalación Documentación Firma

2. TITULAR Y UBICACION DE LA INSTALACION

Titular de la instalación

Nif/NIE/Pasaporte/VAT: (*) P. apellido / Razón social: (*) Segundo apellido:

07021330M PIZARRO CORTÉS

Nombre:

FRANCISCO

Mis titulares

Ubicación de la instalación

Tipo Vía: (*) Nombre Vía pública: (*) Tipo Núm.: (*) Número: (*) Cal. núm.:

CALLE MARCO AGRIPA NÚMERO 13

Bloq.: Portal: Esc.: Planta: Pta.: Complemento domicilio:

Provincia: (*) Municipio: (*) Localidad:

BADAJOS MERIDA MERIDA

Coordenadas UTM ETRS 89: (*) Coordenada X: (*) Coordenada Y: (*)

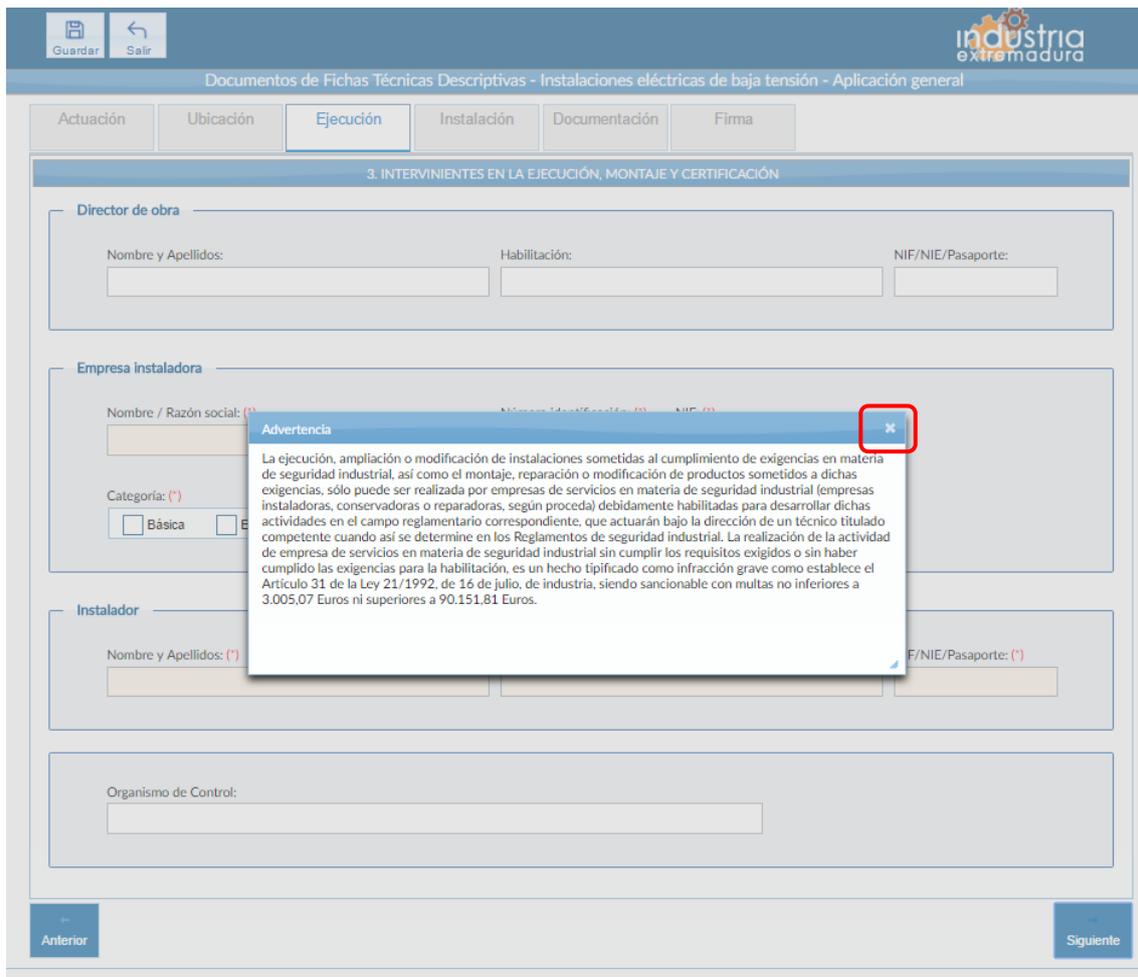
Huso 29 30 38.915014 M -6.335349 M

Anterior Siguiente

Fig 39.- Baja tensión - Aplicación General. Pantalla Ubicación

2.4.3.- Ejecución

La primera vez que se accede a esta pantalla aparece un mensaje de advertencia, este mensaje es meramente informativo, para continuar será necesario cerrar la ventana de advertencia.



Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Instalaciones eléctricas de baja tensión - Aplicación general

Actuación Ubicación **Ejecución** Instalación Documentación Firma

3. INTERVINIENTES EN LA EJECUCIÓN, MONTAJE Y CERTIFICACIÓN

Director de obra

Nombre y Apellidos: Habilitación: NIF/NIE/Pasaporte:

Empresa instaladora

Nombre / Razón social: (*) Mensaje de advertencia (*)

Categoría: (*)

Básica Especialista

Instalador

Nombre y Apellidos: (*) NIF/NIE/Pasaporte: (*)

Organismo de Control:

Anterior Siguiente

Advertencia

La ejecución, ampliación o modificación de instalaciones sometidas al cumplimiento de exigencias en materia de seguridad industrial, así como el montaje, reparación o modificación de productos sometidos a dichas exigencias, sólo puede ser realizada por empresas de servicios en materia de seguridad industrial (empresas instaladoras, conservadoras o reparadoras, según proceda) debidamente habilitadas para desarrollar dichas actividades en el campo reglamentario correspondiente, que actuarán bajo la dirección de un técnico titulado competente cuando así se determine en los Reglamentos de seguridad industrial. La realización de la actividad de empresa de servicios en materia de seguridad industrial sin cumplir los requisitos exigidos o sin haber cumplido las exigencias para la habilitación, es un hecho tipificado como infracción grave como establece el Artículo 31 de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de industria, siendo sancionable con multas no inferiores a 3.005,07 Euros ni superiores a 90.151,81 Euros.

Fig 40.-Baja tensión - Aplicación General. Advertencia pantalla ejecución

Aunque es recomendable cumplimentar todos los campos de la FTD, en esta pestaña solo es obligatorio los campos referentes a la empresa instaladora y el instalador.

Con respecto a la categoría de la empresa, si se selecciona la opción especialista, se deberá seleccionar al menos una modalidad, en caso de querer seleccionar todas, se puede pulsar el botón "Todos".

Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Instalaciones eléctricas de baja tensión - Aplicación general

Actuación Ubicación **Ejecución** Instalación Documentación Firma

3. INTERVINIENTES EN LA EJECUCIÓN, MONTAJE Y CERTIFICACIÓN

Director de obra

Nombre y Apellidos: PUIG VARON Habilitación: DIRECTOR NIF/NIE/Pasaporte: 95511804A

Empresa instaladora

Nombre / Razón social: (*) IBERDORLA Número identificación: (*) NUMERO NIF: (*) 57191464D

Categoría: (*)
 Básica Especialista

Modalidades (Categoría Especialista):
 I II III IV V VI VII VIII IX **Todos**

Instalador

Nombre y Apellidos: (*) AQUILES BRINCO Habilitación: (*) INSTALADOR NIF/NIE/Pasaporte: (*) 18258736W

Organismo de Control:
ORGANISMO CONTROL

Anterior Siguiente

Fig 41.- Baja tensión - Aplicación General. Pantalla ejecución

2.4.4.- Instalación

Esta pestaña es un poco más compleja, ya que en función del tipo de actuación que se haya seleccionado aparecerán una serie de campos u otros.

El campo “Actividad/Usó principal” es común a todas las condiciones.

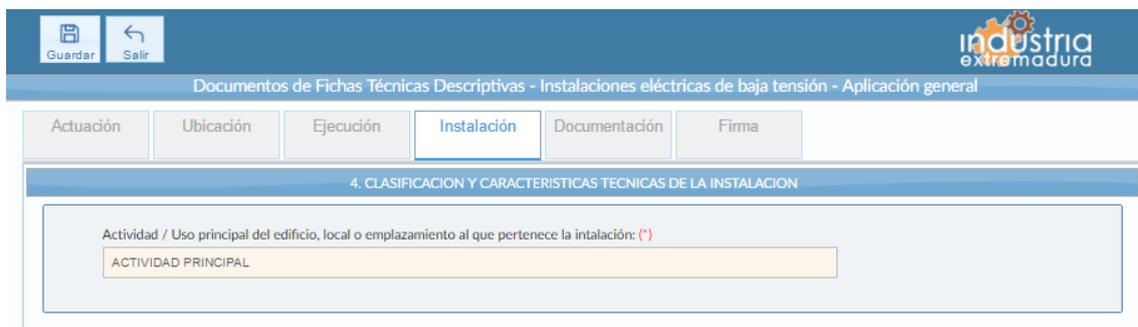


Fig 42.-Baja tensión - Aplicación General. Pantalla instalación campo común

Si en la primera pestaña, *Definición de actuación*, se ha seleccionado la opción de “Nueva instalación” se verá la siguiente pantalla. Los campos “Potencia total instalada” y “Potencia máxima a contratar” son obligatorios, así como seleccionar un tipo de instalación, solo se puede seleccionar una.

4.1 INSTALACIÓN DE NUEVA EJECUCION

Potencia total instalada (kW): (*) Potencia máxima a contratar (kW): (*) Ocupación (Nº personas): Número de plazas de estacionamiento de vehículos:

Tipo de instalación	Sección en la que se encuadra la instalación por potencia instalada u ocupación (P en kW)		
1.- Industria en general (sin emplazamientos con clasificación específica)	<input type="checkbox"/> P <= 20 [A]	<input type="checkbox"/> 20 < P <= 100 [B]	<input type="checkbox"/> P > 100 [C]
2.- Temporal para obra en construcción	<input type="checkbox"/> P <= 50 [A]	<input type="checkbox"/> P > 50 [B]	
3.- Alumbrado exterior (no festivo ni navideño)	<input type="checkbox"/> P <= 1 [A]	<input type="checkbox"/> 1 < P <= 5 [A]+[e]	<input type="checkbox"/> P > 5 [C]+[g]
4.- Estacionamiento de vehículos con ventilación natural	<input type="checkbox"/> Plazas <= 5 [A]	<input type="checkbox"/> 5 < Plazas < 25 [B]	<input type="checkbox"/> Plazas >= 25 [C]
5.- Piscina/s	<input type="checkbox"/> P <= 5 [A]	<input type="checkbox"/> 5 < P <= 10 [B]	<input type="checkbox"/> P > 10 [C]
6.- Fuente/s	<input type="checkbox"/> P <= 5 [A]	<input type="checkbox"/> P > 5 [B]	
7.- Almacén destinado a productos no peligrosos	<input checked="" type="checkbox"/> P <= 10 [A]	<input type="checkbox"/> P > 10 [B]	
8.- Establecimiento agrícola u hortícola	<input type="checkbox"/> P <= 10 [A]	<input type="checkbox"/> P > 10 [B]	
9.- Instalación de telecomunicación, antena de telefonía o similar	<input type="checkbox"/> P <= 10 [A]	<input type="checkbox"/> P > 10 [B]	
10.- Local de reunión, trabajo o uso sanitario con ocupación < 50 personas	<input type="checkbox"/> P <= 50 [A]	<input type="checkbox"/> P > 50 [B]	
11.- Infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos	<input type="checkbox"/> P <= 50 [A]	<input type="checkbox"/> P > 50 [C]	
12.- Instalación de recarga de vehículos eléctricos en el exterior	<input type="checkbox"/> P <= 10 [A]	<input type="checkbox"/> P > 10 [C]	
13.- Instalaciones con estaciones de recarga para el modo de carga 4	<input type="checkbox"/> [C]		
14.- Local húmedo	<input type="checkbox"/> P <= 10 [A]	<input type="checkbox"/> P > 10 [B]	
15.- Local polvoriento	<input type="checkbox"/> P <= 10 [A]	<input type="checkbox"/> P > 10 [B]	
16.- Local con riesgo de corrosión	<input type="checkbox"/> P <= 10 [A]	<input type="checkbox"/> P > 10 [B]	
17.- Bomba/s de extracción o elevación de agua (excluidos pozos)	<input type="checkbox"/> P <= 10 [A]	<input type="checkbox"/> P > 10 [B]	
18.- Local mojado	<input type="checkbox"/> P <= 10 [A]	<input type="checkbox"/> 10 < P <= 25 [B]	<input type="checkbox"/> P > 25 [C]
19.- Generadore/s o convertidor/es	<input type="checkbox"/> P <= 10 [A]	<input type="checkbox"/> P > 10 [B]	
20.- Conductores aislados de caldeo no ubicados en viviendas	<input type="checkbox"/> P <= 10 [A]	<input type="checkbox"/> P > 10 [B]	
21.- Estacionamiento de vehículos con ventilación forzada	<input type="checkbox"/> Plazas < 25 [B]	<input type="checkbox"/> Plazas >= 25 [C]	
22.- Local de pública concurrencia	<input type="checkbox"/> [C]		
23.- Máquina de elevación o transporte	<input type="checkbox"/> [C]		
24.- Instalación con tensiones especiales	<input type="checkbox"/> [C]		
25.- Rótulo luminoso con tensión superior a 1000 V	<input type="checkbox"/> [C]		
26.- Cerca eléctrica para ganado	<input type="checkbox"/> [C]		
27.- Local con riesgo de incendio y explosión Clase I	<input type="checkbox"/> [C]		
28.- Local con riesgo de incendio y explosión Clase II	<input type="checkbox"/> [B]		
29.- Quirófanos y salas de intervención	<input type="checkbox"/> [C]		

Fig 43.- Baja tensión - Aplicación General. Pantalla instalación campos Nueva instalación

Si se ha seleccionado la opción de “Ampliación” en “Tipo de actuación”, aparecerán los siguientes campos a cumplimentar. Los campos “Instalación”, “Potencia total instalada antes de ampliación” y “Potencia máxima a contratar antes de ampliación” son obligatorios, es obligatorio seleccionar un tipo de instalación.

4.2 AMPLIACIÓN

Tipo de instalación: (*)

Potencia total instalada antes de la ampliación (KW): (*) Potencia total instalada tras la ampliación (KW): (*)

Instalaciones de los tipos 1 a 16

Instalación que no requirió proyecto antes de la ampliación y que tras la misma no supera el límite para que sea exigible. [A]
 Instalación que no requirió proyecto antes de la ampliación pero que tras realizar la misma supera el límite para que sea exigible. [B]
 Instalaciones de los Tipos 14 o 15, que no requirieron proyecto antes de la ampliación pero SI tras realizar la misma. [C]
 Instalación que requirió proyecto y tras esta ampliación, con las anteriores, NO supera el 50% de la potencia prevista en dicho proyecto. [A]
 Instalación que requirió proyecto y tras esta ampliación, con las anteriores, SUPERA el 50% de la potencia prevista en dicho proyecto. [B]
 Instalación que requirió proyecto e inspección inicial, y tras esta ampliación, con las anteriores, NO supera el 50% de la potencia prevista en dicho proyecto. [A]
 Instalación que requirió proyecto e inspección inicial, y tras esta ampliación, con las anteriores, SUPERA el 50% de la potencia prevista en dicho proyecto. [C]

Instalaciones de los tipos 17 a 23
 Instalaciones de los tipos 24 a 32

NOTA: La documentación indicada deberá completarse con los documentos adicionales correspondientes en el caso de las instalaciones de alumbrado exterior y en el de las de casetas de feria, al igual que en el caso de instalaciones de nueva ejecución.

4.2 AMPLIACIÓN

Tipo de instalación: (*)

Potencia total instalada antes de la ampliación (KW): (*) Potencia total instalada tras la ampliación (KW): (*)

Instalaciones de los tipos 1 a 16

Instalaciones de los tipos 17 a 23

Instalación que no alcanzaba el límite de potencia antes de la ampliación para exigirlle proyecto y que no lo supera tras la misma. [A]
 Instalación que no alcanzaba el límite de potencia antes de la ampliación para exigirlle proyecto pero si tras realizar la misma. [B]
 Ampliación de instalación, independientemente de la ampliación realizada (excepto Tipo 21). [B]
 Ampliación de instalación del Tipo 21, independientemente de la ampliación realizada. [C]

Instalaciones de los tipos 24 a 32

NOTA: La documentación indicada deberá completarse con los documentos adicionales correspondientes en el caso de las instalaciones de alumbrado exterior y en el de las de casetas de feria, al igual que en el caso de instalaciones de nueva ejecución.

4.2 AMPLIACIÓN

Tipo de instalación: (*)

Potencia total instalada antes de la ampliación (KW): (*) Potencia total instalada tras la ampliación (KW): (*)

Instalaciones de los tipos 1 a 16
 Instalaciones de los tipos 17 a 23

Instalaciones de los tipos 24 a 32

Ampliación de instalación, independientemente de la ampliación realizada (excepto Tipo 31). [B]
 Ampliación de instalación del Tipo 31, independientemente de la ampliación realizada. [C]

NOTA: La documentación indicada deberá completarse con los documentos adicionales correspondientes en el caso de las instalaciones de alumbrado exterior y en el de las de casetas de feria, al igual que en el caso de instalaciones de nueva ejecución.

Fig 44.- Baja tensión - Aplicación General. Pantalla instalación campos Ampliación

Si se ha seleccionado la opción de “Modificación” en “Tipo de actuación”, aparecerán los siguientes campos a cumplimentar. Los campos “Instalación”, “Potencia total instalada” y “Breve descripción de la modificación” son obligatorios, es obligatorio seleccionar una opción de modificación.

4.3 MODIFICACIÓN

Tipo de instalación: (*) Potencia total instalada (kW): (*)

Breve descripción de la modificación: (*)

Modificación de importancia (Afecta a más del 50% de la potencia instalada)
 Modificación no considerada de importancia

Debe presentarse la misma documentación que para una nueva instalación. [A]

Fig 45.- Baja tensión - Aplicación General. Pantalla instalación campos Modificación

Si se ha seleccionado la opción de “Suministro provisional para pruebas” en “Tipo de actuación”, aparecerán los siguientes campos a cumplimentar. Los campos “Tipo de Instalación”, “Potencia total instalada” y “Tipo de pruebas a las que se destina la energía” son obligatorios, es obligatorio seleccionar una opción de modificación.

4.4 INSTALACIÓN PARA SUMINISTRO PROVISIONAL PARA PRUEBAS

Tipo de instalación: (*) Potencia total instalada (kW): (*)

Tipo de pruebas a las que se destina la energía: (*)

Instalación cuyo diseño se recoge en una Memoria Técnica según lo indicado en el apartado 4.1 [D]
 Instalación cuyo diseño se recoge en un Proyecto redactado por Técnico Titulado Competente según lo indicado en el apartado 4.1 [E]

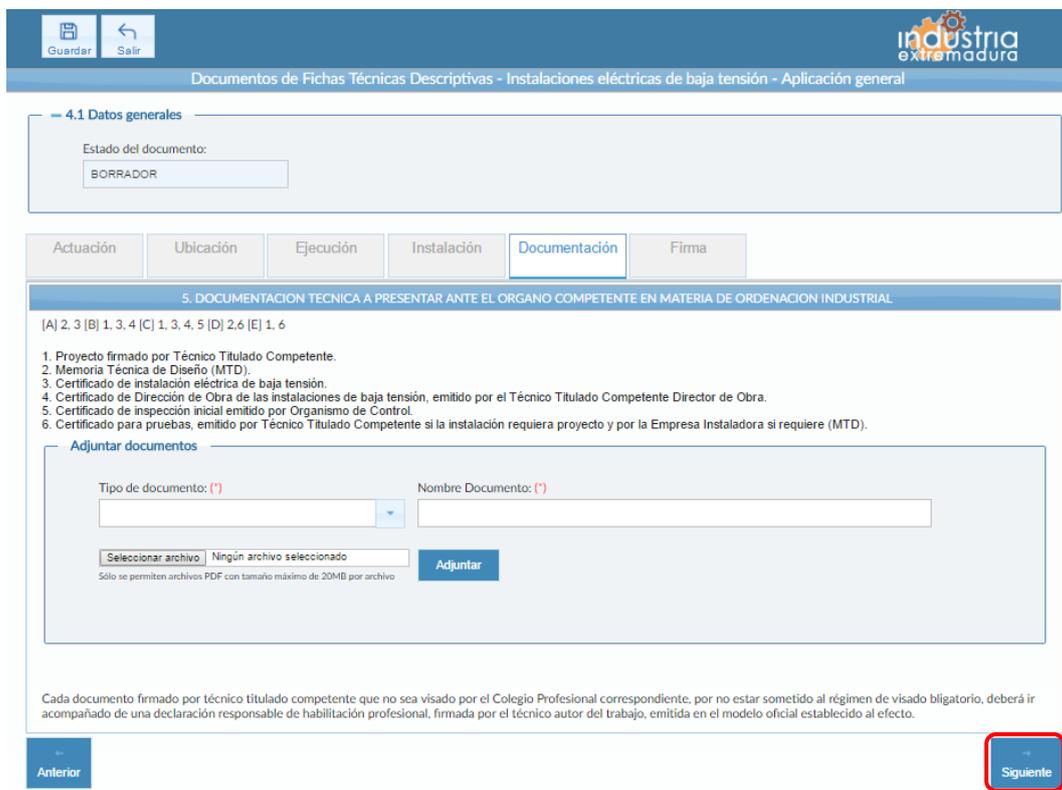
Fig 46.- Baja tensión - Aplicación General. Pantalla instalación campos Suministro provisional para pruebas

2.4.5.- Documentación adjunta

Consultar el proceso de adjuntar documentos descrito con anterioridad, en campos comunes.

Los documentos a seleccionar dependen del tipo de instalación seleccionado en la pantalla anterior:

Tipo	Documentación
[A]	2. Memoria Técnica de Diseño (MTD). 3. Certificado de instalación eléctrica de baja tensión.
[B]	1. Proyecto firmado por Técnico Titulado Competente. 3. Certificado de instalación eléctrica de baja tensión 4. Certificado de Dirección de Obra de las instalaciones de baja tensión, emitido por el Técnico Titulado Competente Director de Obra.
[C]	1. Proyecto firmado por Técnico Titulado Competente. 3. Certificado de instalación eléctrica de baja tensión 4. Certificado de Dirección de Obra de las instalaciones de baja tensión, emitido por el Técnico Titulado Competente Director de Obra. 5. Certificado de inspección inicial emitido por Organismo de Control.
[D]	2. Memoria Técnica de Diseño (MTD). 6. Certificado para pruebas, emitido por Técnico Titulado Competente si la instalación requiere proyecto y por la Empresa Instaladora si requiere (MTD).
[E]	1. Proyecto firmado por Técnico Titulado Competente 6. Certificado para pruebas, emitido por Técnico Titulado Competente si la instalación requiere proyecto y por la Empresa Instaladora si requiere (MTD).



Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Instalaciones eléctricas de baja tensión - Aplicación general

4.1 Datos generales

Estado del documento:
BORRADOR

Actuación Ubicación Ejecución Instalación **Documentación** Firma

5. DOCUMENTACION TECNICA A PRESENTAR ANTE EL ORGANISMO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACION INDUSTRIAL

[A] 2, 3 [B] 1, 3, 4 [C] 1, 3, 4, 5 [D] 2,6 [E] 1, 6

1. Proyecto firmado por Técnico Titulado Competente.
2. Memoria Técnica de Diseño (MTD).
3. Certificado de instalación eléctrica de baja tensión.
4. Certificado de Dirección de Obra de las instalaciones de baja tensión, emitido por el Técnico Titulado Competente Director de Obra.
5. Certificado de inspección inicial emitido por Organismo de Control.
6. Certificado para pruebas, emitido por Técnico Titulado Competente si la instalación requiera proyecto y por la Empresa Instaladora si requiere (MTD).

Adjuntar documentos

Tipo de documento: (*)
Nombre Documento: (*)

Seleccionar archivo | Ningún archivo seleccionado | Adjuntar

Sólo se permiten archivos PDF con tamaño máximo de 20MB por archivo

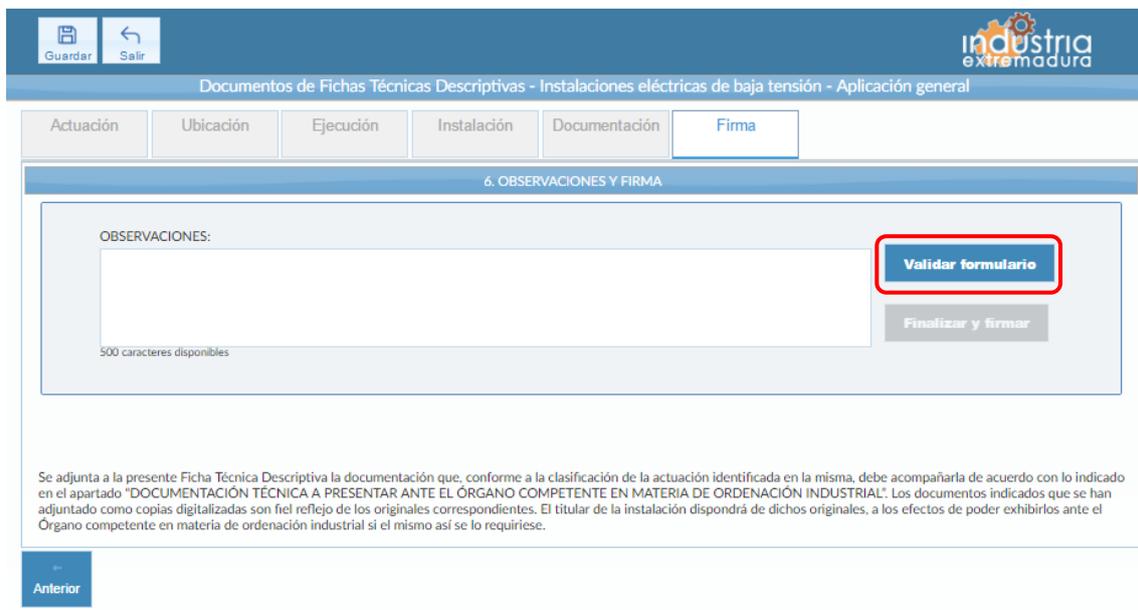
Cada documento firmado por técnico titulado competente que no sea visado por el Colegio Profesional correspondiente, por no estar sometido al régimen de visado bligatorio, deberá ir acompañado de una declaración responsable de habilitación profesional, firmada por el técnico autor del trabajo, emitida en el modelo oficial establecido al efecto.

Anterior Siguiente

Fig 47.- Baja tensión - Aplicación General. Pantalla Documentación

2.4.6.- Firma

El proceso de firma esta explicado con anterioridad, en el apartado 2.3.3, Proceso de firmado



Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Instalaciones eléctricas de baja tensión - Aplicación general

Actuación Ubicación Ejecución Instalación Documentación **Firma**

6. OBSERVACIONES Y FIRMA

OBSERVACIONES:

500 caracteres disponibles

Validar formulario

Finalizar y firmar

Se adjunta a la presente Ficha Técnica Descriptiva la documentación que, conforme a la clasificación de la actuación identificada en la misma, debe acompañarla de acuerdo con lo indicado en el apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL". Los documentos indicados que se han adjuntado como copias digitalizadas son fiel reflejo de los originales correspondientes. El titular de la instalación dispondrá de dichos originales, a los efectos de poder exhibirlos ante el Órgano competente en materia de ordenación industrial si el mismo así se lo requiriese.

Anterior

Fig 48.- Baja tensión - Aplicación General. Pantalla Firma

2.5.- FTD Instalaciones eléctricas de Baja Tensión – Viviendas

2.5.1.- Actuación

Esta pantalla consta de tres campos, el “Nº de identificación de la industria” se podrá cumplimentar siempre, este campo no es obligatorio.

El campo “Tipo de actuación”, que es obligatorio, tiene las siguientes combinaciones:

1. Nueva Instalación
2. Ampliación
3. Modificación
4. Ampliación y Modificación

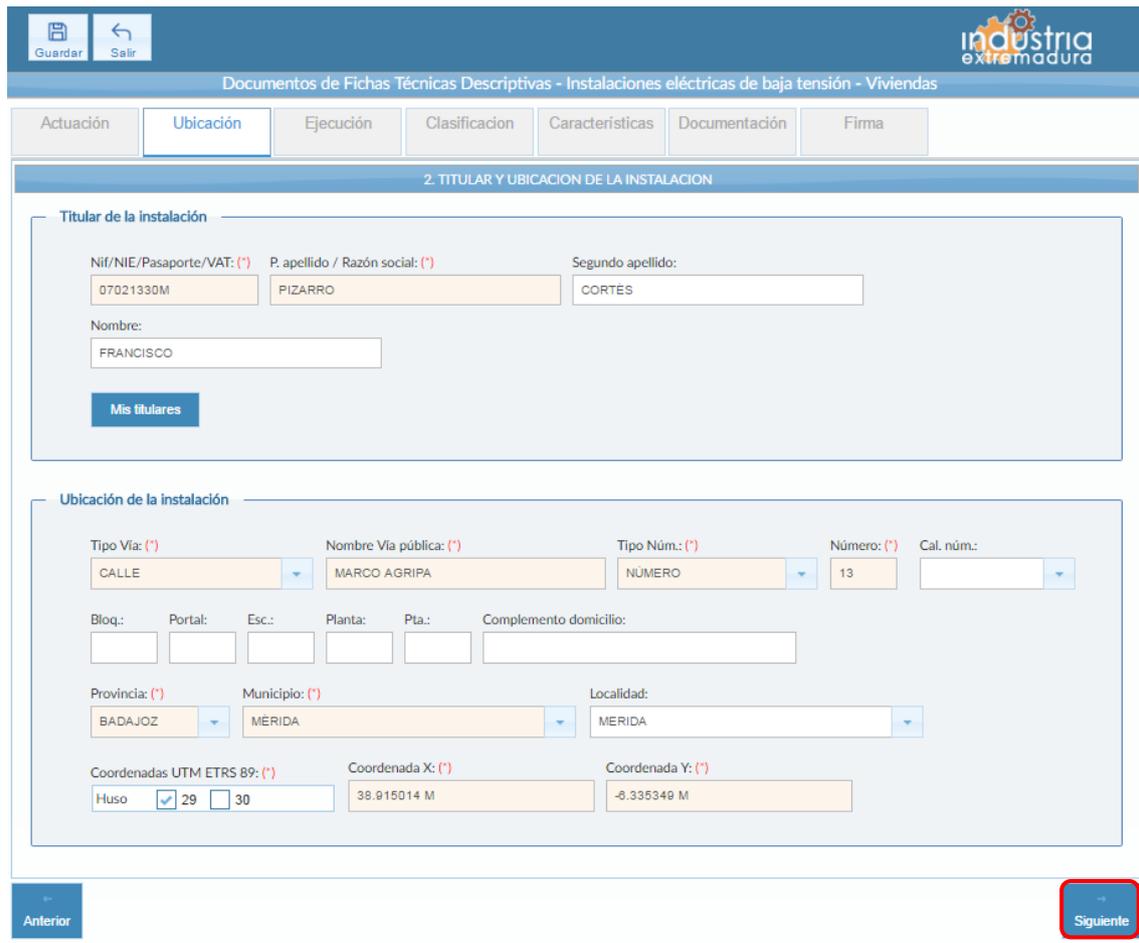
El campo “Puesta en servicio”, que es obligatorio, tiene dos opciones que son excluyentes entre sí.



Fig 49.-Baja tensión - Vivienda. Pantalla Actuación

2.5.2.- Ubicación

En la pantalla de Ubicación se cumplimentan los campos referentes al titular y la ubicación de la instalación. Si al escribir el nif, ya está registrado, aparecerá una ventana de búsqueda con los datos registrados de ese titular.



Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Instalaciones eléctricas de baja tensión - Viviendas

Actuación **Ubicación** Ejecución Clasificación Características Documentación Firma

2. TITULAR Y UBICACION DE LA INSTALACION

Titular de la instalación

Nif/NIE/Pasaporte/VAT: (*) P. apellido / Razón social: (*) Segundo apellido:

07021330M PIZARRO CORTES

Nombre:

FRANCISCO

Mis titulares

Ubicación de la instalación

Tipo Vía: (*) Nombre Vía pública: (*) Tipo Núm.: (*) Número: (*) Cal. núm.:

CALLE MARCO AGRIPA NUMERO 13

Bloq.: Portal: Esc.: Planta: Pta.: Complemento domicilio:

Provincia: (*) Municipio: (*) Localidad:

BADAJOS MÉRIDA MERIDA

Coordenadas UTM ETRS 89: (*) Coordenada X: (*) Coordenada Y: (*)

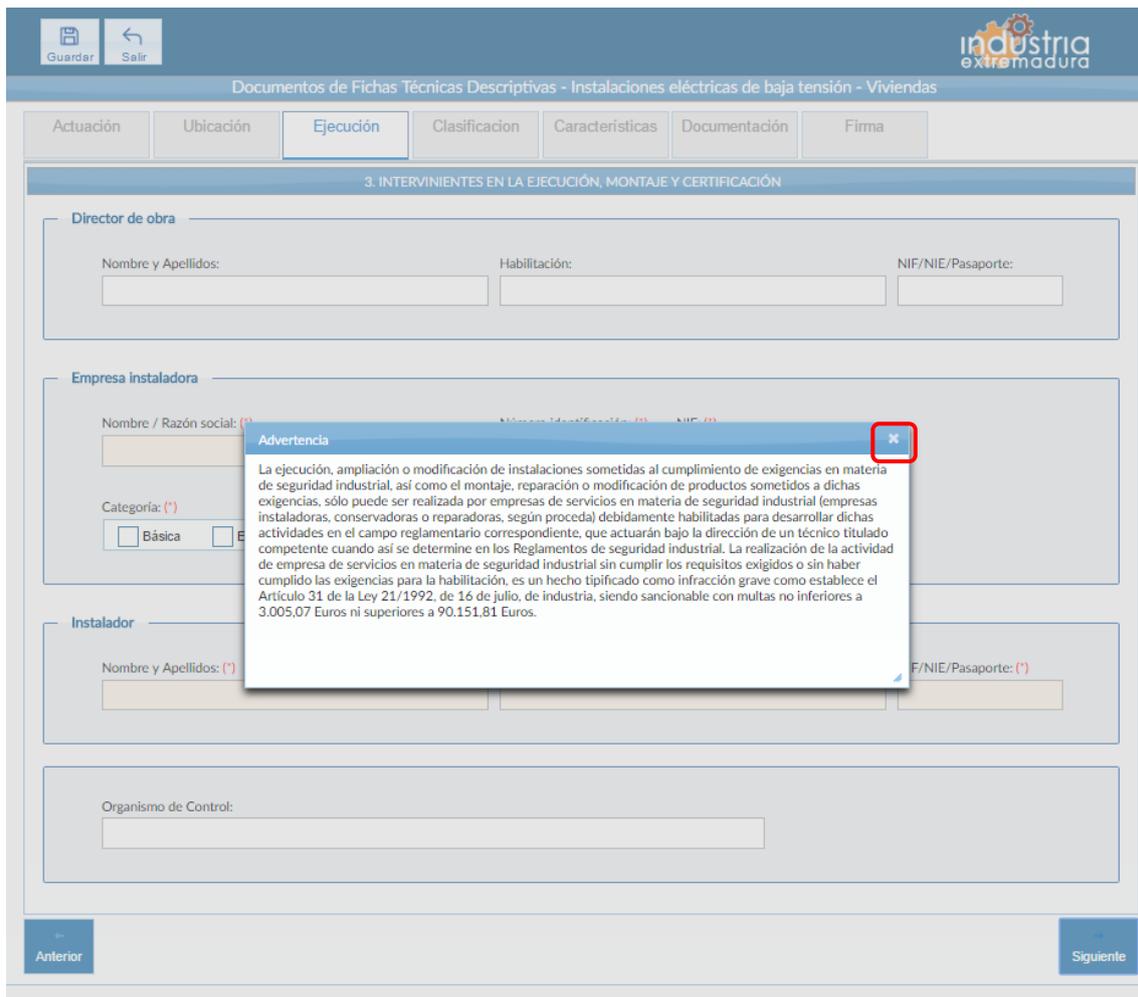
Huso 29 30 38.915014 M -6.335349 M

Anterior Siguiente

Fig 50.-Baja tensión - Vivienda. Ubicación

2.5.3.- Ejecución

La primera vez que se accede a esta pantalla aparece un mensaje de advertencia, este mensaje es meramente informativo, para continuar será necesario cerrar la ventana de advertencia.



Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Instalaciones eléctricas de baja tensión - Viviendas

Actuación Ubicación **Ejecución** Clasificación Características Documentación Firma

3. INTERVINIENTES EN LA EJECUCIÓN, MONTAJE Y CERTIFICACIÓN

Director de obra

Nombre y Apellidos: _____ Habilitación: _____ NIF/NIE/Pasaporte: _____

Empresa instaladora

Nombre / Razón social: (*) _____ NIF/NIE/Pasaporte: (*) _____

Categoría: (*)

Básica Especialista

Instalador

Nombre y Apellidos: (*) _____ NIF/NIE/Pasaporte: (*) _____

Organismo de Control: _____

Anterior Siguiente

Advertencia

La ejecución, ampliación o modificación de instalaciones sometidas al cumplimiento de exigencias en materia de seguridad industrial, así como el montaje, reparación o modificación de productos sometidos a dichas exigencias, sólo puede ser realizada por empresas de servicios en materia de seguridad industrial (empresas instaladoras, conservadoras o reparadoras, según proceda) debidamente habilitadas para desarrollar dichas actividades en el campo reglamentario correspondiente, que actuarán bajo la dirección de un técnico titulado competente cuando así se determine en los Reglamentos de seguridad industrial. La realización de la actividad de empresa de servicios en materia de seguridad industrial sin cumplir los requisitos exigidos o sin haber cumplido las exigencias para la habilitación, es un hecho tipificado como infracción grave como establece el Artículo 31 de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de industria, siendo sancionable con multas no inferiores a 3.005,07 Euros ni superiores a 90.151,81 Euros.

Fig 51.-Baja tensión - Vivienda. Mensaje advertencia pestaña ejecución

Aunque es recomendable cumplimentar todos los campos de la FTD, en esta pestaña solo es obligatorio los campos referentes a la empresa instaladora y el instalador.

Con respecto a la categoría de la empresa, si se selecciona la opción especialista, se deberá seleccionar al menos una modalidad, en caso de querer seleccionar todas, se puede pulsar el botón "Todos".



Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Instalaciones eléctricas de baja tensión - Viviendas

Actuación | Ubicación | Ejecución | Clasificación | Características | Documentación | Firma

3. INTERVINIENTES EN LA EJECUCIÓN, MONTAJE Y CERTIFICACIÓN

Director de obra

Nombre y Apellidos:
 Habilitación:
 NIF/NIE/Pasaporte:

Empresa instaladora

Nombre / Razón social: (*)
 Número identificación: (*)
 NIF: (*)

Categoría: (*) Básica Especialista

Modalidades (Categoría Especialista):

I II III IV V VI VII VIII IX

Instalador

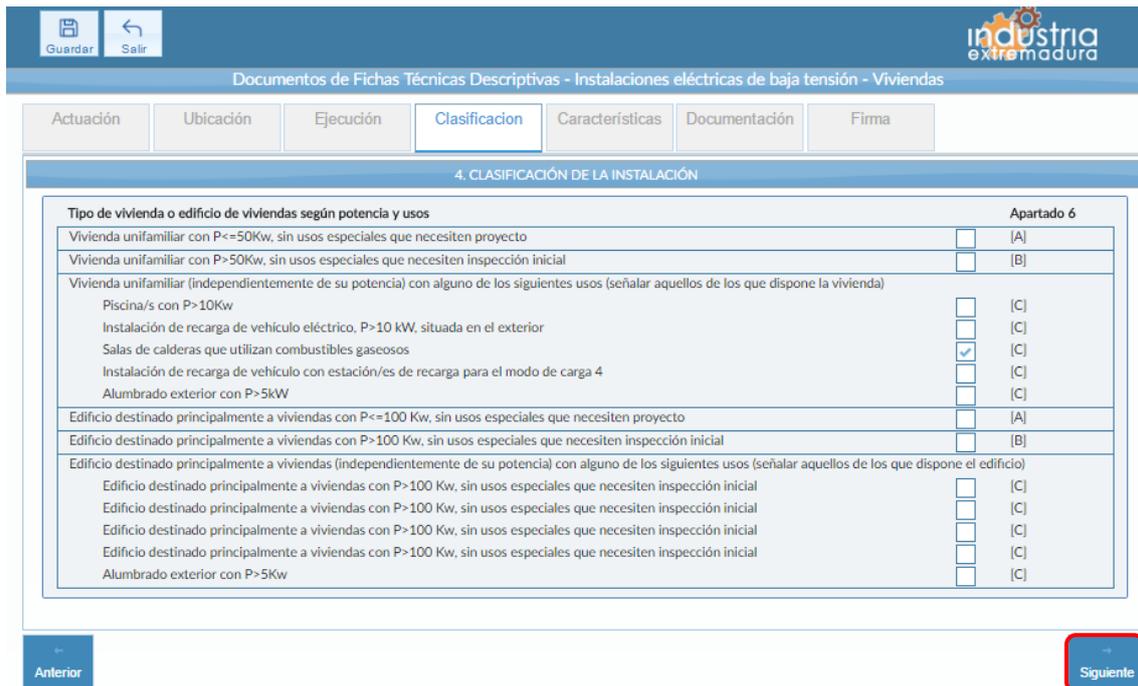
Nombre y Apellidos: (*)
 Habilitación: (*)
 NIF/NIE/Pasaporte: (*)

Organismo de Control:

Fig 52.-Baja tensión - Vivienda. Ejecución

2.5.4.- Clasificación

En esta pestaña hay que seleccionar un tipo de vivienda, esto es obligatorio, en función de la opción seleccionada aparecerán unos campos u otros en la pantalla de características. También hay que tener en cuenta la opción seleccionada para adjuntar los documentos de la pantalla de documentación.

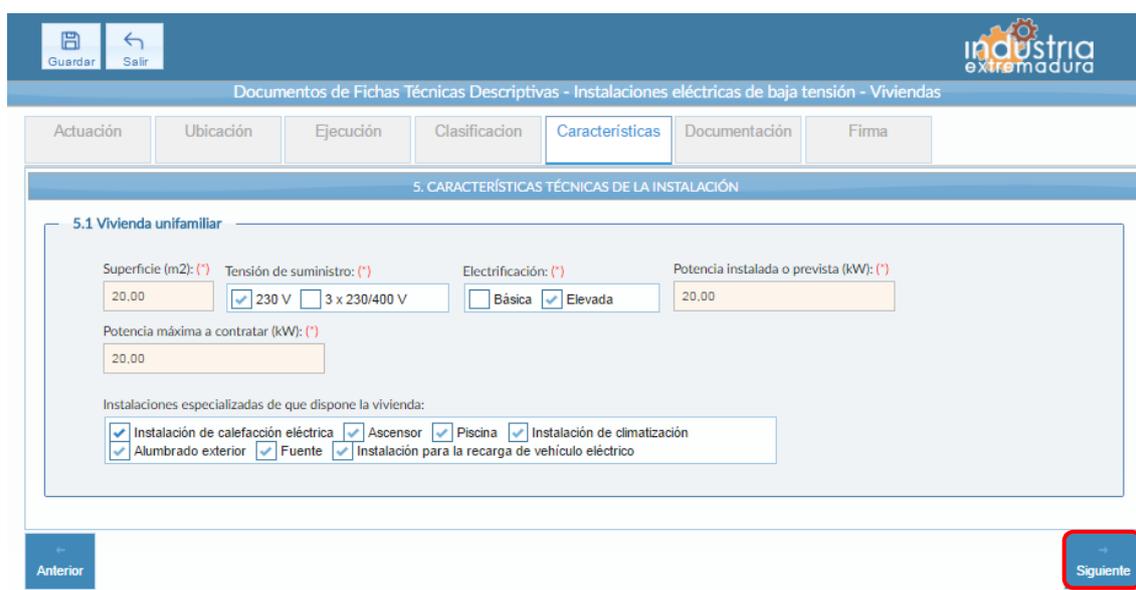


Tipo de vivienda o edificio de viviendas según potencia y usos	Apartado 6
Vivienda unifamiliar con P<=50Kw, sin usos especiales que necesiten proyecto	<input type="checkbox"/> [A]
Vivienda unifamiliar con P>50Kw, sin usos especiales que necesiten inspección inicial	<input type="checkbox"/> [B]
Vivienda unifamiliar (independientemente de su potencia) con alguno de los siguientes usos (señalar aquellos de los que dispone la vivienda)	
Piscina/s con P>10Kw	<input type="checkbox"/> [C]
Instalación de recarga de vehículo eléctrico, P>10 kW, situada en el exterior	<input type="checkbox"/> [C]
Salas de calderas que utilizan combustibles gaseosos	<input checked="" type="checkbox"/> [C]
Instalación de recarga de vehículo con estación/es de recarga para el modo de carga 4	<input type="checkbox"/> [C]
Alumbrado exterior con P>5KW	<input type="checkbox"/> [C]
Edificio destinado principalmente a viviendas con P<=100 Kw, sin usos especiales que necesiten proyecto	<input type="checkbox"/> [A]
Edificio destinado principalmente a viviendas con P>100 Kw, sin usos especiales que necesiten inspección inicial	<input type="checkbox"/> [B]
Edificio destinado principalmente a viviendas (independientemente de su potencia) con alguno de los siguientes usos (señalar aquellos de los que dispone el edificio)	
Edificio destinado principalmente a viviendas con P>100 Kw, sin usos especiales que necesiten inspección inicial	<input type="checkbox"/> [C]
Edificio destinado principalmente a viviendas con P>100 Kw, sin usos especiales que necesiten inspección inicial	<input type="checkbox"/> [C]
Edificio destinado principalmente a viviendas con P>100 Kw, sin usos especiales que necesiten inspección inicial	<input type="checkbox"/> [C]
Edificio destinado principalmente a viviendas con P>100 Kw, sin usos especiales que necesiten inspección inicial	<input type="checkbox"/> [C]
Alumbrado exterior con P>5Kw	<input type="checkbox"/> [C]

Fig 53.-Baja tensión - Vivienda. Clasificación

2.5.5.- Características

Esta pantalla tiene distinto formato en función de la opción elegida en la pestaña de “Clasificación”, en caso de que se haya elegido una opción de “Vivienda unifamiliar” aparecerá una pantalla como se ve en la siguiente figura.



Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Instalaciones eléctricas de baja tensión - Viviendas

Actuación Ubicación Ejecución Clasificación **Características** Documentación Firma

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA INSTALACIÓN

5.1 Vivienda unifamiliar

Superficie (m2): (*) 20.00 Tensión de suministro: (*) 230 V 3 x 230/400 V Electrificación: (*) Básica Elevada Potencia instalada o prevista (kW): (*) 20.00

Potencia máxima a contratar (kW): (*) 20.00

Instalaciones especializadas de que dispone la vivienda:

Instalación de calefacción eléctrica Ascensor Piscina Instalación de climatización
 Alumbrado exterior Fuente Instalación para la recarga de vehículo eléctrico

Anterior **Siguiente**

Fig 54.- Baja tensión - Vivienda. Características - Vivienda unifamiliar

En esta pantalla es obligatorio cumplimentar los campos “Superficie”, “Tensión de suministro”, “Electrificación”, “Potencia instalada o prevista” y “Potencia máxima a contratar”.

El campo “Instalaciones especializadas de que dispone la vivienda” no es obligatorio, ya que no todas las viviendas tienen este tipo de instalaciones, sin embargo, tal y como se ve en la figura, en caso de que sea necesario se pueden seleccionar un conjunto.

Esta pantalla tiene distinto formato en función de la opción elegida en la pestaña de “Clasificación”, en caso de que se haya elegido una opción de “Edificio principalmente destinado a vivienda” aparecerá una pantalla como se ve en la siguiente figura.

En esta pantalla son obligatorios los campos “nº de plantas del edificio” y “Potencia total prevista del edificio”, siempre que se tengan los datos, es recomendable cumplimentar tantos campos como sea posible

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA INSTALACIÓN

5.2 Edificio destinado principalmente a viviendas

Nº de plantas del edificio (incluido sótanos): (*)	Superficie total de locales y oficinas (m2):	Superficie total de garajes (m2):	Número de viviendas con electrificación BÁSICA:	Número de viviendas con electrificación ELEVADA:
20	20,00	20,00	20	20

Instalaciones especializadas de que disponen las viviendas:

Instalación de calefacción eléctrica Instalación o preinstalación de climatización

Carga correspondiente a viviendas:

Número total de viviendas SIN discriminación horaria:	Carga total prevista (kW):
20	20,00
Número total de viviendas CON discriminación horaria:	Carga total prevista (kW):
20	20,00
Número total de locales comerciales y oficinas:	Carga total prevista (kW):
20	20,00

Usos y servicios comunes:

Central de producción de calor (kW):	Garajes (kW):	Central de producción de frío (kW):
20,00	20,00	20,00
Grupos de presión (kW):	Ascensores (kW):	Piscinas (kW):
20,00	20,00	20,00
Montacargas (kW):	Fuentes (kW):	Alumbrado de zonas comunes interiores (kW):
20,00	20,00	20,00
Infraestructuras comunes de telecomunicaciones (kW):	Alumbrado exterior (kW):	Infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (kW):
20,00	20,00	20,00
Otros servicios (identificar) (kW):		
20,00		

POTENCIA TOTAL PREVISTA DEL EDIFICIO (kW): (*)

25,00

Fig 55.- Baja tensión - Vivienda. Características - Edificio destinado principalmente a vivienda

Si en la pestaña de “Actuación”, se ha seleccionado, el “Tipo de actuación”, “Ampliación”, aparecerán los campos de la siguiente figura, estos campos son obligatorios, por lo tanto hay que cumplimentarlos.

5.3 Ampliaciones de potencia en edificios de viviendas (En el apartado 5.2 deben recogerse los datos de la potencia del edificio tras la ampliación)

Potencia del edificio antes de la ampliación (kW): (*)	Suministro ampliado: (*)	Potencia del suministro ampliado (kW): (*)
20,00	20,00	20,00

Fig 56.- Baja tensión - Vivienda. Características - Edificio destinado principalmente a vivienda modificación

2.5.6.- Documentación

Consultar el proceso de adjuntar documentos descrito con anterioridad, en el apartado 2.3.4, Proceso adjuntar documento.

Los documentos a seleccionar dependen del tipo de vivienda o edificio seleccionado en la pestaña de "Clasificación":

Tipo	Documentación
[A]	2. Memoria Técnica de Diseño 4. Certificado de instalación eléctrica de baja tensión
[B]	1. Proyecto firmado por Técnico Titulado Competente. 3. Certificado de Dirección de Obra de las instalaciones de baja tensión, emitido por el Técnico Titulado Competente Director de Obra. 4. Certificado de instalación eléctrica de baja tensión.
[C]	1. Proyecto firmado por Técnico Titulado Competente. 3. Certificado de Dirección de Obra de las instalaciones de baja tensión, emitido por el Técnico Titulado Competente Director de Obra. 4. Certificado de instalación eléctrica de baja tensión 5. Certificado de inspección inicial emitido por Organismo de Control, específico para la instalación de piscina, de recarga de vehículos eléctrico o de alumbrado exterior.
[D]	6. Anexo a la Memoria Técnica de Diseño de eficiencia energética de instalación de alumbrado exterior 7. Certificado de verificación inicial de eficiencia energética de alumbrado exterior.
[E]	6. Anexo a la Memoria Técnica de Diseño de eficiencia energética de instalación de alumbrado exterior 7. Certificado de verificación inicial de eficiencia energética de alumbrado exterior. 8. Certificado de inspección inicial de eficiencia energética de alumbrado exterior.

Actuación
Ubicación
Ejecución
Clasificación
Características
Documentación
Firma

6. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL

[A] 2, 4 [B] 1, 3, 4 [C] 1, 3, 4, 5. Documentación complementaria para viviendas o edificios de viviendas con alumbrado exterior [D] 6,7 [E] 6, 7, 8

1. Proyecto firmado por Técnico Titulado Competente.
2. Memoria Técnica de Diseño.
3. Certificado de Dirección de Obra de las instalaciones de baja tensión, emitido por el Técnico Titulado Competente Director de Obra.
4. Certificado de instalación eléctrica de baja tensión.
5. Certificado de inspección inicial emitido por Organismo de Control, específico para la instalación de piscina, de recarga de vehículos eléctrico o de alumbrado exterior.
6. Anexo a la Memoria Técnica de Diseño de eficiencia energética de instalación de alumbrado exterior.
7. Certificado de verificación inicial de eficiencia energética de alumbrado exterior.
8. Certificado de inspección inicial de eficiencia energética de alumbrado exterior.

Adjuntar documentos

Tipo de documento: (*)

Nombre Documento: (*)

Seleccionar archivo

Ningún archivo seleccionado

Adjuntar

Sólo se permiten archivos PDF con tamaño máximo de 20MB por archivo

Nombre	
4. Certificado de instalación eléctrica de baja tensión.	

Cada documento firmado por técnico titulado competente que no sea visado por el Colegio Profesional correspondiente, por no estar sometido al régimen de visado bligatorio, deberá ir acompañado de una declaración responsable de habilitación profesional, firmada por el técnico autor del trabajo, emitida en el modelo oficial establecido al efecto.

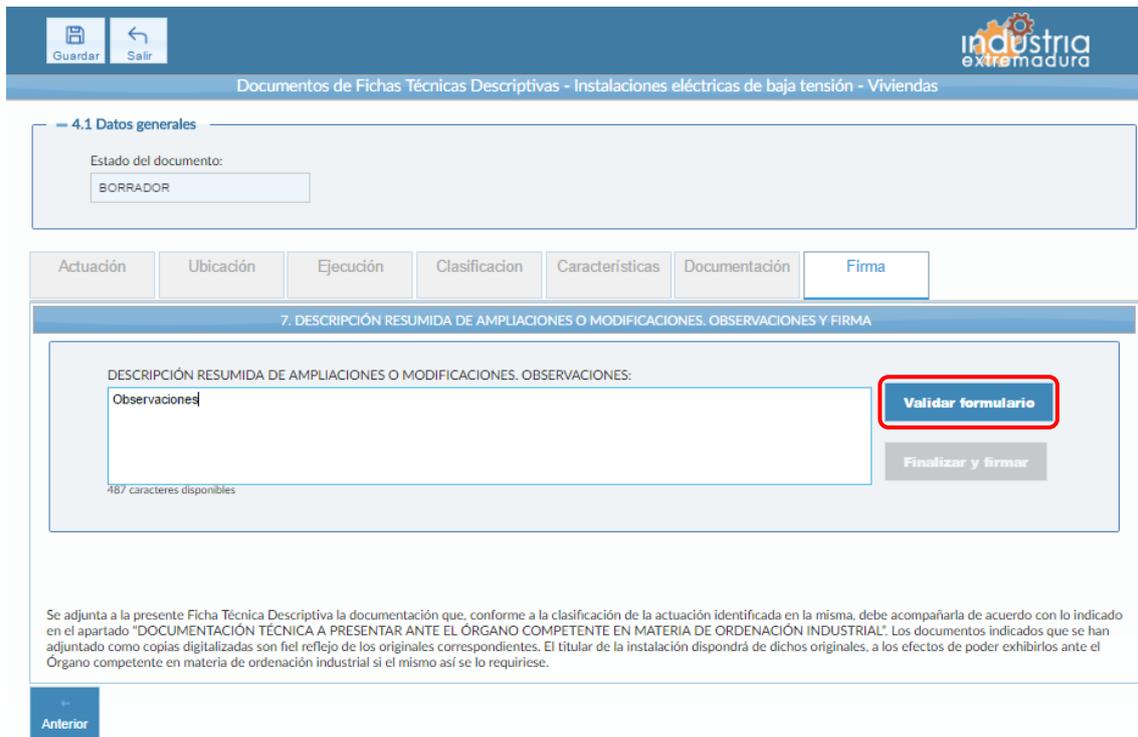
Anterior

Siguiente

Fig 57.-Baja tensión - Vivienda. Documentación

2.5.7.- Firma

El proceso de firma esta explicado con anterioridad, en el apartado 2.3.3, Proceso de firmado



Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Instalaciones eléctricas de baja tensión - Viviendas

4.1 Datos generales

Estado del documento:
BORRADOR

Actuación Ubicación Ejecución Clasificación Características Documentación Firma

7. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE AMPLIACIONES O MODIFICACIONES, OBSERVACIONES Y FIRMA

DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE AMPLIACIONES O MODIFICACIONES, OBSERVACIONES:

Observaciones

487 caracteres disponibles

Validar formulario

Finalizar y firmar

Se adjunta a la presente Ficha Técnica Descriptiva la documentación que, conforme a la clasificación de la actuación identificada en la misma, debe acompañarla de acuerdo con lo indicado en el apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL". Los documentos indicados que se han adjuntado como copias digitalizadas son fiel reflejo de los originales correspondientes. El titular de la instalación dispondrá de dichos originales, a los efectos de poder exhibirlos ante el Órgano competente en materia de ordenación industrial si el mismo así se lo requiriese.

Anterior

Fig 58.- Baja tensión - Vivienda. Firma

2.6.- FTD Instalaciones eléctricas de Baja Tensión – Redes distribución y acometida

2.6.1.- Actuación

Esta pantalla consta de cuatro campos, el “Nº de identificación de la instalación” solo permite cumplimentar este campo en caso de que el “Tipo de actuación” sea ampliación o Modificación o ambos. Por otra parte, el “Nº de identificación de la industria” se podrá cumplimentar siempre, estos dos campos no son obligatorios.

El campo “Tipo de actuación”, que es obligatorio, tiene las siguientes combinaciones:

1. Nueva Instalación
2. Ampliación
3. Modificación
4. Ampliación y Modificación
5. Suministro para pruebas

El campo “Puesta en servicio”, que es obligatorio, tiene dos opciones que son excluyentes entre sí.

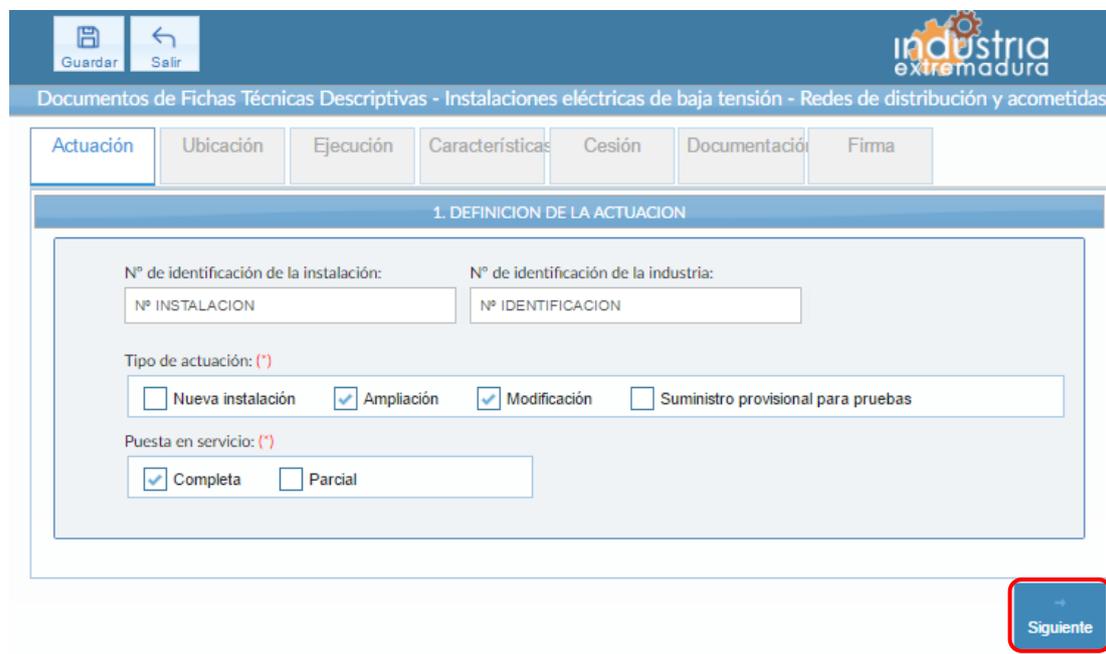
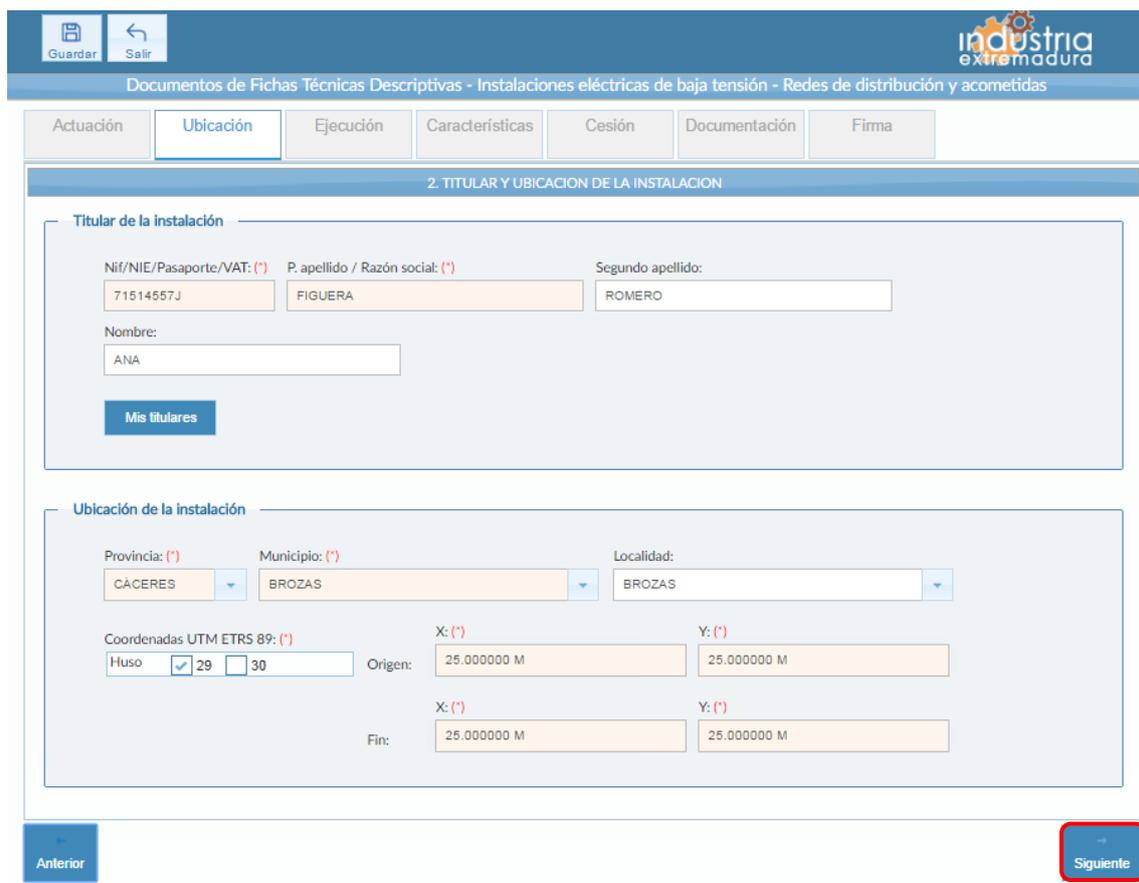


Fig 59.- Baja tensión - Redes de distribución y acometidas. Definición de actuación

2.6.2.- Ubicación

En la pantalla de Ubicación se cumplimentan los campos referentes al titular y la ubicación de la instalación. Si al escribir el nif, ya está registrado, aparecerá una ventana de búsqueda con los datos registrados de ese titular.

En este caso, como se trata de una red de instalaciones, es obligatorio cumplimentar el campo origen y fin de la instalación



Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Instalaciones eléctricas de baja tensión - Redes de distribución y acometidas

Actuación **Ubicación** Ejecución Características Cesión Documentación Firma

2. TITULAR Y UBICACION DE LA INSTALACION

Titular de la instalación

Nif/NIE/Pasaporte/VAT: (*) 71514557J P. apellido / Razón social: (*) FIGUERA Segundo apellido: ROMERO

Nombre: ANA

Mis titulares

Ubicación de la instalación

Provincia: (*) CÁCERES Municipio: (*) BROZAS Localidad: BROZAS

Coordenadas UTM ETRS 89: (*) Huso 29 30 Origen: X: (*) 25.000000 M Y: (*) 25.000000 M

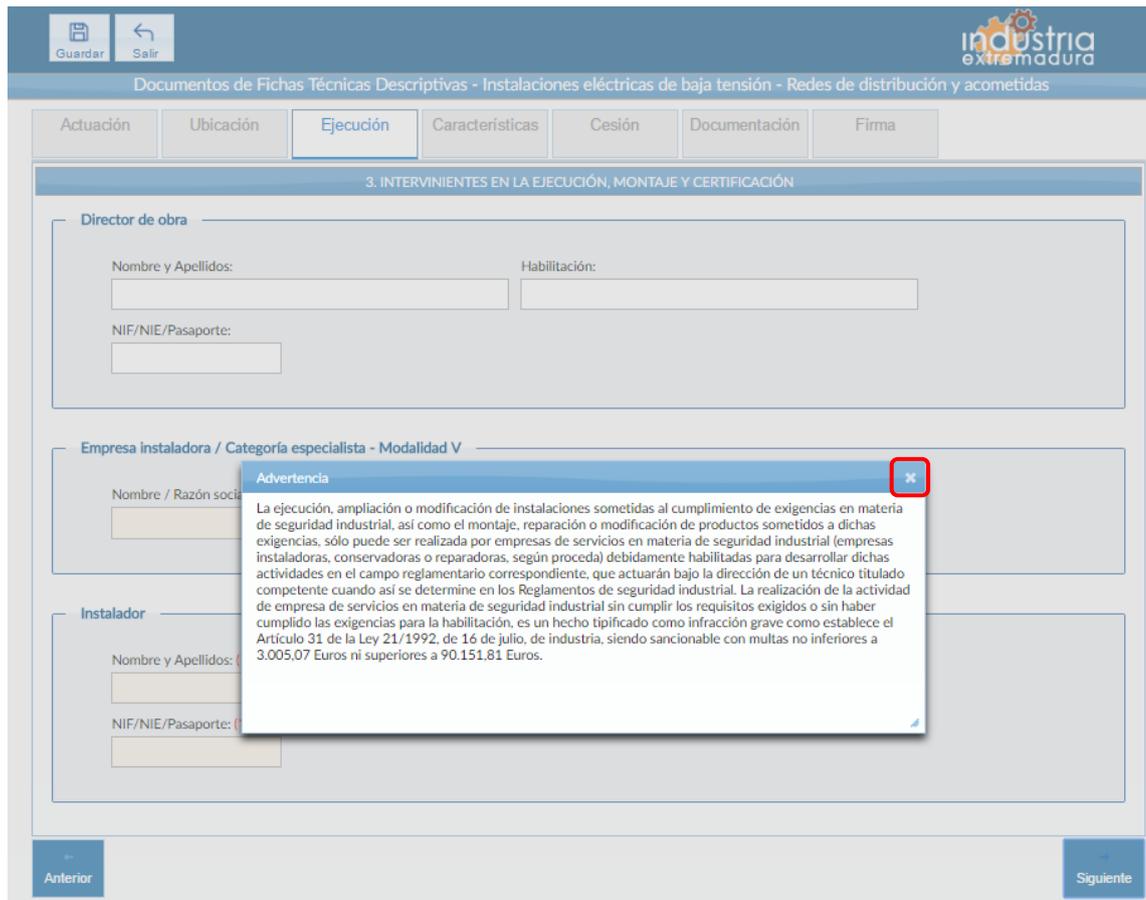
Fin: X: (*) 25.000000 M Y: (*) 25.000000 M

Anterior Siguiente

Fig 60.- Baja tensión - Redes de distribución y acometidas. Ubicación

2.6.3.- Ejecución

La primera vez que se accede a esta pantalla aparece un mensaje de advertencia, este mensaje es meramente informativo, para continuar será necesario cerrar la ventana de advertencia.



Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Instalaciones eléctricas de baja tensión - Redes de distribución y acometidas

Actuación Ubicación **Ejecución** Características Cesión Documentación Firma

3. INTERVINIENTES EN LA EJECUCIÓN, MONTAJE Y CERTIFICACIÓN

Director de obra

Nombre y Apellidos: Habilitación:

NIF/NIE/Pasaporte:

Empresa instaladora / Categoría especialista - Modalidad V

Nombre / Razón social:

Instalador

Nombre y Apellidos:

NIF/NIE/Pasaporte:

Advertencia

La ejecución, ampliación o modificación de instalaciones sometidas al cumplimiento de exigencias en materia de seguridad industrial, así como el montaje, reparación o modificación de productos sometidos a dichas exigencias, sólo puede ser realizada por empresas de servicios en materia de seguridad industrial (empresas instaladoras, conservadoras o reparadoras, según proceda) debidamente habilitadas para desarrollar dichas actividades en el campo reglamentario correspondiente, que actuarán bajo la dirección de un técnico titulado competente cuando así se determine en los Reglamentos de seguridad industrial. La realización de la actividad de empresa de servicios en materia de seguridad industrial sin cumplir los requisitos exigidos o sin haber cumplido las exigencias para la habilitación, es un hecho tipificado como infracción grave como establece el Artículo 31 de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de industria, siendo sancionable con multas no inferiores a 3.005,07 Euros ni superiores a 90.151,81 Euros.

Anterior Siguiente

Fig 61.-Baja tensión - Redes de distribución y acometidas. Mensaje advertencia pestaña ejecución

Aunque es recomendable cumplimentar todos los campos de la FTD, en esta pestaña solo es obligatorio los campos referentes a la empresa instaladora y el instalador.

Guardar Salir



Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Instalaciones eléctricas de baja tensión - Redes de distribución y acometidas

Actuación Ubicación Ejecución Características Cesión Documentación Firma

3. INTERVINIENTES EN LA EJECUCIÓN, MONTAJE Y CERTIFICACIÓN

Director de obra

Nombre y Apellidos: DIRECTOR	Habilitación: HABITACION
NIF/NIE/Pasaporte: 111111111B	

Empresa instaladora / Categoría especialista - Modalidad V

Nombre / Razón social: (*) EMPRESA	Número identificación: (*) NUMERO	NIF: (*) 111111111B
---------------------------------------	--------------------------------------	------------------------

Instalador

Nombre y Apellidos: (*) INSTALADOR	Habilitación: (*) HABITACION
NIF/NIE/Pasaporte: (*) 111111111B	

AnteriorSiguiente

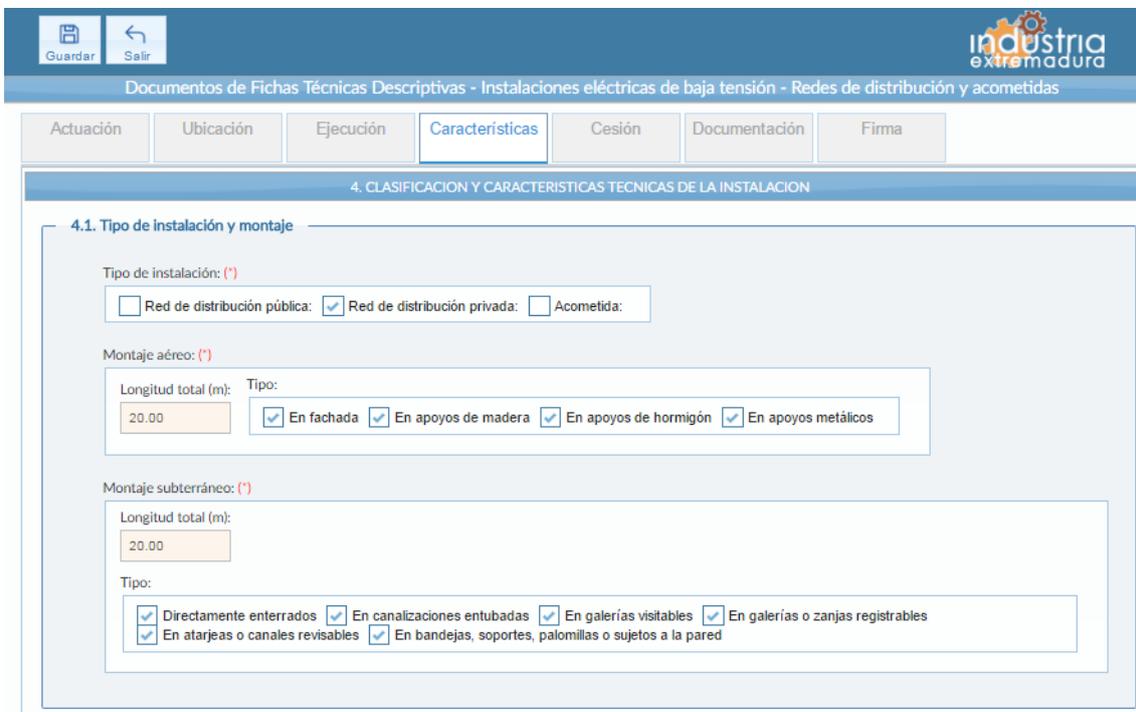
Fig 62.- Baja tensión - Redes de distribución y acometidas. Ejecución

2.6.4.- Características

Esta pestaña es un poco más compleja, ya que en función del tipo de actuación que se haya seleccionado aparecerán una serie de campos u otros.

Los campos de “Tipo de instalación y montaje” son comunes a todas las condiciones.

Es obligatorio seleccionar un “Tipo de instalación”, así como un “Montaje aéreo” y un “Montaje subterráneo”. En los tipos de montaje subterráneo y aéreo hay que seleccionar al menos un tipo, pero pueden seleccionarse varios al mismo tiempo, como se puede ver en la siguiente figura.



The screenshot shows a web application interface for technical documents. The main title is 'Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Instalaciones eléctricas de baja tensión - Redes de distribución y acometidas'. The 'Características' tab is active, showing a form for '4.1. Tipo de instalación y montaje'. The form has three main sections:

- Tipo de instalación:** Includes a required field (*) with three radio buttons: 'Red de distribución pública' (unchecked), 'Red de distribución privada' (checked), and 'Acometida' (unchecked).
- Montaje aéreo:** Includes a required field (*) for 'Longitud total (m)' with the value '20.00'. The 'Tipo' section has four checked checkboxes: 'En fachada', 'En apoyos de madera', 'En apoyos de hormigón', and 'En apoyos metálicos'.
- Montaje subterráneo:** Includes a required field (*) for 'Longitud total (m)' with the value '20.00'. The 'Tipo' section has six checked checkboxes: 'Directamente enterrados', 'En canalizaciones entubadas', 'En galerías visibles', 'En galerías o zanjas registrables', 'En atarjeas o canales revisables', and 'En bandejas, soportes, palomillas o sujetos a la pared'.

Fig 63.-Baja tensión - Redes de distribución y acometidas. Características campos comunes

Si en la primera pestaña, “Definición de actuación”, se ha seleccionado la opción de “Nueva instalación”, “Ampliación” o “Modificación” se verá la siguiente pantalla. Es obligatorio seleccionar algún tipo de instalación.

4.2. Nueva Instalación, ampliación o modificación

- Línea de baja tensión con apoyos comunes con línea de alta tensión [A]
- Instalación de promoción particular en la que se da alguna de las siguientes características: Longitud superior a 100 metros; Está constituida por más de un vano; Afecta a terrenos ajenos al promotor; Tiene cruzamientos o paralelismos para los que deban ser obtenidos permisos [B]
- Instalación de promoción particular que cumple las siguientes condiciones: Longitud igual o inferior a 100 metros; Compuesta como máximo por un vano; No afecta a terrenos ajenos al promotor; No tiene cruzamientos o paralelismos que precisen de la obtención de permisos [B]

Fig 64.- Baja tensión - Redes de distribución y acometidas. Pantalla instalación campos Nueva instalación/Ampliación/Modificación

Si se ha seleccionado la opción de “Suministro provisional para pruebas” en “Tipo de actuación”, aparecerán los siguientes campos a cumplimentar. El campo “Tipo de prueba a las que se destina la energía” es obligatorio, habrá que escribir una pequeña descripción, es obligatorio seleccionar un tipo de instalación.

4.3. Instalación para suministro provisional para pruebas

Tipo de pruebas a las que se destina la energía: (*)

Descripción

Instalación cuyo diseño se recoge en una Memoria Técnica según lo indicado en el apartado 4.2.

Instalación cuyo diseño se recoge en un Proyecto redactado por Técnico Titulado Competente según lo indicado en el apartado 4.2.

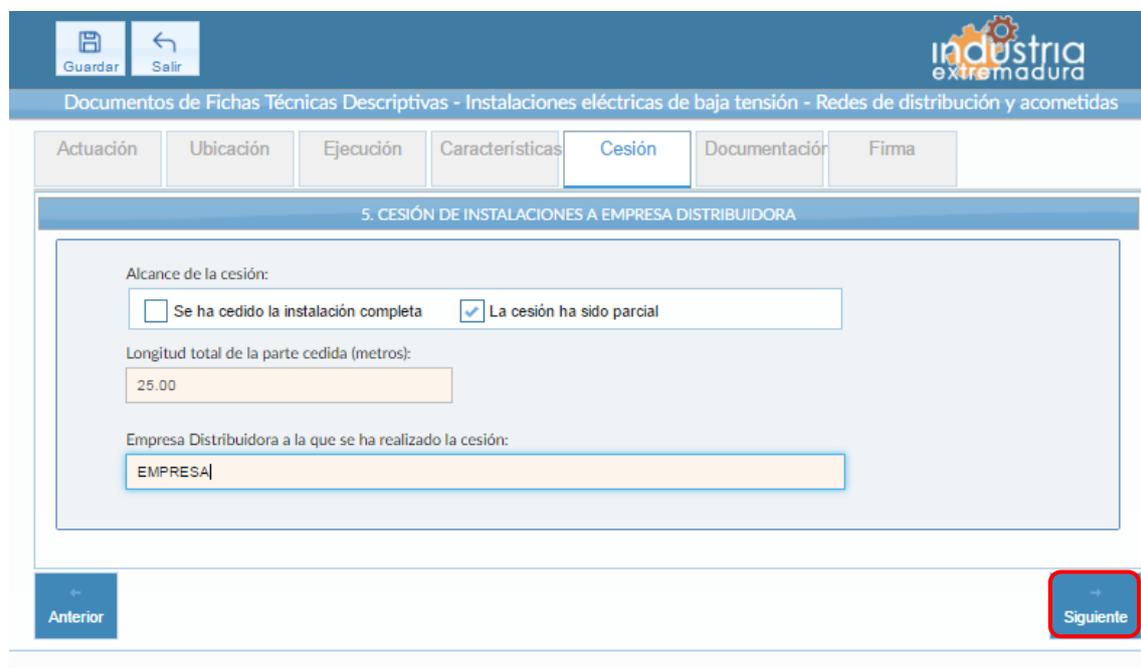
Fig 65.- Baja tensión - Redes de distribución y acometidas. Pantalla instalación campos Suministro provisional para pruebas

2.6.5.- Cesión

En caso de que se seleccione algún tipo de cesión habrá que cumplimentar los campos que correspondan

Si se ha seleccionado “Se ha cedido la instalación completa”, será obligatorio cumplimentar el campo “Empresa Distribuidora a la que se ha realizado la cesión”

Si se ha seleccionado “La cesión ha sido parcial”, será obligatorio cumplimentar el campo “Empresa Distribuidora a la que se ha realizado la cesión” y la “longitud total de la parte cedida”



Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Instalaciones eléctricas de baja tensión - Redes de distribución y acometidas

Actuación Ubicación Ejecución Características **Cesión** Documentación Firma

5. CESIÓN DE INSTALACIONES A EMPRESA DISTRIBUIDORA

Alcance de la cesión:

Se ha cedido la instalación completa La cesión ha sido parcial

Longitud total de la parte cedida (metros):

25.00

Empresa Distribuidora a la que se ha realizado la cesión:

EMPRESA

Anterior Siguiente

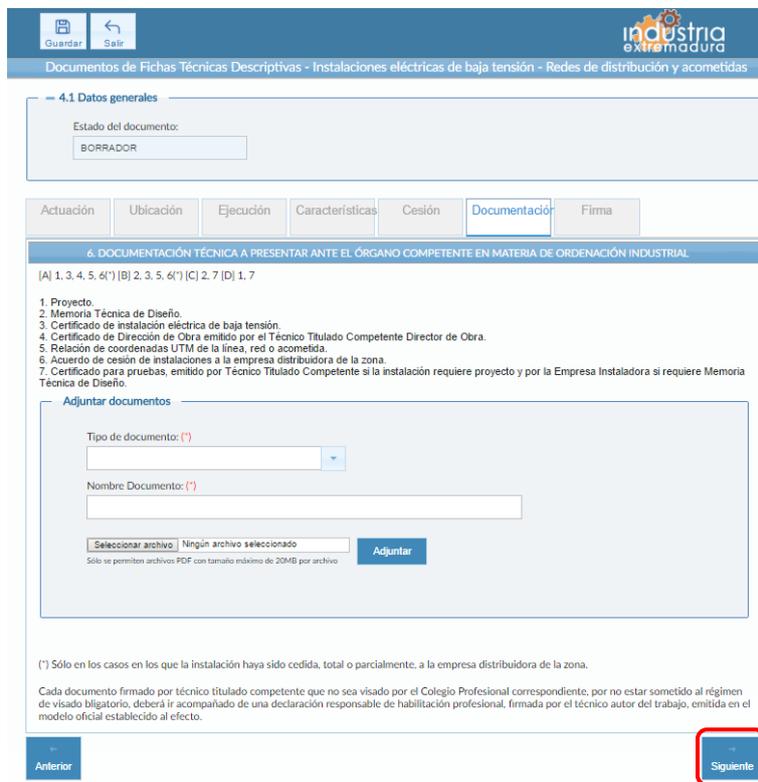
Fig 66.- Baja tensión - Redes de distribución y acometidas. Cesión

2.6.6.- Documentación adjunta

Consultar el proceso de adjuntar documentos descrito con anterioridad, en el apartado 2.3.4, Proceso adjuntar documento.

Los documentos a seleccionar dependen del tipo de instalación seleccionado en la pantalla anterior:

Tipo	Documentación
[A]	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto. 3. Certificado de instalación eléctrica de baja tensión. 4. Certificado de Dirección de Obra emitido por el Técnico Titulado Competente Director de Obra. 5. Relación de coordenadas UTM de la línea, red o acometida. 6. Acuerdo de cesión de instalaciones a la empresa distribuidora de la zona.
[B]	<ol style="list-style-type: none"> 2. Memoria Técnica de Diseño. 3. Certificado de instalación eléctrica de baja tensión. 5. Relación de coordenadas UTM de la línea, red o acometida. 6. Acuerdo de cesión de instalaciones a la empresa distribuidora de la zona.
[C]	<ol style="list-style-type: none"> 2. Memoria Técnica de Diseño. 7. Certificado para pruebas, emitido por Técnico Titulado Competente si la instalación requiere proyecto y por la Empresa Instaladora si requiere Memoria Técnica de Diseño.
[D]	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto 7. Certificado para pruebas, emitido por Técnico Titulado Competente si la instalación requiere proyecto y por la Empresa Instaladora si requiere Memoria Técnica de Diseño.



Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Instalaciones eléctricas de baja tensión - Redes de distribución y acometidas

4.1 Datos generales

Estado del documento:
BORRADOR

Actuación Ubicación Ejecución Características Cesión **Documentación** Firma

6. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL

[A] 1, 3, 4, 5, 6(*) [B] 2, 3, 5, 6(*) [C] 2, 7 [D] 1, 7

1. Proyecto.
2. Memoria Técnica de Diseño.
3. Certificado de instalación eléctrica de baja tensión.
4. Certificado de Dirección de Obra emitido por el Técnico Titulado Competente Director de Obra.
5. Relación de coordenadas UTM de la línea, red o acometida.
6. Acuerdo de cesión de instalaciones a la empresa distribuidora de la zona.
7. Certificado para pruebas, emitido por Técnico Titulado Competente si la instalación requiere proyecto y por la Empresa Instaladora si requiere Memoria Técnica de Diseño.

Adjuntar documentos

Tipo de documento: (*)

Nombre Documento: (*)

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado Adjuntar

Sólo se permiten archivos PDF con tamaño máximo de 20MB por archivo

(*) Sólo en los casos en los que la instalación haya sido cedida, total o parcialmente, a la empresa distribuidora de la zona.

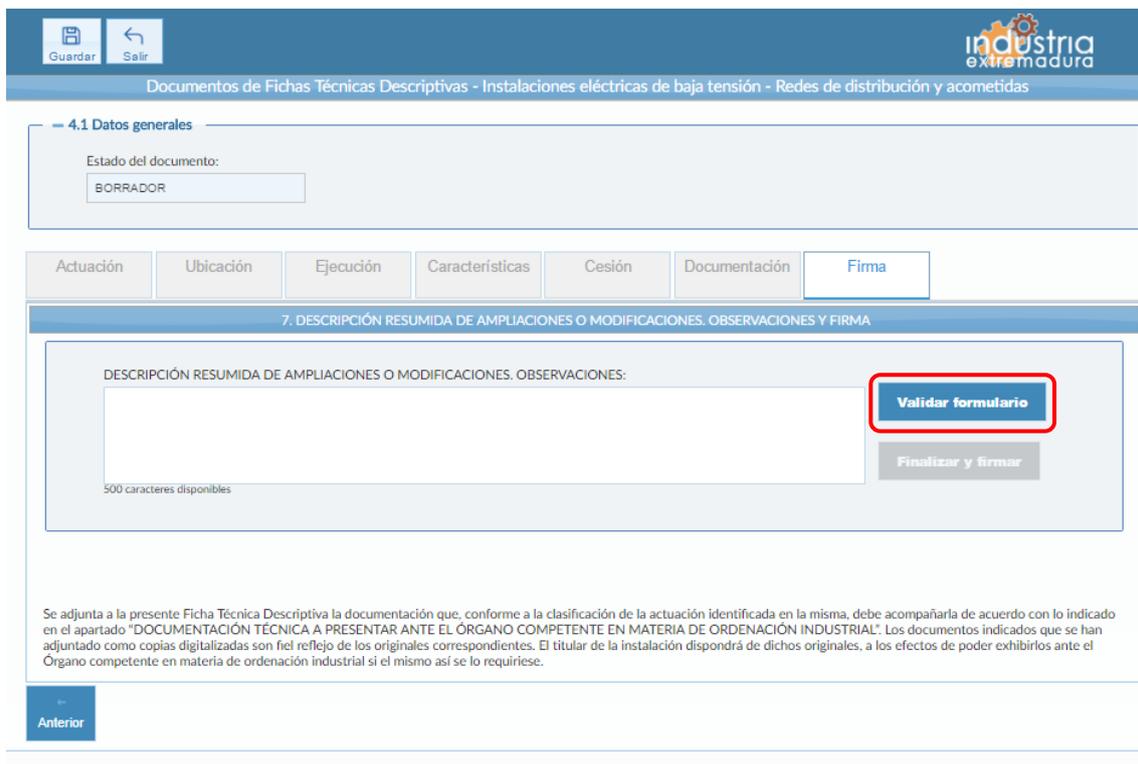
Cada documento firmado por técnico titulado competente que no sea visado por el Colegio Profesional correspondiente, por no estar sometido al régimen de visado obligatorio, deberá ir acompañado de una declaración responsable de habilitación profesional, firmada por el técnico autor del trabajo, emitida en el modelo oficial establecido al efecto.

Anterior Siguiente

Fig 67.- Baja tensión - Redes de distribución y acometidas. Pantalla Documentación

2.6.7.- Firma

El proceso de firma esta explicado con anterioridad, en el apartado 2.3.3, Proceso de firmado.



Guarda Salir

industria extremadura

Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Instalaciones eléctricas de baja tensión - Redes de distribución y acometidas

4.1 Datos generales

Estado del documento:
BORRADOR

Actuación Ubicación Ejecución Características Cesión Documentación **Firma**

7. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE AMPLIACIONES O MODIFICACIONES. OBSERVACIONES Y FIRMA

DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE AMPLIACIONES O MODIFICACIONES. OBSERVACIONES:

500 caracteres disponibles

Validar formulario

Finalizar y firmar

Se adjunta a la presente Ficha Técnica Descriptiva la documentación que, conforme a la clasificación de la actuación identificada en la misma, debe acompañarla de acuerdo con lo indicado en el apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL". Los documentos indicados que se han adjuntado como copias digitalizadas son fiel reflejo de los originales correspondientes. El titular de la instalación dispondrá de dichos originales, a los efectos de poder exhibirlos ante el Órgano competente en materia de ordenación industrial si el mismo así se lo requiriese.

Anterior

Fig 68.- Baja tensión - Redes de distribución y acometidas. Pantalla Firma

2.7.- FTD Instalaciones eléctricas de Baja Tensión – Instalaciones de uso temporal no destinadas a obras en construcción.

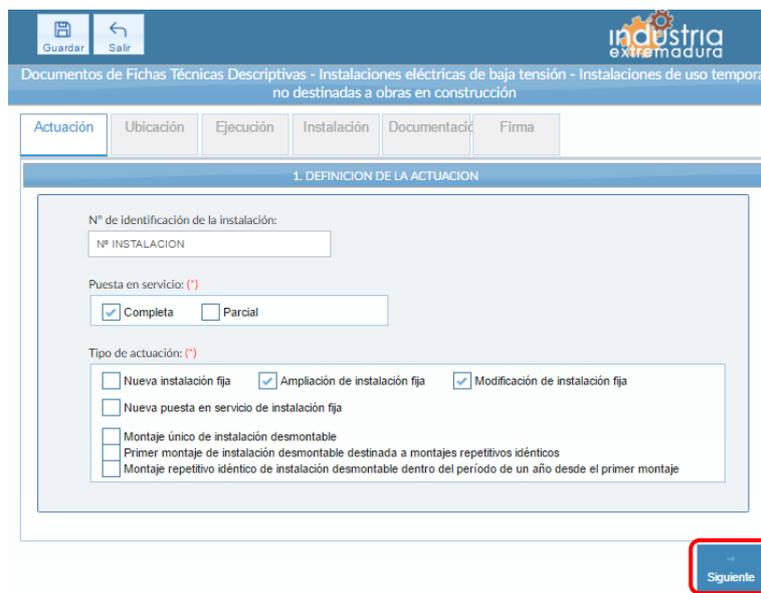
2.7.1.- Actuación

Esta pantalla consta de tres campos, el “Nº de identificación de la industria” se podrá cumplimentar siempre, este campo no es obligatorios.

El campo “Tipo de actuación”, que es obligatorio, tiene las siguientes combinaciones:

1. Nueva Instalación fija
2. Ampliación de instalación fija
3. Modificación de instalación fija
4. Ampliación de instalación fija y Modificación de instalación fija
5. Nueva puesta en servicio de instalación fija
6. Montaje único de instalación desmontable
7. Primer montaje de instalación desmontable destinada a montajes repetitivos idénticos
8. Montaje repetitivo idéntico de instalación desmontable dentro del período de un año desde el primer montaje

El campo “Puesta en servicio”, que es obligatorio, tiene dos opciones que son excluyentes entre sí.



Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Instalaciones eléctricas de baja tensión - Instalaciones de uso temporal no destinadas a obras en construcción

Actuación | Ubicación | Ejecución | Instalación | Documentación | Firma

1. DEFINICIÓN DE LA ACTUACIÓN

Nº de identificación de la instalación:

Puesta en servicio: (*)
 Completa Parcial

Tipo de actuación: (*)

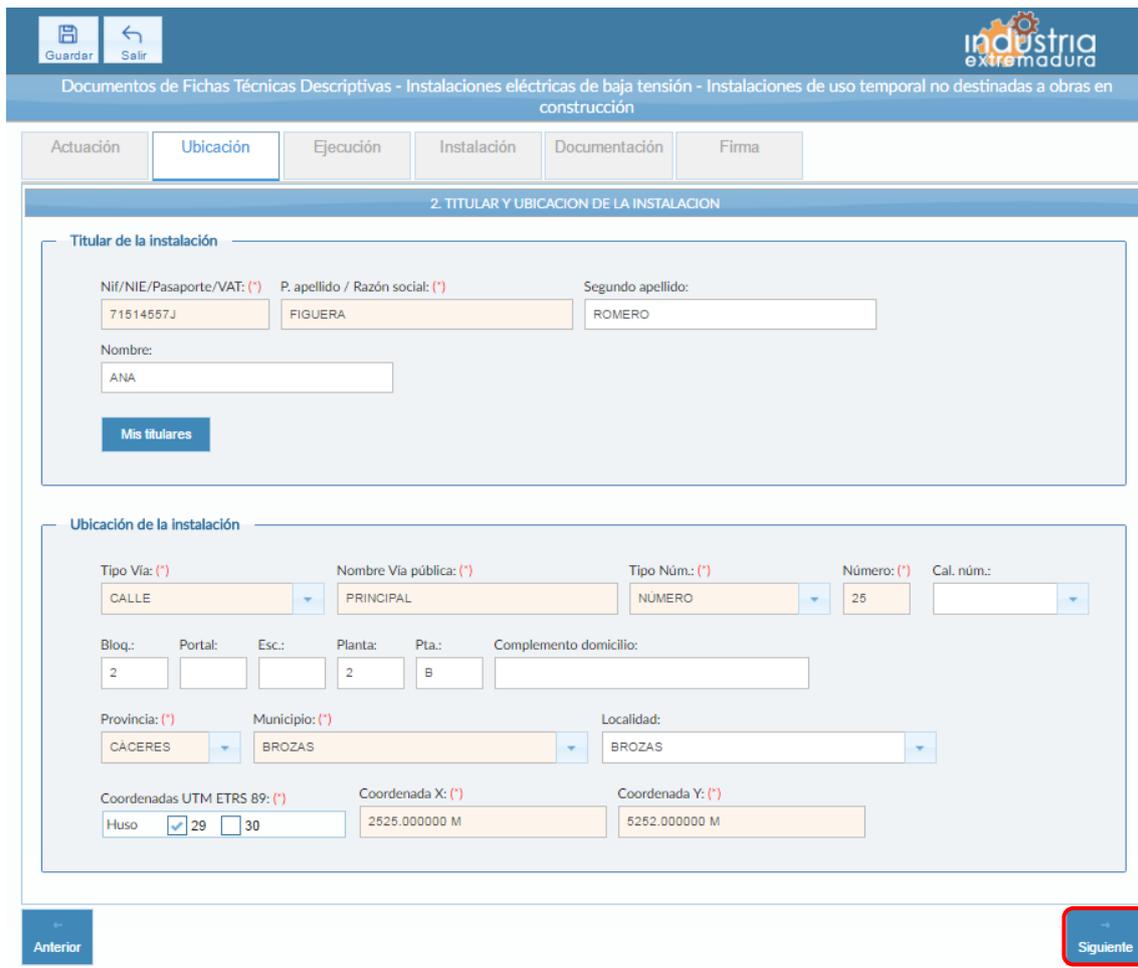
Nueva instalación fija Ampliación de instalación fija Modificación de instalación fija
 Nueva puesta en servicio de instalación fija
 Montaje único de instalación desmontable
 Primer montaje de instalación desmontable destinada a montajes repetitivos idénticos
 Montaje repetitivo idéntico de instalación desmontable dentro del período de un año desde el primer montaje

Siguiente

Fig 69.- Baja tensión – Instalaciones de uso temporal. Definición de actuación

2.7.2.- Ubicación

En la pantalla de Ubicación se cumplimentan los campos referentes al titular y la ubicación de la instalación. Si al escribir el nif, ya está registrado, aparecerá una ventana de búsqueda con los datos registrados de ese titular.



Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Instalaciones eléctricas de baja tensión - Instalaciones de uso temporal no destinadas a obras en construcción

Actuación **Ubicación** Ejecución Instalación Documentación Firma

2. TITULAR Y UBICACION DE LA INSTALACION

Titular de la instalación

Nif/NIE/Pasaporte/VAT: (*) 71514557J P. apellido / Razón social: (*) FIGUERA Segundo apellido: ROMERO

Nombre: ANA

Mis titulares

Ubicación de la instalación

Tipo Vía: (*) CALLE Nombre Vía pública: (*) PRINCIPAL Tipo Núm.: (*) NÚMERO Número: (*) 25 Cal. núm.:

Bloq.: 2 Portal: Esc.: Planta: 2 Pta.: B Complemento domicilio:

Provincia: (*) CÁCERES Municipio: (*) BROZAS Localidad: BROZAS

Coordenadas UTM ETRS 89: (*) Huso: 29 30 Coordenada X: (*) 2525.000000 M Coordenada Y: (*) 5252.000000 M

Anterior Siguiente

Fig 70.- Baja tensión - Instalaciones de uso temporal. Ubicación

2.7.3.- Ejecución

La primera vez que se accede a esta pantalla aparece un mensaje de advertencia, este mensaje es meramente informativo, para continuar será necesario cerrar la ventana de advertencia.

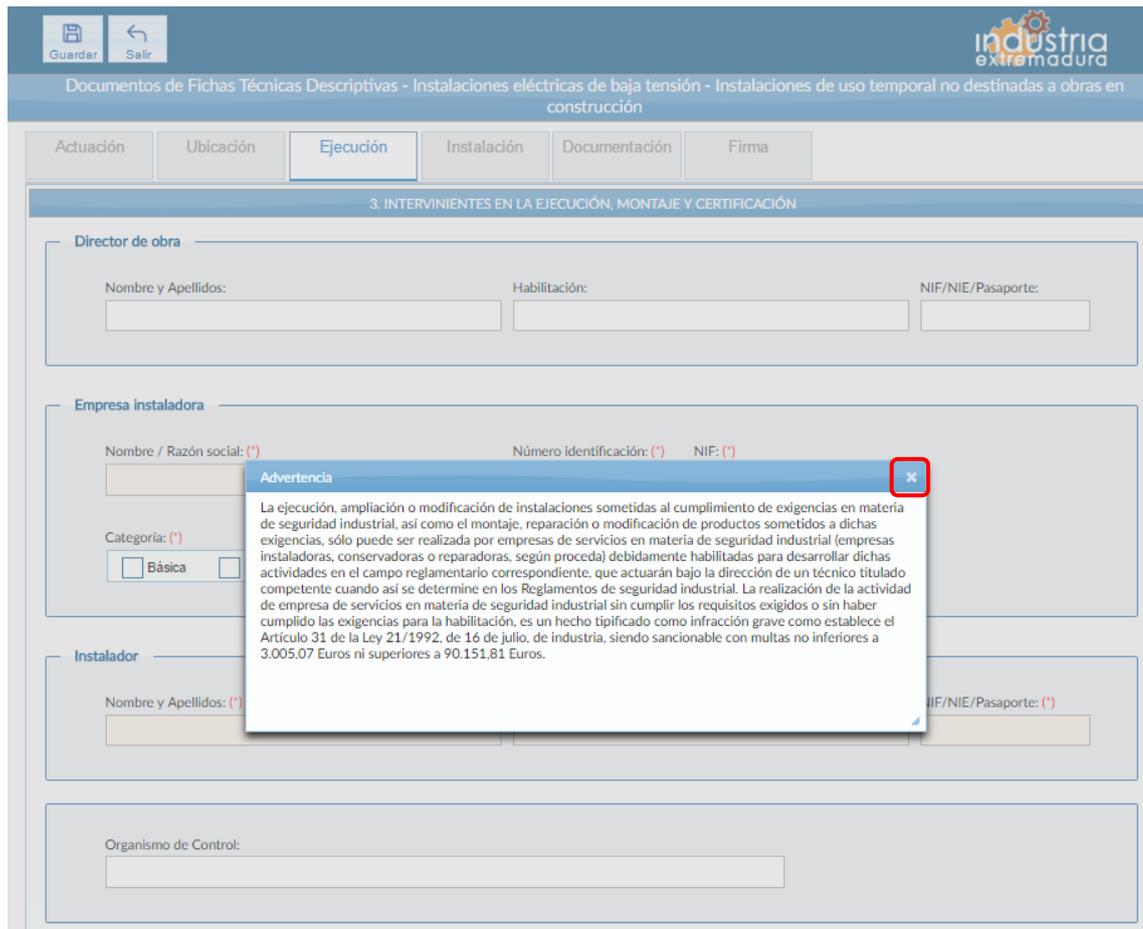


Fig 71.-Baja tensión - Instalaciones de uso temporal. Mensaje advertencia pestaña ejecución

Aunque es recomendable cumplimentar todos los campos de la FTD, en esta pestaña solo es obligatorio los campos referentes a la empresa instaladora y el instalador.

Con respecto a la categoría de la empresa, si se selecciona la opción especialista, se deberá seleccionar al menos una modalidad, en caso de querer seleccionar todas, se puede pulsar el botón "Todos".



Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Instalaciones eléctricas de baja tensión - Instalaciones de uso temporal no destinadas a obras en construcción

Actuación
Ubicación
Ejecución
Instalación
Documentación
Firma

3. INTERVINIENTES EN LA EJECUCIÓN, MONTAJE Y CERTIFICACIÓN

Director de obra

Nombre y Apellidos:	Habilitación:	NIF/NIE/Pasaporte:
<input type="text" value="DIRECTOR"/>	<input type="text" value="HABITACION"/>	<input type="text" value="111111111B"/>

Empresa instaladora

Nombre / Razón social: (*)	Número identificación: (*)	NIF: (*)
<input type="text" value="EMPRESA"/>	<input type="text" value="NUMERO"/>	<input type="text" value="111111111B"/>

Categoría: (*)

Básica
 Especialista

Modalidades (Categoría Especialista):

I
 II
 III
 IV
 V
 VI
 VII
 VIII
 IX

Instalador

Nombre y Apellidos: (*)	Habilitación: (*)	NIF/NIE/Pasaporte: (*)
<input type="text" value="INSTALADOR"/>	<input type="text" value="HABITACION"/>	<input type="text" value="111111111"/>

Organismo de Control:

Aparece al pulsar

Selecciona todas las modalidades

Fig 72.- Baja tensión - Instalaciones de uso temporal. Ejecución



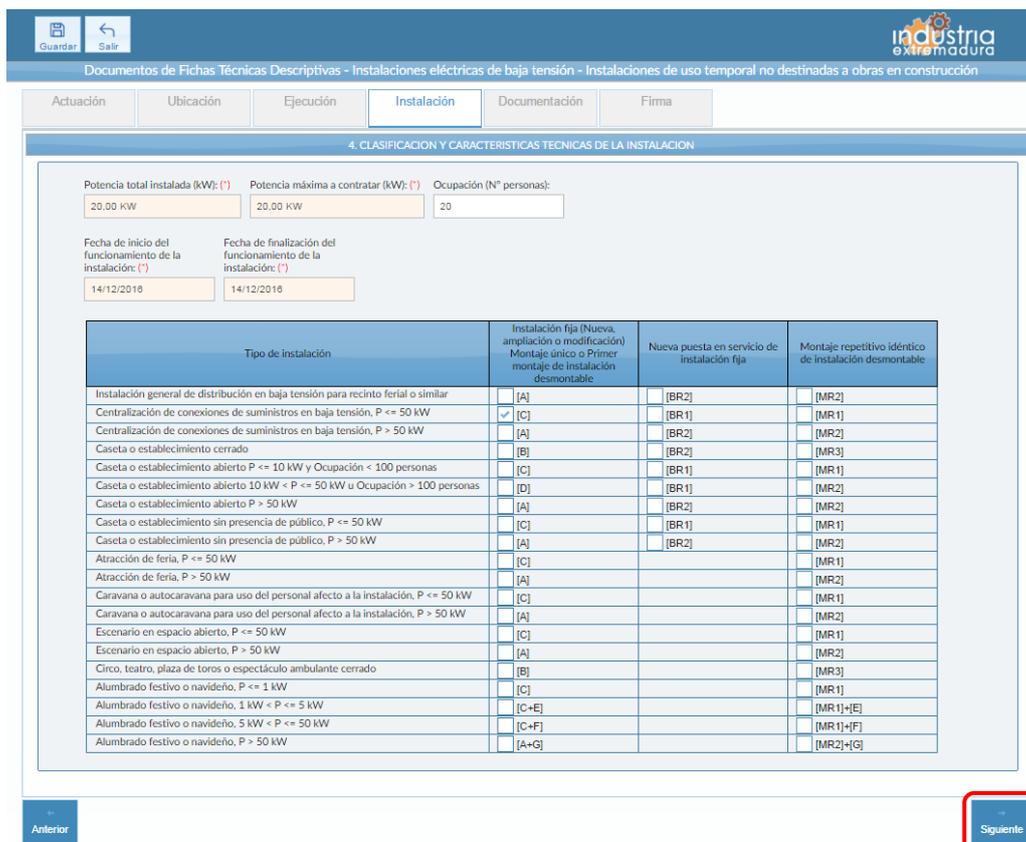
pág. 72

2.7.4.- Instalación

Esta pestaña es un poco más compleja, ya que en función del tipo de actuación que se haya seleccionado se podrán seleccionar un tipo de instalación u otra.

Los campos de “Potencia total instalada”, “Potencia máxima a contratar”, “Fecha de inicio del funcionamiento de la instalación” y “Fecha de finalización del funcionamiento de la instalación” son obligatorios.

Es obligatorio seleccionar un “Tipo de instalación”, esta elección está condicionada a la selección de “Tipo de actuación” de la pestaña de definición actuación, de forma que la primera columna se podrá seleccionar si el tipo de actuación es “Ampliación de instalación fija”, “Modificación de instalación fija”, “Ampliación de instalación fija y Modificación de instalación fija”, “Montaje único de instalación desmontable” o “Primer montaje de instalación desmontable destinada a montajes repetitivos idénticos”. La segunda si la elección fue “Nueva puesta en servicio de instalación fija”. O la tercera si se seleccionó “Montaje repetitivo idéntico de instalación desmontable dentro del período de un año desde el primer montaje”.



Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Instalaciones eléctricas de baja tensión - Instalaciones de uso temporal no destinadas a obras en construcción

Actuación Ubicación Ejecución **Instalación** Documentación Firma

4. CLASIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA INSTALACION

Potencia total instalada (kW): (*) 20.00 kW
Potencia máxima a contratar (kW): (*) 20.00 kW
Ocupación (Nº personas): 20

Fecha de inicio del funcionamiento de la instalación: (*) 14/12/2016
Fecha de finalización del funcionamiento de la instalación: (*) 14/12/2016

Tipo de instalación	Instalación fija (Nueva, ampliación o modificación) Montaje único o Primer montaje de instalación desmontable	Nueva puesta en servicio de instalación fija	Montaje repetitivo idéntico de instalación desmontable
Instalación general de distribución en baja tensión para recinto ferial o similar	<input type="checkbox"/> [A]	<input type="checkbox"/> [BR2]	<input type="checkbox"/> [MR2]
Centralización de conexiones de suministros en baja tensión, P <= 50 kW	<input checked="" type="checkbox"/> [C]	<input type="checkbox"/> [BR1]	<input type="checkbox"/> [MR1]
Centralización de conexiones de suministros en baja tensión, P > 50 kW	<input type="checkbox"/> [A]	<input type="checkbox"/> [BR2]	<input type="checkbox"/> [MR2]
Caseta o establecimiento cerrado	<input type="checkbox"/> [B]	<input type="checkbox"/> [BR2]	<input type="checkbox"/> [MR3]
Caseta o establecimiento abierto P <= 10 kW y Ocupación < 100 personas	<input type="checkbox"/> [C]	<input type="checkbox"/> [BR1]	<input type="checkbox"/> [MR1]
Caseta o establecimiento abierto 10 kW < P <= 50 kW u Ocupación > 100 personas	<input type="checkbox"/> [D]	<input type="checkbox"/> [BR1]	<input type="checkbox"/> [MR2]
Caseta o establecimiento abierto P > 50 kW	<input type="checkbox"/> [A]	<input type="checkbox"/> [BR2]	<input type="checkbox"/> [MR2]
Caseta o establecimiento sin presencia de público, P <= 50 kW	<input type="checkbox"/> [C]	<input type="checkbox"/> [BR1]	<input type="checkbox"/> [MR1]
Caseta o establecimiento sin presencia de público, P > 50 kW	<input type="checkbox"/> [A]	<input type="checkbox"/> [BR2]	<input type="checkbox"/> [MR2]
Atracción de feria, P <= 50 kW	<input type="checkbox"/> [C]	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> [MR1]
Atracción de feria, P > 50 kW	<input type="checkbox"/> [A]	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> [MR2]
Caravana o autocaravana para uso del personal afecto a la instalación, P <= 50 kW	<input type="checkbox"/> [C]	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> [MR1]
Caravana o autocaravana para uso del personal afecto a la instalación, P > 50 kW	<input type="checkbox"/> [A]	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> [MR2]
Escenario en espacio abierto, P <= 50 kW	<input type="checkbox"/> [C]	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> [MR1]
Escenario en espacio abierto, P > 50 kW	<input type="checkbox"/> [A]	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> [MR2]
Circo, teatro, plaza de toros o espectáculo ambulante cerrado	<input type="checkbox"/> [B]	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> [MR3]
Alumbrado festivo o navideño, P <= 1 kW	<input type="checkbox"/> [C]	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> [MR1]
Alumbrado festivo o navideño, 1 kW < P <= 5 kW	<input type="checkbox"/> [C+E]	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> [MR1]+[E]
Alumbrado festivo o navideño, 5 kW < P <= 50 kW	<input type="checkbox"/> [C+F]	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> [MR1]+[F]
Alumbrado festivo o navideño, P > 50 kW	<input type="checkbox"/> [A+G]	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> [MR2]+[G]

Anterior Siguiente

Fig 73.-Baja tensión - Instalaciones de uso temporal. Instalación

2.7.5.- Documentación adjunta

Consultar el proceso de adjuntar documentos descrito con anterioridad, en el apartado 2.3.4, Proceso adjuntar documento.

Los documentos a seleccionar dependen del tipo de instalación seleccionado en la pantalla anterior:

Tipo	Documentación
[A]	1. Proyecto firmado por Técnico Titulado Competente. 3. Certificado de instalación eléctrica de baja tensión. 4. Certificado de Dirección de Obra de las instalaciones de baja tensión, emitido por el Técnico Titulado Competente Director de Obra. 13. Contrato de asistencia técnica (Sólo para instalaciones desmontables destinadas a ser montadas de forma repetitiva e idéntica).
[B]	1. Proyecto firmado por Técnico Titulado Competente. 3. Certificado de instalación eléctrica de baja tensión. 4. Certificado de Dirección de Obra de las instalaciones de baja tensión, emitido por el Técnico Titulado Competente Director de Obra. 5. Certificado de inspección inicial emitido por Organismo de Control. 13. Contrato de asistencia técnica (Sólo para instalaciones desmontables destinadas a ser montadas de forma repetitiva e idéntica).
[C]	2. Memoria Técnica de Diseño. 3. Certificado de instalación eléctrica de baja tensión. 13. Contrato de asistencia técnica (Sólo para instalaciones desmontables destinadas a ser montadas de forma repetitiva e idéntica).
[D]	2. Memoria Técnica de Diseño. 3. Certificado de instalación eléctrica de baja tensión. 4. Certificado de Dirección de Obra de las instalaciones de baja tensión, emitido por el Técnico Titulado Competente Director de Obra. 13. Contrato de asistencia técnica (Sólo para instalaciones desmontables destinadas a ser montadas de forma repetitiva e idéntica).
[E]	6. Anexo a la Memoria Técnica de Diseño de eficiencia energética de instalación de alumbrado exterior. 7. Certificado de verificación inicial de eficiencia energética de alumbrado exterior.
[F]	6. Anexo a la Memoria Técnica de Diseño de eficiencia energética de instalación de alumbrado exterior. 7. Certificado de verificación inicial de eficiencia energética de alumbrado exterior. 8. Certificado de inspección inicial de eficiencia energética de alumbrado exterior para instalaciones de más de 100 horas de utilización previstas.
[G]	7. Certificado de verificación inicial de eficiencia energética de alumbrado exterior. 8. Certificado de inspección inicial de eficiencia energética de alumbrado exterior para instalaciones de más de 100 horas de utilización previstas.
[BR1]	9. Boletín de reconocimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión del Grupo II, firmado por Instalador de baja tensión.
[BR2]	10. Boletín de reconocimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión del Grupo II, firmado por Instalador de baja tensión y por Técnico titulado competente.
[MR1]	11. Certificado de montaje repetitivo idéntico de instalación de uso temporal, firmado por Instalador de baja tensión.
[MR2]	12. Certificado de montaje repetitivo idéntico de instalación de uso temporal, firmado por Instalador de baja tensión y por Técnico titulado competente..
[MR3]	5. Certificado de inspección inicial emitido por Organismo de Control. 12. Certificado de montaje repetitivo idéntico de instalación de uso temporal, firmado por Instalador de baja tensión y por Técnico titulado competente..

Guardar Salir

industria extremadura

Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Instalaciones eléctricas de baja tensión - Instalaciones de uso temporal no destinadas a obras en construcción

4.1 Datos generales

Estado del documento:
BORRADOR

Actuación Ubicación Ejecución Instalación **Documentación** Firma

5. DOCUMENTACION TECNICA A PRESENTAR ANTE EL ORGANISMO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACION INDUSTRIAL

[A] 1, 3, 4, 13 [B] 1, 3, 4, 5, 13 [C] 2, 3, 13 [D] 2, 3, 4, 13 [E] 6, 7 [F] 6, 7, 8 [G] 7, 8 [BR1] 9 [BR2] 10 [MR1] 11 [MR2] 12 [MR3] 5, 12

1. Proyecto firmado por Técnico Titulado Competente.
2. Memoria Técnica de Diseño.
3. Certificado de instalación eléctrica de baja tensión.
4. Certificado de Dirección de Obra de las instalaciones de baja tensión, emitido por el Técnico Titulado Competente Director de Obra.
5. Certificado de inspección inicial emitido por Organismo de Control.
6. Anexo a la Memoria Técnica de Diseño de eficiencia energética de instalación de alumbrado exterior.
7. Certificado de verificación inicial de eficiencia energética de alumbrado exterior.
8. Certificado de inspección inicial de eficiencia energética de alumbrado exterior para instalaciones de más de 100 horas de utilización previstas.
9. Boletín de reconocimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión del Grupo II, firmado por Instalador de baja tensión.
10. Boletín de reconocimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión del Grupo II, firmado por Instalador de baja tensión y por Técnico titulado competente.
11. Certificado de montaje repetitivo idéntico de instalación de uso temporal, firmado por Instalador de baja tensión.
12. Certificado de montaje repetitivo idéntico de instalación de uso temporal, firmado por Instalador de baja tensión y por Técnico titulado competente.
13. Contrato de asistencia técnica (Sólo para instalaciones desmontables destinadas a ser montadas de forma repetitiva e idéntica).

Adjuntar documentos

Tipo de documento: (*) Nombre Documento: (*)

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado Adjuntar

Sólo se permiten archivos PDF con tamaño máximo de 20MB por archivo

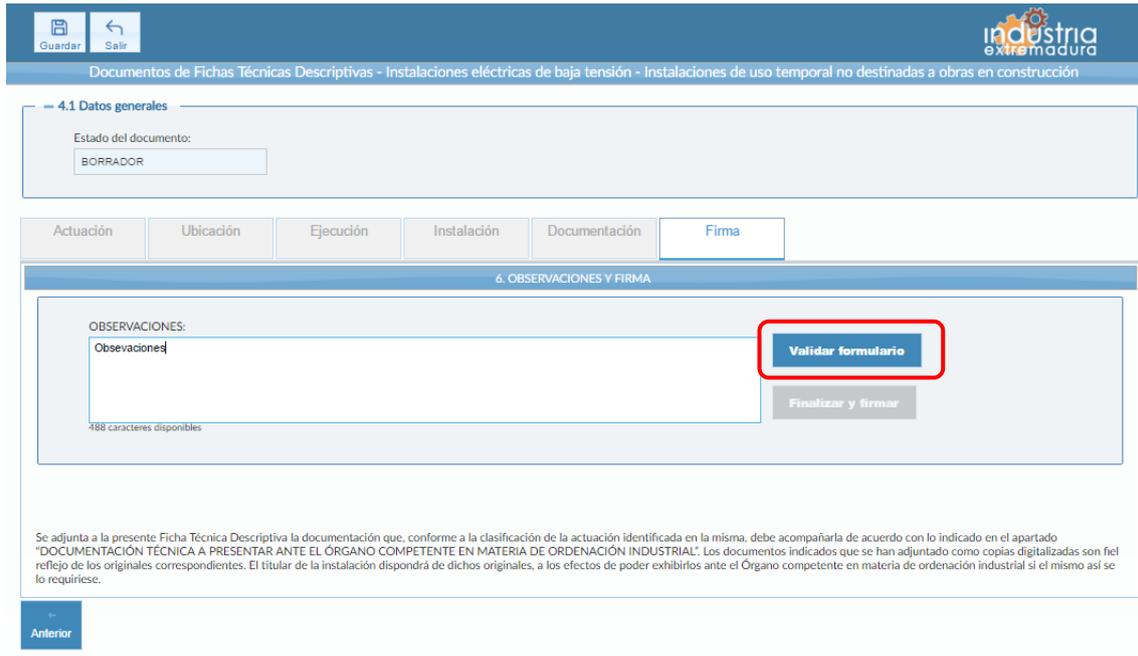
Cada documento firmado por técnico titulado competente que no sea visado por el Colegio Profesional correspondiente, por no estar sometido al régimen de visado bligatorio, deberá ir acompañado de una declaración responsable de habilitación profesional, firmada por el técnico autor del trabajo, emitida en el modelo oficial establecido al efecto.

Anterior Siguiente

Fig 74.- Baja tensión - Instalaciones de uso temporal. Documentación

2.7.6.- Firma

El proceso de firma esta explicado con anterioridad, en el apartado 2.3.3, Proceso de firmado.



Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Instalaciones eléctricas de baja tensión - Instalaciones de uso temporal no destinadas a obras en construcción

4.1 Datos generales

Estado del documento:
BORRADOR

Actuación Ubicación Ejecución Instalación Documentación **Firma**

6. OBSERVACIONES Y FIRMA

OBSERVACIONES:
Obsevaciones

488 caracteres disponibles

Validar formulario

Finalizar y firmar

Anterior

Se adjunta a la presente Ficha Técnica Descriptiva la documentación que, conforme a la clasificación de la actuación identificada en la misma, debe acompañarla de acuerdo con lo indicado en el apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL". Los documentos indicados que se han adjuntado como copias digitalizadas son fiel reflejo de los originales correspondientes. El titular de la instalación dispondrá de dichos originales, a los efectos de poder exhibirlos ante el Órgano competente en materia de ordenación industrial si el mismo así se lo requiriese.

Fig 75.- Baja tensión - Instalaciones de uso temporal. Pantalla Firma

2.8.- FTD Líneas eléctricas e instalaciones eléctricas de alta tensión.

2.8.1.- Actuación

Esta pantalla consta de tres campos, el “Nº de identificación de la industria” se podrá cumplimentar siempre, este campo no es obligatorio.

El campo “Tipo de actuación”, que es obligatorio, tiene las siguientes combinaciones:

1. Nueva Instalación fija
2. Ampliación de instalación fija
3. Modificación de instalación fija
4. Ampliación de instalación fija y Modificación de instalación fija
5. Nueva puesta en servicio de instalación fija
6. Montaje único de instalación desmontable
7. Primer montaje de instalación desmontable destinada a montajes repetitivos idénticos
8. Montaje repetitivo idéntico de instalación desmontable dentro del período de un año desde el primer montaje

El campo “Puesta en servicio”, que es obligatorio, tiene dos opciones que son excluyentes entre sí.

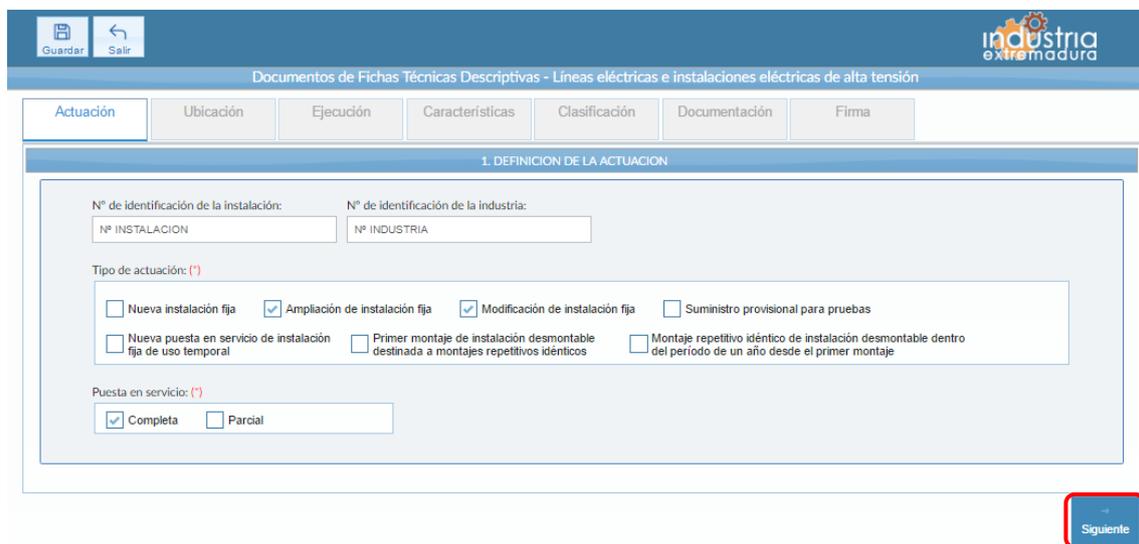
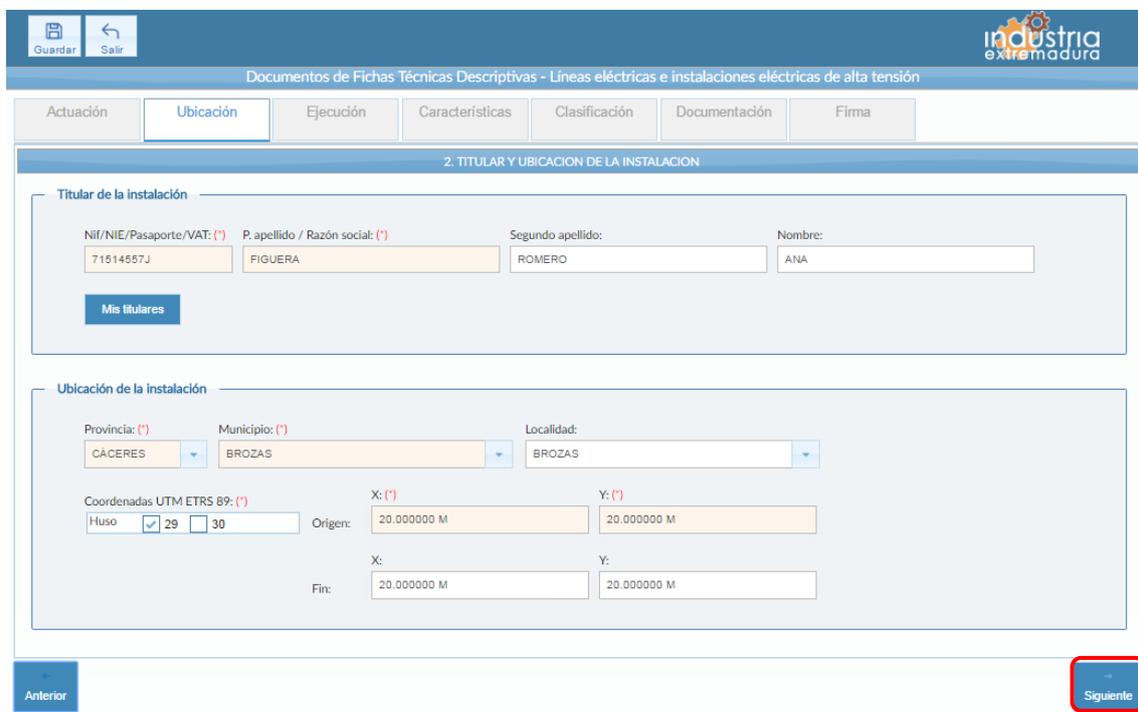


Fig 76.- Alta tensión. Definición de actuación

2.8.2.- Ubicación

En la pantalla de Ubicación se cumplimentan los campos referentes al titular y la ubicación de la instalación. Si al escribir el nif, ya está registrado, aparecerá una ventana de búsqueda con los datos registrados de ese titular.

En este caso, como se trata de una red de instalaciones, es obligatorio cumplimentar el campo origen, por otra parte las coordenadas de fin de la instalación no son obligatorias, esto es debido a que en esta FTD pueden darse variantes sobre el tipo de instalación, de tal forma que si la misma es un centro de transformación sólo, sin línea de alta tensión, la ubicación se define sólo por un juego de coordenadas, las que se indicarán en ORIGEN, en tanto que si el tipo de instalación es una línea de alta tensión, o la línea mas un centro de transformación, si tendrán que incluirse datos en estos campos.



Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Líneas eléctricas e instalaciones eléctricas de alta tensión

Actuación **Ubicación** Ejecución Características Clasificación Documentación Firma

2. TITULAR Y UBICACION DE LA INSTALACION

Titular de la instalación

NIF/NIE/Pasaporte/VAT: (*) 71514557J P. apellido / Razón social: (*) FIGUERA Segundo apellido: ROMERO Nombre: ANA

Mis titulares

Ubicación de la instalación

Provincia: (*) CÁCERES Municipio: (*) BROZAS Localidad: BROZAS

Coordenadas UTM ETRS 89: (*) Huso 29 30 Origen: X: (*) 20.000000 M Y: (*) 20.000000 M Fin: X: 20.000000 M Y: 20.000000 M

Anterior Siguiente

Fig 77.- Alta tensión. Ubicación

2.8.3.- Ejecución

La primera vez que se accede a esta pantalla aparece un mensaje de advertencia, este mensaje es meramente informativo, para continuar será necesario cerrar la ventana de advertencia.

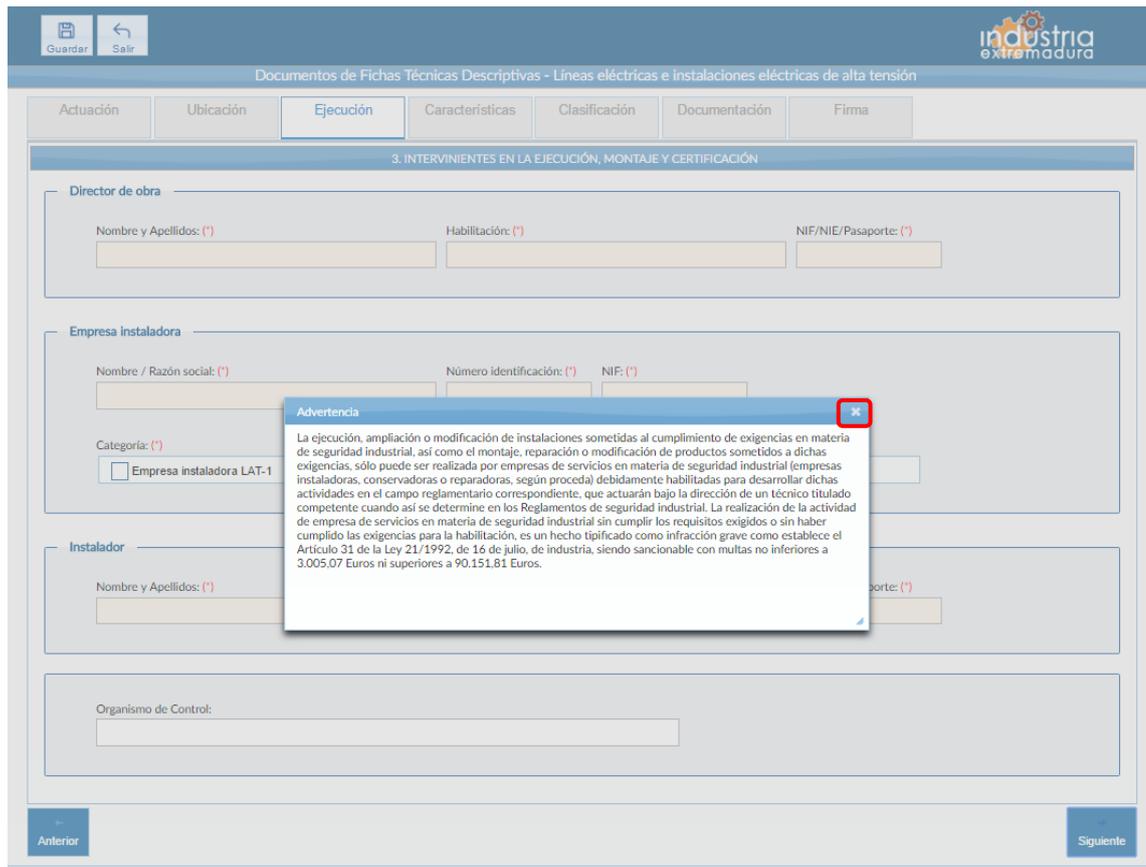


Fig 78.- Alta tensión. Mensaje advertencia pestaña ejecución

Aunque es recomendable cumplimentar todos los campos de la FTD, en esta pestaña solo es obligatorio los campos referentes al director de obra, la empresa instaladora y el instalador.

Con respecto a la categoría de la empresa, es obligatorio seleccionar al menos uno, pero tiene los siguientes posibles casos:

1. Empresa Instaladora LAT-1
2. Empresa Instaladora LAT-2
3. Empresa Instaladora AT-1

4. Empresa Instaladora AT-2
5. Empresa Instaladora LAT-1 y Empresa Instaladora AT-1
6. Empresa Instaladora LAT-1 Empresa Instaladora AT-2
7. Empresa Instaladora LAT-2 y Empresa Instaladora AT-1
8. Empresa Instaladora LAT-2 Empresa Instaladora AT-2

Guardar
Salir



Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Líneas eléctricas e instalaciones eléctricas de alta tensión

Actuación
Ubicación
Ejecución
Características
Clasificación
Documentación
Firma

3. INTERVINIENTES EN LA EJECUCIÓN, MONTAJE Y CERTIFICACIÓN

Director de obra

Nombre y Apellidos: (*) DIRECTOR	Habilitación: (*) HABITACION	NIF/NIE/Pasaporte: (*) 111111111B
-------------------------------------	---------------------------------	--------------------------------------

Empresa instaladora

Nombre / Razón social: (*) EMPRESA	Número identificación: (*) NUMERO	NIF: (*) 111111111B
---------------------------------------	--------------------------------------	------------------------

Categoría: (*)

Empresa instaladora LAT-1
 Empresa instaladora LAT-2
 Empresa instaladora AT-1
 Empresa instaladora AT-2

Instalador

Nombre y Apellidos: (*) INSTALADOR	Habilitación: (*) HABITACION	NIF/NIE/Pasaporte: (*) 111111111B
---------------------------------------	---------------------------------	--------------------------------------

Organismo de Control:

ORGANISMO CONTROL

Anterior

Siguiente

Fig 79.- Alta tensión. Ejecución

2.8.4.- Características

Esta pantalla varía en función de las elecciones de las pantallas anteriores y de esta misma, consta de una serie de campos comunes, independiente de las elecciones anteriores, que se pueden ver en la siguiente figura.

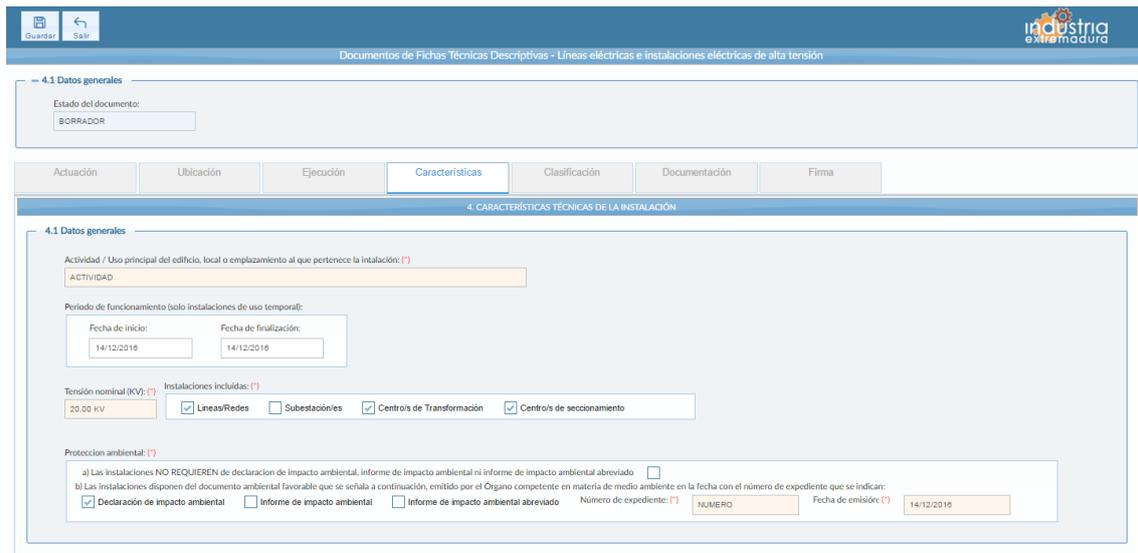


Fig 80.- Alta tensión. Características, campos comunes

Dentro de los campos comunes es obligatorio cumplimentar “Actividad/ Uso principal del edificio, local o emplazamiento al que pertenece la instalación”, “Tensión nominal”.

Por otra parte, es necesario seleccionar al menos una “Instalación incluida” y un tipo de “Protección ambiental”. En función del tipo de instalación irán apareciendo nuevos campos a cumplimentar. Si se selecciona un tipo de protección ambiental de tipo “b” será obligatorio rellenar el “Número de expediente” y “Fecha de emisión”.

Si en el “Tipo de actuación” se señaló “Nueva instalación fija”, “Ampliación de instalación fija” o “Modificación de instalación fija”. Se habilitará el campo “Cesión de instalaciones”, donde debe señalarse la casilla o rellenarse el campo del dato de la empresa distribuidora si ha habido cesión. Son por tanto opciones excluyentes.

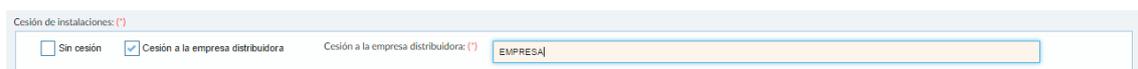


Fig 81.- Alta tensión. Características, campo Cesión

Si en la agrupación instalaciones incluidas del Grupo Datos generales se señala la opción “Líneas/Redes”, aparecerá el siguiente Grupo a campos a cumplimentar.

Los campos de este Grupo no son por si solos obligatorios, pero siempre que se haya producido lo indicado en el párrafo anterior debe insertarse al menos un dato en la línea “longitud (m)” y en la “Conductor (Tipo y sección)”, y pasan a ser obligatorios los campos “Longitud total de la línea (m)”, “Nº total de apoyos” y “Tipos de apoyos”. En este último campo pueden señalarse una, dos o las tres opciones.

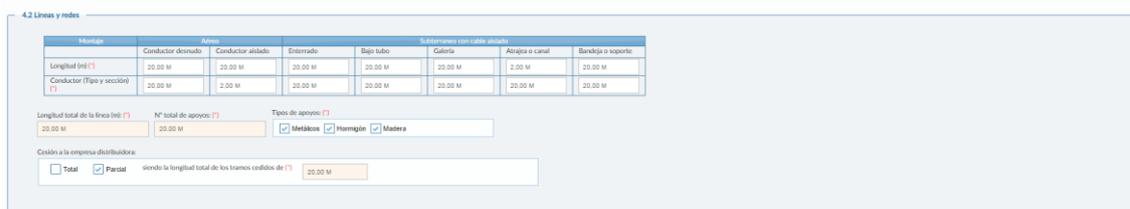


Fig 82.- Alta tensión. Características, campo Líneas y redes

Si en la agrupación instalaciones incluidas del Grupo Datos generales se señala la opción “Subestación/es” o “Centro/s de Transformación”, deben insertarse datos en este Grupo.

Los campos de este Grupo no son por si solos obligatorios, pero siempre que se haya producido lo indicado en el párrafo anterior deben insertarse al menos los datos de una de las líneas de la tabla de este Grupo. Las casillas de la columna “Cedido al distribuidor” no serán de marcado obligatorio en ningún caso.

El campo “Potencia total del proyecto” es obligatorio desde que se inserta un dato en este Grupo.

Si se ha llegado a esta pestaña sin realizar un guardado previo, aparecerá este campo de la siguiente manera.



Fig 83.- Alta tensión. Características, campo Instalaciones de transformación sin guardar

Para que aparezcan los campos a cumplimentar será necesario realizar un guardado previo, para ello se pinchara sobre el botón “Guardar”, situado en la parte superior izquierda.



Fig 84.- Alta tensión. Características, botón guardar

Una vez realizado el guardado, el campo “Instalaciones de transformación” tendrá el siguiente formato, para añadir una línea a la tabla será obligatorio cumplimentar todos los campos relacionados y pulsar el botón añadir.

Si se desea borrar una línea de la tabla, habrá que pulsar sobre el aspa roja que aparece en la fila que se desea borrar.

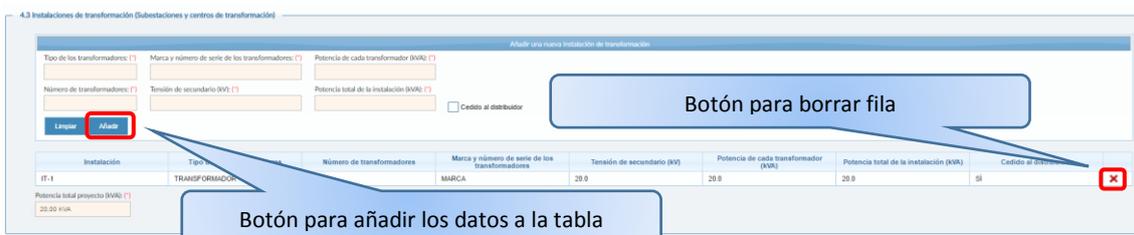


Fig 85.- Alta tensión. Características, campo Instalaciones de transformación guardado

Si en la agrupación instalaciones incluidas del Grupo Datos generales se señala la opción “Centro/s de seccionamiento”, deben insertarse datos en este Grupo.

Los campos de este Grupo no son por si solos obligatorios, pero siempre que se haya producido lo indicado en el párrafo anterior deben insertarse al menos los datos de una de las líneas de la tabla de este Grupo. Las casillas de la columna Cedido al distribuidor no serán de marcado obligatorio en ningún caso.

En la agrupación Emplazamiento debe señalarse una y sólo una de las tres opciones en cada una de las líneas en la que se inserten datos

Si no se ha realizado un guardado previo, el campo “Centro/s de seccionamiento” aparecerá con el siguiente formato. El proceso de guardado esta explicado para el campo anterior.



Fig 86.- Alta tensión. Características, campo Centros de seccionamiento sin guardar

Una vez realizado el guardado el campo “Centro/s de seccionamiento” tendrá el siguiente formato.



Fig 87.- Alta tensión. Características, campo Centros de seccionamiento guardado

El campo “IT relacionada”, se refiere a una instalación incluida en la tabla de “Instalaciones de transformación”.

2.8.5.- Clasificación

Esta pestaña es un poco más compleja, ya que en función del tipo de actuación que se haya seleccionado se podrán seleccionar un tipo de instalación u otra.

Si en el bloque “Tipo de actuación” se señaló “Nueva instalación fija”, “Ampliación de instalación fija”, “Modificación de instalación fija” o “Primer montaje de instalación desmontable destinada a montajes repetitivos idénticos” sólo se podrá elegir una opción del Grupo “Instalaciones fijas de uso permanente o temporal y Primer montaje de instalaciones desmontables”.

Si se eligió en el bloque “Tipo de actuación” se señaló “Nueva puesta en servicio de instalación fija de uso temporal” o “Montaje repetitivo idéntico de instalación desmontable

dentro del período de un año desde el primer montaje”, sólo se podrá elegir una opción del Grupo “Puestas en servicio reiterativas de instalaciones fijas de uso temporal y Montajes repetitivos idénticos de instalaciones desmontables”.

Si se señaló “Suministro provisional para pruebas” sólo se puede seleccionar “Instalación para suministro provisional para pruebas”, en tal caso será obligatorio cumplimentar el campo “Tipo de pruebas a las que se destina la energía”.

Guardar
Salir



Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Líneas eléctricas e instalaciones eléctricas de alta tensión

- 4.1 Datos generales

Estado del documento:

Actuación
Ubicación
Ejecución
Características
Clasificación
Documentación
Firma

5. CLASIFICACIÓN DE LA INSTALACION

Instalaciones fijas de uso permanente o temporal y Primer montaje de instalaciones desmontables			
Línea o red eléctrica de alta tensión	<input type="checkbox"/> Un <= 30 kV [A]	<input type="checkbox"/> Un >= 30 kV [B]	
Instalación eléctrica de alta tensión (Subestación, centro de transformación, centro de seccionamiento)	<input type="checkbox"/> Un <= 30 kV [C]	<input type="checkbox"/> Un >= 30 kV [D]	
Línea o red eléctrica de alta tensión e Instalación eléctrica de alta tensión	<input type="checkbox"/> Un <= 30 kV [E]	<input type="checkbox"/> Un >= 30 kV [F]	
Puestas en servicio reiterativas de instalaciones fijas de uso temporal y Montajes repetitivos idénticos de instalaciones desmontables			
Nueva puesta en servicio de instalación fija de uso temporal	<input type="checkbox"/> Un <= 30 kV [BR1]	<input type="checkbox"/> Un >= 30 kV [BR2]	
Línea o red eléctrica de alta tensión y/o Instalación eléctrica de alta tensión	<input type="checkbox"/> Un <= 30 kV [MR1]	<input type="checkbox"/> Un >= 30 kV [MR2]	
Instalación para suministro provisional para pruebas	<input checked="" type="checkbox"/> [G]		
Tipo de pruebas a las que se destina la energía:			
<input type="text" value="PRUEBAS"/>			

Anterior
Siguiente

Fig 88.- Alta tensión. Ejecución

2.8.6.- Documentación adjunta

Consultar el proceso de adjuntar documentos descrito con anterioridad, en el apartado 2.3.4, Proceso adjuntar documento.

Los documentos a seleccionar dependen del tipo de instalación seleccionado en la pantalla anterior:

Tipo	Documentación
[A]	1. Proyecto firmado por Técnico titulado competente. 2. Certificado de dirección de obra emitido por Técnico titulado competente. 3. Certificado de instalación emitido por empresa instaladora LAT-1 o LAT-2. 8(a). Certificado acreditativo de la existencia de contrato de mantenimiento de las instalaciones suscrito con una empresa instaladora de la/s categoría/s adecuada/s. 10(b). Acuerdo de cesión a la empresa distribuidora. 14(d). Contrato de asistencia técnica para instalaciones desmontables destinadas a ser montadas de forma repetitiva e idéntica.
[B]	1. Proyecto firmado por Técnico titulado competente. 2. Certificado de dirección de obra emitido por Técnico titulado competente. 3. Certificado de instalación emitido por empresa instaladora LAT-1 o LAT-2. 4. Certificado de instalación emitido por empresa instaladora AT-1 o AT-2. 7. Certificado de inspección inicial por organismo de control.. 8(a). Certificado acreditativo de la existencia de contrato de mantenimiento de las instalaciones suscrito con una empresa instaladora de la/s categoría/s adecuada/s. 10(b). Acuerdo de cesión a la empresa distribuidora. 14(d). Contrato de asistencia técnica para instalaciones desmontables destinadas a ser montadas de forma repetitiva e idéntica.
[C]	1. Proyecto firmado por Técnico titulado competente. 2. Certificado de dirección de obra emitido por Técnico titulado competente. 3. Certificado de instalación emitido por empresa instaladora LAT-1 o LAT-2. 5. Certificado de instalación emitido por empresa instaladora LAT-2. 8(a). Certificado acreditativo de la existencia de contrato de mantenimiento de las instalaciones suscrito con una empresa instaladora de la/s categoría/s adecuada/s. 9. Copia de las declaraciones de conformidad de los componentes de la instalación que estén obligados a ello según se establece en la ITC-RAT 03. 10(b). Acuerdo de cesión a la empresa distribuidora. 14(d). Contrato de asistencia técnica para instalaciones desmontables destinadas a ser montadas de forma repetitiva e idéntica.
[D]	1. Proyecto firmado por Técnico titulado competente. 2. Certificado de dirección de obra emitido por Técnico titulado competente. 6. Certificado de instalación emitido por empresa instaladora AT-2. 7. Certificado de inspección inicial por organismo de control.. 8(a). Certificado acreditativo de la existencia de contrato de mantenimiento de las instalaciones suscrito con una empresa instaladora de la/s categoría/s adecuada/s. 9. Copia de las declaraciones de conformidad de los componentes de la instalación que estén obligados a ello según se establece en la ITC-RAT 03. 10(b). Acuerdo de cesión a la empresa distribuidora. 14(d). Contrato de asistencia técnica para instalaciones desmontables destinadas a ser montadas de forma repetitiva e idéntica.
[E]	1. Proyecto firmado por Técnico titulado competente. 2. Certificado de dirección de obra emitido por Técnico titulado competente. 3(c). Certificado de instalación emitido por empresa instaladora LAT-1 o LAT-2. 4(c). Certificado de instalación emitido por empresa instaladora AT-1 o AT-2. 8(a). Certificado acreditativo de la existencia de contrato de mantenimiento de las instalaciones suscrito con una empresa instaladora de la/s categoría/s adecuada/s. 9. Copia de las declaraciones de conformidad de los componentes de la instalación que estén obligados a ello según se establece en la ITC-RAT 03. 10(b). Acuerdo de cesión a la empresa distribuidora. 14(d). Contrato de asistencia técnica para instalaciones desmontables destinadas a ser montadas de forma repetitiva e idéntica.
[F]	1. Proyecto firmado por Técnico titulado competente. 2. Certificado de dirección de obra emitido por Técnico titulado competente. 5(c). Certificado de instalación emitido por empresa instaladora LAT-2. 6(c). Certificado de instalación emitido por empresa instaladora AT-2. 7. Certificado de inspección inicial por organismo de control..

	8(a). Certificado acreditativo de la existencia de contrato de mantenimiento de las instalaciones suscrito con una empresa instaladora de la/s categoría/s adecuada/s. 9. Copia de las declaraciones de conformidad de los componentes de la instalación que estén obligados a ello según se establece en la ITC-RAT 03. 10(b). Acuerdo de cesión a la empresa distribuidora. 14(d). Contrato de asistencia técnica para instalaciones desmontables destinadas a ser montadas de forma repetitiva e idéntica.
[G]	1. Proyecto firmado por Técnico titulado competente. 11. Certificado para pruebas, emitido por Técnico Titulado Competente
[BR1]	12. Boletín de reconocimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión del Grupo II, firmado por Instalador de alta tensión de la/s categoría/s correspondiente/s y por Técnico titulado competente.
[BR2]	7. Certificado de inspección inicial por organismo de control.. 12. Boletín de reconocimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión del Grupo II, firmado por Instalador de alta tensión de la/s categoría/s correspondiente/s y por Técnico titulado competente.
[MR1]	13. Certificado de montaje repetitivo idéntico de instalación de uso temporal, firmado por Instalador de alta tensión de la/s categoría/s correspondiente/s y por Técnico titulado competente.
[MR2]	7. Certificado de inspección inicial por organismo de control.. 13. Certificado de montaje repetitivo idéntico de instalación de uso temporal, firmado por Instalador de alta tensión de la/s categoría/s correspondiente/s y por Técnico titulado competente.

- a) No será necesaria su presentación en los casos en los que las instalaciones se cedan por completo a la empresa distribuidora de la zona. Si la cesión es parcial el contrato de mantenimiento abarcará las instalaciones que queden en propiedad del titular, debiendo indicarse de forma expresa en el Certificado.

- b) Sólo en los casos en los que las instalaciones hayan sido total o parcialmente cedidas a la empresa distribuidora de la zona.

- c) Ambos certificados podrán emitirse como uno sólo si la empresa instaladora está habilitada en los dos campos reglamentarios (línea eléctrica de alta tensión e instalaciones eléctricas de alta tensión).

- d) Sólo para instalaciones desmontables destinadas a ser utilizadas en montajes repetitivos idénticos.

Guardar
Salir



Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Líneas eléctricas e instalaciones eléctricas de alta tensión

4.1 Datos generales

Estado del documento:

BORRADOR

Actuación

Ubicación

Ejecución

Características

Clasificación

Documentación

Firma

6. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL

[A] 1, 2, 3, 8(a), 10(b), 14(d) [B] 1, 2, 4, 7, 8(a), 10(b), 14(d) [C] 1, 2, 5, 8(a), 9, 10(b), 14(d) [D] 1, 2, 6, 7, 8(a), 9, 10(b), 14(d) [E] 1, 2, 3-4(c), 8(a), 9, 10(b), 14(d) [F] 1, 2, 5-6(c), 7, 8(a), 9, 10(b), 14(d) [G] 1, 11 [BR1] 12 [BR2] 7, 12 [MR1] 13 [MR2] 7,13

1. Proyecto firmado por Técnico Titulado Competente.
2. Certificado de Dirección de Obra emitido por Técnico Titulado Competente.
3. Certificado de instalación emitido por Empresa Instaladora LAT-1 o LAT-2.
4. Certificado de instalación emitido por Empresa Instaladora AT-1 o AT-2.
5. Certificado de instalación emitido por Empresa Instaladora LAT-2.
6. Certificado de instalación emitido por Empresa Instaladora AT-2.
7. Certificado de inspección inicial emitido por Organismo de Control.
8. Certificado acreditativo de la existencia de contrato de mantenimiento de las instalaciones suscrito con una Empresa Instaladora de la/s categoría/s adecuada/s.
9. Copia de las declaraciones de conformidad de los componentes de la instalación que estén obligados a ello según se establece en la ITC-RAT 03
10. Acuerdo de cesión a la empresa distribuidora.
11. Certificado para pruebas, emitido por Técnico Titulado Competente.
12. Boletín de reconocimiento de instalaciones eléctricas de alta tensión del Grupo II, firmado por Instalador de alta tensión de la/s categoría/s correspondiente/s y por Técnico Titulado Competente.
13. Certificado de montaje repetitivo idéntico de instalación de uso temporal, firmado por Instalador de alta tensión de la/s categoría/s correspondiente/s y por Técnico Titulado Competente.
14. Contrato de asistencia técnica para instalaciones desmontables destinadas a ser montadas de forma repetitiva e idéntica.

Adjuntar documentos

Tipo de documento: (*)

Nombre Documento: (*)

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Sólo se permiten archivos PDF con tamaño máximo de 20MB por archivo

Adjuntar

- a) No será necesaria su presentación en los casos en los que las instalaciones se cedan por completo a la empresa distribuidora de la zona. Si la cesión es parcial el contrato de mantenimiento abarcará las instalaciones que queden en propiedad del titular, debiendo indicarse de forma expresa en el Certificado.

- b) Sólo en los casos en los que las instalaciones hayan sido total o parcialmente cedidas a la empresa distribuidora de la zona.

- c) Ambos certificados podrán emitirse como uno sólo si la empresa instaladora está habilitada en los dos campos reglamentarios (línea eléctricas de alta tensión e instalaciones eléctricas de alta tensión).

- d) Sólo para instalaciones desmontables destinadas a ser utilizadas en montajes repetitivos idénticos.

- Cada documento firmado por técnico titulado competente que no sea visado por el Colegio Profesional correspondiente, por no estar sometido al régimen de visado obligatorio, deberá ir acompañado de una declaración responsable de habilitación profesional, firmada por el técnico autor del trabajo, emitida en el modelo oficial establecido al efecto.

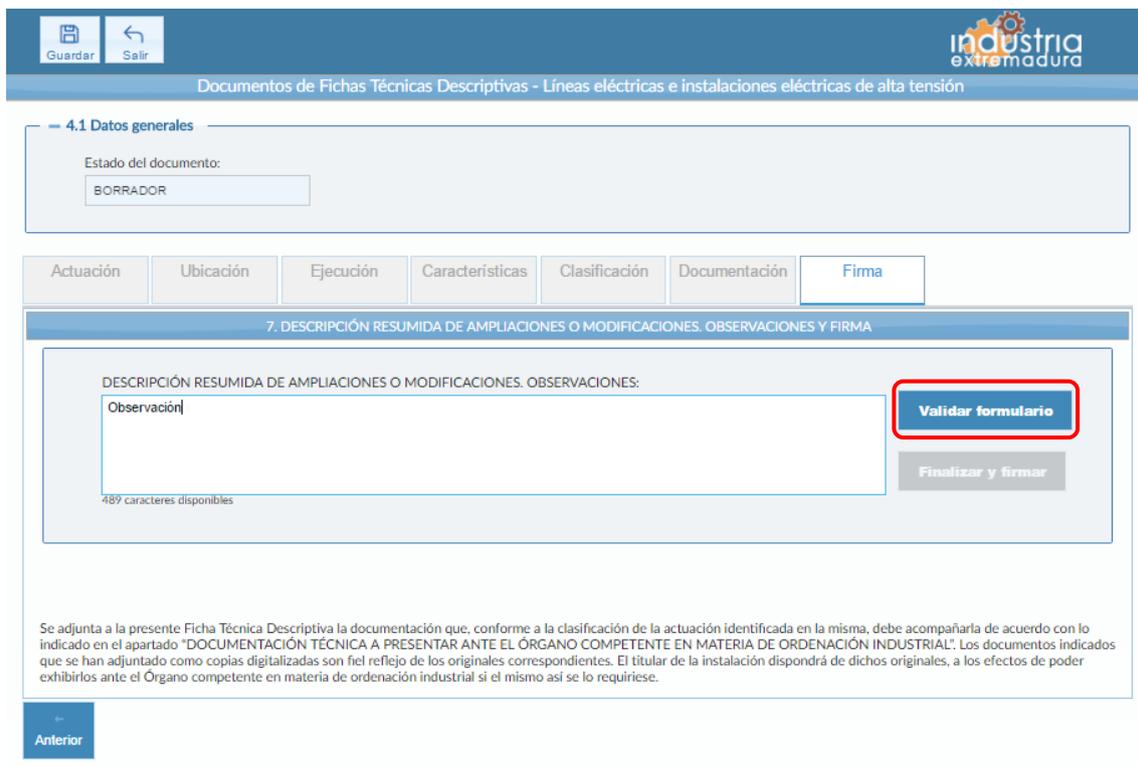
Anterior

Siguiente

Fig 89.- Alta tensión. Documentación

2.8.7.- Firma

El proceso de firma esta explicado con anterioridad, en el apartado 2.3.3, Proceso de firmado.



Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Líneas eléctricas e instalaciones eléctricas de alta tensión

4.1 Datos generales

Estado del documento:
BORRADOR

Actuación Ubicación Ejecución Características Clasificación Documentación **Firma**

7. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE AMPLIACIONES O MODIFICACIONES. OBSERVACIONES Y FIRMA

DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE AMPLIACIONES O MODIFICACIONES. OBSERVACIONES:

Observación

Validar formulario

Finalizar y firmar

489 caracteres disponibles

Se adjunta a la presente Ficha Técnica Descriptiva la documentación que, conforme a la clasificación de la actuación identificada en la misma, debe acompañarla de acuerdo con lo indicado en el apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL". Los documentos indicados que se han adjuntado como copias digitalizadas son fiel reflejo de los originales correspondientes. El titular de la instalación dispondrá de dichos originales, a los efectos de poder exhibirlos ante el Órgano competente en materia de ordenación industrial si el mismo así se lo requiriese.

Anterior

Fig 90.- Alta tensión. Pantalla Firma

2.9.- FTD Instalaciones de combustibles gaseosos

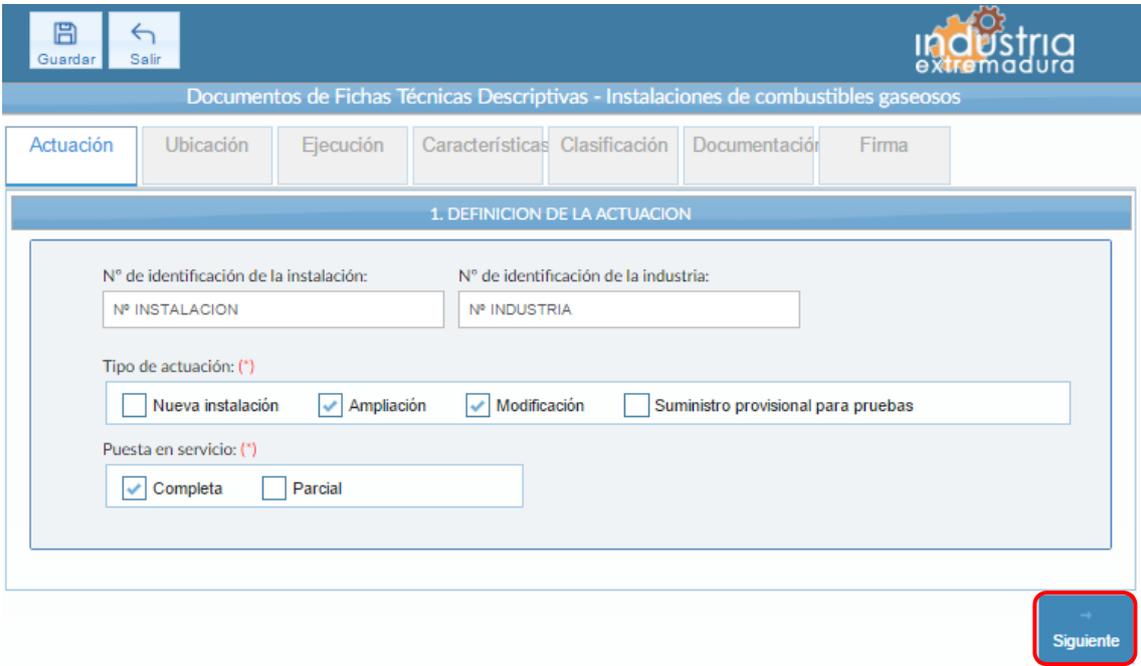
2.9.1.- Actuación

Esta pantalla consta de cuatro campos, el “Nº de identificación de la instalación” solo permite cumplimentar este campo en caso de que el “Tipo de actuación” sea ampliación o Modificación o ambos. Por otra parte, el “Nº de identificación de la industria” se podrá cumplimentar siempre, estos dos campos no son obligatorios.

El campo “Tipo de actuación”, que es obligatorio, tiene las siguientes combinaciones:

1. Nueva Instalación
2. Ampliación
3. Modificación
4. Ampliación y Modificación
5. Suministro para pruebas

El campo “Puesta en servicio”, que es obligatorio, tiene dos opciones que son excluyentes entre sí.



Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Instalaciones de combustibles gaseosos

Actuación Ubicación Ejecución Características Clasificación Documentación Firma

1. DEFINICION DE LA ACTUACION

Nº de identificación de la instalación: Nº INSTALACION

Nº de identificación de la industria: Nº INDUSTRIA

Tipo de actuación: (*)

Nueva instalación Ampliación Modificación Suministro provisional para pruebas

Puesta en servicio: (*)

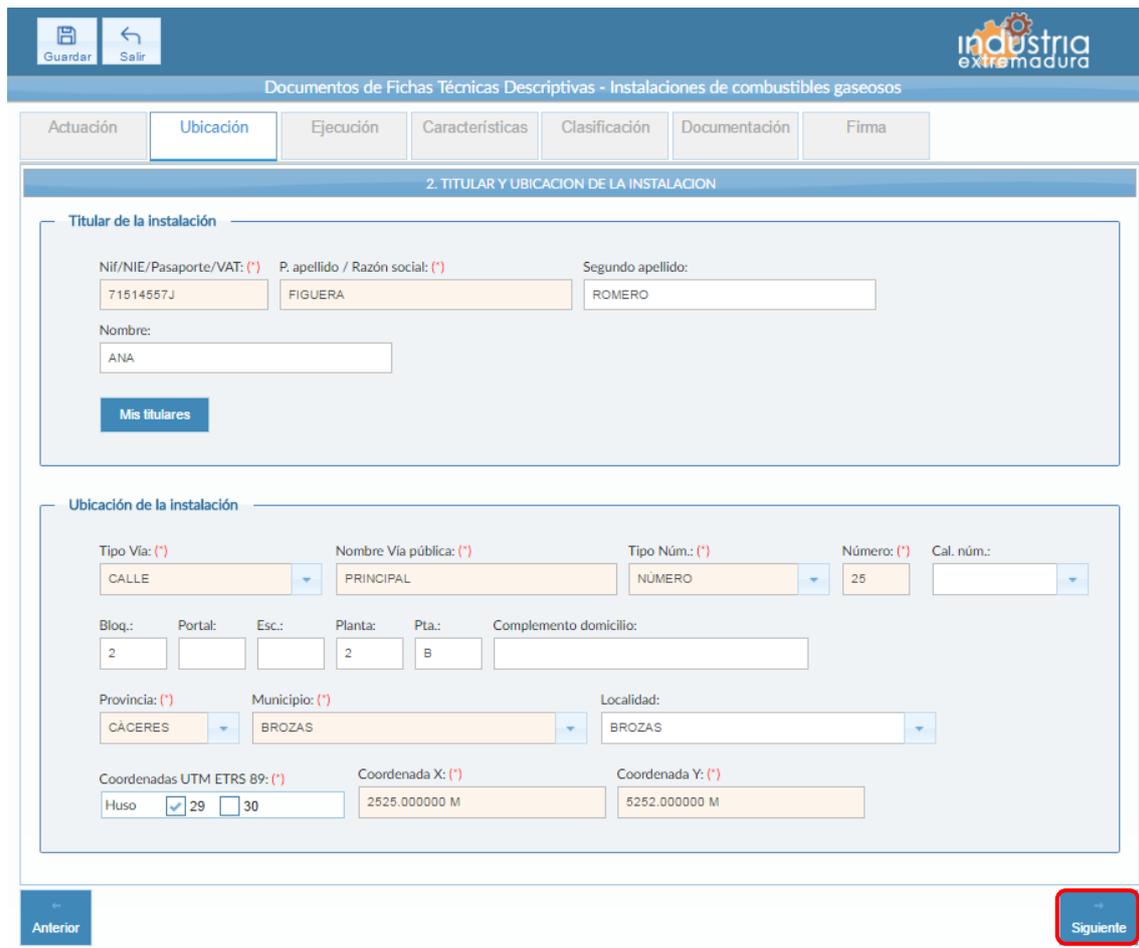
Completa Parcial

Siguiente

Fig 91.- Instalaciones de combustibles gaseosos. Actuación

2.9.2.- Ubicación

En la pantalla de Ubicación se cumplimentan los campos referentes al titular y la ubicación de la instalación. Si al escribir el nif, ya está registrado, aparecerá una ventana de búsqueda con los datos registrados de ese titular.



Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Instalaciones de combustibles gaseosos

Actuación | **Ubicación** | Ejecución | Características | Clasificación | Documentación | Firma

2. TITULAR Y UBICACION DE LA INSTALACION

Titular de la instalación

Nif/NIE/Pasaporte/VAT: (*) 71514557J P. apellido / Razón social: (*) FIGUERA Segundo apellido: ROMERO

Nombre: ANA

Mis titulares

Ubicación de la instalación

Tipo Vía: (*) CALLE Nombre Vía pública: (*) PRINCIPAL Tipo Núm.: (*) NÚMERO Número: (*) 25 Cal. núm.:

Bloq.: 2 Portal: Esc.: Planta: 2 Pla.: B Complemento domicilio:

Provincia: (*) CÁCERES Municipio: (*) BROZAS Localidad: BROZAS

Coordenadas UTM ETRS 89: (*) Huso 29 30 Coordenada X: (*) 2525.000000 M Coordenada Y: (*) 5252.000000 M

Anterior **Siguiente**

Fig 92.- Instalaciones de combustibles gaseosos. Ubicación

Guardar Salir



Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Instalaciones de combustibles gaseosos

Actuación Ubicación Ejecución Características Clasificación Documentación Firma

3. INTERVINIENTES EN LA EJECUCIÓN, MONTAJE Y CERTIFICACIÓN

Director de obra

Nombre y Apellidos: DIRECTOR	Habilitación: HABITACION	NIF/NIE/Pasaporte: 111111111B
---------------------------------	-----------------------------	----------------------------------

Empresa instaladora

Nombre / Razón social: EMPRESA	Número identificación: NUMERO	NIF: 111111111B
-----------------------------------	----------------------------------	--------------------

Categoría:

<input type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> B	<input type="checkbox"/> C
----------------------------	---------------------------------------	----------------------------

Instalador

Nombre y Apellidos: INSTALADOR	Habilitación: HABITACION	NIF/NIE/Pasaporte: 111111111B
-----------------------------------	-----------------------------	----------------------------------

Organismo de Control:

ORGANISMO CONTROL

AnteriorSiguiente

Fig 94.- Instalaciones de combustibles gaseosos. Ejecución

2.9.4.- Características

En esta pantalla van a aparecer una serie de campos en función de la elección del “Tipo de instalación”. El campo “Actividad/ Uso principal del edificio, local o emplazamiento al que pertenece la instalación” es obligatorio, así como elegir el tipo de instalación, solo se pueden elegir de manera conjunta “Instalaciones receptoras” y “Líneas directas”, en caso de querer cambiar de elección, primero hay que deseleccionar la instalación elegida y seleccionar la nueva.



Fig 95.- Instalaciones de combustibles gaseosos. Características campos comunes

En caso de haber seleccionado la opción de “Instalaciones receptoras” será obligatorio seleccionar un tipo de “Gas utilizado” y “Alimentación”, así como cumplimentar el campo “Potencia útil”

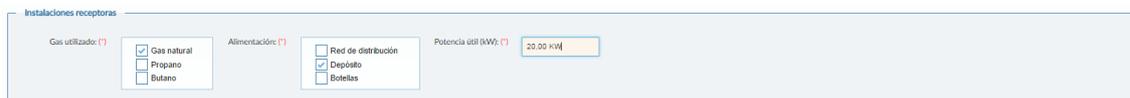


Fig 96- Instalaciones de combustibles gaseosos. Características campos Instalaciones receptoras

En caso de haber seleccionado la opción de “Líneas directas” será obligatorio cumplimentar los campos “Longitud”, “Presión” y “Diámetro”.



Fig 97- Instalaciones de combustibles gaseosos. Características campos Líneas directas

En caso de haber seleccionado la opción de “Planta satélite de GNL” será obligatorio cumplimentar los campos “Número de depósitos” y “Capacidad geométrica del almacenamiento” y seleccionar un “Equipo de vaporización” y una “planta con operación”.



Fig 98- Instalaciones de combustibles gaseosos. Características campos Planta satélite de GNL

En caso de haber seleccionado la opción de “Almacenamiento de GLP para usuario o un bloque” será obligatorio cumplimentar los campos “Número de depósitos” y “Volumen total de la instalación” y seleccionar un “Montaje” y una “Ubicación”.



Fig 99- Instalaciones de combustibles gaseosos. Características campos Almacenamiento de GLP para usuario o un bloque

En caso de haber seleccionado la opción de “Estaciones de servicio GLP para vehículos a motor” será obligatorio cumplimentar los campos “Número de depósitos” y “Volumen total de la instalación” y seleccionar un “Montaje” y una “Bomba”.



Fig 100- Instalaciones de combustibles gaseosos. Características campos Estaciones de servicio GLP para vehículos a motor

En caso de haber seleccionado la opción de “Estaciones de servicio de GNC para vehículos a motor” será obligatorio cumplimentar los campos “Volumen total almacenado” y “Presión de suministro a vehículos” y seleccionar una “Alimentación”, un “Montaje” y un “Emplazamiento de equipos”.

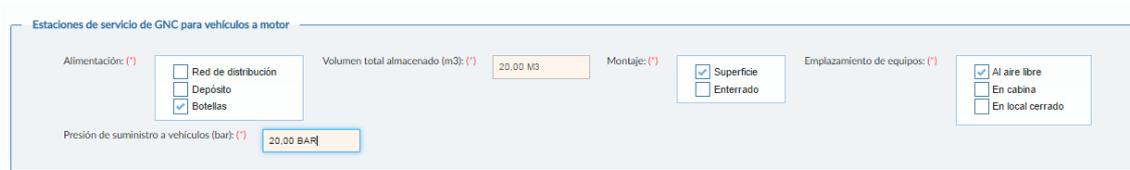


Fig 101- Instalaciones de combustibles gaseosos. Características campos Estaciones de servicio de GNC para vehículos a motor

En caso de haber seleccionado la opción de “Centros de almacenamiento y distribución de GLP” será obligatorio cumplimentar el campo “Capacidad total de almacenamiento” y seleccionar una “Categoría”, el resto de campos no son obligatorios, pero es conveniente cumplimentarlos en caso de que se disponga de los datos necesarios

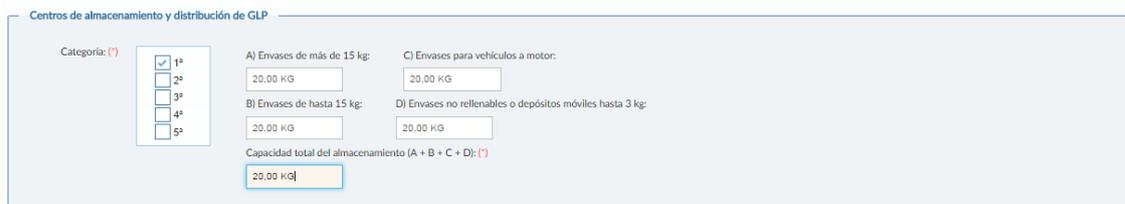


Fig 102- Instalaciones de combustibles gaseosos. Características campos Centros de almacenamiento y distribución de GLP

2.9.5.- Clasificación

En esta pestaña habrá que seleccionar al menos una opción de todas las posibles, aunque algunas son complementarias entre sí, de la siguiente forma.

Si se elige una de las opciones de las enmarcadas en el rectángulo de color verde, no podrán marcarse ninguna de las opciones del rectángulo rojo o del azul. Si podrán marcarse varias opciones dentro del rectángulo verde.

En el rectángulo rojo podrá elegirse sólo una de las dos opciones. Sea cual sea la elegida en este caso no permite señalar ninguna en el rectángulo verde ni en el azul.

En el rectángulo azul se señalará sólo una de las dos opciones y se consignará en el campo “Tipo de pruebas a las que se destina la energía” el texto libre que corresponda, pero que será obligatorio al elegir estas opciones. Como en las anteriores, su elección inhabilita las del rectángulo verde y las del rojo.

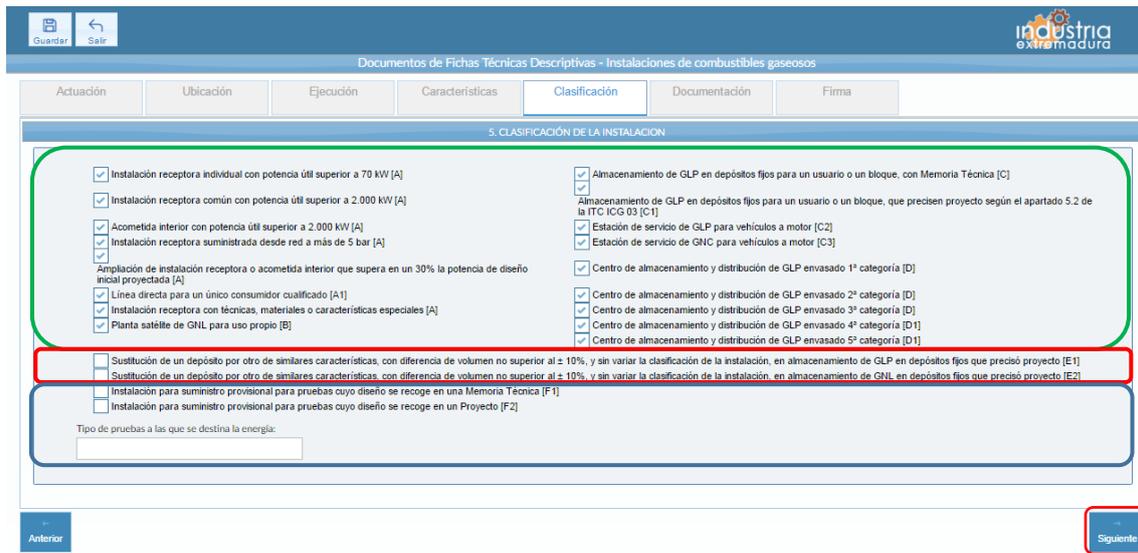


Fig 103- Instalaciones de combustibles gaseosos. Clasificación

2.9.6.- Documentación adjunta

Consultar el proceso de adjuntar documentos descrito con anterioridad, en el apartado 2.3.4, Proceso adjuntar documento.

Los documentos a seleccionar dependen del tipo de instalación seleccionado en la pantalla anterior:

Tipo	Documentación
[A]	1. Proyecto técnico, firmado por Técnico Titulado competente. 3. Certificado de Dirección de Obra, firmado por Técnico Titulado competente. 5. Certificado de instalación emitido por empresa instaladora de gas. 7. Certificado de pruebas, ensayos y verificaciones.
[A1]	1. Proyecto técnico, firmado por Técnico Titulado competente. 3. Certificado de Dirección de Obra, firmado por Técnico Titulado competente. 5. Certificado de instalación emitido por empresa instaladora de gas. 6. Certificado de inspección inicial emitido por Organismo de Control. 7. Certificado de pruebas, ensayos y verificaciones.
[B]	1. Proyecto técnico, firmado por Técnico Titulado competente. 3. Certificado de Dirección de Obra, firmado por Técnico Titulado competente. 6. Certificado de inspección inicial emitido por Organismo de Control. 10. Declaración de conformidad de depósitos y equipos.
[C]	1. Proyecto técnico, firmado por Técnico Titulado competente. 3. Certificado de Dirección de Obra, firmado por Técnico Titulado competente. 5. Certificado de instalación emitido por empresa instaladora de gas. 6. Certificado de inspección inicial emitido por Organismo de Control. 7. Certificado de pruebas, ensayos y verificaciones. 8. Contrato de mantenimiento. 10. Declaración de conformidad de depósitos y equipos. 11(a). Certificado de estado en el que quedó el relleno de arena de fosa. 12(b). Certificado de estado en el que quedó la instalación de protección contra la corrosión. 13(c). Certificado de resistencia de la azotea (en explotación y durante pruebas hidráulicas), de resistencia al fuego (mínima REI – 120) y revestimiento exterior A2 FL – s2 firmado por técnico titulado competente.

[C1]	<p>1. Proyecto técnico, firmado por Técnico Titulado competente.</p> <p>3. Certificado de Dirección de Obra, firmado por Técnico Titulado competente.</p> <p>5. Certificado de instalación emitido por empresa instaladora de gas.</p> <p>6. Certificado de inspección inicial emitido por Organismo de Control.</p> <p>7. Certificado de pruebas, ensayos y verificaciones.</p> <p>8. Contrato de mantenimiento.</p> <p>10. Declaración de conformidad de depósitos y equipos.</p> <p>11(a). Certificado de estado en el que quedó el relleno de arena de fosa.</p> <p>12(b). Certificado de estado en el que quedó la instalación de protección contra la corrosión.</p> <p>13(c). Certificado de resistencia de la azotea (en explotación y durante pruebas hidráulicas), de resistencia al fuego (mínima REI – 120) y revestimiento exterior A2 FL – s2 firmado por técnico titulado competente.</p>
[C2]	<p>1. Proyecto técnico, firmado por Técnico Titulado competente.</p> <p>3. Certificado de Dirección de Obra, firmado por Técnico Titulado competente.</p> <p>5. Certificado de instalación emitido por empresa instaladora de gas.</p> <p>6. Certificado de inspección inicial emitido por Organismo de Control.</p> <p>7. Certificado de pruebas, ensayos y verificaciones.</p> <p>9. Plan de mantenimiento.</p> <p>10. Declaración de conformidad de depósitos y equipos.</p> <p>11(a). Certificado de estado en el que quedó el relleno de arena de fosa.</p> <p>12(b). Certificado de estado en el que quedó la instalación de protección contra la corrosión.</p>
[C3]	<p>1. Proyecto técnico, firmado por Técnico Titulado competente.</p> <p>3. Certificado de Dirección de Obra, firmado por Técnico Titulado competente.</p> <p>5. Certificado de instalación emitido por empresa instaladora de gas.</p> <p>6. Certificado de inspección inicial emitido por Organismo de Control.</p> <p>7. Certificado de pruebas, ensayos y verificaciones.</p> <p>9. Plan de mantenimiento.</p> <p>10. Declaración de conformidad de depósitos y equipos.</p>
[D]	<p>1. Proyecto técnico, firmado por Técnico Titulado competente.</p> <p>3. Certificado de Dirección de Obra, firmado por Técnico Titulado competente.</p> <p>6. Certificado de inspección inicial emitido por Organismo de Control.</p>
[D1]	<p>4. Plano descriptivo de detalle del centro de almacenamiento y distribución de GLP envasado.</p> <p>6. Certificado de inspección inicial emitido por Organismo de Control.</p>
[E1]	<p>14. Memoria justificativa de la actuación, emitida por la Empresa Instaladora de gas.</p>
[E2]	<p>15. Memoria justificativa de la actuación, emitida por el Técnico Titulado competente Director de Obra.</p>
[F1]	<p>2. Memoria técnica de diseño, firmada por Técnico Titulado competente, o firmada por Instalador de gas y sellada por la Empresa instaladora.</p> <p>16. Certificado para pruebas, emitido por Técnico Titulado Competente si la instalación requiere proyecto y por la Empresa Instaladora si requiere Memoria Técnica.</p>
[F2]	<p>1. Proyecto técnico, firmado por Técnico Titulado competente.</p> <p>16. Certificado para pruebas, emitido por Técnico Titulado Competente si la instalación requiere proyecto y por la Empresa Instaladora si requiere Memoria Técnica.</p>

- (a) Sólo depósitos de GLP enterrados
- (b) Sólo depósitos de GLP enterrados sin protección adicional (depósitos de pared simple)
- (c) Sólo depósitos de GLP en azotea

Guardar Salir

industria extremadura

Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Instalaciones de combustibles gaseosos

4.1 Datos generales

Estado del documento:
BORRADOR

Actuación Ubicación Ejecución Características Clasificación **Documentación** Firma

4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL

[A] 1. 3. 5. 7 [A1] 1. 3. 5. 6. 7 [B] 1. 3. 6. 10 [C] 2. 5. 6. 7. 8. 10. 11(a). 12(b). 13(c) [C1] 1. 3. 5. 6. 7. 8. 10. 11(a). 12(b). 13(c) [C2] 1. 3. 5. 6. 7. 9. 10. 11(a). 12(b) [C3] 1. 3. 5. 6. 7. 9. 10 [D] 1. 3. 6 [D1] 4. 6 [E1] 14 [E2] 15 [F1] 2. 16 [F2] 1. 16

1. Proyecto técnico, firmado por Técnico Titulado competente.
2. Memoria técnica de diseño, firmada por Técnico Titulado competente, o firmada por Instalador de gas y sellada por la Empresa instaladora.
3. Certificado de Dirección de Obra, firmado por Técnico Titulado competente.
4. Plano descriptivo de detalle del centro de almacenamiento y distribución de GLP envasado.
5. Certificado de instalación emitido por empresa instaladora de gas.
6. Certificado de inspección inicial emitido por Organismo de Control.
7. Certificado de pruebas, ensayos y verificaciones.
8. Contrato de mantenimiento.
9. Plan de mantenimiento.
10. Declaración de conformidad de depósitos y equipos.
11. Certificado de estado en el que quedó el relleno de arena de fosa.
12. Certificado de estado en el que quedó la instalación de protección contra la corrosión.
13. Certificado de resistencia de la azotea (en explotación y durante pruebas hidráulicas), de resistencia al fuego (mínima REI - 120) y revestimiento exterior A2 FL - s2 firmado por técnico titulado competente.
14. Memoria justificativa de la actuación, emitida por la Empresa Instaladora de gas.
15. Memoria justificativa de la actuación, emitida por el Técnico Titulado competente Director de Obra.
16. Certificado para pruebas, emitido por Técnico Titulado Competente si la instalación requiere proyecto y por la Empresa Instaladora si requiere Memoria Técnica.

Adjuntar documentos

Tipo de documento: (*) Nombre Documento: (*)

Seleccionar archivo | Ningún archivo seleccionado

Sólo se permiten archivos PDF con tamaño máximo de 20MB por archivo

Adjuntar

- (a) Sólo depósitos de GLP enterrados
- (b) Sólo depósitos de GLP enterrados sin protección adicional (depósitos de pared simple)
- (c) Sólo depósitos de GLP en azotea
- Cada documento firmado por técnico titulado competente que no sea visado por el Colegio Profesional correspondiente, por no estar sometido al régimen de visado obligatorio, deberá ir acompañado de una declaración responsable de habilitación profesional, firmada por el técnico autor del trabajo, emitida en el modelo oficial establecido al efecto

Anterior Siguiente

Fig 104.-Instalaciones de combustibles gaseosos. Documentación

2.9.7.- Firma

El proceso de firma esta explicado con anterioridad, en el apartado 2.3.3, Proceso de firmado.

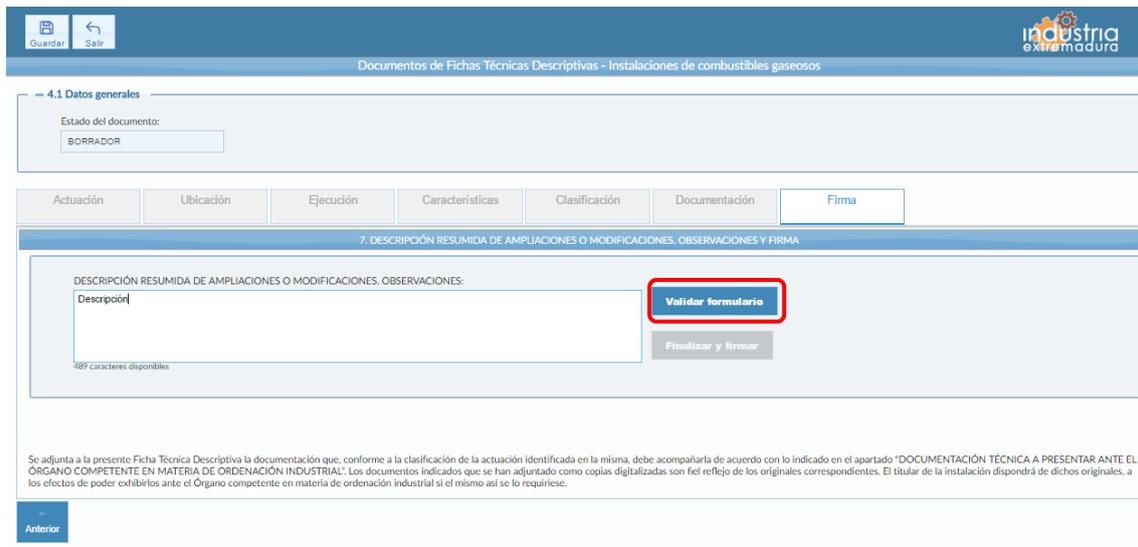


Fig 105.-Instalaciones de combustibles gaseosos. Firma

2.10.- FTD Instalaciones de productos petrolíferos líquidos

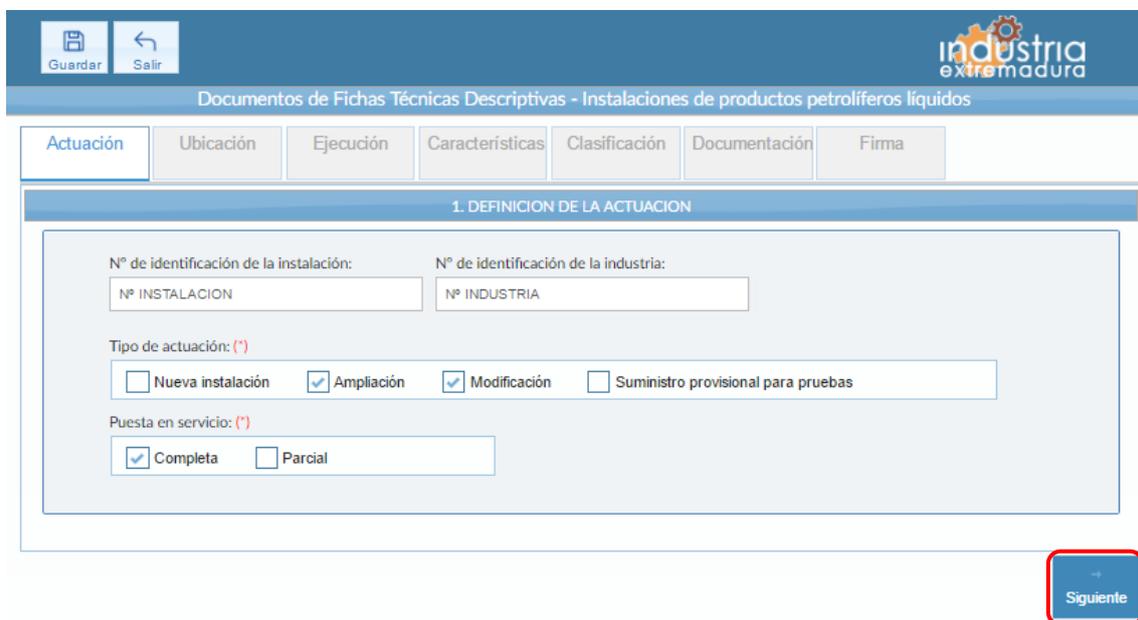
2.10.1.- Actuación

Esta pantalla consta de cuatro campos, el “Nº de identificación de la instalación” solo permite cumplimentar este campo en caso de que el “Tipo de actuación” sea ampliación o Modificación o ambos. Por otra parte, el “Nº de identificación de la industria” se podrá cumplimentar siempre, estos dos campos no son obligatorios.

El campo “Tipo de actuación”, que es obligatorio, tiene las siguientes combinaciones:

1. Nueva Instalación
2. Ampliación
3. Modificación
4. Ampliación y Modificación
5. Suministro para pruebas

El campo “Puesta en servicio”, que es obligatorio, tiene dos opciones que son excluyentes entre sí.



Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Instalaciones de productos petrolíferos líquidos

Actuación | Ubicación | Ejecución | Características | Clasificación | Documentación | Firma

1. DEFINICION DE LA ACTUACION

Nº de identificación de la instalación: Nº de identificación de la industria:

Nº INSTALACION Nº INDUSTRIA

Tipo de actuación: (*)

Nueva instalación Ampliación Modificación Suministro provisional para pruebas

Puesta en servicio: (*)

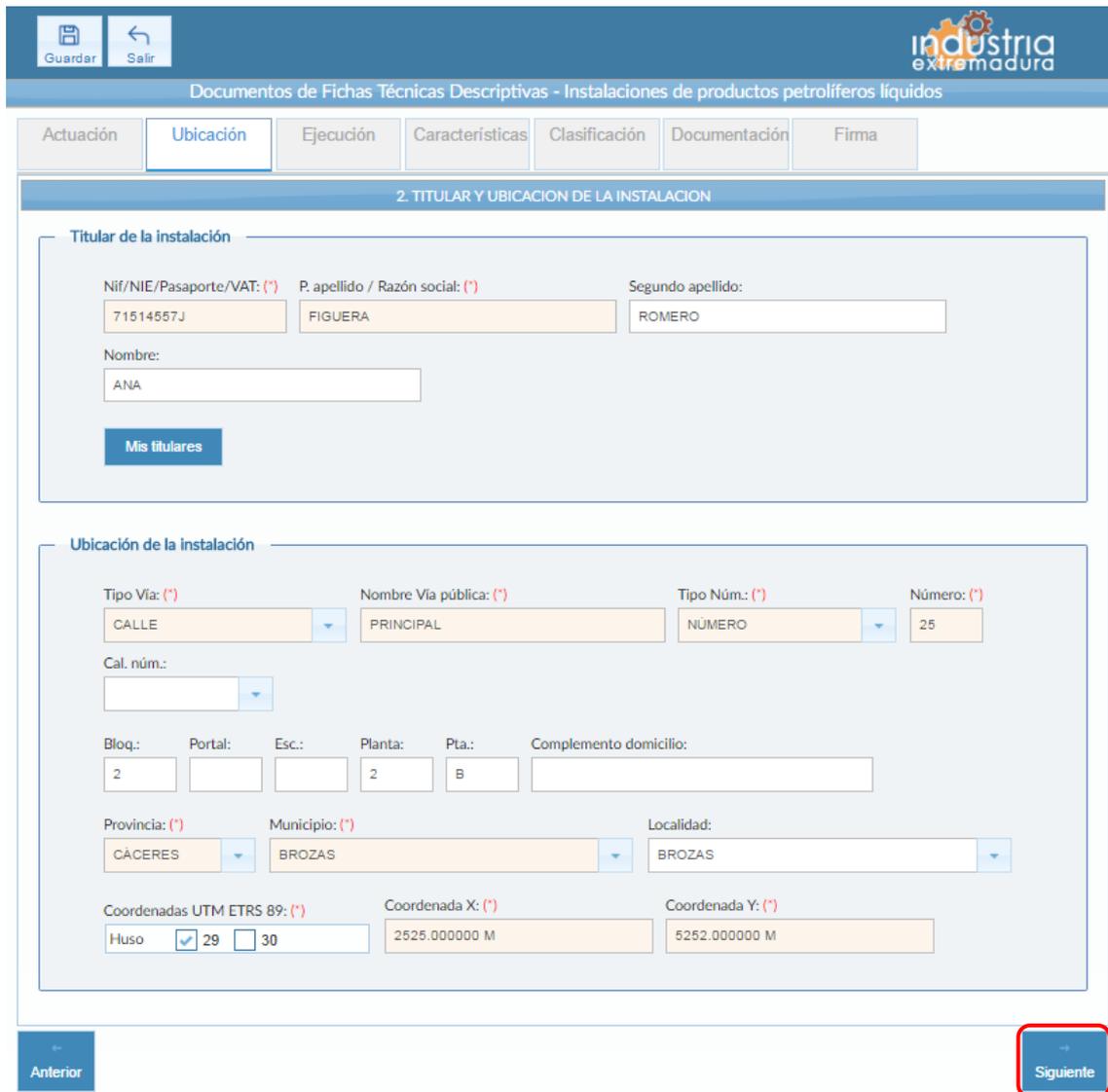
Completa Parcial

Siguiete

Fig 106.- Instalaciones de productos petrolíferos líquidos. Actuación

2.10.2.- Ubicación

En la pantalla de Ubicación se cumplimentan los campos referentes al titular y la ubicación de la instalación. Si al escribir el nif, ya está registrado, aparecerá una ventana de búsqueda con los datos registrados de ese titular.



Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Instalaciones de productos petrolíferos líquidos

Actuación **Ubicación** Ejecución Características Clasificación Documentación Firma

2. TITULAR Y UBICACION DE LA INSTALACION

Titular de la instalación

Nif/NIE/Pasaporte/VAT: (*) P. apellido / Razón social: (*) Segundo apellido:

71514557J FIGUERA ROMERO

Nombre:

ANA

Mis titulares

Ubicación de la instalación

Tipo Vía: (*) Nombre Vía pública: (*) Tipo Núm.: (*) Número: (*)

CALLE PRINCIPAL NUMERO 25

Cal. núm.:

Bloq.: Portal: Esc.: Planta: Pla.: Complemento domicilio:

2 B

Provincia: (*) Municipio: (*) Localidad:

CÁCERES BROZAS BROZAS

Coordenadas UTM ETRS 89: (*) Coordenada X: (*) Coordenada Y: (*)

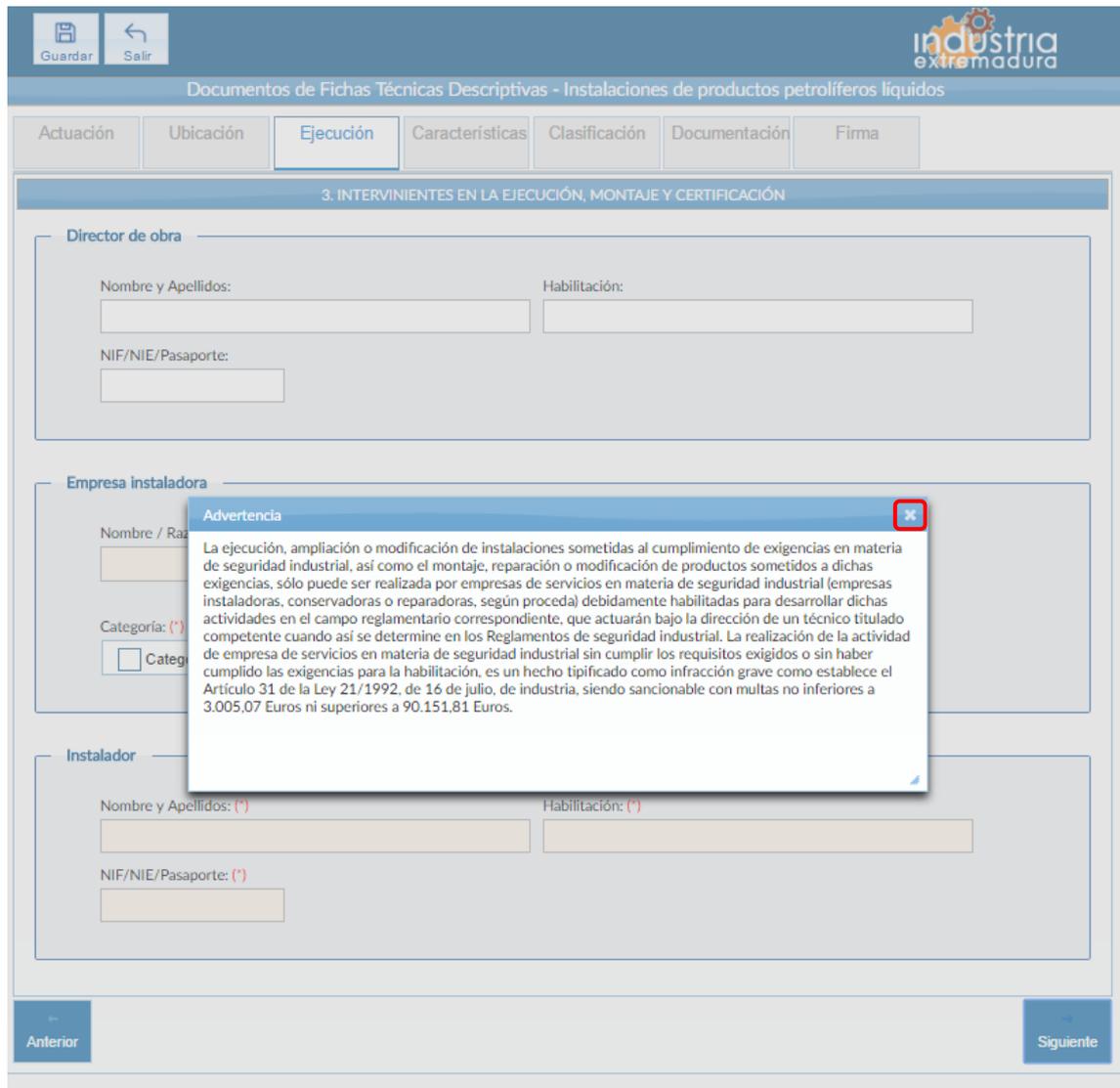
Huso 29 30 2525.000000 M 5252.000000 M

Anterior Siguiente

Fig 107.- Instalaciones de productos petrolíferos líquidos. Ubicación

2.9.3.- Ejecución

La primera vez que se accede a esta pantalla aparece un mensaje de advertencia, este mensaje es meramente informativo, para continuar será necesario cerrar la ventana de advertencia.



The screenshot shows a web application interface with a top navigation bar containing 'Guardar' and 'Salir' buttons. Below the navigation bar is a breadcrumb trail: 'Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Instalaciones de productos petrolíferos líquidos'. A series of tabs are visible: 'Actuación', 'Ubicación', 'Ejecución' (selected), 'Características', 'Clasificación', 'Documentación', and 'Firma'. The main content area is titled '3. INTERVINIENTES EN LA EJECUCIÓN, MONTAJE Y CERTIFICACIÓN'. It contains three main sections: 'Director de obra', 'Empresa instaladora', and 'Instalador'. Each section has input fields for 'Nombre y Apellidos', 'Habilitación', and 'NIF/NIE/Pasaporte'. A modal dialog box titled 'Advertencia' is overlaid on the 'Empresa instaladora' section. The dialog text reads: 'La ejecución, ampliación o modificación de instalaciones sometidas al cumplimiento de exigencias en materia de seguridad industrial, así como el montaje, reparación o modificación de productos sometidos a dichas exigencias, sólo puede ser realizada por empresas de servicios en materia de seguridad industrial (empresas instaladoras, conservadoras o reparadoras, según proceda) debidamente habilitadas para desarrollar dichas actividades en el campo reglamentario correspondiente, que actuarán bajo la dirección de un técnico titulado competente cuando así se determine en los Reglamentos de seguridad industrial. La realización de la actividad de empresa de servicios en materia de seguridad industrial sin cumplir los requisitos exigidos o sin haber cumplido las exigencias para la habilitación, es un hecho tipificado como infracción grave como establece el Artículo 31 de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de industria, siendo sancionable con multas no inferiores a 3.005,07 Euros ni superiores a 90.151,81 Euros.' At the bottom of the form are 'Anterior' and 'Siguiente' buttons.

Fig 108.- Instalaciones de productos petrolíferos líquidos. Mensaje de advertencia ejecución

Aunque es recomendable cumplimentar todos los campos de la FTD, en esta pestaña son obligatorios de cumplimentar los campos referentes a la “Empresa instaladora” y el “Instalador”.

Guardar Salir



Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Instalaciones de productos petrolíferos líquidos

Actuación Ubicación Ejecución Características Clasificación Documentación Firma

3. INTERVINIENTES EN LA EJECUCIÓN, MONTAJE Y CERTIFICACIÓN

Director de obra

Nombre y Apellidos: DIRECTOR	Habilitación: HABITACION
NIF/NIE/Pasaporte: 111111111B	

Empresa instaladora

Nombre / Razón social: (*) EMPRESA	Número identificación: (*) NUMERO	NIF: (*) 111111111B
Categoría: (*) <input type="checkbox"/> Categoría I <input checked="" type="checkbox"/> Categoría II		

Instalador

Nombre y Apellidos: (*) INSTALADOR	Habilitación: (*) HABITACION
NIF/NIE/Pasaporte: (*) 111111111B	

AnteriorSiguiete

Fig 109.- Instalaciones de productos petrolíferos líquidos. Ejecución

2.10.4.- Características

Si al llegar a esta pantalla no ha guardado la FTD, verá la pantalla de la siguiente figura, para poder cumplimentar esta pestaña primero hay que guardar la FTD, para ello se pinchará sobre el botón guardar situado en la parte superior izquierda.

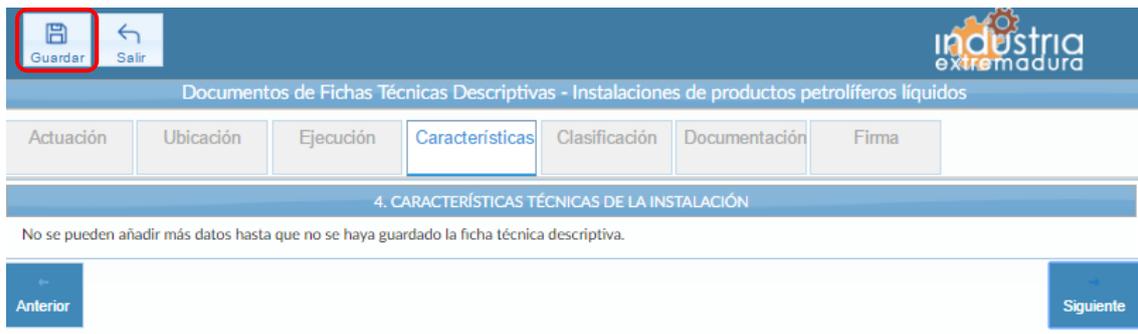


Fig 110.- Instalaciones de productos petrolíferos líquidos. Características sin guardar

Una vez finalizado el proceso de guardado aparecerán los siguientes campos en la pestaña. El campo “Actividad / Uso principal del edificio, local o emplazamiento al que pertenece la instalación” es siempre obligatorio.

Si el tipo de instalación es el de “Almacenamiento en recipientes fijos (tanques de almacenamiento)”, siempre deberán insertarse datos, como mínimo en la primera línea de la tabla. En los campos “Producto/s” y “Volumen (litros)” se han dispuesto tres casillas para dar cabida a los almacenamientos con tanques compartimentados.

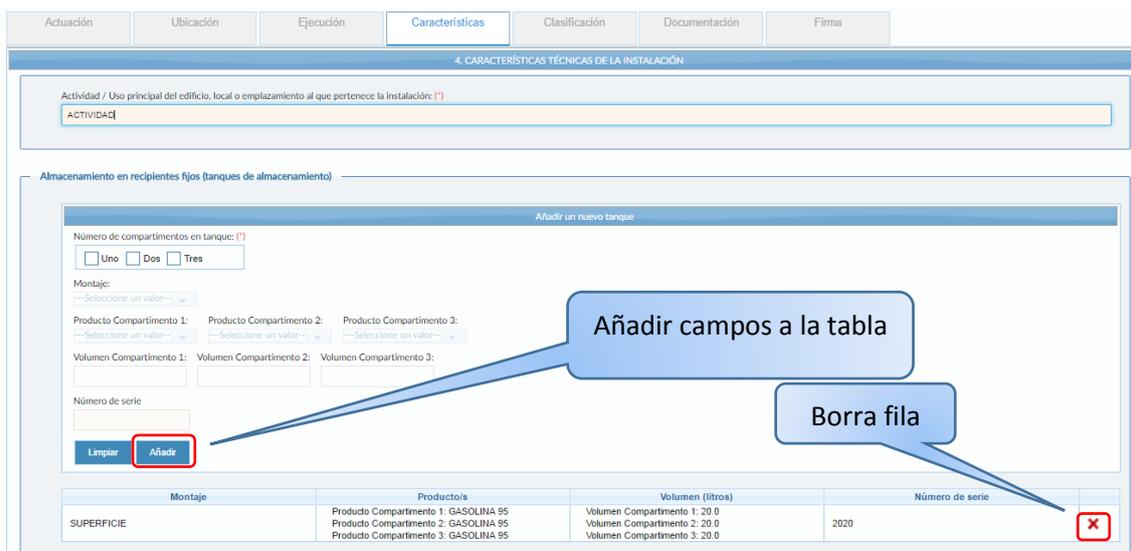


Fig 111.- Instalaciones de productos petrolíferos líquidos. Características - Almacenamiento en recipientes fijos

Una vez cumplimentados los campos de “Almacenamiento en recipientes fijos (tanques de almacenamiento)”, habrá que pulsar el botón añadir, para que aparezcan en la tabla, en caso de no pulsarlo no se almacenará la información. Si se desea eliminar alguna fila de la tabla simplemente habrá que pulsar sobre el aspa roja de la misma.

Si el tipo de instalación es el de “Almacenamiento en recipientes móviles”, siempre deberán insertarse datos.

El campo “Estaciones de servicio (suministro a vehículos en instalaciones de venta al público)” no es obligatorio. Podrá señalarse más de una casilla o incluso las tres.



Almacenamiento en recipientes móviles

Producto (*) Tipo de almacenamiento (*)

---Seleccione un valor--- ---Seleccione un valor---

Número de recipientes (*) Volumen unitario (litros) (*) Volumen total (litros) (*)

Limpiar **Añadir**

Producto	Tipo de almacenamiento	Número de recipientes	Volumen unitario (litros)	Volumen total (litros)
GASOLINA 95	Armario Protegido	20.0	20.0	20.0

Estaciones de servicio (suministro a vehículos en instalaciones de venta al público):

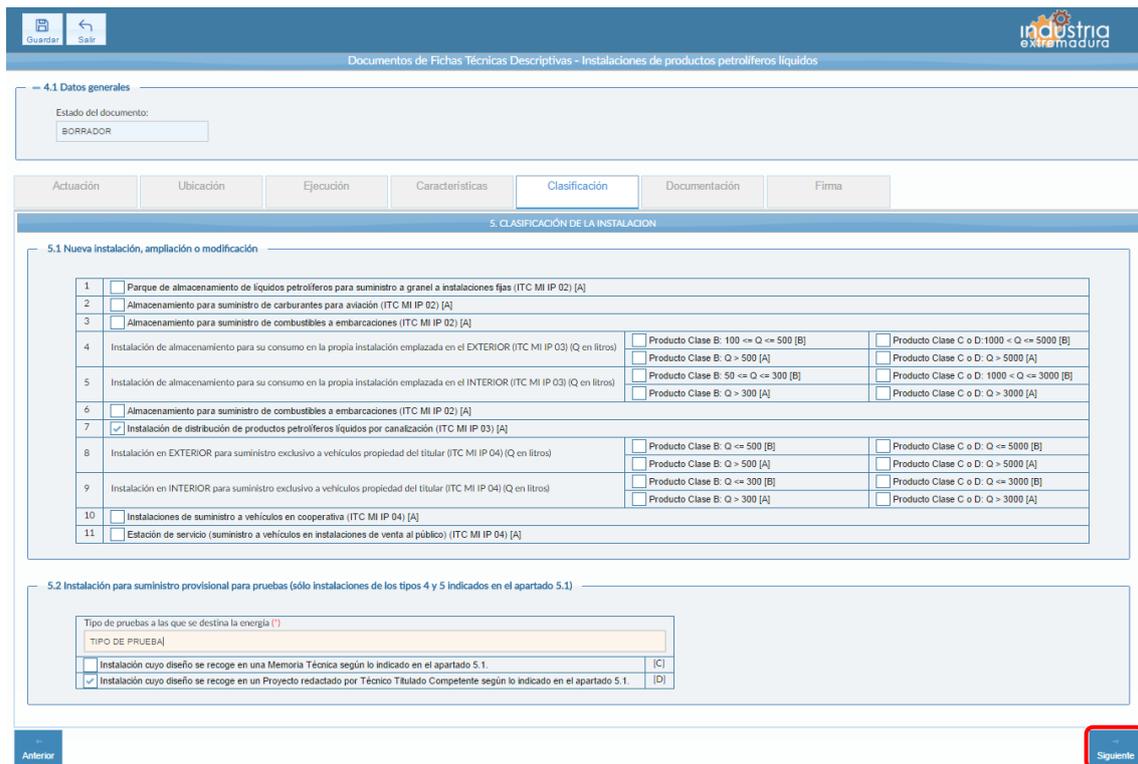
Atendida Desatendida En autoservicio

Fig 112.- Instalaciones de productos petrolíferos líquidos. Características - Almacenamiento en recipientes móviles

Una vez cumplimentados los campos de “Almacenamiento en recipientes móviles”, habrá que pulsar el botón añadir, para que aparezcan en la tabla, en caso de no pulsarlo no se almacenará la información. Si se desea eliminar alguna fila de la tabla simplemente habrá que pulsar sobre el aspa roja de la misma.

2.10.5.- Clasificación

Si en el bloque “Tipo de actuación” se señaló “Nueva instalación”, “Ampliación” o “Modificación” se elegirá una de las opciones de las incluidas en el Grupo 5.1, si se eligió “Suministro provisional para pruebas” debe seleccionarse una opción del Grupo 5.2, en tal caso el campo “Tipo de pruebas a las que se destina la energía” será obligatorio.



Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Instalaciones de productos petrolíferos líquidos

4.1 Datos generales

Estado del documento:
BORRADOR

Actuación Ubicación Ejecución Características **Clasificación** Documentación Firma

5. CLASIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN

5.1 Nueva instalación, ampliación o modificación

1	<input type="checkbox"/>	Parque de almacenamiento de líquidos petrolíferos para suministro a granel a instalaciones fijas (ITC MI IP 02) [A]		
2	<input type="checkbox"/>	Almacenamiento para suministro de carburantes para aviación (ITC MI IP 02) [A]		
3	<input type="checkbox"/>	Almacenamiento para suministro de combustibles a embarcaciones (ITC MI IP 02) [A]		
4	<input type="checkbox"/>	Instalación de almacenamiento para su consumo en la propia instalación emplazada en el EXTERIOR (ITC MI IP 03) (Q en litros)	<input type="checkbox"/> Producto Clase B: 100 <= Q <= 500 [B] <input type="checkbox"/> Producto Clase B: Q > 500 [A]	<input type="checkbox"/> Producto Clase C o D: 1000 < Q <= 5000 [B] <input type="checkbox"/> Producto Clase C o D: Q > 5000 [A]
5	<input type="checkbox"/>	Instalación de almacenamiento para su consumo en la propia instalación emplazada en el INTERIOR (ITC MI IP 03) (Q en litros)	<input type="checkbox"/> Producto Clase B: 50 <= Q <= 300 [B] <input type="checkbox"/> Producto Clase B: Q > 300 [A]	<input type="checkbox"/> Producto Clase C o D: 1000 < Q <= 3000 [B] <input type="checkbox"/> Producto Clase C o D: Q > 3000 [A]
6	<input type="checkbox"/>	Almacenamiento para suministro de combustibles a embarcaciones (ITC MI IP 02) [A]		
7	<input checked="" type="checkbox"/>	Instalación de distribución de productos petrolíferos líquidos por canalización (ITC MI IP 03) [A]		
8	<input type="checkbox"/>	Instalación en EXTERIOR para suministro exclusivo a vehículos propiedad del titular (ITC MI IP 04) (Q en litros)	<input type="checkbox"/> Producto Clase B: Q <= 500 [B] <input type="checkbox"/> Producto Clase B: Q > 500 [A]	<input type="checkbox"/> Producto Clase C o D: Q <= 5000 [B] <input type="checkbox"/> Producto Clase C o D: Q > 5000 [A]
9	<input type="checkbox"/>	Instalación en INTERIOR para suministro exclusivo a vehículos propiedad del titular (ITC MI IP 04) (Q en litros)	<input type="checkbox"/> Producto Clase B: Q <= 300 [B] <input type="checkbox"/> Producto Clase B: Q > 300 [A]	<input type="checkbox"/> Producto Clase C o D: Q <= 3000 [B] <input type="checkbox"/> Producto Clase C o D: Q > 3000 [A]
10	<input type="checkbox"/>	Instalaciones de suministro a vehículos en cooperativa (ITC MI IP 04) [A]		
11	<input type="checkbox"/>	Estación de servicio (suministro a vehículos en instalaciones de venta al público) (ITC MI IP 04) [A]		

5.2 Instalación para suministro provisional para pruebas (sólo instalaciones de los tipos 4 y 5 indicados en el apartado 5.1)

Tipo de pruebas a las que se destina la energía (*)

TIPO DE PRUEBA

<input type="checkbox"/>	Instalación cuyo diseño se recoge en una Memoria Técnica según lo indicado en el apartado 5.1.	(C)
<input checked="" type="checkbox"/>	Instalación cuyo diseño se recoge en un Proyecto redactado por Técnico Titulado Competente según lo indicado en el apartado 5.1.	(D)

Anterior Siguiente

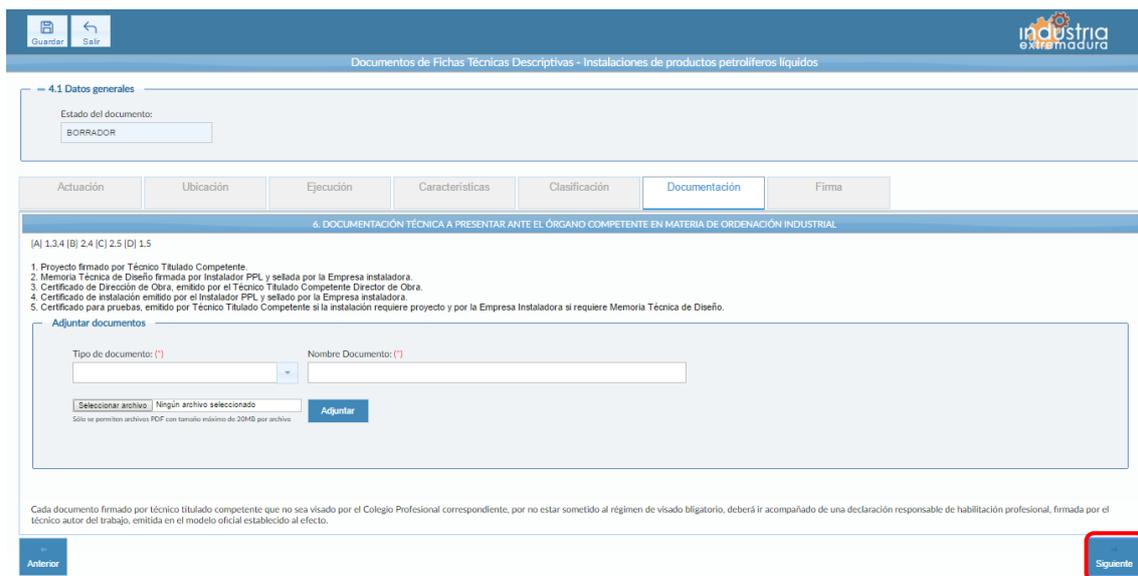
Fig 113.- Instalaciones de productos petrolíferos líquidos. Clasificación

2.10.6.- Documentación adjunta

Consultar el proceso de adjuntar documentos descrito con anterioridad, en el apartado 2.3.4, Proceso adjuntar documento.

Los documentos a seleccionar dependen del tipo de instalación seleccionado en la pantalla anterior:

Tipo	Documentación
[A]	1. Proyecto firmado por Técnico Titulado Competente. 3. Certificado de Dirección de Obra, emitido por el Técnico Titulado Competente Director de Obra. 4. Certificado de instalación emitido por el Instalador PPL y sellado por la Empresa instaladora.
[B]	2. Memoria Técnica de Diseño firmada por Instalador PPL y sellada por la Empresa instaladora. 4. Certificado de instalación emitido por el Instalador PPL y sellado por la Empresa instaladora.
[C]	2. Memoria Técnica de Diseño firmada por Instalador PPL y sellada por la Empresa instaladora. 5. Certificado para pruebas, emitido por Técnico Titulado Competente si la instalación requiere proyecto y por la Empresa Instaladora si requiere Memoria Técnica de Diseño.
[D]	1. Proyecto firmado por Técnico Titulado Competente. 5. Certificado para pruebas, emitido por Técnico Titulado Competente si la instalación requiere proyecto y por la Empresa Instaladora si requiere Memoria Técnica de Diseño.



Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Instalaciones de productos petrolíferos líquidos

4.1 Datos generales

Estado del documento:
BORRADOR

Actuación Ubicación Ejecución Características Clasificación **Documentación** Firma

6. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL

[A] 1,3,4 [B] 2,4 [C] 2,5 [D] 1,5

1. Proyecto firmado por Técnico Titulado Competente.
2. Memoria Técnica de Diseño firmada por Instalador PPL y sellada por la Empresa instaladora.
3. Certificado de Dirección de Obra, emitido por el Técnico Titulado Competente Director de Obra.
4. Certificado de instalación emitido por el Instalador PPL y sellado por la Empresa instaladora.
5. Certificado para pruebas, emitido por Técnico Titulado Competente si la instalación requiere proyecto y por la Empresa Instaladora si requiere Memoria Técnica de Diseño.

Adjuntar documentos

Tipo de documento: (*) Nombre Documento: (*)

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado Adjuntar

Sólo se permiten archivos PDF con tamaño máximo de 20MB por archivo.

Cada documento firmado por técnico titulado competente que no sea visado por el Colegio Profesional correspondiente, por no estar sometido al régimen de visado bilagatorio, deberá ir acompañado de una declaración responsable de habilitación profesional, firmada por el técnico autor del trabajo, emitida en el modelo oficial establecido al efecto.

Anterior **Siguiente**

Fig 114.- Instalaciones de productos petrolíferos líquidos. Documentación

2.10.7.- Firma

El proceso de firma esta explicado con anterioridad, en el apartado 2.3.3, Proceso de firmado.

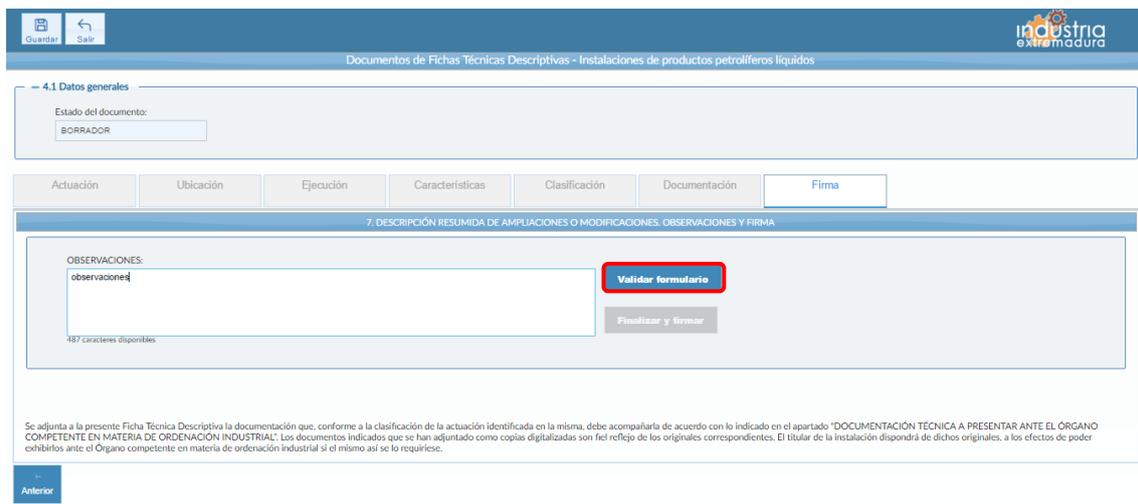


Fig 115.- Instalaciones de productos petrolíferos líquidos. Firma

2.11.- FTD Almacenamiento de productos químicos

2.11.1.- Actuación

Esta pantalla consta de cuatro campos, el “Nº de identificación de la industria” se podrá cumplimentar siempre, este campo no es obligatorio y el “Número de identificación de la instalación” que se podrá cumplimentar siempre que se trate de una ampliación o una modificación.

El campo “Tipo de actuación”, que es obligatorio, tiene las siguientes combinaciones:

1. Nueva Instalación
2. Ampliación
3. Modificación
4. Ampliación y Modificación

El campo “Puesta en servicio”, que es obligatorio, tiene dos opciones que son excluyentes entre sí.

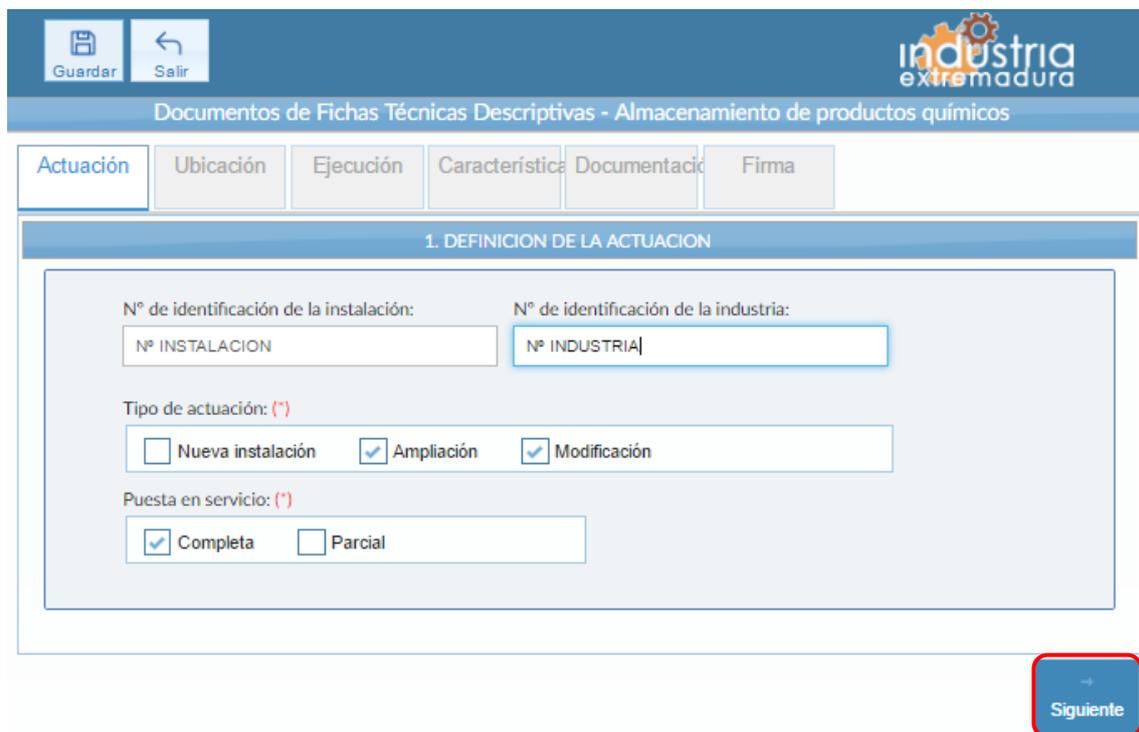
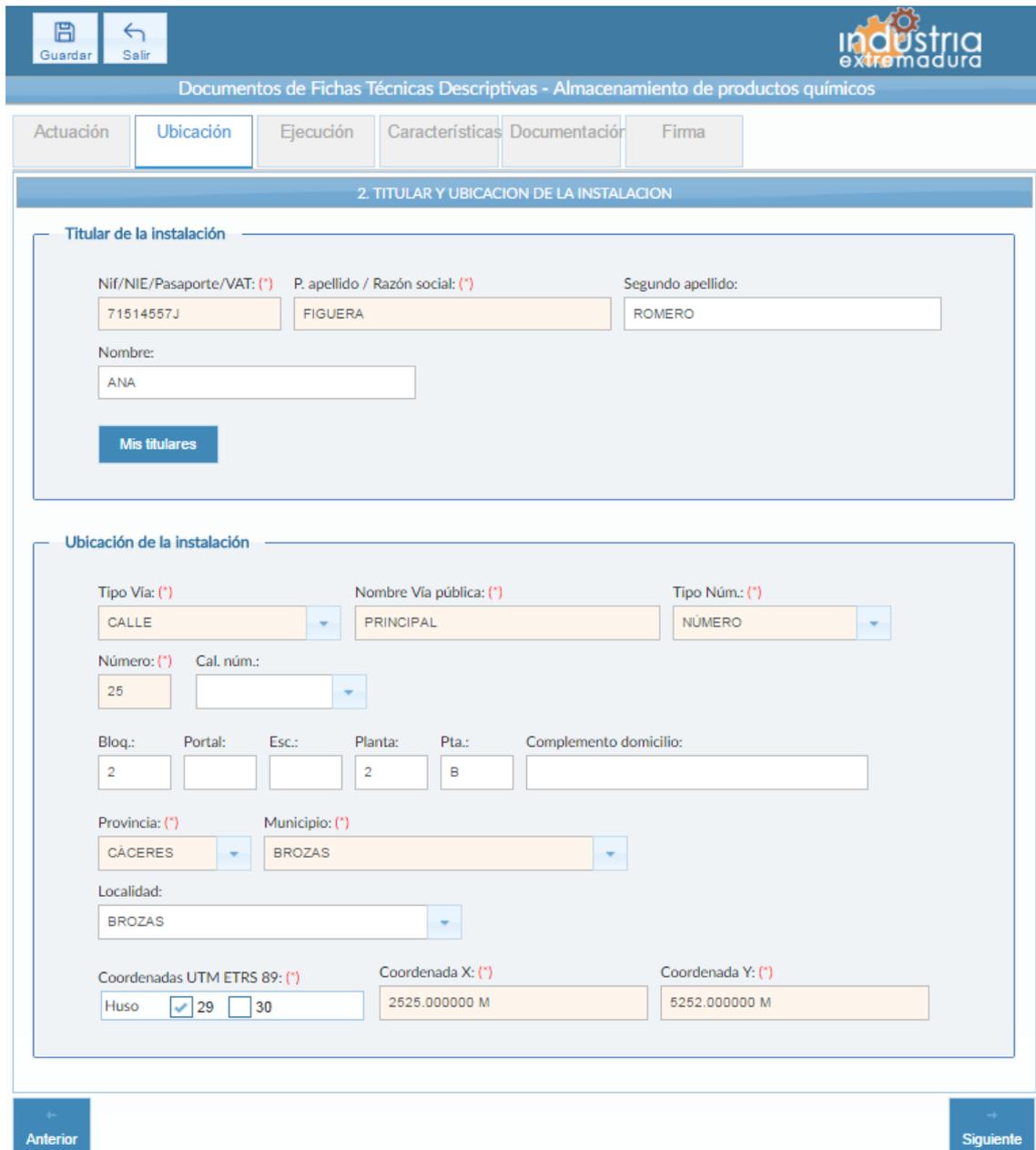


Fig 116.- Almacenamiento de productos químicos. Actuación

2.11.2.- Ubicación

En la pantalla de Ubicación se cumplimentan los campos referentes al titular y la ubicación de la instalación. Si al escribir el nif, ya está registrado, aparecerá una ventana de búsqueda con los datos registrados de ese titular.



Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Almacenamiento de productos químicos

Actuación | **Ubicación** | Ejecución | Características | Documentación | Firma

2. TITULAR Y UBICACION DE LA INSTALACION

Titular de la instalación

Nif/NIE/Pasaporte/VAT: (*) P. apellido / Razón social: (*) Segundo apellido:

Nombre:

Ubicación de la instalación

Tipo Vía: (*) Nombre Vía pública: (*) Tipo Núm.: (*)

Número: (*) Cal. núm.:

Bloq.: Portal: Esc.: Planta: Pta.: Complemento domicilio:

Provincia: (*) Municipio: (*)

Localidad:

Coordenadas UTM ETRS 89: (*) Huso Coordenada X: (*) Coordenada Y: (*)

Fig 117.-Almacenamiento de productos químicos. Ubicación

2.11.3.- Ejecución

La primera vez que se accede a esta pantalla aparece un mensaje de advertencia, este mensaje es meramente informativo, para continuar será necesario cerrar la ventana de advertencia.



The screenshot shows a web application interface for 'Almacenamiento de productos químicos'. The 'Ejecución' tab is active. A warning dialog box titled 'Advertencia' is overlaid on the form. The dialog text reads: 'La ejecución, ampliación o modificación de instalaciones sometidas al cumplimiento de exigencias en materia de seguridad industrial, así como el montaje, reparación o modificación de productos sometidos a dichas exigencias, sólo puede ser realizada por empresas de servicios en materia de seguridad industrial (empresas instaladoras, conservadoras o reparadoras, según proceda) debidamente habilitadas para desarrollar dichas actividades en el campo reglamentario correspondiente, que actuarán bajo la dirección de un técnico titulado competente cuando así se determine en los Reglamentos de seguridad industrial. La realización de la actividad de empresa de servicios en materia de seguridad industrial sin cumplir los requisitos exigidos o sin haber cumplido las exigencias para la habilitación, es un hecho tipificado como infracción grave como establece el Artículo 31 de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de industria, siendo sancionable con multas no inferiores a 3.005,07 Euros ni superiores a 90.151,81 Euros.'

Fig 118.-Almacenamiento de productos químicos. Mensaje advertencia ejecución

Aunque es recomendable cumplimentar todos los campos de la FTD, en esta pestaña no hay ningún campo obligatorio.



Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Almacenamiento de productos químicos

Actuación Ubicación **Ejecución** Características Documentación Firma

3. INTERVINIENTES EN LA EJECUCIÓN, MONTAJE Y CERTIFICACIÓN

Director de obra

Nombre y Apellidos:	Habilitación:
<input type="text" value="DIRECTOR"/>	<input type="text" value="HABITACION"/>
NIF/NIE/Pasaporte:	
<input type="text" value="11111111B"/>	

Organismo de Control:

Fig 119.-Almacenamiento de productos químicos. Ejecución

2.11.4.- Características

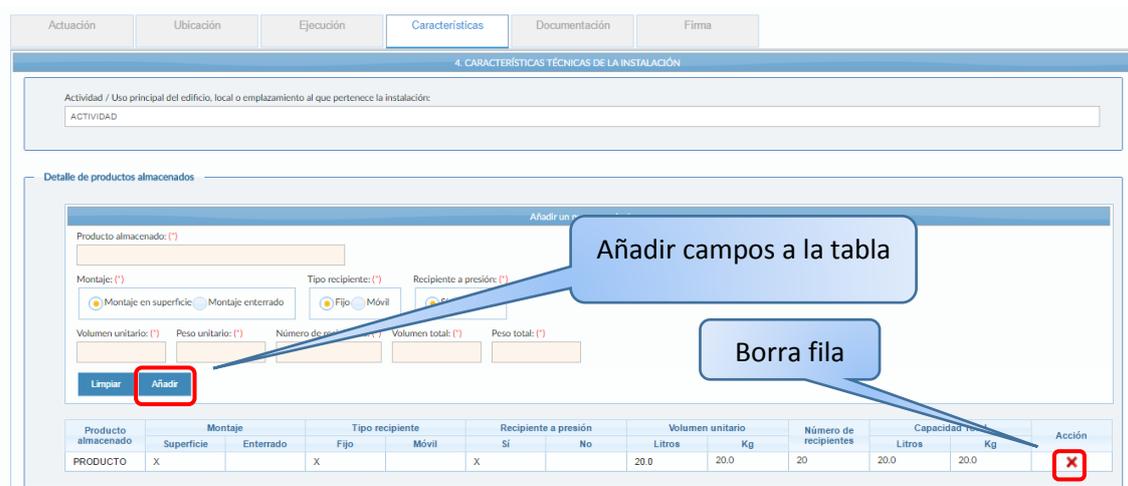
Si al llegar a esta pantalla no ha guardado la FTD, verá la pantalla de la siguiente figura, para poder cumplimentar esta pestaña primero hay que guardar la FTD, para ello se pinchará sobre el botón guardar situado en la parte superior izquierda.



Fig 120.- Almacenamiento de productos químicos. Características sin guardar

Una vez finalizado el proceso de guardado aparecerán los siguientes campos en la pestaña. El campo “Actividad / Uso principal del edificio, local o emplazamiento al que pertenece la instalación es siempre obligatorio”.

En la tabla de “Detalles de producto almacenado”, al menos deben cumplimentarse datos para la primera línea. En las columnas “Montaje”, “Tipo recipiente” y “Recipiente a presión” siempre deberá señalarse una de las dos opciones que hay en cada columna. En las columnas “Volumen unitario” y “Capacidad total”, sólo se utilizará en cada caso uno de los campos, bien el de litros o bien el de kg, dependiendo de la unidad en la que se mida en función del tipo de producto.



4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA INSTALACIÓN

Actividad / Uso principal del edificio, local o emplazamiento al que pertenece la instalación:
ACTIVIDAD

Detalle de productos almacenados

Producto almacenado: (*)
Montaje: (*)
Tipo recipiente: (*)
Recipiente a presión: (*)
Volumen unitario: (*)
Peso unitario: (*)
Número de recipientes: (*)
Volumen total: (*)
Peso total: (*)

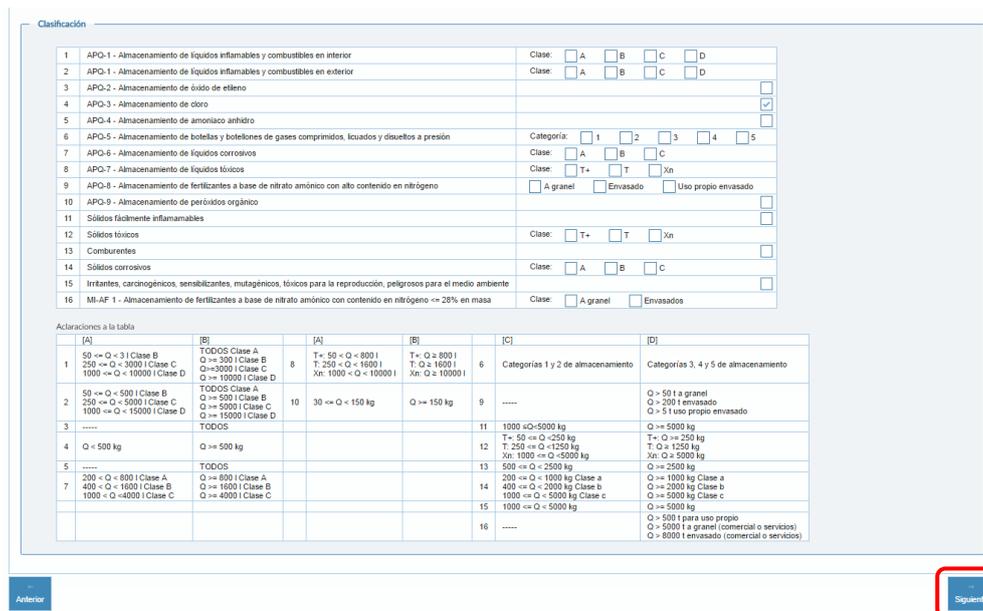
Limpiar Añadir

Producto almacenado	Montaje		Tipo recipiente		Recipiente a presión		Volumen unitario		Capacidad		Acción	
	Superficie	Enterrado	Fijo	Móvil	Si	No	Litros	Kg	Litros	Kg		
PRODUCTO	X		X		X		20,0	20,0	20	20,0	20,0	X

Fig 121.- Almacenamiento de productos químicos. Características- Detalles de productos almacenados

Una vez cumplimentados los campos de “Detalle de productos almacenados”, habrá que pulsar el botón añadir, para que aparezcan en la tabla, en caso de no pulsarlo no se almacenará la información. Si se desea eliminar alguna fila de la tabla simplemente habrá que pulsar sobre el aspa roja de la misma.

En la tabla de “Clasificación” sólo se señalará una casilla de todas las que se incluyen en la tabla.



Clasificación

1 APO-1 - Almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles en interior Clase: A B C D

2 APO-1 - Almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles en exterior Clase: A B C D

3 APO-2 - Almacenamiento de óxido de etileno

4 APO-3 - Almacenamiento de cloro

5 APO-4 - Almacenamiento de amoníaco anhidro

6 APO-5 - Almacenamiento de botellas y botellones de gases comprimidos, licuados y disueltos a presión Categoría: 1 2 3 4 5

7 APO-6 - Almacenamiento de líquidos corrosivos Clase: A B C

8 APO-7 - Almacenamiento de líquidos tóxicos Clase: T+ T Xn

9 APO-8 - Almacenamiento de fertilizantes a base de nitrato amónico con alto contenido en nitrógeno A granel Envasado Uso propio envasado

10 APO-9 - Almacenamiento de peróxidos orgánico

11 Sólidos fácilmente inflamables

12 Sólidos tóxicos Clase: T+ T Xn

13 Comburentes

14 Sólidos corrosivos Clase: A B C

15 Irritantes, carcinogénicos, sensibilizantes, mutagénicos, tóxicos para la reproducción, peligrosos para el medio ambiente

16 Mi-AF 1 - Almacenamiento de fertilizantes a base de nitrato amónico con contenido en nitrógeno $\geq 28\%$ en masa Clase: A granel Envasados

Aclaraciones a la tabla

[A]	[B]	[A]	[B]	[C]	[D]
50 <math>\leq Q < 3</math> I Clase B 250 <math>\leq Q < 3000</math> I Clase C 1000 <math>\leq Q < 10000</math> I Clase D	TODOS Clase A Q ≤ 300 I Clase B Q ≤ 3000 I Clase C Q ≤ 10000 I Clase D	8 T= 50 <math>\leq Q < 800</math> I T, Q ≤ 1600 I Xn: 1000 <math>\leq Q < 10000</math> I	T= Q ≥ 800 I T, Q ≥ 1600 I Xn: Q ≥ 10000 I	6 Categorías 1 y 2 de almacenamiento	Categorías 3, 4 y 5 de almacenamiento
50 <math>\leq Q < 500</math> I Clase B 250 <math>\leq Q < 5000</math> I Clase C 1000 <math>\leq Q < 15000</math> I Clase D	TODOS Clase A Q ≤ 500 I Clase B Q ≤ 5000 I Clase C Q ≤ 15000 I Clase D	10 30 <math>\leq Q < 150</math> kg	Q >math>\geq 150</math> kg	9	Q ≤ 50 I a granel Q ≤ 200 I envasado Q ≤ 5 I uso propio envasado
3	TODOS			11	Q ≤ 5000 kg
4 Q ≤ 500 kg	Q >math>\geq 500</math> kg			12	T= Q >math>\geq 250</math> kg T, Q >math>\geq 1250</math> kg Xn: Q >math>\geq 5000</math> kg
5	TODOS			13	Q >math>\geq 2500</math> kg
7 200 <math>\leq Q < 800</math> I Clase A 400 <math>\leq Q < 1600</math> I Clase B 1000 <math>\leq Q < 4000</math> I Clase C	Q >math>\geq 800</math> I Clase A Q >math>\geq 1600</math> I Clase B Q >math>\geq 4000</math> I Clase C			14	Q >math>\geq 1000</math> kg Clase a Q >math>\geq 2000</math> kg Clase b Q >math>\geq 5000</math> kg Clase c
				15	Q >math>\geq 5000</math> kg
				16	Q >math>\geq 5000</math> I para uso propio Q >math>\geq 5000</math> I a granel (comercial o servicios) Q >math>\geq 8000</math> I envasado (comercial o servicios)

Anterior Siguiente

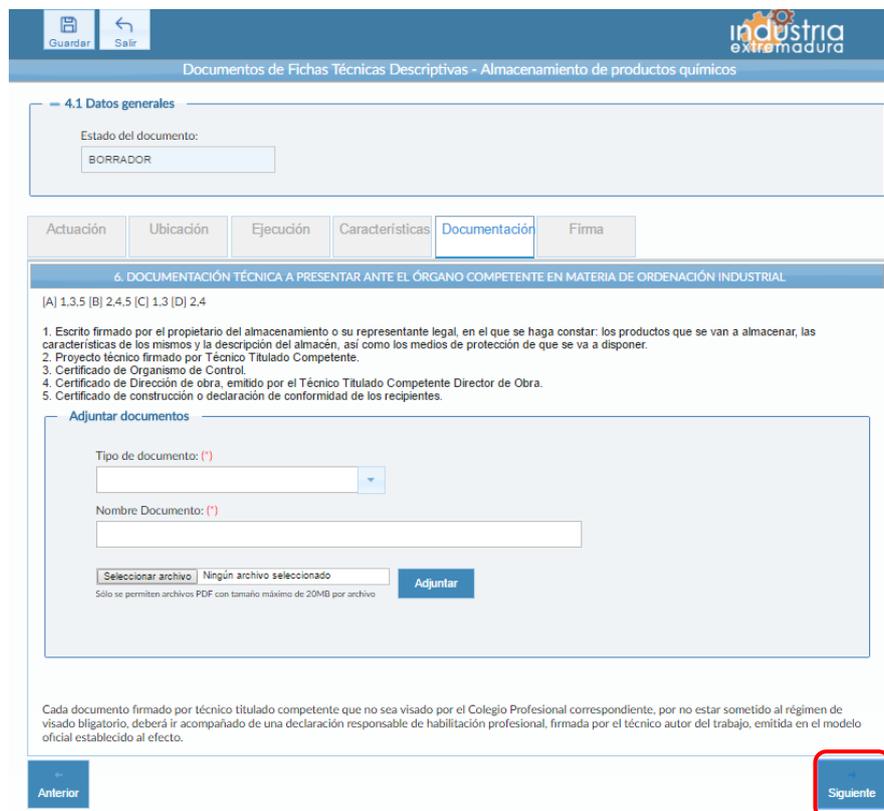
Fig 122.- Almacenamiento de productos químicos. Características- Clasificación

2.11.5.- Documentación

Consultar el proceso de adjuntar documentos descrito con anterioridad, en el apartado 2.3.4, Proceso adjuntar documento.

Los documentos a seleccionar dependen del tipo de instalación seleccionado en la pantalla anterior:

Tipo	Documentación
[A]	1. Escrito firmado por el propietario del almacenamiento o su representante legal, en el que se haga constar: los productos que se van a almacenar, las características de los mismos y la descripción del almacén, así como los medios de protección de que se va a disponer. 3. Certificado de Organismo de Control. 5. Certificado de construcción o declaración de conformidad de los recipientes.
[B]	2. Proyecto técnico firmado por Técnico Titulado Competente. 4. Certificado de Dirección de obra, emitido por el Técnico Titulado Competente Director de Obra. 5. Certificado de construcción o declaración de conformidad de los recipientes.
[C]	1. Escrito firmado por el propietario del almacenamiento o su representante legal, en el que se haga constar: los productos que se van a almacenar, las características de los mismos y la descripción del almacén, así como los medios de protección de que se va a disponer. 3. Certificado de Organismo de Control.
[D]	2. Proyecto técnico firmado por Técnico Titulado Competente. 4. Certificado de Dirección de obra, emitido por el Técnico Titulado Competente Director de Obra.



Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Almacenamiento de productos químicos

4.1 Datos generales

Estado del documento:
BORRADOR

Actuación Ubicación Ejecución Características **Documentación** Firma

6. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL

[A] 1.3.5 [B] 2.4.5 [C] 1.3 [D] 2.4

1. Escrito firmado por el propietario del almacenamiento o su representante legal, en el que se haga constar: los productos que se van a almacenar, las características de los mismos y la descripción del almacén, así como los medios de protección de que se va a disponer.
2. Proyecto técnico firmado por Técnico Titulado Competente.
3. Certificado de Organismo de Control.
4. Certificado de Dirección de obra, emitido por el Técnico Titulado Competente Director de Obra.
5. Certificado de construcción o declaración de conformidad de los recipientes.

Adjuntar documentos

Tipo de documento: (*)

Nombre Documento: (*)

Seleccionar archivo | Ningún archivo seleccionado Adjuntar

Sólo se permiten archivos PDF con tamaño máximo de 20MB por archivo

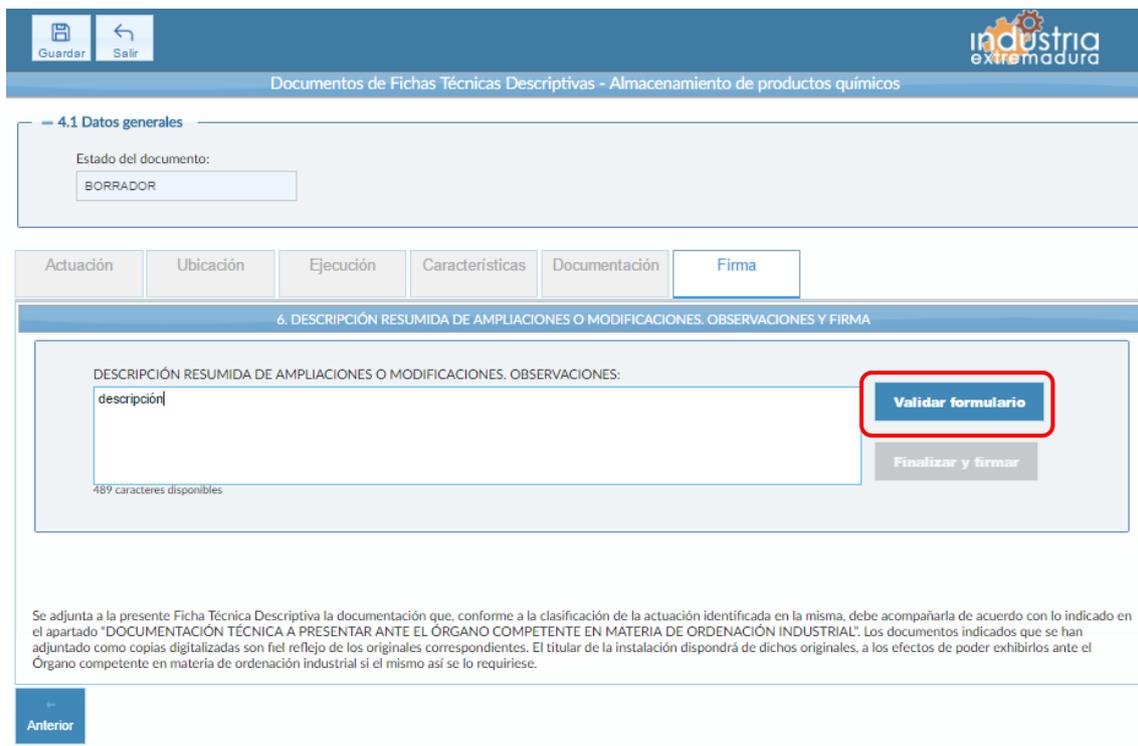
Cada documento firmado por técnico titulado competente que no sea visado por el Colegio Profesional correspondiente, por no estar sometido al régimen de visado bligatorio, deberá ir acompañado de una declaración responsable de habilitación profesional, firmada por el técnico autor del trabajo, emitida en el modelo oficial establecido al efecto.

Anterior **Siguiente**

Fig 123.- Almacenamiento de productos químicos. Documentación

2.11.6.- Firma

El proceso de firma esta explicado con anterioridad, en el apartado 2.3.3, Proceso de firmado.



Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Almacenamiento de productos químicos

4.1 Datos generales

Estado del documento:
BORRADOR

Actuación Ubicación Ejecución Características Documentación **Firma**

6. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE AMPLIACIONES O MODIFICACIONES. OBSERVACIONES Y FIRMA

DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE AMPLIACIONES O MODIFICACIONES. OBSERVACIONES:
descripción|

489 caracteres disponibles

Validar formulario

Finalizar y firmar

Se adjunta a la presente Ficha Técnica Descriptiva la documentación que, conforme a la clasificación de la actuación identificada en la misma, debe acompañarla de acuerdo con lo indicado en el apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL". Los documentos indicados que se han adjuntado como copias digitalizadas son fiel reflejo de los originales correspondientes. El titular de la instalación dispondrá de dichos originales, a los efectos de poder exhibirlos ante el Órgano competente en materia de ordenación industrial si el mismo así se lo requiriese.

Anterior

Fig 124.- Almacenamiento de productos químicos. Firma

2.12.- FTD Almacenamiento de productos químicos

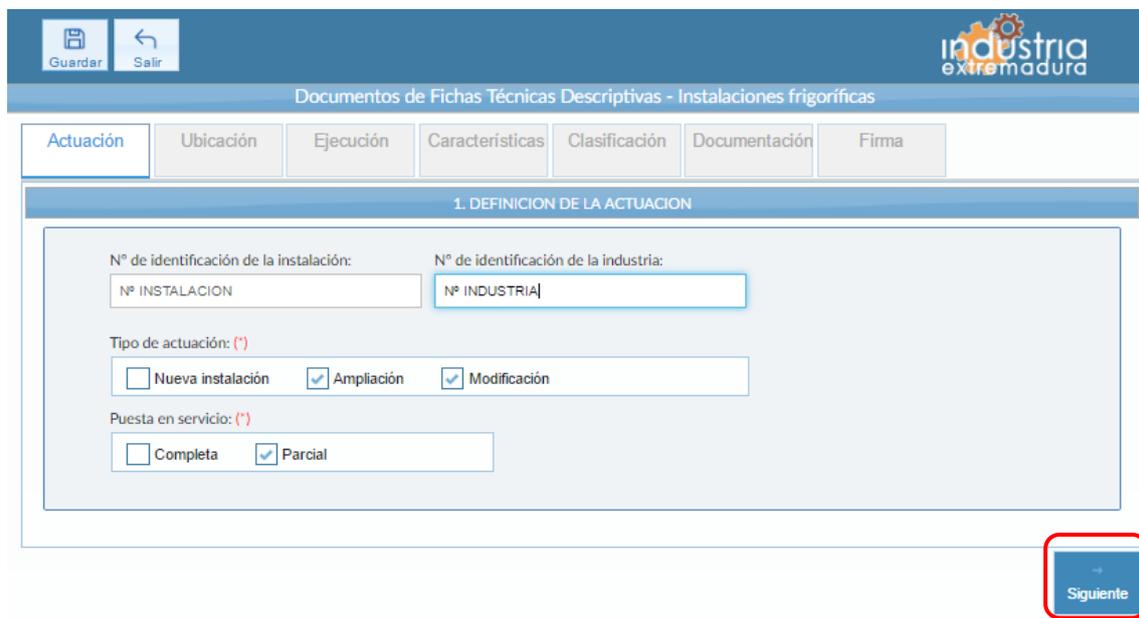
2.12.1.- Actuación

Esta pantalla consta de cuatro campos, el “Nº de identificación de la industria” se podrá cumplimentar siempre, este campo no es obligatorio y el “Número de identificación de la instalación” que se podrá cumplimentar siempre que se trate de una ampliación o una modificación.

El campo “Tipo de actuación”, que es obligatorio, tiene las siguientes combinaciones:

1. Nueva Instalación
2. Ampliación
3. Modificación
4. Ampliación y Modificación

El campo “Puesta en servicio”, que es obligatorio, tiene dos opciones que son excluyentes entre sí.



The screenshot shows a web application interface for 'Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Instalaciones frigoríficas'. At the top, there are 'Guardar' and 'Salir' buttons. Below is a navigation menu with tabs: 'Actuación', 'Ubicación', 'Ejecución', 'Características', 'Clasificación', 'Documentación', and 'Firma'. The main content area is titled '1. DEFINICION DE LA ACTUACION' and contains the following fields:

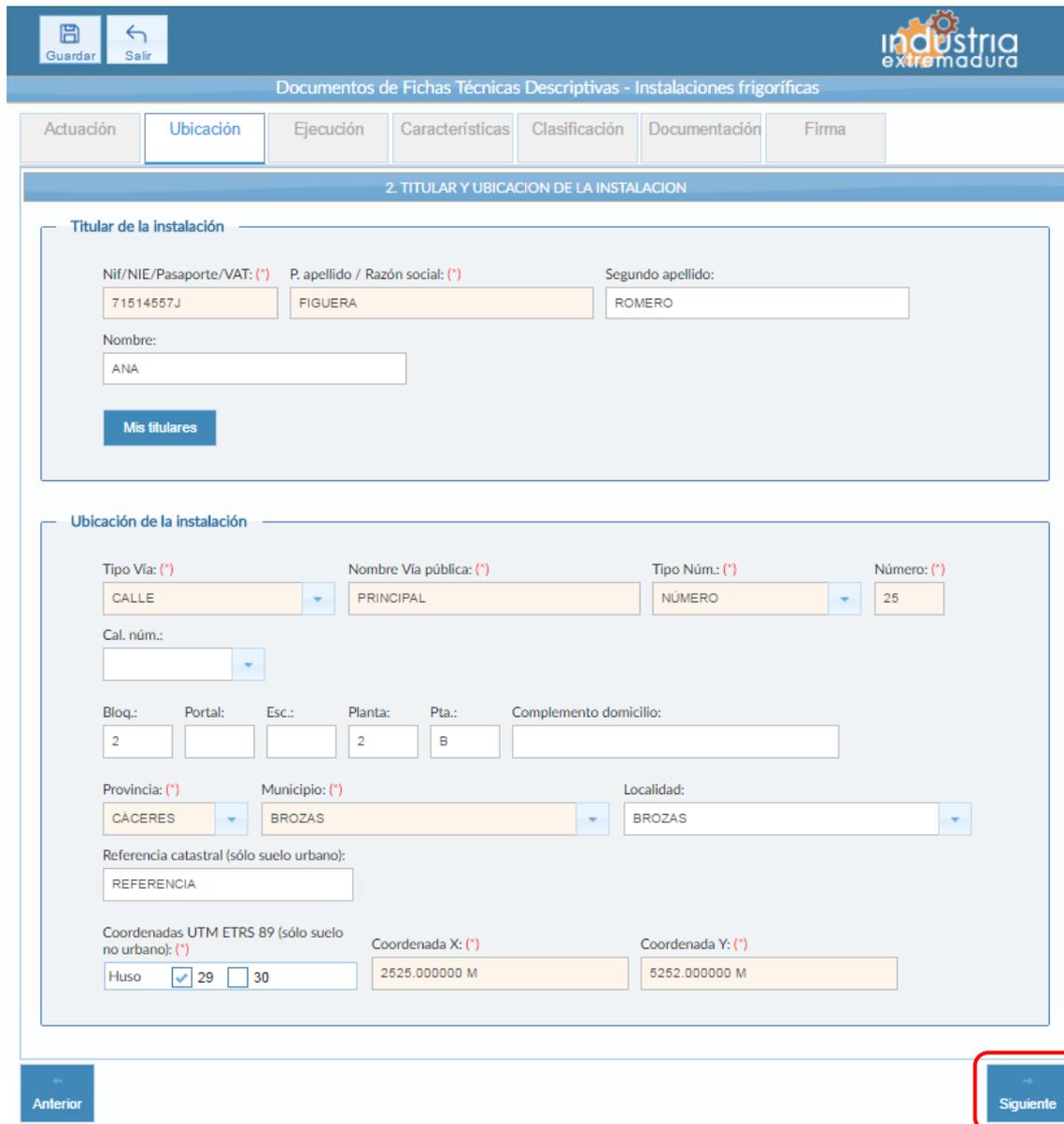
- 'Nº de identificación de la instalación:' with a text input field labeled 'Nº INSTALACION'.
- 'Nº de identificación de la industria:' with a text input field labeled 'Nº INDUSTRIA|'.
- 'Tipo de actuación: (*)' with a list of checkboxes: 'Nueva instalación' (unchecked), 'Ampliación' (checked), and 'Modificación' (checked).
- 'Puesta en servicio: (*)' with a list of checkboxes: 'Completa' (unchecked) and 'Parcial' (checked).

A blue button labeled 'Siguiete' with a right-pointing arrow is located at the bottom right of the form area and is highlighted with a red rectangular box.

Fig 125.- Instalaciones frigoríficas. Actuación

2.12.2.- Ubicación

En la pantalla de Ubicación se cumplimentan los campos referentes al titular y la ubicación de la instalación. Si al escribir el nif, ya está registrado, aparecerá una ventana de búsqueda con los datos registrados de ese titular.



Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Instalaciones frigoríficas

Actuación **Ubicación** Ejecución Características Clasificación Documentación Firma

2. TITULAR Y UBICACION DE LA INSTALACION

Titular de la instalación

Nif/NIE/Pasaporte/VAT: (*) P. apellido / Razón social: (*) Segundo apellido:

71514557J FIGUERA ROMERO

Nombre:

ANA

Mis titulares

Ubicación de la instalación

Tipo Vía: (*) Nombre Vía pública: (*) Tipo Núm.: (*) Número: (*)

CALLE PRINCIPAL NUMERO 25

Cal. núm.:

Bloq.: Portal: Esc.: Planta: Pta.: Complemento domicilio:

2 B

Provincia: (*) Municipio: (*) Localidad:

CÁCERES BROZAS BROZAS

Referencia catastral (sólo suelo urbano):

REFERENCIA

Coordenadas UTM ETRS 89 (sólo suelo no urbano): (*)

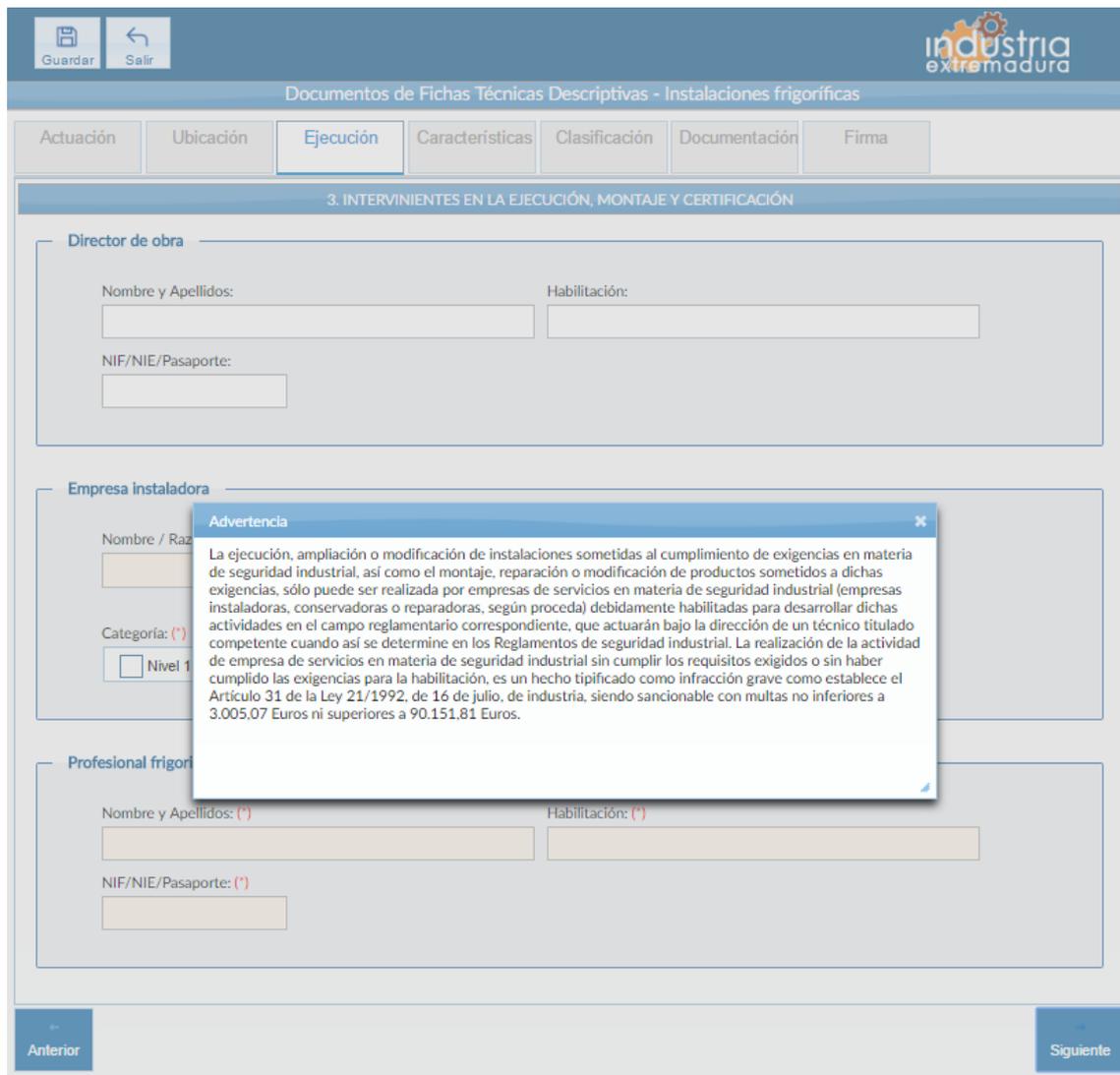
Huso: 29 30 Coordenada X: (*) 2525.000000 M Coordenada Y: (*) 5252.000000 M

Anterior Siguiete

Fig 126.- Instalaciones frigoríficas. Ubicación

2.12.3.- Ejecución

La primera vez que se accede a esta pantalla aparece un mensaje de advertencia, este mensaje es meramente informativo, para continuar será necesario cerrar la ventana de advertencia.



The screenshot shows a web application interface for 'Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Instalaciones frigoríficas'. The 'Ejecución' tab is active. A warning dialog box titled 'Advertencia' is overlaid on the form. The dialog text reads: 'La ejecución, ampliación o modificación de instalaciones sometidas al cumplimiento de exigencias en materia de seguridad industrial, así como el montaje, reparación o modificación de productos sometidos a dichas exigencias, sólo puede ser realizada por empresas de servicios en materia de seguridad industrial (empresas instaladoras, conservadoras o reparadoras, según proceda) debidamente habilitadas para desarrollar dichas actividades en el campo reglamentario correspondiente, que actuarán bajo la dirección de un técnico titulado competente cuando así se determine en los Reglamentos de seguridad industrial. La realización de la actividad de empresa de servicios en materia de seguridad industrial sin cumplir los requisitos exigidos o sin haber cumplido las exigencias para la habilitación, es un hecho tipificado como infracción grave como establece el Artículo 31 de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de industria, siendo sancionable con multas no inferiores a 3.005,07 Euros ni superiores a 90.151,81 Euros.'

The background form includes sections for 'Director de obra', 'Empresa instaladora', and 'Profesional frigorista', each with input fields for name, habilitation, and NIF/NIE/Pasaporte. Navigation buttons 'Anterior' and 'Siguiente' are visible at the bottom.

Fig 127.- Instalaciones frigoríficas. mensaje advertencia ejecución

Aunque es recomendable cumplimentar todos los campos de la FTD, en esta pestaña es obligatorio cumplimentar los campos relacionados con la "Empresa instaladora" y el "Profesional frigorista".

Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Instalaciones frigoríficas

Actuación Ubicación **Ejecución** Características Clasificación Documentación Firma

3. INTERVINIENTES EN LA EJECUCIÓN, MONTAJE Y CERTIFICACIÓN

Director de obra

Nombre y Apellidos: DIRECTOR Habilitación: HABITACION

NIF/NIE/Pasaporte: 111111111B

Empresa instaladora

Nombre / Razón social: (*) EMPRESA Número identificación: (*) NUMERO NIF: (*) 111111111B

Categoría: (*) Nivel 1 Nivel 2

Profesional frigorista

Nombre y Apellidos: (*) FRIGORISTA Habilitación: (*) HABITACION

NIF/NIE/Pasaporte: (*) 111111111B

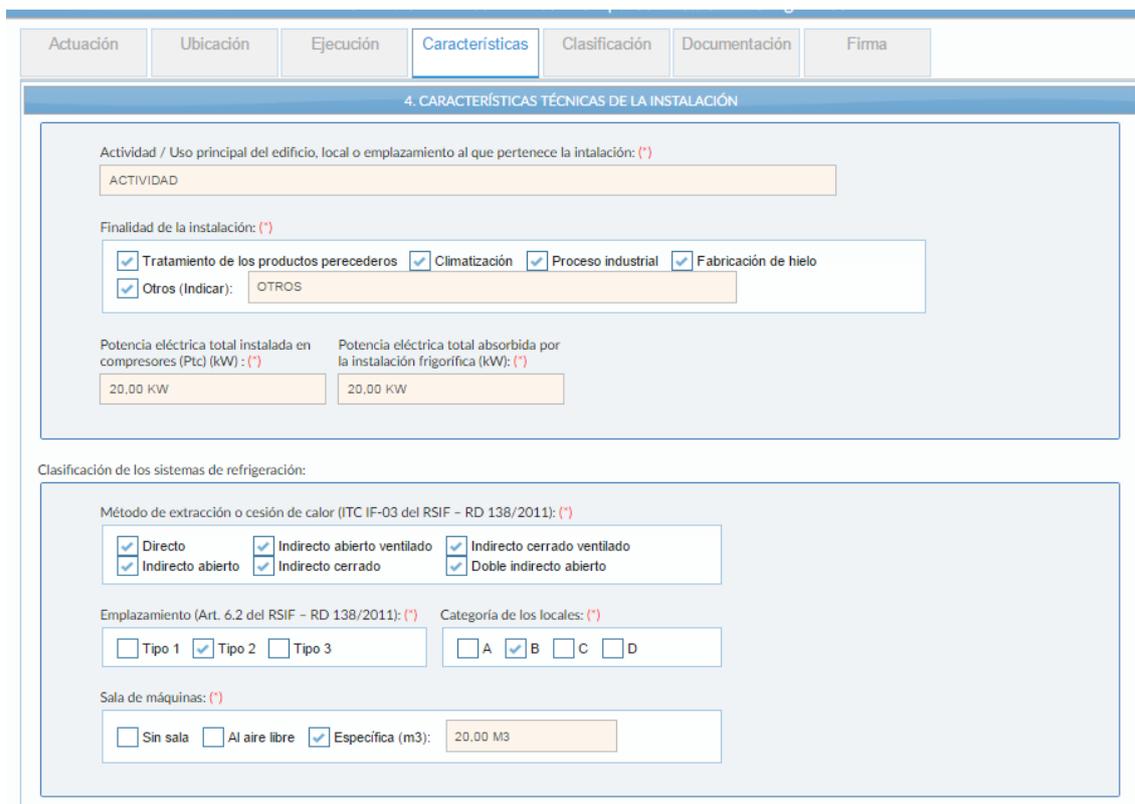
Fig 128.- Instalaciones frigoríficas. Ejecución

2.12.4.- Características

Los campos “Actividad / Uso principal del edificio, local o emplazamiento al que pertenece la instalación”, “Potencia eléctrica total instalada en compresor” y “Potencia eléctrica total absorbida por instalación frigorífica” son siempre obligatorio.

El campo “Finalidad de la instalación”, hay que elegir al menos una opción de las posibles, se pueden combinar y en caso de seleccionar “Otros”, es obligatorio añadir una explicación.

Los campos del grupo “Clasificación de los sistemas de refrigeración” son obligatorios, con respecto al campo “Métodos de extracción o cesión de calor” es necesario seleccionar al menos uno, pero se pueden combinar. En el resto de campos de este grupo las opciones son excluyentes. Si se selecciona la opción “Específica”, del campo “Sala de máquinas”, será obligatorio cumplimentarlo con el tamaño de la sala.



The screenshot shows a web-based form with the following sections:

- Navigation tabs:** Actuación, Ubicación, Ejecución, **Características** (selected), Clasificación, Documentación, Firma.
- Section 4: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA INSTALACIÓN**
 - Actividad / Uso principal del edificio, local o emplazamiento al que pertenece la instalación: (*)**

ACTIVIDAD
 - Finalidad de la instalación: (*)**

Tratamiento de los productos perecederos
 Climatización
 Proceso industrial
 Fabricación de hielo
 Otros (Indicar): OTROS
 - Potencia eléctrica total instalada en compresores (Ptc) (kW): (*)** 20,00 KW
 - Potencia eléctrica total absorbida por la instalación frigorífica (kW): (*)** 20,00 KW
- Clasificación de los sistemas de refrigeración:**
 - Método de extracción o cesión de calor (ITC IF-03 del RSIF - RD 138/2011): (*)**

Directo
 Indirecto abierto ventilado
 Indirecto cerrado ventilado
 Indirecto abierto
 Indirecto cerrado
 Doble indirecto abierto
 - Emplazamiento (Art. 6.2 del RSIF - RD 138/2011): (*)**

Tipo 1
 Tipo 2
 Tipo 3
 - Categoría de los locales: (*)**

A
 B
 C
 D
 - Sala de máquinas: (*)**

Sin sala
 Al aire libre
 Específica (m3): 20,00 M3

Fig 129.- Instalaciones frigoríficas. Características- Clasificación de los sistemas de refrigeración

Una vez cumplimentados los campos de “Refrigerantes”, habrá que pulsar el botón añadir, para que aparezcan en la tabla, en caso de no pulsarlo no se almacenará la información. Si se desea eliminar alguna fila de la tabla simplemente habrá que pulsar sobre el aspa roja de la misma.

En el grupo de “Cámaras o espacios acondicionados” es obligatorio seleccionar un tipo de atmosfera, el resto de campos no son obligatorios, aunque si se dispone de los datos es recomendable cumplimentarlos

Por último, el campo “Torres de refrigeración y condensadores valorativos” es obligatorio de cumplimentar, en caso de que existan, habrá que indicar el número de los mismos.

Refrigerantes:

Añadir un nuevo refrigerante

Denominación: (*)

Grupo: (*) L1 L2 L3

Carga total (kg): (*)

Circuito: (*) Primario Secundario

Denominación	Grupo	Carga total (kg)	Circuito
DENOMINACION	L1	25.0	PRIMARIO

Añadir campos a la tabla

Borra fila

Cámaras o espacios acondicionados:

A temperatura de 0° C o superior:

A temperatura inferior a 0°:

Atmósfera (*) Artificial No artificial

Torres de refrigeración y condensadores evaporativos: (*)

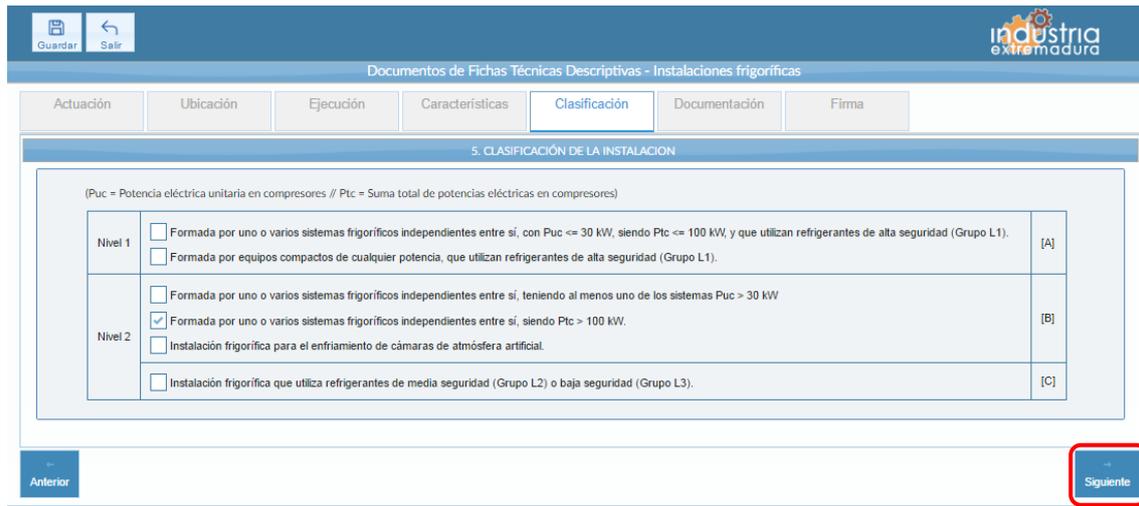
Existen en total: No existen

Torres de refrigeración: Condensadores evaporativos:

Fig 130.- Instalaciones frigoríficas. Características- Calcificación- Refrigerantes, Cámaras o espacios acondicionados y Torres de refrigeración y condensadores valorativos

2.12.5.- Clasificación

Es obligatorio seleccionar una opción de la tabla de clasificación, las distintas opciones son excluyentes entre sí.



Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Instalaciones frigoríficas

Actuación Ubicación Ejecución Características **Clasificación** Documentación Firma

5. CLASIFICACIÓN DE LA INSTALACION

(Puc = Potencia eléctrica unitaria en compresores // Ptc = Suma total de potencias eléctricas en compresores)

Nivel 1	<input type="checkbox"/> Formada por uno o varios sistemas frigoríficos independientes entre sí, con Puc <= 30 kW, siendo Ptc <= 100 kW, y que utilizan refrigerantes de alta seguridad (Grupo L1).	[A]
	<input type="checkbox"/> Formada por equipos compactos de cualquier potencia, que utilizan refrigerantes de alta seguridad (Grupo L1).	
Nivel 2	<input type="checkbox"/> Formada por uno o varios sistemas frigoríficos independientes entre sí, teniendo al menos uno de los sistemas Puc > 30 kW	[B]
	<input checked="" type="checkbox"/> Formada por uno o varios sistemas frigoríficos independientes entre sí, siendo Ptc > 100 kW.	
	<input type="checkbox"/> Instalación frigorífica para el enfriamiento de cámaras de atmósfera artificial.	[C]
<input type="checkbox"/> Instalación frigorífica que utiliza refrigerantes de media seguridad (Grupo L2) o baja seguridad (Grupo L3).		

Anterior Siguiete

Fig 131.- Instalaciones frigoríficas. Clasificación

2.12.6.- Documentación

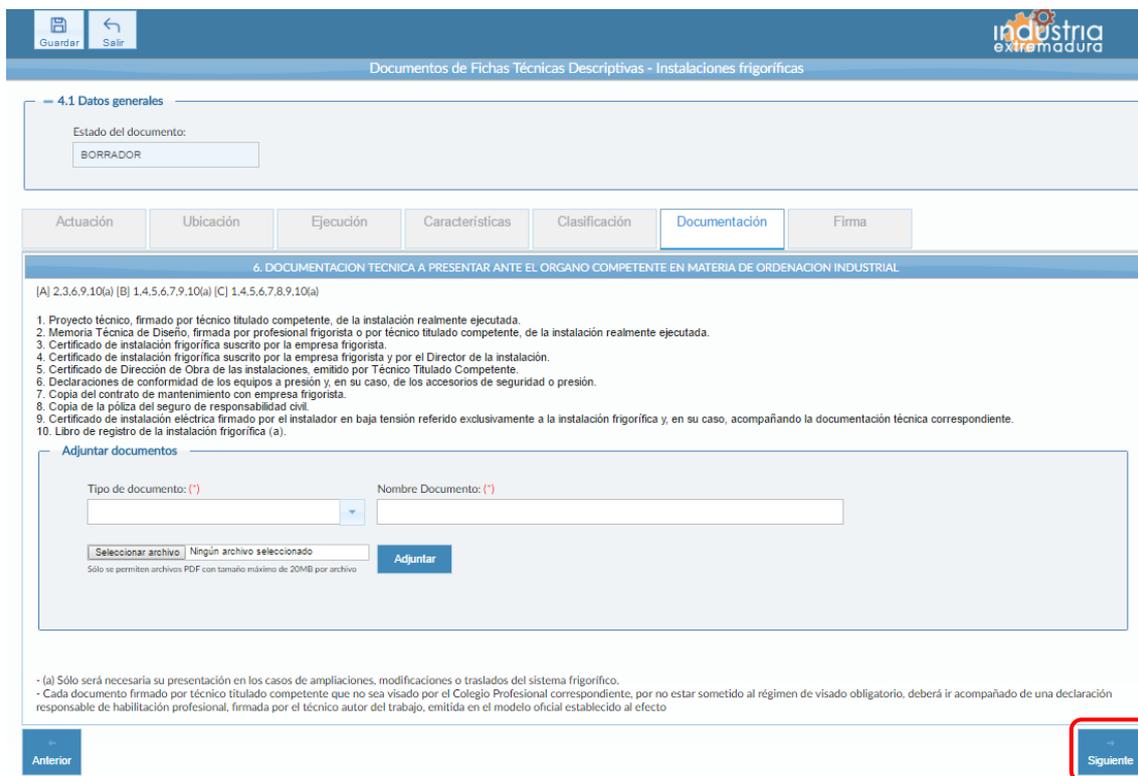
Consultar el proceso de adjuntar documentos descrito con anterioridad, en el apartado 2.3.4, Proceso adjuntar documento.

Los documentos a seleccionar dependen del tipo de instalación seleccionado en la pantalla anterior:

Tipo	Documentación
[A]	2. Memoria Técnica de Diseño, firmada por profesional frigorista o por técnico titulado competente, de la instalación realmente ejecutada. 3. Certificado de instalación frigorífica suscrito por la empresa frigorista. 6. Declaraciones de conformidad de los equipos a presión y, en su caso, de los accesorios de seguridad o presión. 9. Certificado de instalación eléctrica firmado por el instalador en baja tensión referido exclusivamente a la instalación frigorífica y, en su caso, acompañando la documentación técnica correspondiente. 10. Libro de registro de la instalación frigorífica (a).
[B]	1. Proyecto técnico, firmado por técnico titulado competente, de la instalación realmente ejecutada. 4. Certificado de instalación frigorífica suscrito por la empresa frigorista y por el Director de la instalación. 5. Certificado de Dirección de Obra de las instalaciones, emitido por Técnico Titulado Competente. 6. Declaraciones de conformidad de los equipos a presión y, en su caso, de los accesorios de seguridad o presión. 7. Copia del contrato de mantenimiento con empresa frigorista. 9. Certificado de instalación eléctrica firmado por el instalador en baja tensión referido exclusivamente a la instalación frigorífica y, en su caso, acompañando la documentación técnica correspondiente. 10. Libro de registro de la instalación frigorífica (a).

[C]	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto técnico, firmado por técnico titulado competente, de la instalación realmente ejecutada. 4. Certificado de instalación frigorífica suscrito por la empresa frigorista y por el Director de la instalación. 5. Certificado de Dirección de Obra de las instalaciones, emitido por Técnico Titulado Competente. 6. Declaraciones de conformidad de los equipos a presión y, en su caso, de los accesorios de seguridad o presión. 7. Copia del contrato de mantenimiento con empresa frigorista. 8. Copia de la póliza del seguro de responsabilidad civil. 9. Certificado de instalación eléctrica firmado por el instalador en baja tensión referido exclusivamente a la instalación frigorífica y, en su caso, acompañando la documentación técnica correspondiente. 10. Libro de registro de la instalación frigorífica (a).
-----	---

-(a) Sólo será necesaria su presentación en los casos de ampliaciones, modificaciones o traslados del sistema frigorífico.



Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Instalaciones frigoríficas

4.1 Datos generales

Estado del documento:
BORRADOR

Actuación | Ubicación | Ejecución | Características | Clasificación | **Documentación** | Firma

6. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACION INDUSTRIAL

[A] 2.3.6.9.10(a) [B] 1.4.5.6.7.9.10(a) [C] 1.4.5.6.7.8.9.10(a)

1. Proyecto técnico, firmado por técnico titulado competente, de la instalación realmente ejecutada.
2. Memoria Técnica de Diseño, firmada por profesional frigorista o por técnico titulado competente, de la instalación realmente ejecutada.
3. Certificado de instalación frigorífica suscrito por la empresa frigorista.
4. Certificado de instalación frigorífica suscrito por la empresa frigorista y por el Director de la instalación.
5. Certificado de Dirección de Obra de las instalaciones, emitido por Técnico Titulado Competente.
6. Declaraciones de conformidad de los equipos a presión y, en su caso, de los accesorios de seguridad o presión.
7. Copia del contrato de mantenimiento con empresa frigorista.
8. Copia de la póliza del seguro de responsabilidad civil.
9. Certificado de instalación eléctrica firmado por el instalador en baja tensión referido exclusivamente a la instalación frigorífica y, en su caso, acompañando la documentación técnica correspondiente.
10. Libro de registro de la instalación frigorífica (a).

Adjuntar documentos

Tipo de documento: (*) Nombre Documento: (*)

Ningún archivo seleccionado

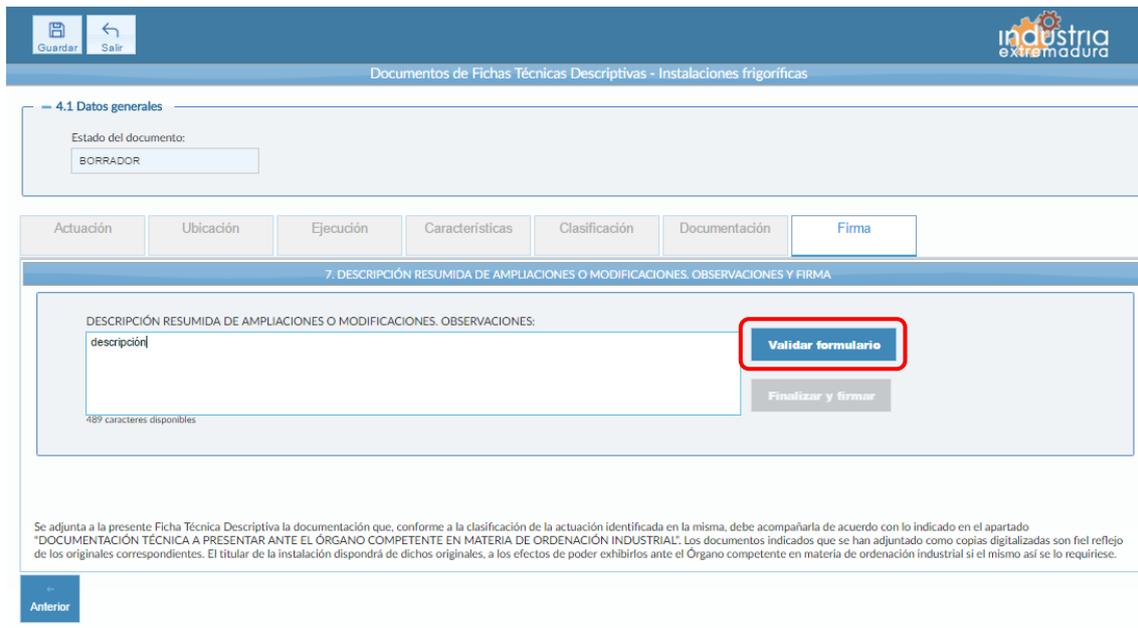
Sólo se permiten archivos PDF con tamaño máximo de 20MB por archivo

-(a) Sólo será necesaria su presentación en los casos de ampliaciones, modificaciones o traslados del sistema frigorífico.
- Cada documento firmado por técnico titulado competente que no sea visado por el Colegio Profesional correspondiente, por no estar sometido al régimen de visado obligatorio, deberá ir acompañado de una declaración responsable de habilitación profesional, firmada por el técnico autor del trabajo, emitida en el modelo oficial establecido al efecto

Fig 132.- Instalaciones frigoríficas. Documentación

2.12.6.- Firma

El proceso de firma esta explicado con anterioridad, en el apartado 2.3.3, Proceso de firmado.



The screenshot displays a web application interface for the 'Firma' (Signature) step. At the top, there are 'Guardar' (Save) and 'Salir' (Exit) buttons. The page title is 'Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Instalaciones frigoríficas'. Below this, there is a section for '4.1 Datos generales' (General Data) with a dropdown menu for 'Estado del documento:' (Document Status) set to 'BORRADOR' (Draft). A navigation bar contains tabs for 'Actuación', 'Ubicación', 'Ejecución', 'Características', 'Clasificación', 'Documentación', and 'Firma'. The main content area is titled '7. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE AMPLIACIONES O MODIFICACIONES. OBSERVACIONES Y FIRMA'. It features a text input field with the placeholder 'descripción' and a character count of '489 caracteres disponibles'. To the right of the input field, there is a blue button labeled 'Validar formulario' (Validate form) which is highlighted with a red rectangular box. Below it is a grey button labeled 'Finalizar y firmar' (Finish and sign). At the bottom left, there is an 'Anterior' (Previous) button. A small disclaimer at the bottom states: 'Se adjunta a la presente Ficha Técnica Descriptiva la documentación que, conforme a la clasificación de la actuación identificada en la misma, debe acompañarla de acuerdo con lo indicado en el apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL". Los documentos indicados que se han adjuntado como copias digitalizadas son fiel reflejo de los originales correspondientes. El titular de la instalación dispondrá de dichos originales, a los efectos de poder exhibirlos ante el Órgano competente en materia de ordenación industrial si el mismo así se lo requiere.'

Fig 133.-Instalaciones frigoríficas. Firma

2.13.- FTD Instalaciones de protección contra incendios en establecimientos industriales

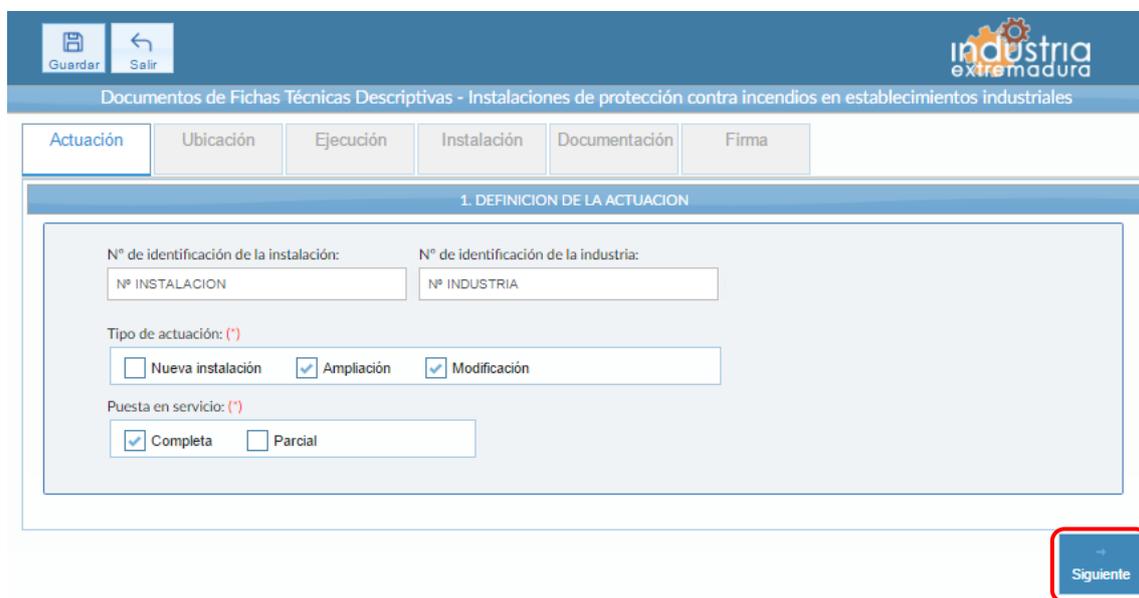
2.13.1.- Actuación

Esta pantalla consta de cuatro campos, el “Nº de identificación de la industria” se podrá cumplimentar siempre, este campo no es obligatorio y el “Número de identificación de la instalación” que se podrá cumplimentar siempre que se trate de una ampliación o una modificación.

El campo “Tipo de actuación”, que es obligatorio, tiene las siguientes combinaciones:

1. Nueva Instalación
2. Ampliación
3. Modificación
4. Ampliación y Modificación

El campo “Puesta en servicio”, que es obligatorio, tiene dos opciones que son excluyentes entre sí.



Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Instalaciones de protección contra incendios en establecimientos industriales

Actuación | Ubicación | Ejecución | Instalación | Documentación | Firma

1. DEFINICION DE LA ACTUACION

Nº de identificación de la instalación: Nº INSTALACION

Nº de identificación de la industria: Nº INDUSTRIA

Tipo de actuación: (*)

Nueva instalación Ampliación Modificación

Puesta en servicio: (*)

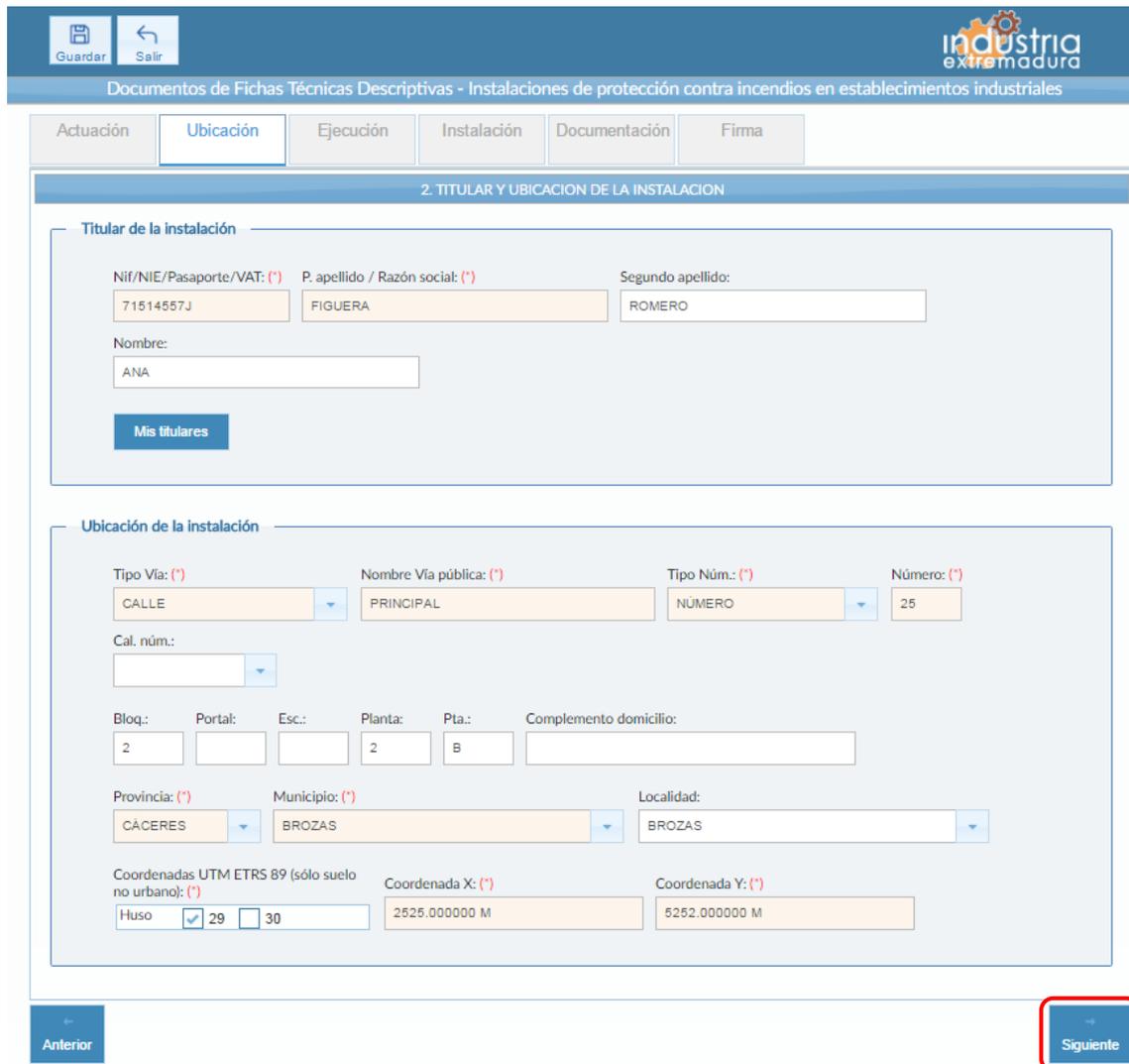
Completa Parcial

Siguiete

Fig 134.-Protección contra incendios. Actuación

2.13.2.- Ubicación

En la pantalla de Ubicación se cumplimentan los campos referentes al titular y la ubicación de la instalación. Si al escribir el nif, ya está registrado, aparecerá una ventana de búsqueda con los datos registrados de ese titular.



Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Instalaciones de protección contra incendios en establecimientos industriales

Actuación **Ubicación** Ejecución Instalación Documentación Firma

2. TITULAR Y UBICACION DE LA INSTALACION

Titular de la instalación

Nif/NIE/Pasaporte/VAT: (*) 71514557J P. apellido / Razón social: (*) FIGUERA Segundo apellido: ROMERO

Nombre: ANA

Mis titulares

Ubicación de la instalación

Tipo Vía: (*) CALLE Nombre Vía pública: (*) PRINCIPAL Tipo Núm.: (*) NÚMERO Número: (*) 25

Cal. núm.: []

Bloq.: 2 Portal: [] Esc.: [] Planta: 2 Pta.: B Complemento domicilio: []

Provincia: (*) CÁCERES Municipio: (*) BROZAS Localidad: BROZAS

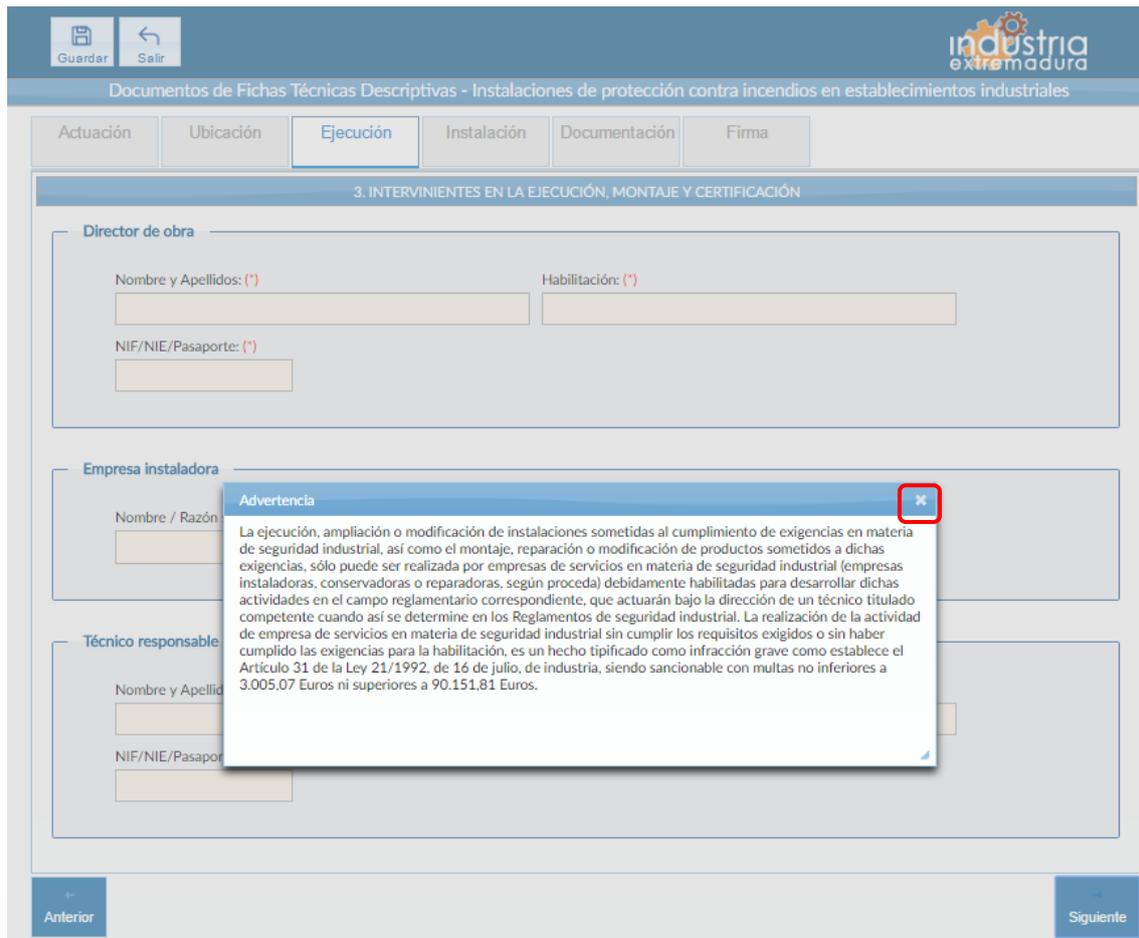
Coordenadas UTM ETRS 89 (sólo suelo no urbano): (*) Huso [x] 29 [] 30 Coordenada X: (*) 2525.000000 M Coordenada Y: (*) 5252.000000 M

Anterior Siguiete

Fig 135.-Protección contra incendios. Ubicación

2.13.3.- Ejecución

La primera vez que se accede a esta pantalla aparece un mensaje de advertencia, este mensaje es meramente informativo, para continuar será necesario cerrar la ventana de advertencia.



Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Instalaciones de protección contra incendios en establecimientos industriales

Actuación Ubicación **Ejecución** Instalación Documentación Firma

3. INTERVINIENTES EN LA EJECUCIÓN, MONTAJE Y CERTIFICACIÓN

Director de obra

Nombre y Apellidos: (*) Habilitación: (*)

NIF/NIE/Pasaporte: (*)

Empresa instaladora

Nombre / Razón:

Técnico responsable

Nombre y Apellido:

NIF/NIE/Pasaporte:

Advertencia

La ejecución, ampliación o modificación de instalaciones sometidas al cumplimiento de exigencias en materia de seguridad industrial, así como el montaje, reparación o modificación de productos sometidos a dichas exigencias, sólo puede ser realizada por empresas de servicios en materia de seguridad industrial (empresas instaladoras, conservadoras o reparadoras, según proceda) debidamente habilitadas para desarrollar dichas actividades en el campo reglamentario correspondiente, que actuarán bajo la dirección de un técnico titulado competente cuando así se determine en los Reglamentos de seguridad industrial. La realización de la actividad de empresa de servicios en materia de seguridad industrial sin cumplir los requisitos exigidos o sin haber cumplido las exigencias para la habilitación, es un hecho tipificado como infracción grave como establece el Artículo 31 de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de industria, siendo sancionable con multas no inferiores a 3.005,07 Euros ni superiores a 90.151,81 Euros.

Anterior Siguiente

Fig 136.-Protección contra incendios. Mensaje advertencia ejecución

En esta pestaña es obligatorio cumplimentar todos los campos.

Guardar Salir



Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Instalaciones de protección contra incendios en establecimientos industriales

Actuación Ubicación **Ejecución** Instalación Documentación Firma

3. INTERVINIENTES EN LA EJECUCIÓN, MONTAJE Y CERTIFICACIÓN

Director de obra

Nombre y Apellidos: (*) Habilitación: (*)

NIF/NIE/Pasaporte: (*)

Empresa instaladora

Nombre / Razón social: (*) Número identificación: (*) NIF: (*)

Técnico responsable

Nombre y Apellidos: (*) Habilitación: (*)

NIF/NIE/Pasaporte: (*)

← Anterior

Siguiente →

Fig 137.-Protección contra incendios. Ejecución

2.13.4.- Instalación

Si al llegar a esta pantalla no ha guardado la FTD, verá la pantalla de la siguiente figura, donde el campo “Sectores”, le solicita guardar la FTD, para poder cumplimentar esta pestaña, para ello se pinchará sobre el botón guardar situado en la parte superior izquierda.

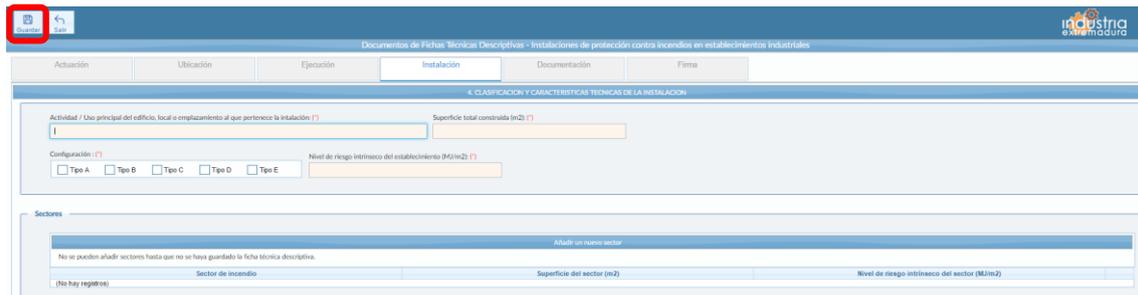


Fig 138.-Protección contra incendios. Instalación sin guardar

Una vez guardada la FTD, podemos empezar a cumplimentar la pestaña, los campos “Actividad/ Uso principal del edificio, local o emplazamiento al que pertenece la instalación”, “Superficie total construida” y “Nivel de riesgo intrínseco del establecimiento” son obligatorios, así como seleccionar un tipo de configuración.

Es obligatorio cumplimentar, al menos una vez, los campos de “Sectores”, una vez hecho, habrá que pulsar el botón “añadir”, para que aparezcan en la tabla, en caso de no pulsarlo no se almacenará la información. Si se desea eliminar alguna fila de la tabla simplemente habrá que pulsar sobre el aspa roja de la misma.

El grupo de “Sistema y equipos de los que dispone”, no es obligatorio. Se pueden seleccionar tantos sistemas como sea necesario.

Por último, El campo “Clasificación” es obligatorio seleccionar una, son excluyentes entre si.

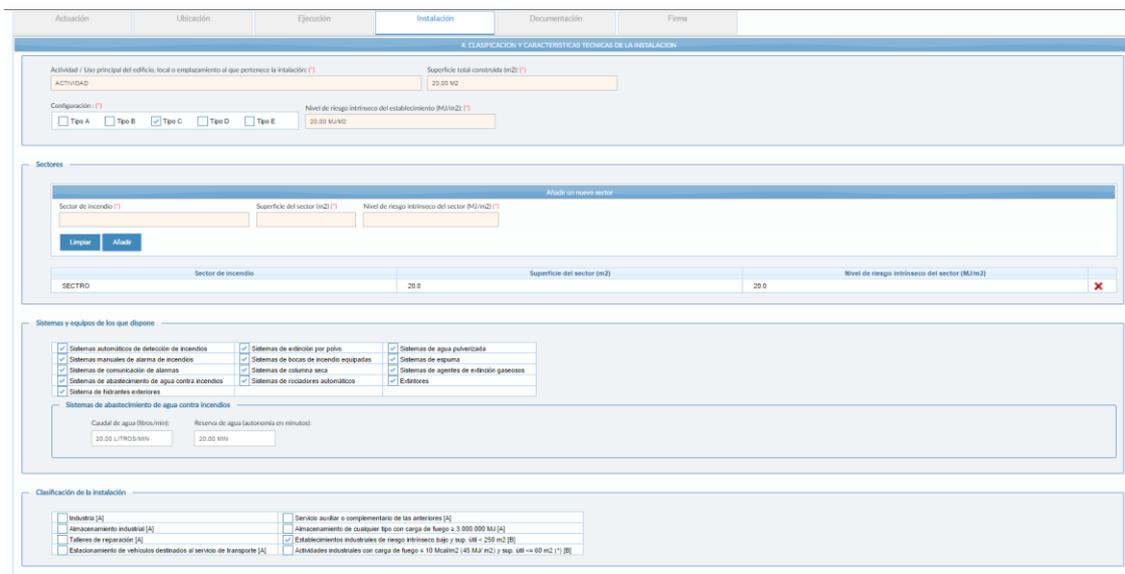


Fig 139.-Protección contra incendios. Instalación

2.13.5.- Documentación

Consultar el proceso de adjuntar documentos descrito con anterioridad, en el apartado 2.3.4, Proceso adjuntar documento.

Los documentos a seleccionar dependen del tipo de instalación seleccionado en la pantalla anterior:

Tipo	Documentación
[A]	<ol style="list-style-type: none"> Proyecto firmado por Técnico Titulado Competente. Certificado de Dirección de Obra emitido por el Técnico Titulado Competente Director de Obra. Certificado/s de la/s empresa/s instaladora/s (emitido por el Técnico titulado perteneciente a cada empresa instaladora).
[B]	<ol style="list-style-type: none"> Memoria Técnica de Diseño. Certificado de Dirección de Obra emitido por el Técnico Titulado Competente Director de Obra. Certificado/s de la/s empresa/s instaladora/s (emitido por el Técnico titulado perteneciente a cada empresa instaladora).

Guardar Salir

industria extremadura

Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Instalaciones de protección contra incendios en establecimientos industriales

4.1 Datos generales

Estado del documento:
BORRADOR

Actuación Ubicación Ejecución Instalación **Documentación** Firma

5. DOCUMENTACION TECNICA A PRESENTAR ANTE EL ORGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACION INDUSTRIAL

[A] 1, 3, 4 [B] 2, 3, 4

1. Proyecto firmado por Técnico Titulado Competente.
2. Memoria Técnica de Diseño.
3. Certificado de Dirección de Obra emitido por el Técnico Titulado Competente Director de Obra.
4. Certificado/s de la/s empresa/s instaladora/s (emitido por el Técnico titulado perteneciente a cada empresa instaladora).

Adjuntar documentos

Tipo de documento: (*) Nombre Documento: (*)

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado Adjuntar

Sólo se permiten archivos PDF con tamaño máximo de 20MB por archivo

- Cada documento firmado por técnico titulado competente que no sea visado por el Colegio Profesional correspondiente, por no estar sometido al régimen de visado obligatorio, deberá ir acompañado de una declaración responsable de habilitación profesional, firmada por el técnico autor del trabajo, emitida en el modelo oficial establecido al efecto.

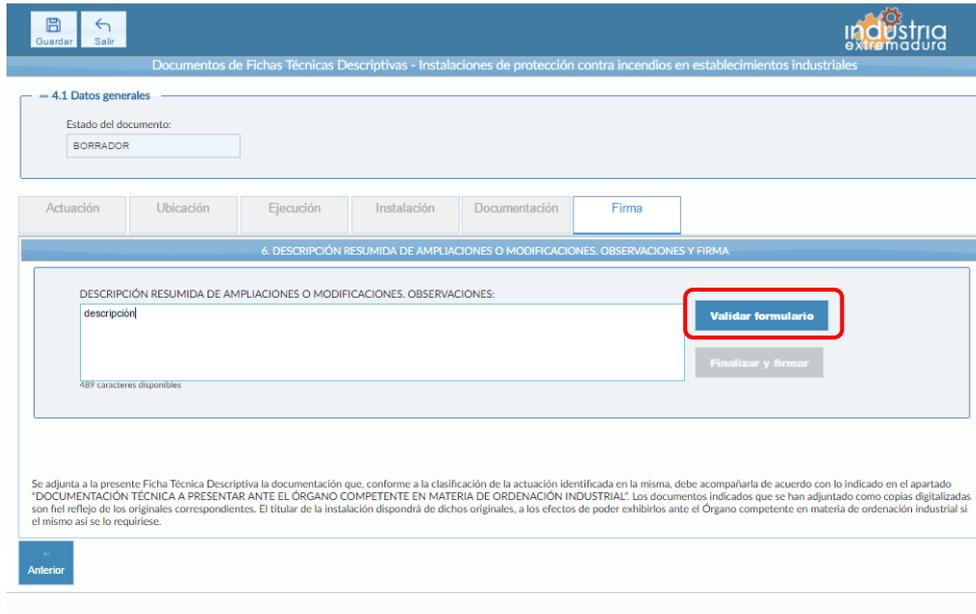
- En el caso de que intervenga más de una empresa instaladora, deberá aportarse un certificado por cada una de ellas.

Anterior **Siguiente**

Fig 140.-Protección contra incendios. Documentación

2.13.6.- Firma

El proceso de firma esta explicado con anterioridad, en el apartado 2.3.3, Proceso de firmado.



The screenshot displays a web application interface for managing technical documents. At the top, there are 'Guardar' (Save) and 'Salir' (Exit) buttons. The main header reads 'Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Instalaciones de protección contra incendios en establecimientos industriales'. Below this, a section titled '4.1 Datos generales' shows the document status as 'BORRADOR'. A navigation bar includes tabs for 'Actuación', 'Ubicación', 'Ejecución', 'Instalación', 'Documentación', and 'Firma', with 'Firma' being the active tab. The main content area is titled '6. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE AMPLIACIONES O MODIFICACIONES, OBSERVACIONES Y FIRMA'. It contains a text input field with the placeholder 'descripción' and a character count of '487 caracteres disponibles'. To the right of the input field, a blue button labeled 'Validar formulario' is highlighted with a red rectangular box. Below it is a grey button labeled 'Finalizar y firmar'. At the bottom left, there is an 'Anterior' button. A small disclaimer text is visible at the bottom of the main content area.

Fig 141.-Protección contra incendios. Firma

2.14.-FTD Instalaciones térmicas en edificios

2.14.1.- Actuación

Esta pantalla consta de cuatro campos, el “Nº de identificación de la industria” se podrá cumplimentar siempre, este campo no es obligatorio.

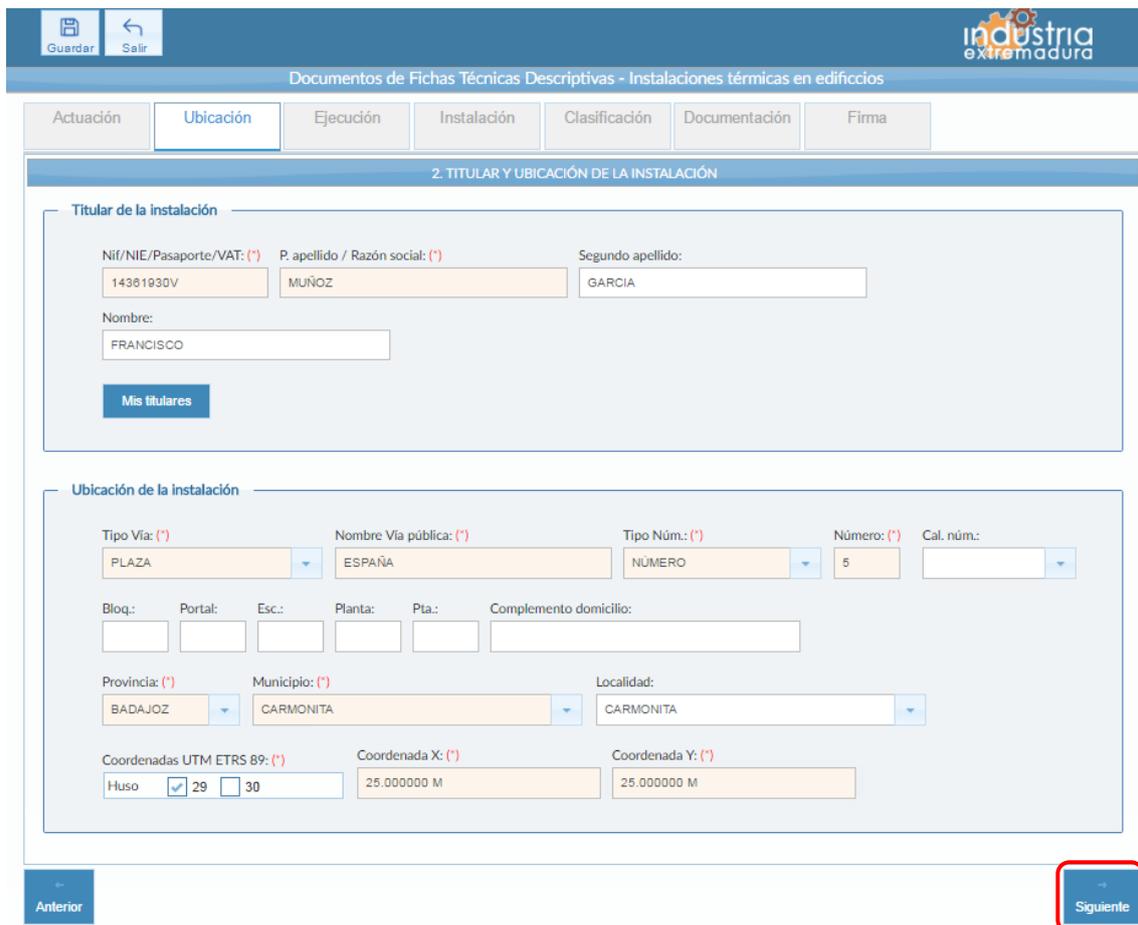
Los campos “Tipo de actuación” y “Puesta en servicio” son obligatorios, tiene dos opciones que son excluyentes entre sí.



Fig 142.-Instalaciones térmicas en edificios. Actuación

2.14.2.- Ubicación

En la pantalla de Ubicación se cumplimentan los campos referentes al titular y la ubicación de la instalación. Si al escribir el nif, ya está registrado, aparecerá una ventana de búsqueda con los datos registrados de ese titular.



Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Instalaciones térmicas en edificios

Actuación **Ubicación** Ejecución Instalación Clasificación Documentación Firma

2. TITULAR Y UBICACIÓN DE LA INSTALACIÓN

Titular de la instalación

Nif/NIE/Pasaporte/VAT: (*) 14301930V P. apellido / Razón social: (*) MUÑOZ Segundo apellido: GARCIA

Nombre: FRANCISCO

Mis titulares

Ubicación de la instalación

Tipo Vía: (*) PLAZA Nombre Vía pública: (*) ESPAÑA Tipo Núm.: (*) NÚMERO Número: (*) 5 Cal. núm.:

Bloq.: Portal: Esc.: Planta: Pla.: Complemento domicilio:

Provincia: (*) BADAJOZ Municipio: (*) CARMONITA Localidad: CARMONITA

Coordenadas UTM ETRS 89: (*) Huso 29 30 Coordenada X: (*) 25.000000 M Coordenada Y: (*) 25.000000 M

Anterior Siguiente

Fig 143.-Instalaciones térmicas en edificios. Ubicación

2.14.3.- Ejecución

La primera vez que se accede a esta pantalla aparece un mensaje de advertencia, este mensaje es meramente informativo, para continuar será necesario cerrar la ventana de advertencia.

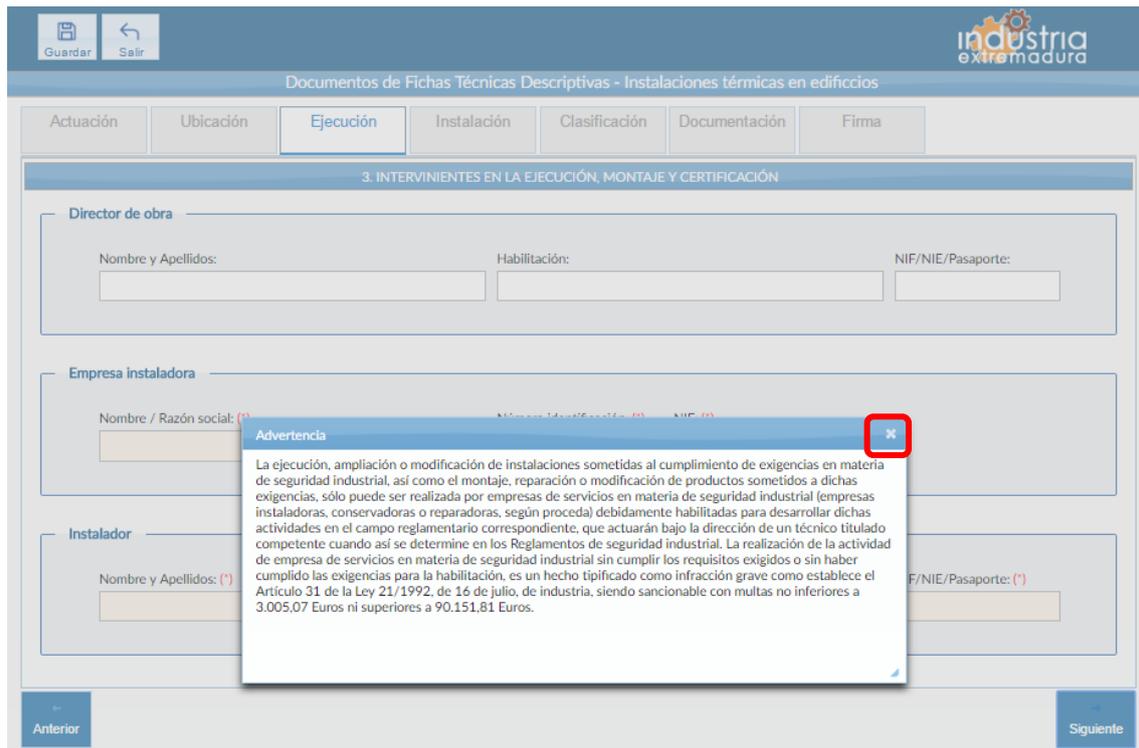


Fig 144.-Instalaciones térmicas en edificios. Mensaje de advertencia

Aunque es recomendable cumplimentar todos los campos de la FTD, en esta pestaña es obligatorio cumplimentar los campos relacionados con la “Empresa instaladora” y el “Instalador”.

Guardar Salir

industria extremadura

Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Instalaciones térmicas en edificios

Actuación Ubicación **Ejecución** Instalación Clasificación Documentación Firma

3. INTERVINIENTES EN LA EJECUCIÓN, MONTAJE Y CERTIFICACIÓN

Director de obra

Nombre y Apellidos: Habilitación: NIF/NIE/Pasaporte:

Empresa Instaladora

Nombre / Razón social: (*) Número identificación: (*) NIF: (*)

Instalador

Nombre y Apellidos: (*) Habilitación: (*) NIF/NIE/Pasaporte: (*)

Anterior **Siguiente**

Fig 145.-Instalaciones térmicas en edificios. Ejecución

2.14.4.- Instalación

Si al llegar a esta pantalla no ha guardado la FTD, y en el campo “Refrigerantes”, le solicita guardar la FTD, para poder cumplimentar esta pestaña, pinchará sobre el botón guardar situado en la parte superior izquierda.

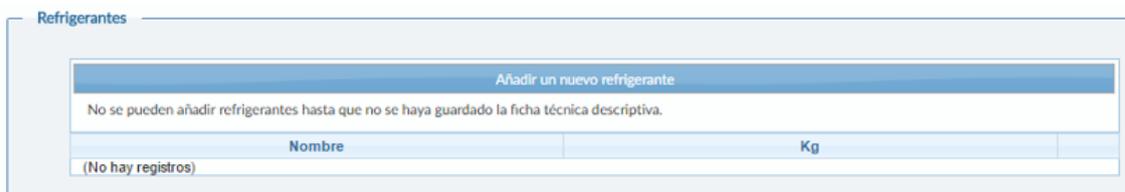


Fig 146.-Instalaciones térmicas en edificios. Instalación- Campo refrigerante sin guardar



Fig 147.-Instalaciones térmicas en edificios. Instalación- botón guardado

Una vez guardada, ya podrá cumplimentar completamente la FTD.

El campo “Actividad / Uso principal del edificio, local o emplazamiento al que pertenece la instalación” es siempre obligatorio. Es obligatorio seleccionar al menos una “Fuente de energía utilizada”, aunque se pueden seleccionar tantas como sea necesario.

En el grupo de “Generadores” es obligatorio rellenar al menos una columna de la tabla, una vez que se rellena un campo de la columna, será obligatorio cumplimentar todos los campos de la misma. Se pueden cumplimentar tantas columnas como sea necesario, siguiendo el criterio descrito antes.

Con respecto a la tabla de “Potencia instalada en otros servicios” y la tabla de “Refrigerantes”, no es necesario, cumplimentarlas, pero en caso de añadir alguna fila, es necesario cumplimentar todos los campos.



Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Instalaciones térmicas en edificios

Actuación

Ubicación

Ejecución

Instalación

Clasificación

Documentación

Firma

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA INSTALACIÓN

Actividad / Uso principal del edificio, local o emplazamiento al que pertenece la instalación: (*)

ACTIVIDAD

Fuentes de energía utilizadas: (*)

Gas natural
 GLP
 Gasóleo
 Electricidad
 Solar térmica
 Biomasa
 Aerotérmica
 Geotérmica

Generadores

Tipo de generador	Sólo Calefacción	Sólo Refrigeración	Calefacción / Refrigeración	Sólo Agua Caliente Sanitaria	Mixtos Cal. o Ref. y ACS
Número de generadores	20	20	20	20	20
Año fabricación	2.015	2.015	2.015	2.015	2.015
Potencia individual (KW)	20,00 KW	20,00 KW	20,00 KW	20,00 KW	20,00 KW
Potencia total instalada (KW)	20,00 KW	20,00 KW	20,00 KW	20,00 KW	20,00 KW

Potencia instalada en otros servicios	KW
Ventilación	20,00 KW
OTROS (ESPECIFICAR)	
OTROS (ESPECIFICAR)	

Fig 148.-Instalaciones térmicas en edificios. Instalación- Generadores

Una vez cumplimentados los campos de “Refrigerantes”, habrá que pulsar el botón añadir, para que aparezcan en la tabla, en caso de no pulsarlo no se almacenará la información. Si se desea eliminar alguna fila de la tabla simplemente habrá que pulsar sobre el aspa roja de la misma.

Refrigerantes

Añadir un nuevo refrigerante

Nombre: (*)

Kg: (*)

Limpiar

Añadir

Nombre	Kg	
NOMBRE	25.0	X

Fig 149.-Instalaciones térmicas en edificios. Instalación- Refrigerantes



pág. 140

Del grupo “Sistema de captación de energía solar térmica” no son obligatorios de cumplimentar, pero en el caso de que se cumplimente un campo, todos ellos deberán ser cumplimentados.

Sistema de captación de energía solar térmica

Número de paneles captadores: (*)	Superficie total de captación A (m2): (*)	Volumen de acumulación solar V (en litros): (*)	
<input type="text" value="20"/>	<input type="text" value="20,00 M2"/>	<input type="text" value="20,00 L"/>	
Relación V/A: (*)	Ángulo de azimut : (*)	Ángulo de inclinación de la instalación: (*)	% sombras en la instalación: (*)
<input type="text" value="20,00"/>	<input type="text" value="2,00"/>	<input type="text" value="20,00"/>	<input type="text" value="20,00 %"/>
Zona Climática: (*)	Contribución solar mínima según CTE (%): (*)	Contribución solar calculada (%): (*)	
<input checked="" type="checkbox"/> IV <input type="checkbox"/> V	<input type="text" value="20,00 %"/>	<input type="text" value="20,00 %"/>	

Contribución de instalación alternativa de otras energías renovables, procesos de cogeneración o fuentes de energía residuales procedentes de la instalación de recuperadores de calor ajenos a la propia instalación térmica del edificio (%):

Anterior
Siguiete

Fig 150.-Instalaciones térmicas en edificios. Instalación-Sistemas de captación de energía solar térmica

2.14.5.- Clasificación

Si en el bloque “Tipo de actuación” se señaló “Nueva instalación”, se elegirá una de las opciones de las incluidas en el Grupo 5.1, si se eligió “Reforma de instalación registrada” debe seleccionarse una opción del Grupo 5.2.

Guardar
Salir



Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Instalaciones térmicas en edificios

4.1 Datos generales

Estado del documento:
BORRADOR

Actuación
Ubicación
Ejecución
Instalación
Clasificación
Documentación
Firma

5. CLASIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN

5.1 Nueva instalación	
Instalación térmica de potencia térmica igual o superior a 5 kW e inferior o igual a 70 kW (1).	<input type="checkbox"/> [A]
Instalación de agua caliente sanitaria con potencia térmica igual o superior a 5 kW e inferior o igual a 70 kW, dotada de un sistema de captación solar a medida o formado por más de un elemento prefabricado.	<input type="checkbox"/> [A]
Instalación térmica de potencia térmica superior a 70 kW.	<input type="checkbox"/> [B]
5.2 Reforma de instalación registrada (2)	
Incorporación de nuevos subsistemas de climatización o de producción de agua caliente sanitaria.	<input type="checkbox"/> [A]/[B]
Modificación de los subsistemas de climatización o de producción de agua caliente sanitaria existentes.	<input type="checkbox"/> [A]/[B]
Sustitución o reposición de uno o varios generadores de calor o frío de potencia superior a 70 kW, por otro u otros de similares características.	<input checked="" type="checkbox"/> [A]
Sustitución de uno o varios generadores de calor o frío por otro u otros de diferentes características.	<input type="checkbox"/> [A]/[B]
Ampliación del número de equipos generadores de calor o frío.	<input type="checkbox"/> [A]/[B]
Cambio del tipo de energía utilizada.	<input type="checkbox"/> [A]/[B]
Incorporación de energías renovables.	<input type="checkbox"/> [A]/[B]
Cambio de uso previsto del edificio.	<input type="checkbox"/> [A]/[B]

(1) No se incluyen las instalaciones de producción de agua caliente sanitaria constituidas por un sistema de captación de energía solar térmica formado por un único elemento prefabricado y cuyo generador de apoyo sea un calentador instantáneo, un calentador acumulador o un termo eléctrico. Estas instalaciones deben disponer de la correspondiente Memoria Técnica de diseño y de certificado de instalación, pero no tendrán que ser presentados para su registro ante el Órgano competente en materia de ordenación industrial.
 (2) Se aplicará la opción [A] o [B] en función de la potencia de la instalación tras la reforma, así como en los casos de instalaciones de agua caliente sanitaria existentes en las que la reforma consista en la incorporación de un sistema de captación de energía solar térmica a medida o que esté formado por más de un elemento prefabricado.

Anterior
Siguiente

Fig 151.-Instalaciones térmicas en edificios. Clasificación

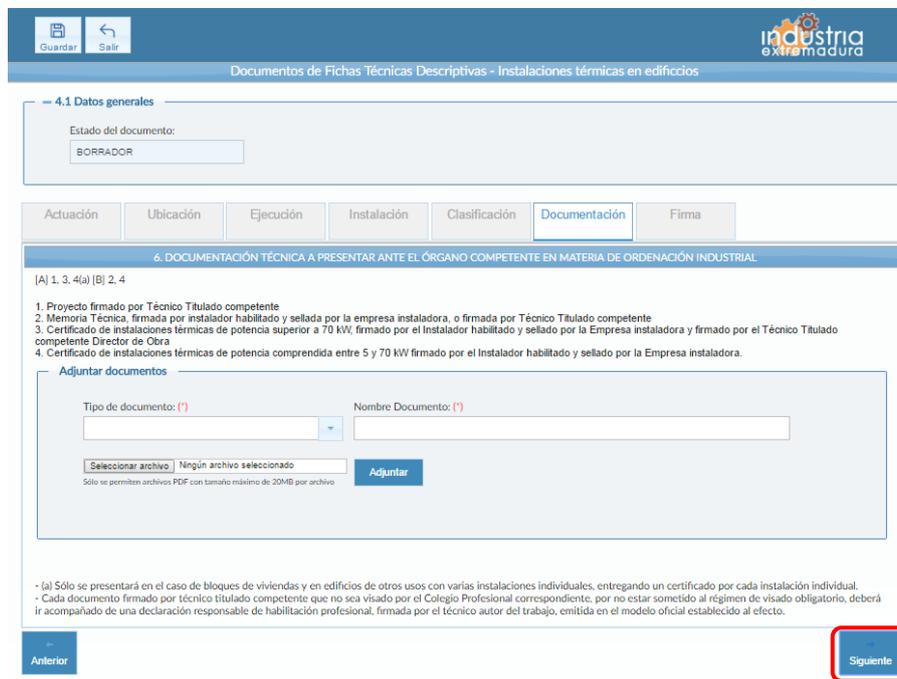
2.14.5.- Documentación

Consultar el proceso de adjuntar documentos descrito con anterioridad, en el apartado 2.3.4, Proceso adjuntar documento.

Los documentos a seleccionar dependen del tipo de instalación seleccionado en la pantalla anterior:

Tipo	Documentación
[A]	1. Proyecto firmado por Técnico Titulado competente 3. Certificado de instalaciones térmicas de potencia superior a 70 kW, firmado por el Instalador habilitado y sellado por la Empresa instaladora y firmado por el Técnico Titulado competente Director de Obra 4(a). Certificado de instalaciones térmicas de potencia comprendida entre 5 y 70 kW firmado por el Instalador habilitado y sellado por la Empresa instaladora.
[B]	2. Memoria Técnica, firmada por instalador habilitado y sellada por la empresa instaladora, o firmada por Técnico Titulado competente 4. Certificado de instalaciones térmicas de potencia comprendida entre 5 y 70 kW firmado por el Instalador habilitado y sellado por la Empresa instaladora.

- (a) Sólo se presentará en el caso de bloques de viviendas y en edificios de otros usos con varias instalaciones individuales, entregando un certificado por cada instalación individual.



Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Instalaciones térmicas en edificios

4.1 Datos generales

Estado del documento:
BORRADOR

Actuación | Ubicación | Ejecución | Instalación | Clasificación | **Documentación** | Firma

6. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL

[A] 1, 3, 4(a) [B] 2, 4

1. Proyecto firmado por Técnico Titulado competente
2. Memoria Técnica, firmada por instalador habilitado y sellada por la empresa instaladora, o firmada por Técnico Titulado competente
3. Certificado de instalaciones térmicas de potencia superior a 70 kW, firmado por el Instalador habilitado y sellado por la Empresa instaladora y firmado por el Técnico Titulado competente Director de Obra
4. Certificado de instalaciones térmicas de potencia comprendida entre 5 y 70 kW firmado por el Instalador habilitado y sellado por la Empresa instaladora.

Adjuntar documentos

Tipo de documento: (*) Nombre Documento: (*)

Ningún archivo seleccionado

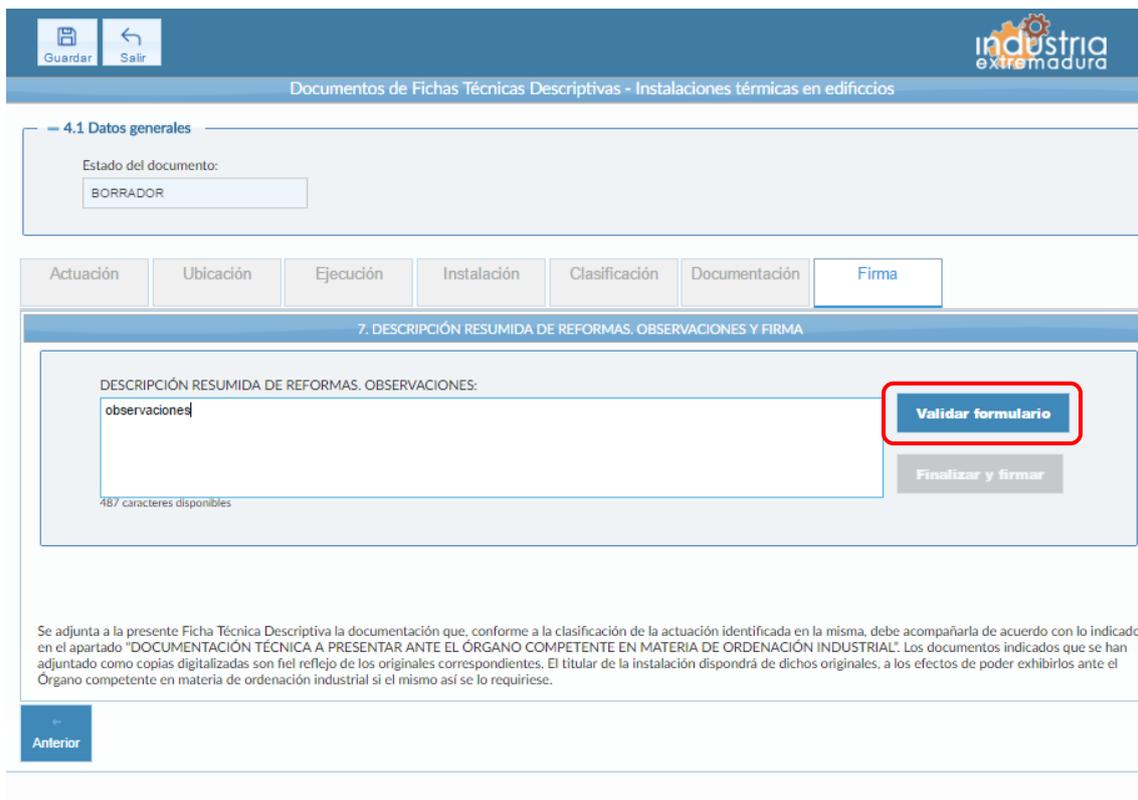
Sólo se permiten archivos PDF con tamaño máximo de 20MB por archivo

- (a) Sólo se presentará en el caso de bloques de viviendas y en edificios de otros usos con varias instalaciones individuales, entregando un certificado por cada instalación individual.
- Cada documento firmado por técnico titulado competente que no sea visado por el Colegio Profesional correspondiente, por no estar sometido al régimen de visado obligatorio, deberá ir acompañado de una declaración responsable de habilitación profesional, firmada por el técnico autor del trabajo, emitida en el modelo oficial establecido al efecto.

Fig 152.-Instalaciones térmicas en edificios. Documentación

2.14.6.- Firma

El proceso de firma esta explicado con anterioridad, en el apartado 2.3.3, Proceso de firmado.



Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Instalaciones térmicas en edificios

4.1 Datos generales

Estado del documento:
BORRADOR

Actuación Ubicación Ejecución Instalación Clasificación Documentación **Firma**

7. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE REFORMAS, OBSERVACIONES Y FIRMA

DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE REFORMAS, OBSERVACIONES:

observaciones

487 caracteres disponibles

Validar formulario

Finalizar y firmar

Se adjunta a la presente Ficha Técnica Descriptiva la documentación que, conforme a la clasificación de la actuación identificada en la misma, debe acompañarla de acuerdo con lo indicado en el apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL". Los documentos indicados que se han adjuntado como copias digitalizadas son fiel reflejo de los originales correspondientes. El titular de la instalación dispondrá de dichos originales, a los efectos de poder exhibirlos ante el Órgano competente en materia de ordenación industrial si el mismo así se lo requiriese.

Anterior

Fig 153.-Instalaciones térmicas en edificios. Firma

2.15.- FTD Instalaciones con equipos a presión

2.15.1.- Actuación

Esta pantalla consta de cuatro campos, el “Nº de identificación de la industria” se podrá cumplimentar siempre, este campo no es obligatorio y el “Número de identificación de la instalación” que se podrá cumplimentar siempre que se trate de una ampliación o una modificación.

El campo “Tipo de actuación”, que es obligatorio, tiene las siguientes combinaciones:

1. Nueva Instalación
2. Ampliación
3. Modificación
4. Ampliación y Modificación
5. Modificación importante

El campo “Puesta en servicio”, que es obligatorio, tiene dos opciones que son excluyentes entre sí.

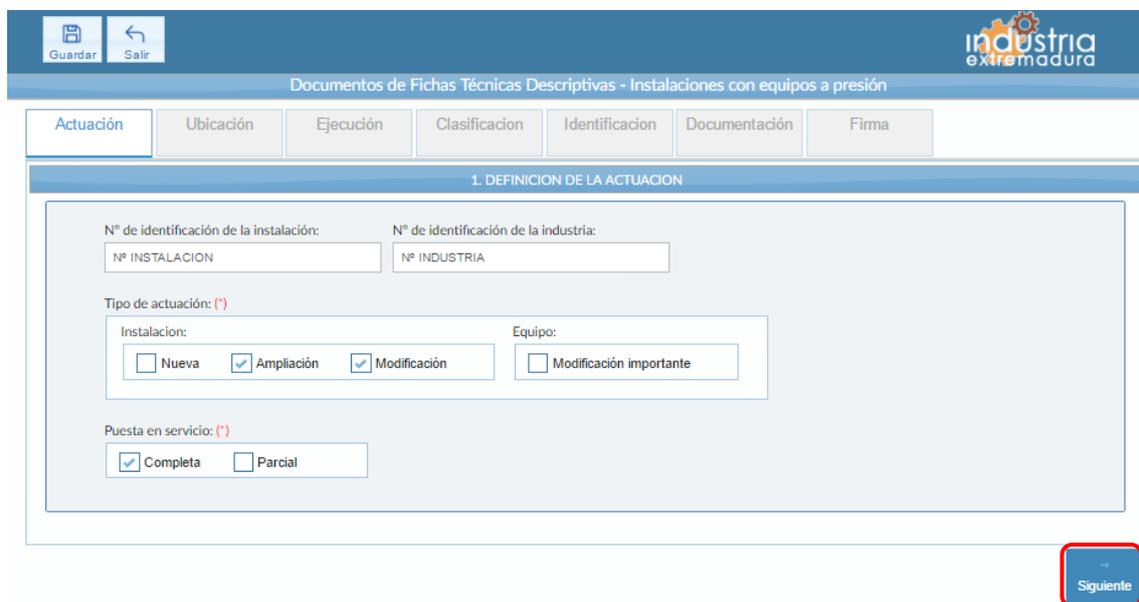
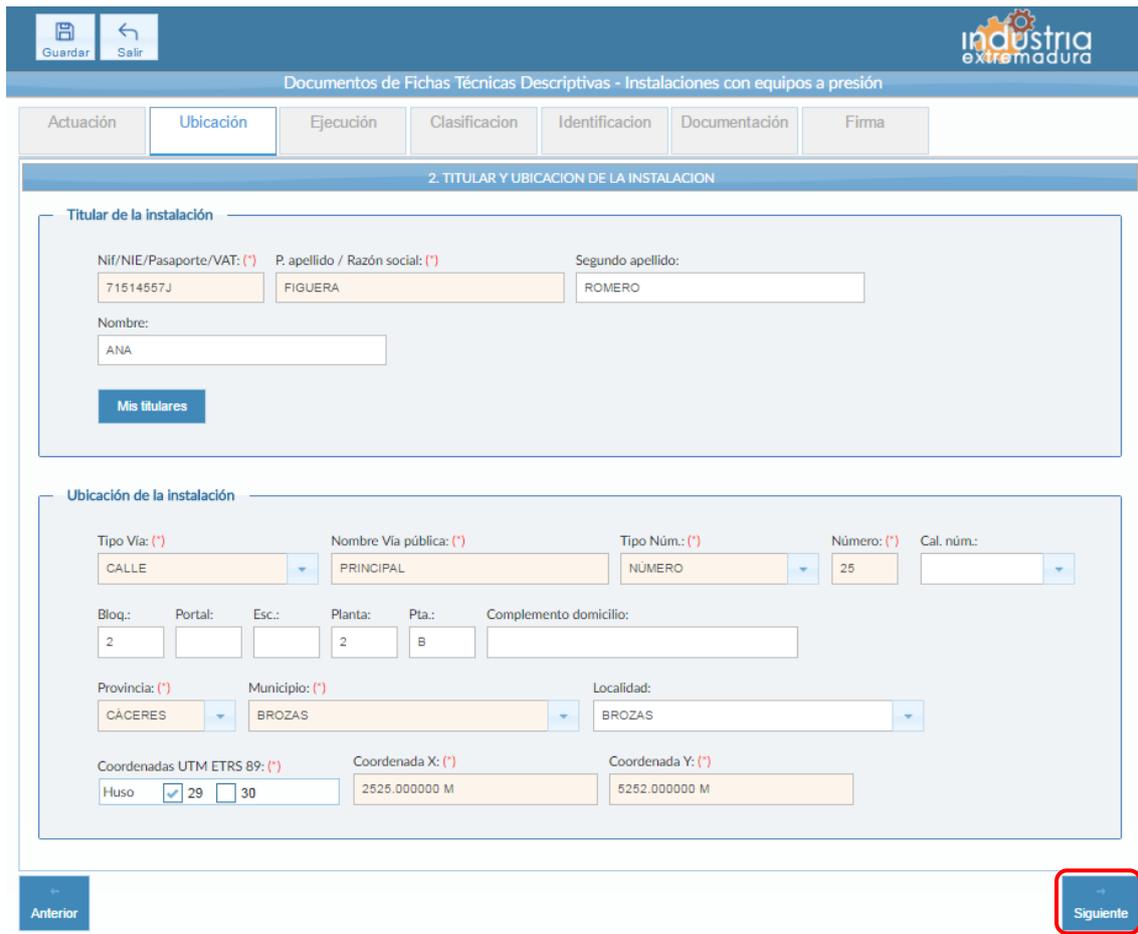


Fig 154.- Equipos a presión - Actuación

2.15.2.- Ubicación

En la pantalla de Ubicación se cumplimentan los campos referentes al titular y la ubicación de la instalación. Si al escribir el nif, ya está registrado, aparecerá una ventana de búsqueda con los datos registrados de ese titular.



Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Instalaciones con equipos a presión

Actuación **Ubicación** Ejecución Clasificación Identificación Documentación Firma

2. TITULAR Y UBICACION DE LA INSTALACION

Titular de la instalación

Nif/NIE/Pasaporte/VAT: (*) P. apellido / Razón social: (*) Segundo apellido:

71514557J FIGUERA ROMERO

Nombre:

ANA

Mis titulares

Ubicación de la instalación

Tipo Vía: (*) Nombre Vía pública: (*) Tipo Núm.: (*) Número: (*) Cal. núm.:

CALLE PRINCIPAL NÚMERO 25

Bloq.: Portal: Esc.: Planta: Pta.: Complemento domicilio:

2

Provincia: (*) Municipio: (*) Localidad:

CÁCERES BROZAS BROZAS

Coordenadas UTM ETRS 89: (*) Coordenada X: (*) Coordenada Y: (*)

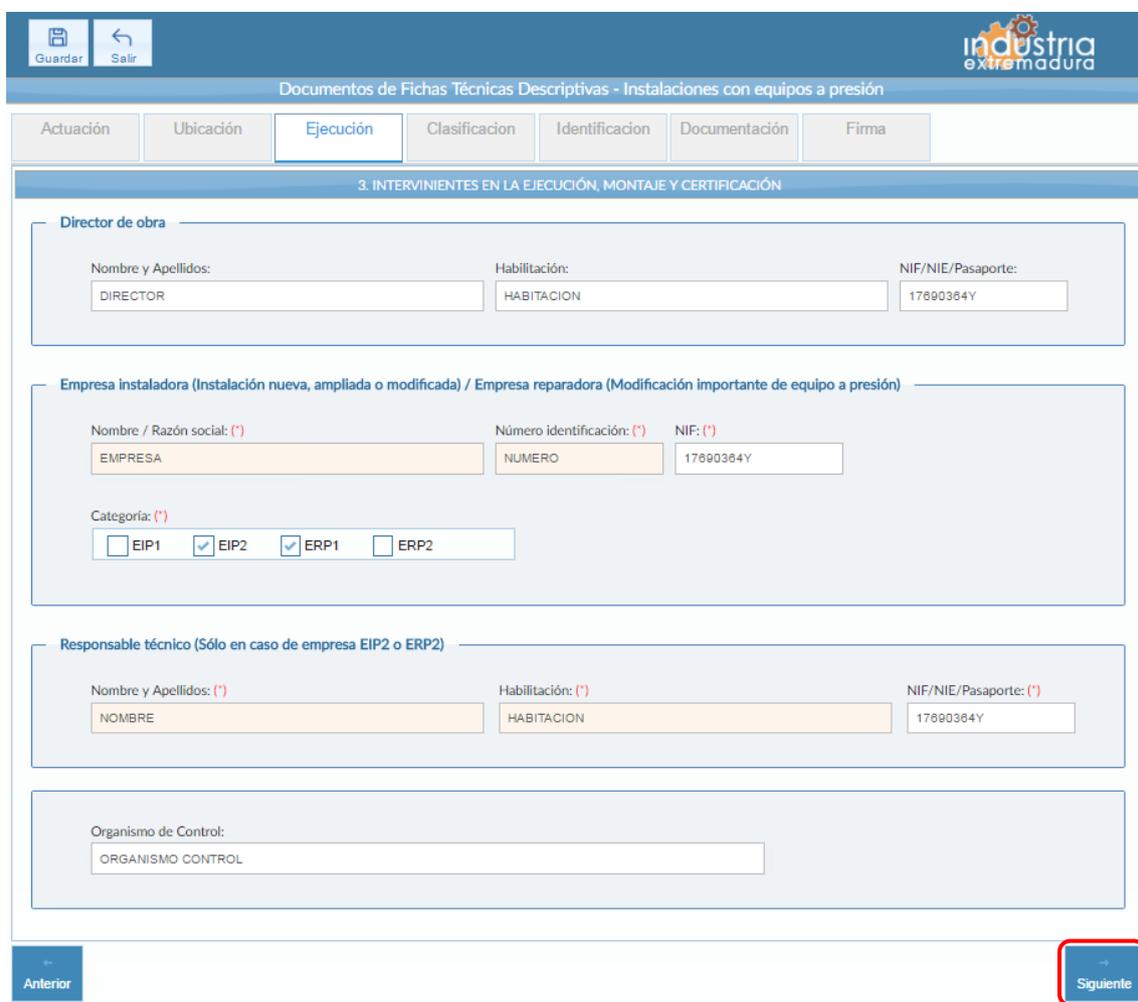
Huso 29 30 2525.000000 M 5252.000000 M

Anterior **Siguiente**

Fig 155.-Equipos a presión- Ubicación

1. EIP1
2. EIP2
3. ERP1
4. ERP2
5. EIP1 y ERP1
6. EIP1 y ERP2
7. EIP2 y ERP1
8. EIP2 y ERP2

En caso de seleccionar la categoría EIP2 o ERP2, será obligatorio cumplimentar los campos relacionados con el “Responsable técnico”



Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Instalaciones con equipos a presión

Actuación Ubicación **Ejecución** Clasificación Identificación Documentación Firma

3. INTERVINIENTES EN LA EJECUCIÓN, MONTAJE Y CERTIFICACIÓN

Director de obra

Nombre y Apellidos: DIRECTOR Habilitación: HABITACION NIF/NIE/Pasaporte: 17890384Y

Empresa instaladora (Instalación nueva, ampliada o modificada) / Empresa reparadora (Modificación importante de equipo a presión)

Nombre / Razón social: (*) EMPRESA Número identificación: (*) NUMERO NIF: (*) 17890384Y

Categoría: (*)

EIP1 EIP2 ERP1 ERP2

Responsable técnico (Sólo en caso de empresa EIP2 o ERP2)

Nombre y Apellidos: (*) NOMBRE Habilitación: (*) HABITACION NIF/NIE/Pasaporte: (*) 17890384Y

Organismo de Control: ORGANISMO CONTROL

Anterior **Siguiente**

Fig 157.- Equipos a presión- Ejecución

2.15.4.- Clasificación

El campo “Actividad / Uso principal del edificio, local o emplazamiento al que pertenece la instalación” es siempre obligatorio.

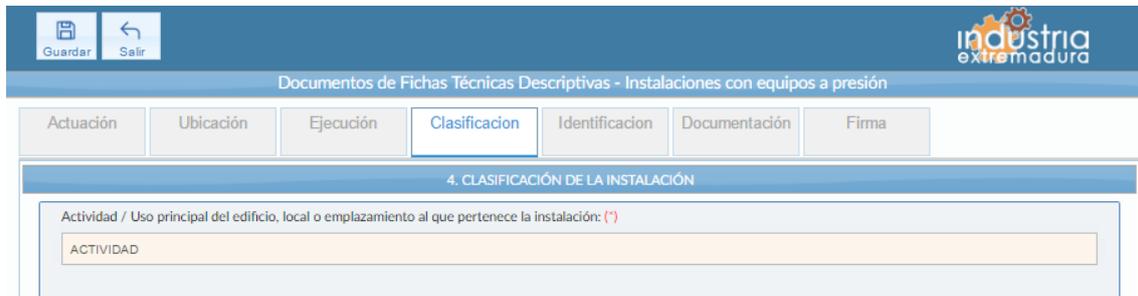


Fig 158.- Equipos a presión-Campos comunes clasificación

Si en el bloque “Tipo de actuación” se señaló en el campo “Instalación” “Nueva”, “Ampliación” o “Modificación” habrá que seleccionar una opción de la siguiente tabla y será obligatorio cumplimentar el campo “Descripción resumida de la nueva instalación, o de la ampliación o modificación realizada en instalación ya registrada”

4.1. Nueva ejecución, ampliación o modificación de instalación					
Descripción resumida de la nueva instalación, o de la ampliación o modificación realizada en instalación ya registrada: (*)					
DESCRIPCION					
Instalación con una o varias calderas	Todas las calderas son de Clase Primera	<input type="checkbox"/>	[A]		
	Con una o mas calderas de Clase Segunda	<input type="checkbox"/>	[B]		
Instalación con uno o varios depósitos criogénicos	Centro de inspección periódica de botellas	<input type="checkbox"/>	[C]		
	Centro de inspección periódica de botellas	<input type="checkbox"/>	[D]		
Instalación con equipos a presión en un Centro para botellas de equipos respiratorios autónomos	Centro de recarga de botellas	<input type="checkbox"/>	[E]		
	Σ Pms x V de todos los equipos de la instalación <= 25.000 (bar x litro)	<input type="checkbox"/>	[F]		
	Σ Pms x V de todos los equipos de la instalación > 25.000 (bar x litro)	<input type="checkbox"/>	[G]		
Instalación con equipos a presión en un Centro de recarga de gases	Centro de inspección visual de botellas	<input type="checkbox"/>	[H]		
	Centro de inspección visual de botellas	<input type="checkbox"/>	[I]		
Instalación con equipos a presión sin Instrucción Técnica Complementaria (ITC EP) específica	Σ Pms x V de todos los equipos de la instalación <= 25.000 (bar x litro)	<input type="checkbox"/>	[J]		
	Σ Pms x V de todos los equipos de la instalación > 25.000 (bar x litro)	<input type="checkbox"/>	[K]		
Instalación en la que se puede generar aumento de presión por acción de una flama, aportación de calor con sobrecalentamiento o por reacciones químicas.	Σ Pms x V de todos los equipos de la instalación <= 10.000 (bar x litro)	<input type="checkbox"/>	[L]		
	Σ Pms x V de todos los equipos de la instalación > 10.000 (bar x litro)	<input type="checkbox"/>	[M]		
Tuberías	Con las características indicadas en el artículo 4.1.3 del Real Decreto 709/2015, de 24 de julio, de las categorías II y III.	<input type="checkbox"/>	[N]		
	Con las características indicadas en el artículo 4.1.3 del RD 709/2015, de la categoría I.	<input checked="" type="checkbox"/>	[O]		
Instalación que contiene fluido peligroso (tóxico, muy tóxico, comburente, inflamable, muy inflamable, extremadamente inflamable o explosivo).	De características inferiores o iguales a los límites establecidos en el artículo 4.1.3 del RD 709/2015, de cualquier categoría o sin categoría.	<input type="checkbox"/>	[P]		
	Q = Cantidad de fluido, en kg, excluido el que contengan las tuberías de conexión de los recipientes.				
	Tóxico	<input type="checkbox"/>	Q<=5 [J]	<input type="checkbox"/>	Q>5 [K]
	Muy tóxico	<input type="checkbox"/>	Q<=,5 [J]	<input type="checkbox"/>	Q>0,5 [K]
	Comburente	<input type="checkbox"/>	Q<=50 [J]	<input type="checkbox"/>	Q>50 [K]
	Inflamable	<input type="checkbox"/>	Q<=500 [J]	<input type="checkbox"/>	Q>500 [K]
	Muy inflamable	<input type="checkbox"/>	Q<=50 [J]	<input type="checkbox"/>	Q>50 [K]
	Extremadamente inflamable	<input type="checkbox"/>	Q<=10 [J]	<input type="checkbox"/>	Q>10 [K]
	Explosivo	<input type="checkbox"/>	Q<=1 [J]	<input type="checkbox"/>	Q>1 [K]

Fig 159.-Equipos a presión. – Tabla Nueva ejecución, ampliación o modificación de la instalación.

Si en el bloque “Tipo de actuación” se señaló en el campo “Instalación” “Modificación importante” habrá que seleccionar una opción de la siguiente tabla.

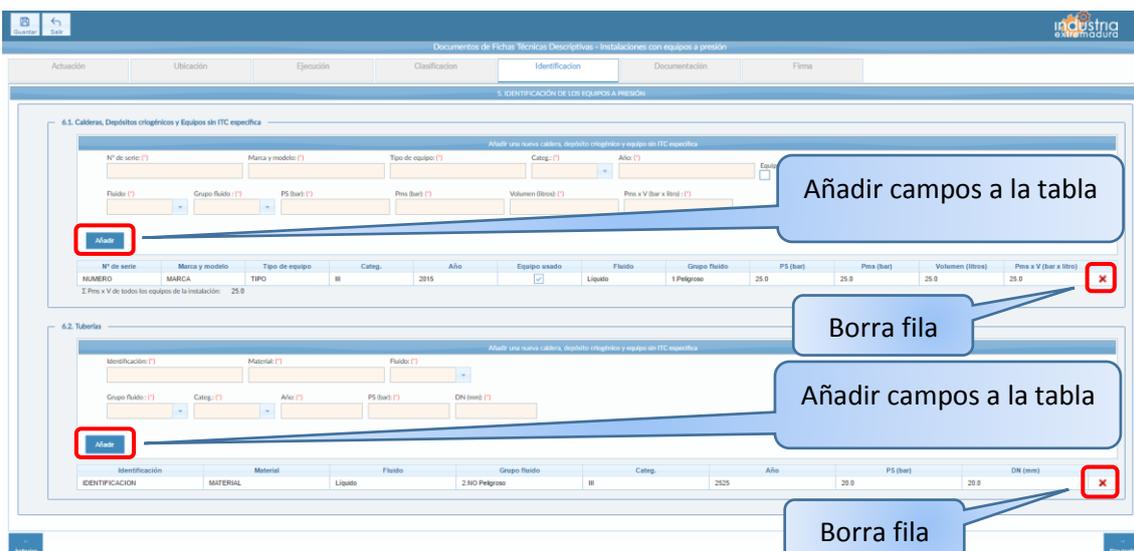
4.2. Modificaciones importantes de equipos a presión		
Modificación importante de equipos a presión sujetos al RD 769/1999 o al RD 709/2015	<input type="checkbox"/>	[N]
Modificación importante de equipos a presión no sujetos al RD 769/1999 o al RD 709/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	[O]
Modificación de importancia por transformación por cambio de combustible cuando la caldera originalmente NO es apta para el nuevo combustible	<input type="checkbox"/>	[P]
Transformación por cambio de combustible cuando la caldera originalmente es apta para el nuevo combustible	<input type="checkbox"/>	[Q]

Fig 160.-Equipos a presión. – Tabla Modificaciones importantes de equipos a presión

2.15.5.- Identificación

En las dos tablas del bloque, “Calderas, Depósitos criogénicos y Equipos sin ITC específica” por un lado y “Tuberías” por otro, no es obligatorio cumplimentar los campos, ya que dadas las posibles variaciones siempre deberá haber datos en una o en otra tabla, pero no tiene por qué haberlos en las dos. No obstante, en el momento en que se reseñe un dato, en cualquiera de las dos tablas, pasan a ser obligatorios todos los campos de dicha fila (no pueden quedar vacíos).

Una vez cumplimentados los campos de Calderas, Depósitos criogénicos y Equipos sin ITC específica” por un lado y “Tuberías”, habrá que pulsar el botón añadir, para que aparezcan en la tabla, en caso de no pulsarlo no se almacenará la información. Si se desea eliminar alguna fila de la tabla simplemente habrá que pulsar sobre el aspa roja de la misma.



The screenshot shows the 'Identificación' tab in the software. It contains two main sections:

- 6.1. Calderas, Depósitos criogénicos y Equipos sin ITC específica:** This section includes a form with fields for 'Nº de serie', 'Marca y modelo', 'Tipo de equipo', 'Categoría', 'Año', 'Fluido', 'Grupo fluido', 'PS (bar)', 'Peso (bar)', 'Volumen (litros)', and 'Peso x V (bar x litro)'. Below the form is a table with columns: 'NUMERO', 'MARCA', 'TIPO', 'CATEG.', 'AÑO', 'EQUIPO ASADO', 'FLUIDO', 'GRUPO FLUIDO', 'PS (bar)', 'PESO (bar)', 'VOLUMEN (litros)', and 'PESO x V (bar x litro)'. A red box highlights the 'Añadir' button, and another red box highlights a red 'X' icon in the table's right margin. A blue callout box points to the 'Añadir' button with the text 'Añadir campos a la tabla'.
- 6.2. Tuberías:** This section includes a form with fields for 'Identificación', 'Material', 'Fluido', 'Grupo fluido', 'Categoría', 'Año', 'PS (bar)', and 'DN (mm)'. Below the form is a table with columns: 'IDENTIFICACION', 'MATERIAL', 'FLUIDO', 'GRUPO FLUIDO', 'CATEG.', 'AÑO', 'PS (bar)', and 'DN (mm)'. A red box highlights the 'Añadir' button, and another red box highlights a red 'X' icon in the table's right margin. A blue callout box points to the 'Añadir' button with the text 'Añadir campos a la tabla', and another blue callout box points to the red 'X' icon with the text 'Borra fila'.

Fig 161 Equipos a presión. – Identificación

2.15.6.- Documentación

Consultar el proceso de adjuntar documentos descrito con anterioridad, en el apartado 2.3.4, Proceso adjuntar documento.

Los documentos a seleccionar dependen del tipo de instalación seleccionado en la pantalla anterior:

Tipo	Documentación
[A]	2. Esquema de principio firmado por la empresa instaladora y plano o croquis de la instalación. 3. Memoria técnica redactada y firmada por empresa instaladora EIP2. 5. Certificado de instalación por empresa instaladora EIP2, firmado por el técnico titulado competente responsable de la misma. 7. Certificado de organismo de control o del fabricante para calderas de vapor si su Pms es inferior en más del 10% de la PS, según lo indicado en el art.4.3 de la ITC-EP-1. 8. Declaración de conformidad de los equipos a presión o conjuntos, y en su caso, de los accesorios de seguridad o presión. 9. Certificado de fabricación de equipos a presión que cumplan el Reglamento de aparatos a presión aprobado por el Real Decreto 1244/1979, de 4 de abril, que hubieran sido comercializados por primera vez antes del 29/05/2002, y antes del 1/07/1992 en el caso de recipientes a presión simples. 10. Declaración del instalador de que dispone de marcado en el caso de equipos transportables usados permanentemente en una instalación fija.
[B]	1. Proyecto técnico de la instalación realizado por técnico titulado competente 4. Certificado de Dirección de Obra emitido por Técnico titulado competente. 5. Certificado de instalación por empresa instaladora EIP2, firmado por el técnico titulado competente responsable de la misma. 7. Certificado de organismo de control o del fabricante para calderas de vapor si su Pms es inferior en más del 10% de la PS, según lo indicado en el art.4.3 de la ITC-EP-1. 8. Declaración de conformidad de los equipos a presión o conjuntos, y en su caso, de los accesorios de seguridad o presión. 9. Certificado de fabricación de equipos a presión que cumplan el Reglamento de aparatos a presión aprobado por el Real Decreto 1244/1979, de 4 de abril, que hubieran sido comercializados por primera vez antes del 29/05/2002, y antes del 1/07/1992 en el caso de recipientes a presión simples. 10. Declaración del instalador de que dispone de marcado en el caso de equipos transportables usados permanentemente en una instalación fija.
[C]	1. Proyecto técnico de la instalación realizado por técnico titulado competente 4. Certificado de Dirección de Obra emitido por Técnico titulado competente. 5. Certificado de instalación por empresa instaladora EIP2, firmado por el técnico titulado competente responsable de la misma. 8. Declaración de conformidad de los equipos a presión o conjuntos, y en su caso, de los accesorios de seguridad o presión. 9. Certificado de fabricación de equipos a presión que cumplan el Reglamento de aparatos a presión aprobado por el Real Decreto 1244/1979, de 4 de abril, que hubieran sido comercializados por primera vez antes del 29/05/2002, y antes del 1/07/1992 en el caso de recipientes a presión simples.
[D]	1. Proyecto técnico de la instalación realizado por técnico titulado competente 4. Certificado de Dirección de Obra emitido por Técnico titulado competente. 8. Declaración de conformidad de los equipos a presión o conjuntos, y en su caso, de los accesorios de seguridad o presión. 9. Certificado de fabricación de equipos a presión que cumplan el Reglamento de aparatos a presión aprobado por el Real Decreto 1244/1979, de 4 de abril, que hubieran sido comercializados por primera vez antes del 29/05/2002, y antes del 1/07/1992 en el caso de recipientes a presión simples. 10. Declaración del instalador de que dispone de marcado en el caso de equipos transportables usados permanentemente en una instalación fija. 11. Copia de la huella del punzón con la contraseña de rechazo. 12. Modelo/s de etiqueta/s que el Centro de Inspección pegará en las botellas tras superar la inspección. 13. Libro registro de las inspecciones que realice el Centro de inspección de botellas.
[E]	3. Memoria técnica redactada y firmada por empresa instaladora EIP2. 5. Certificado de instalación por empresa instaladora EIP2, firmado por el técnico titulado competente responsable de la misma. 8. Declaración de conformidad de los equipos a presión o conjuntos, y en su caso, de los accesorios de seguridad o presión. 9. Certificado de fabricación de equipos a presión que cumplan el Reglamento de aparatos a presión aprobado por el Real Decreto 1244/1979, de 4 de abril, que hubieran sido comercializados por primera vez antes del 29/05/2002, y antes del 1/07/1992 en el caso de recipientes a presión simples. 10. Declaración del instalador de que dispone de marcado en el caso de equipos transportables usados permanentemente en una instalación fija.

	14. Manual de procedimiento de actuación para la recarga de recipientes.
[F]	1. Proyecto técnico de la instalación realizado por técnico titulado competente 4. Certificado de Dirección de Obra emitido por Técnico titulado competente. 8. Declaración de conformidad de los equipos a presión o conjuntos, y en su caso, de los accesorios de seguridad o presión. 9. Certificado de fabricación de equipos a presión que cumplan el Reglamento de aparatos a presión aprobado por el Real Decreto 1244/1979, de 4 de abril, que hubieran sido comercializados por primera vez antes del 29/05/2002, y antes del 1/07/1992 en el caso de recipientes a presión simples. 10. Declaración del instalador de que dispone de marcado en el caso de equipos transportables usados permanentemente en una instalación fija. 14. Manual de procedimiento de actuación para la recarga de recipientes.
[G]	3. Memoria técnica redactada y firmada por empresa instaladora EIP2. 5. Certificado de instalación por empresa instaladora EIP2, firmado por el técnico titulado competente responsable de la misma. 8. Declaración de conformidad de los equipos a presión o conjuntos, y en su caso, de los accesorios de seguridad o presión. 9. Certificado de fabricación de equipos a presión que cumplan el Reglamento de aparatos a presión aprobado por el Real Decreto 1244/1979, de 4 de abril, que hubieran sido comercializados por primera vez antes del 29/05/2002, y antes del 1/07/1992 en el caso de recipientes a presión simples. 10. Declaración del instalador de que dispone de marcado en el caso de equipos transportables usados permanentemente en una instalación fija. 12. Modelo/s de etiqueta/s que el Centro de Inspección pegará en las botellas tras superar la inspección. 13. Libro registro de las inspecciones que realice el Centro de inspección de botellas.
[H]	1. Proyecto técnico de la instalación realizado por técnico titulado competente 5. Certificado de instalación por empresa instaladora EIP2, firmado por el técnico titulado competente responsable de la misma. 8. Declaración de conformidad de los equipos a presión o conjuntos, y en su caso, de los accesorios de seguridad o presión. 9. Certificado de fabricación de equipos a presión que cumplan el Reglamento de aparatos a presión aprobado por el Real Decreto 1244/1979, de 4 de abril, que hubieran sido comercializados por primera vez antes del 29/05/2002, y antes del 1/07/1992 en el caso de recipientes a presión simples. 10. Declaración del instalador de que dispone de marcado en el caso de equipos transportables usados permanentemente en una instalación fija. 14. Manual de procedimiento de actuación para la recarga de recipientes. 15. Certificado de inspección emitido por organismo de control.
[J]	3. Memoria técnica redactada y firmada por empresa instaladora EIP2. 6. Certificado de instalación por empresa instaladoras EIP1 o EIP2. 8. Declaración de conformidad de los equipos a presión o conjuntos, y en su caso, de los accesorios de seguridad o presión. 9. Certificado de fabricación de equipos a presión que cumplan el Reglamento de aparatos a presión aprobado por el Real Decreto 1244/1979, de 4 de abril, que hubieran sido comercializados por primera vez antes del 29/05/2002, y antes del 1/07/1992 en el caso de recipientes a presión simples. 10. Declaración del instalador de que dispone de marcado en el caso de equipos transportables usados permanentemente en una instalación fija.
[K]	1. Proyecto técnico de la instalación realizado por técnico titulado competente 4. Certificado de Dirección de Obra emitido por Técnico titulado competente. 5. Certificado de instalación por empresa instaladora EIP2, firmado por el técnico titulado competente responsable de la misma. 8. Declaración de conformidad de los equipos a presión o conjuntos, y en su caso, de los accesorios de seguridad o presión. 9. Certificado de fabricación de equipos a presión que cumplan el Reglamento de aparatos a presión aprobado por el Real Decreto 1244/1979, de 4 de abril, que hubieran sido comercializados por primera vez antes del 29/05/2002, y antes del 1/07/1992 en el caso de recipientes a presión simples. 10. Declaración del instalador de que dispone de marcado en el caso de equipos transportables usados permanentemente en una instalación fija.
[L]	1. Proyecto técnico de la instalación realizado por técnico titulado competente 4. Certificado de Dirección de Obra emitido por Técnico titulado competente. 5. Certificado de instalación por empresa instaladora EIP2, firmado por el técnico titulado competente responsable de la misma.
[M]	2. Esquema de principio firmado por la empresa instaladora y plano o croquis de la instalación. 6. Certificado de instalación por empresa instaladoras EIP1 o EIP2.
[N]	7. Certificado de organismo de control o del fabricante para calderas de vapor si su Pms es inferior en más del 10% de la PS, según lo indicado en el art.4.3 de la ITC-EP-1. 18. Acta favorable de inspección de nivel C por Organismo de control debidamente habilitado. 20. Certificado de modificación de empresa reparadora (ERP2 para equipos de cualquier Categoría. ERP1 sólo para equipos de Categoría I). 23. Declaración de conformidad del equipo a presión tras modificación de importancia.
[O]	7. Certificado de organismo de control o del fabricante para calderas de vapor si su Pms es inferior en más del 10% de la PS, según lo indicado en el art.4.3 de la ITC-EP-1. 16. Proyecto técnico de diseño del equipo a presión. 18. Acta favorable de inspección de nivel C por Organismo de control debidamente habilitado. 20. Certificado de modificación de empresa reparadora (ERP2 para equipos de cualquier Categoría. ERP1 sólo para equipos de Categoría I).

	<p>23. Declaración de conformidad del equipo a presión tras modificación de importancia.</p> <p>24. Certificado de dirección técnica por técnico titulado competente sobre el proyecto técnico de diseño del equipo a presión.</p>
[P]	<p>7. Certificado de organismo de control o del fabricante para calderas de vapor si su Pms es inferior en más del 10% de la PS, según lo indicado en el art.4.3 de la ITC-EP-1.</p> <p>16. Proyecto técnico de diseño del equipo a presión.</p> <p>18. Acta favorable de inspección de nivel C por Organismo de control debidamente habilitado.</p> <p>20. Certificado de modificación de empresa reparadora (ERP2 para equipos de cualquier Categoría. ERP1 sólo para equipos de Categoría I).</p> <p>23. Declaración de conformidad del equipo a presión tras modificación de importancia.</p> <p>24. Certificado de dirección técnica por técnico titulado competente sobre el proyecto técnico de diseño del equipo a presión.</p>
[Q]	<p>7. Certificado de organismo de control o del fabricante para calderas de vapor si su Pms es inferior en más del 10% de la PS, según lo indicado en el art.4.3 de la ITC-EP-1.</p> <p>20. Certificado de modificación de empresa reparadora (ERP2 para equipos de cualquier Categoría. ERP1 sólo para equipos de Categoría I).</p> <p>21. Acta favorable de inspección de nivel B por Organismo de control debidamente habilitado.</p> <p>25. Documento emitido por el fabricante que acredite que la caldera es apta para la utilización del nuevo combustible.</p>

4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ORGANISMO COMPETENTE EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

Nuevas instalaciones y ampliaciones y modificaciones de instalaciones registradas

[A] 2, 3, 5, 7, 8-9-10
 [B] 1, 4, 5, 7, 8-9-10
 [C] 1, 4, 5, 8, 9
 [D] 1, 4, 8-9-10, 11, 12, 13

[E] 3, 5, 8-9-10, 14
 [F] 1, 4, 8-9-10, 14
 [G] 3, 5, 8-9-10, 12, 13
 [H] 1, 5, 8-9-10, 14, 15

[I] 3, 4, 9-10
 [K] 1, 4, 5, 9-10
 [L] 1, 4, 5
 [M] 2, 6

Documentación adicional a adjuntar a la indicada anteriormente:

- Equipos usados anteriormente en una instalación ubicada en territorio nacional 18
- Equipos usados procedentes de otros estados miembros de la UE o países adyacentes que no disponen de marcado CE 16, 17, 18, 19

Modificaciones importantes de equipos a presión

[N] 7, 18, 20, 23
 [O] 7, 16, 18, 20, 22, 24
 [P] 7, 16, 18, 20, 23, 24
 [Q] 7, 20, 21, 25

1. Proyecto técnico de la instalación realizado por técnico titulado competente.
 2. Esquema de principio firmado por la empresa instaladora y plano o croquis de la instalación.
 3. Memoria técnica realizada y firmada por empresa instaladora ERP1.
 4. Certificado de Dirección de Obra emitido por Técnico titulado competente.
 5. Certificado de instalación por empresa instaladora ERP1 o ERP2.
 6. Certificado de organismo de control o del fabricante para calderas de vapor si su Pms es inferior en más del 10% de la PS, según lo indicado en el art.4.3 de la ITC-EP-1.
 7. Declaración de conformidad de los equipos a presión o calderas, y en su caso, de los accesorios de seguridad o presión.
 8. Certificado de fabricación de equipos a presión que cumplan el Reglamento de aparatos a presión aprobado por el Real Decreto 1244/1979, de 4 de abril, que habrán sido comercializados por primera vez antes del 29/05/2002, y antes del 4/07/1992 en el caso de equipos a presión simples.
 9. Declaración del instalador de que dispone de marcado en el caso de equipos transportables usados permanentemente en una instalación fija.
 10. Copia de la huella del pasaporte con la contraseña de acceso.
 11. Copia de la huella del pasaporte con la contraseña de acceso.
 12. Modelo de etiqueta que el Centro de Inspección pegará en las boletines tras superar la inspección.
 13. Libro registro de las inspecciones que realice el Centro de Inspección de boletines.
 14. Manual de procedimientos de actuación para la entrega de recipientes.
 15. Certificado de inspección emitido por organismo de control.
 16. Proyecto técnico de diseño del equipo a presión.
 17. Certificado de conformidad por organismo de control que indique que el equipo a presión es seguro.
 18. Acta favorable de inspección de nivel C por Organismo de control debidamente habilitado.
 19. Documentación de fabricación del equipo, incluyendo certificado de fabricación.
 20. Certificado de modificación de empresa reparadora (ERP2 para equipos de cualquier Categoría. ERP1 sólo para equipos de Categoría I).
 21. Acta favorable de inspección de nivel B por Organismo de control debidamente habilitado.
 22. Certificado de conformidad emitido por un Organismo de control debidamente habilitado.
 23. Declaración de conformidad del equipo a presión tras modificación de importancia.
 24. Certificado de dirección técnica por técnico titulado competente sobre el proyecto técnico de diseño del equipo a presión.
 25. Documento emitido por el fabricante que acredite que la caldera es apta para la utilización del nuevo combustible.

Añadir documentos

Tipo de documento:
 Nombre Documento:

Fig 162.-Equipos a presión - Documentación

2.15.7.- Firma

El proceso de firma esta explicado con anterioridad, en el apartado 2.3.3, Proceso de firmado.

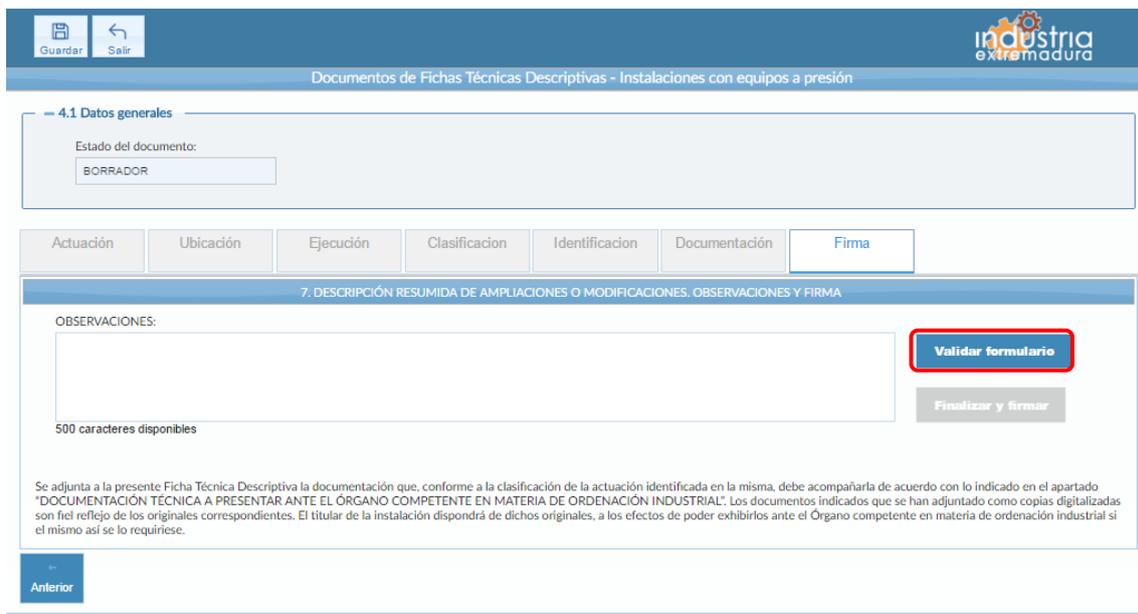


Fig 163.- Equipos a presión- Firma

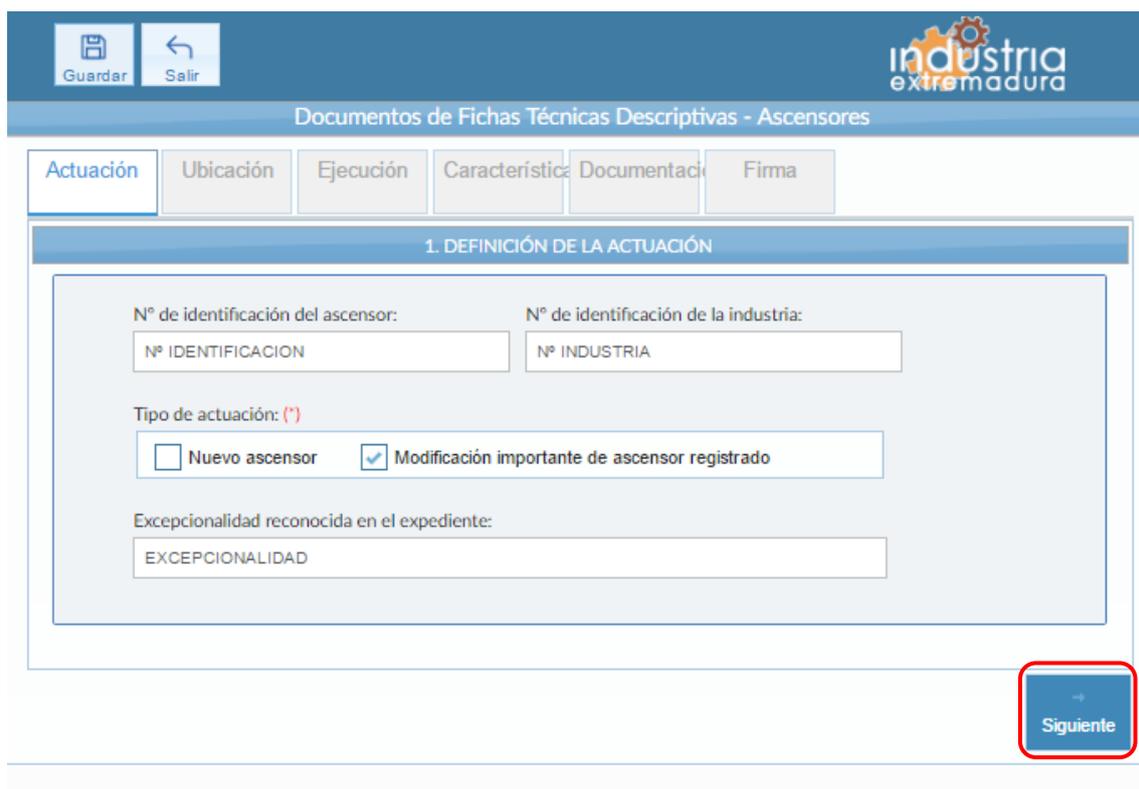
2.16.- FTD Ascensores

2.16.1.- Actuación

Esta pantalla consta de cuatro campos, el “Nº de identificación de la industria” se podrá cumplimentar siempre, este campo no es obligatorio y el “Número de identificación de la instalación” que se podrá cumplimentar siempre que se trate de una ampliación o una modificación.

El campo “Tipo de actuación” es obligatorio seleccionara una de las dos opciones, las cuales son excluyentes entre sí.

El campo “Excepcionalidad reconocida en el expediente” no es obligatorio, pero habrá que cumplimentarlo en caso de que haya una excepcionalidad en la instalación.



Guardar Salir

industria extremadura

Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Ascensores

Actuación Ubicación Ejecución Características Documentación Firma

1. DEFINICIÓN DE LA ACTUACIÓN

Nº de identificación del ascensor: Nº de identificación de la industria:

Nº IDENTIFICACION Nº INDUSTRIA

Tipo de actuación: (*)

Nuevo ascensor Modificación importante de ascensor registrado

Excepcionalidad reconocida en el expediente:

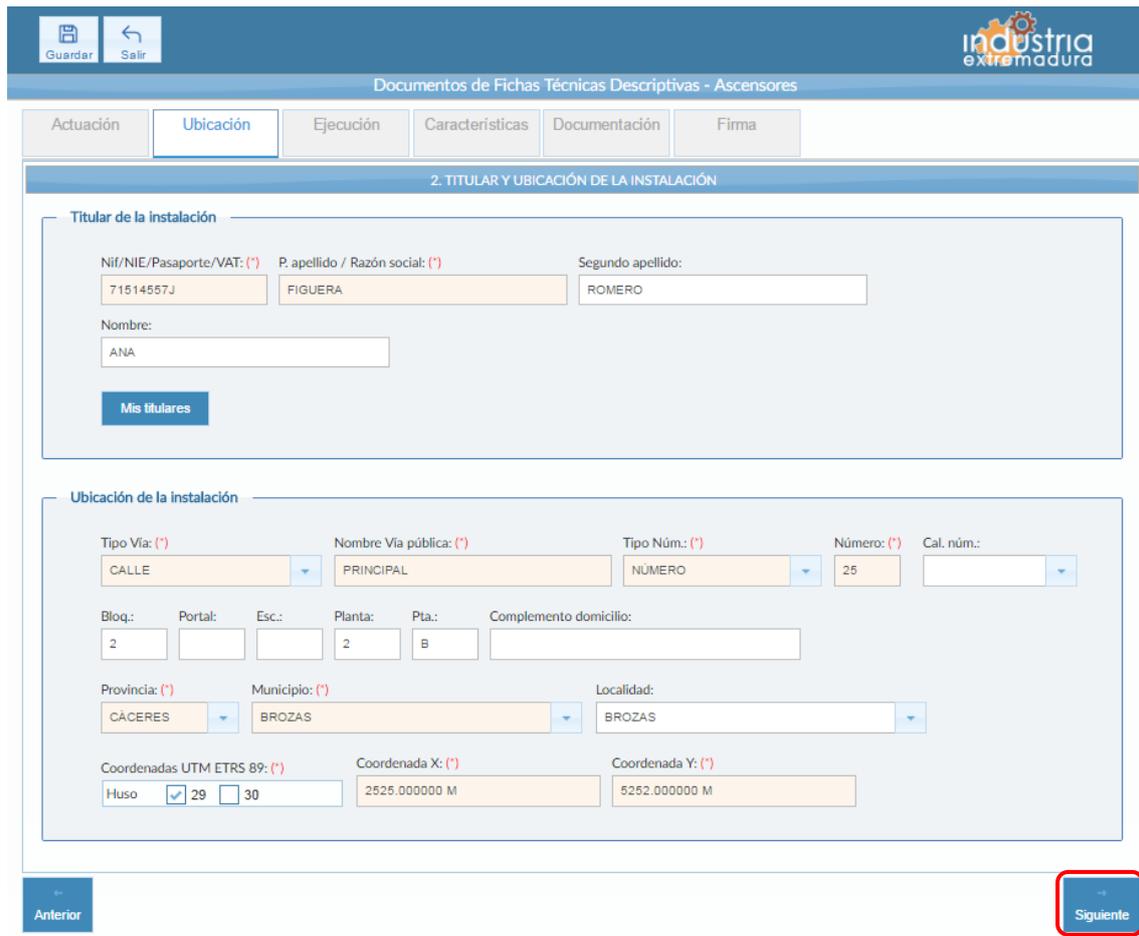
EXCEPCIONALIDAD

Siguiete

Fig 164.- Ascensores. – Actuación

2.16.2.- Ubicación

En la pantalla de Ubicación se cumplimentan los campos referentes al titular y la ubicación de la instalación. Si al escribir el nif, ya está registrado, aparecerá una ventana de búsqueda con los datos registrados de ese titular.



Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Ascensores

Actuación **Ubicación** Ejecución Características Documentación Firma

2. TITULAR Y UBICACIÓN DE LA INSTALACIÓN

Titular de la instalación

Nif/NIE/Pasaporte/VAT: (*) P. apellido / Razón social: (*) Segundo apellido:

71514557J FIGUERA ROMERO

Nombre:

ANA

Mis titulares

Ubicación de la instalación

Tipo Vía: (*) Nombre Vía pública: (*) Tipo Núm.: (*) Número: (*) Cal. núm.:

CALLE PRINCIPAL NUMERO 25

Bloq.: Portal: Esc.: Planta: Pla.: Complemento domicilio:

2 B

Provincia: (*) Municipio: (*) Localidad:

CÁCERES BROZAS BROZAS

Coordenadas UTM. ETRS 89: (*) Coordenada X: (*) Coordenada Y: (*)

Huso 29 30 2525.000000 M 5252.000000 M

Anterior Siguiente

Fig 165.- Ascensores - Ubicación

2.16.3.- Ejecución

La primera vez que se accede a esta pantalla aparece un mensaje de advertencia, este mensaje es meramente informativo, para continuar será necesario cerrar la ventana de advertencia.

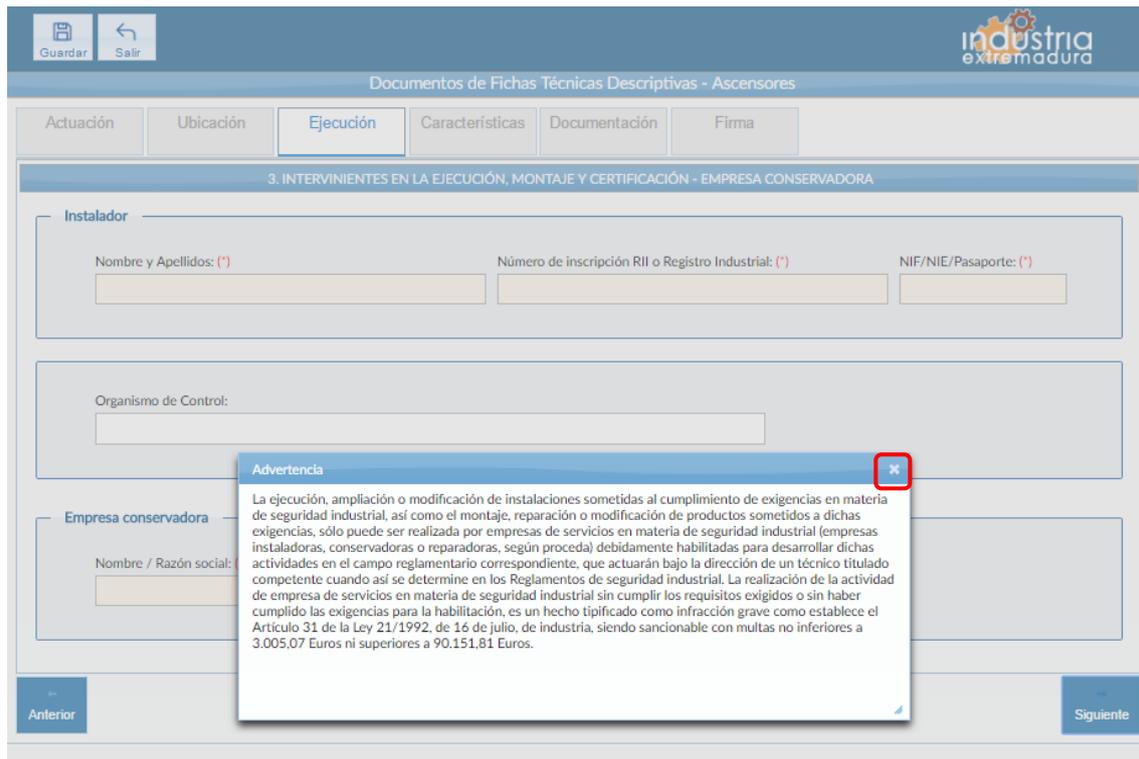


Fig 166.- Ascensores - Mensaje advertencia ejecución

Aunque es recomendable cumplimentar todos los campos de la FTD, en esta pestaña es obligatorio cumplimentar los campos relacionados con el “Instalador” y la “Empresa conservadora”.

Guardar Salir

industria extremadura

Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Ascensores

Actuación Ubicación **Ejecución** Características Documentación Firma

3. INTERVINIENTES EN LA EJECUCIÓN, MONTAJE Y CERTIFICACIÓN - EMPRESA CONSERVADORA

Instalador

Nombre y Apellidos: (*) Número de inscripción RII o Registro Industrial: (*) NIF/NIE/Pasaporte: (*)

Organismo de Control:

Empresa conservadora

Nombre / Razón social: (*) Número identificación: (*) NIF: (*)

Anterior **Siguiente**

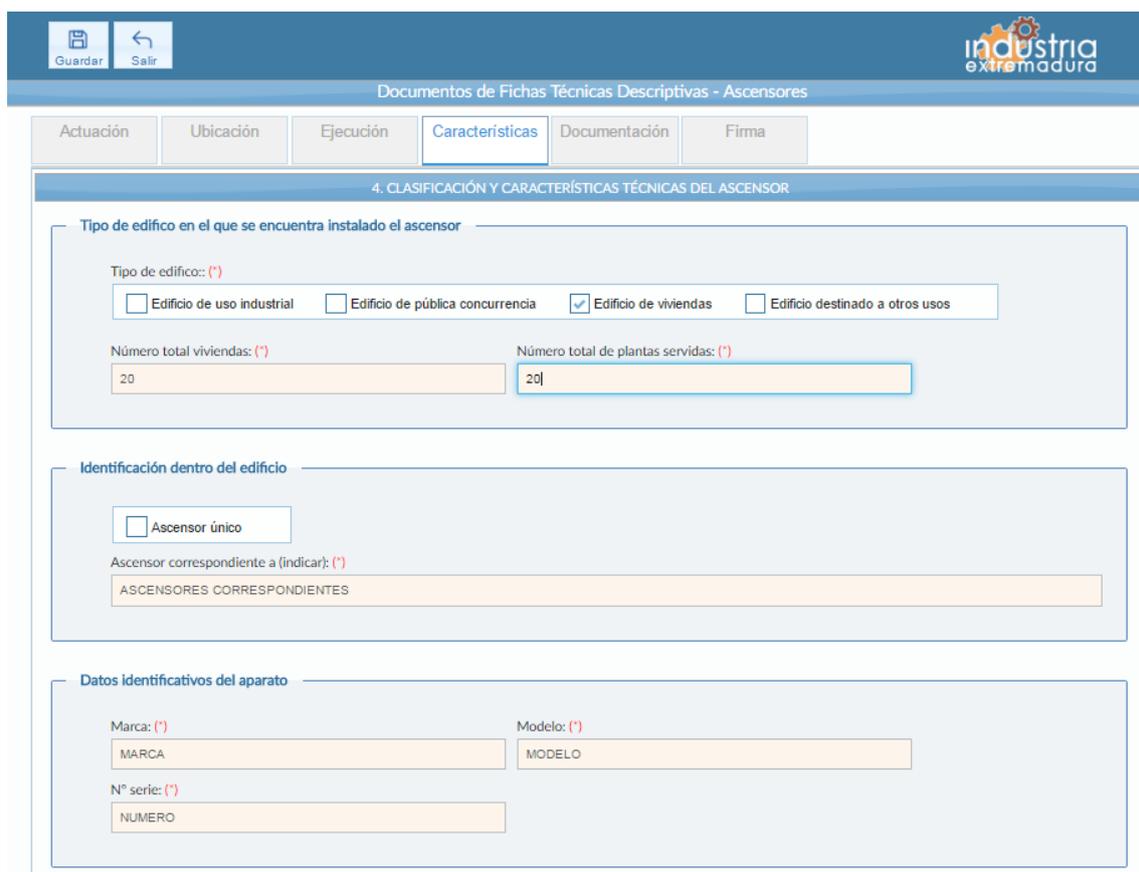
Fig 167.- Ascensores – Ejecución

2.16.4.- Característica

Del campo “Tipo de edificio” en el que se encuentra instalado el ascensor: Es obligatorio que sea señalada una de las cuatro opciones (casillas). Son excluyentes entre sí. Si la opción elegida es la de “Edificio de viviendas”, será obligatorio además indicar los datos correspondientes en los campos “Número total viviendas” y “Número total de plantas servidas”. Si la opción elegida es la de “Edificio destinado a otros usos”, será obligatorio indicar el dato correspondiente al campo “Número total de plantas servidas”.

El Grupo “Identificación dentro del edificio” es obligatorio elegir una de las dos opciones. Son excluyentes entre sí. Para la primera, “Ascensor único”, es suficiente marcar la casilla. Para la segunda, “Ascensor correspondiente a” debe indicarse la zona del edificio en la que se encuentra el ascensor.

Del grupo “Datos identificativos del aparato” son obligatorios los tres campos.



Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Ascensores

Actuación Ubicación Ejecución **Características** Documentación Firma

4. CLASIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL ASCENSOR

Tipo de edificio en el que se encuentra instalado el ascensor

Tipo de edificio: (*)

Edificio de uso industrial Edificio de pública concurrencia Edificio de viviendas Edificio destinado a otros usos

Número total viviendas: (*) 20

Número total de plantas servidas: (*) 20

Identificación dentro del edificio

Ascensor único

Ascensor correspondiente a (indicar): (*)

ASCENSORES CORRESPONDIENTES

Datos identificativos del aparato

Marca: (*) MARCA

Modelo: (*) MODELO

Nº serie: (*) NUMERO

Fig 168.- Ascensores - Características

Del grupo “Características técnicas” son obligatorios todos los campos. En la agrupación Sistema de accionamiento debe señalarse una de las dos casillas (son excluyentes entre sí).

Características técnicas

Carga útil (kg): (*)	Nº de personas: (*)
20,00 KG	20
Nº de paradas: (*)	Recorrido (m): (*)
20	20,00 M
Sistema de accionamiento: (*)	Velocidad (m/s): (*)
<input type="checkbox"/> Eléctrico <input checked="" type="checkbox"/> Hidráulico	20,00 M/S
Potencia (KW): (*)	
20,00 KW	

Anterior Siguiente

Fig 169.-Ascensores - Características técnicas

2.16.5.- Documentación

Consultar el proceso de adjuntar documentos descrito con anterioridad, en el apartado 2.3.4, Proceso adjuntar documento.

Los documentos a seleccionar dependen del tipo de instalación seleccionado en la pantalla anterior:

Tipo	Documentación
Ascensor nuevo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ficha técnica del ascensor 2. Declaración CE de conformidad del ascensor. 4. Actas de los ensayos relacionados con el control final del ascensor, en los casos en los que el procedimiento de evaluación de conformidad del aparato haya sido el de control o inspección final. 5. Contrato de conservación suscrito con empresa conservadora debidamente habilitada. 6. Planos y esquemas: De situación, de ubicación en el edificio, de características de la instalación y esquemas eléctricos (alumbrado, potencia, circuitos de seguridad).
Modificación importante de ascensor ya registrado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ficha técnica del ascensor 3. Declaración de modificación importante de ascensor registrado, emitida por la empresa que la ha ejecutado, y que acredita que la modificación cumple y hace cumplir al ascensor las prescripciones pertinentes de la reglamentación aplicable. 4. Actas de los ensayos relacionados con el control final del ascensor, en los casos en los que el procedimiento de evaluación de conformidad del aparato haya sido el de control o inspección final. 5. Contrato de conservación suscrito con empresa conservadora debidamente habilitada. 6. Planos y esquemas: De situación, de ubicación en el edificio, de características de la instalación y esquemas eléctricos (alumbrado, potencia, circuitos de seguridad). 7(a). Documentación técnica prevista en el apartado 14.2 de la ITC AEM 1.

- (a) Para ascensores instalados de acuerdo con la reglamentación nacional anterior a la vigencia del Real Decreto 1314/1997, de 1 de agosto, en los que se realicen modificaciones en las que deban ser aplicadas soluciones técnicas no contempladas en dicha reglamentación nacional.

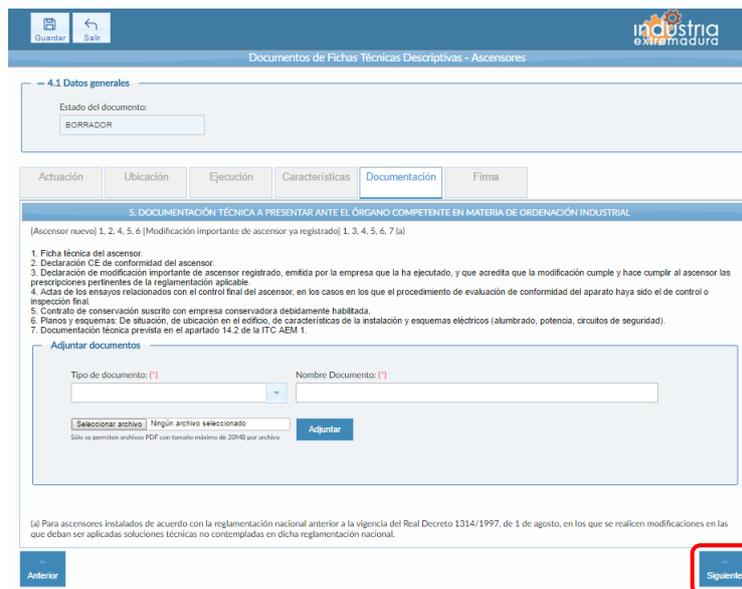


Fig 170.-Ascensores – Documentación

2.16.6.- Firma

El proceso de firma esta explicado con anterioridad, en el apartado 2.3.3, Proceso de firmado.

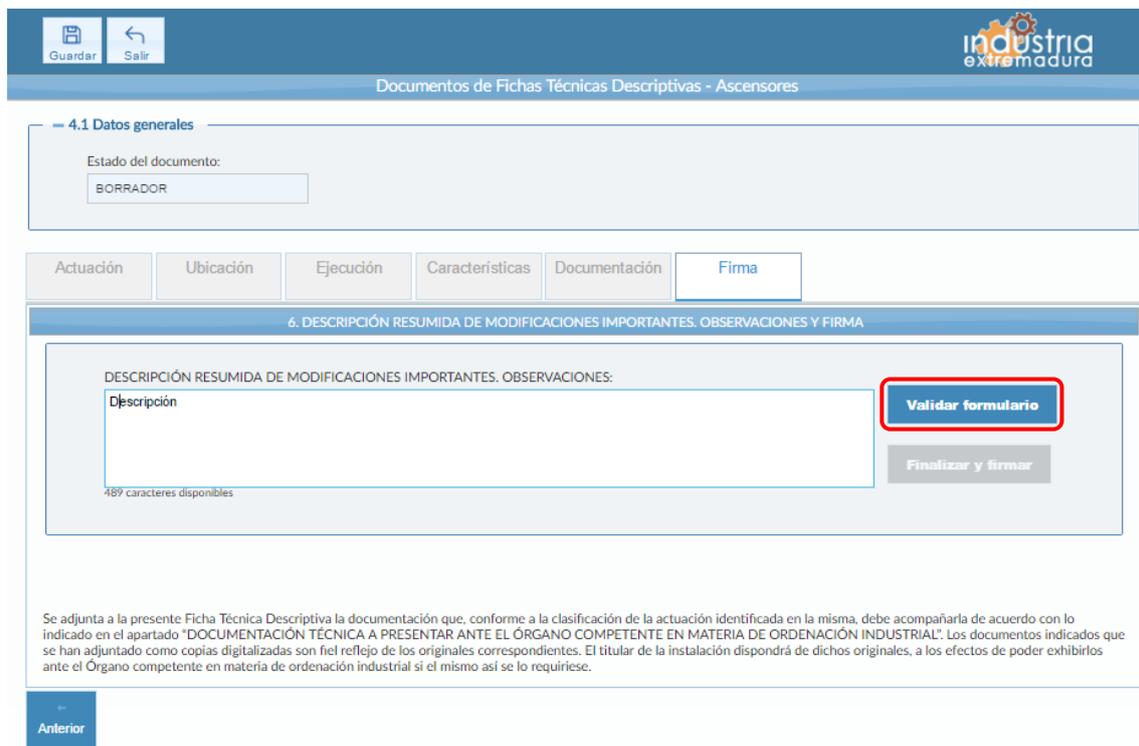


Fig 171.- Ascensores – Firma

2.17.- FTD Grúas torre para obras u otras aplicaciones.

2.17.1.- Actuación

Esta pantalla consta de tres campos, el “Nº de identificación de la industria” se podrá cumplimentar siempre, este campo no es obligatorio y el “Número de identificación del expediente de la grúa” que se podrá cumplimentar siempre que se trate de una modificación o desplazamiento.

El campo “Tipo de actuación” es obligatorio seleccionara una de las tres opciones, las cuales son excluyentes entre sí.

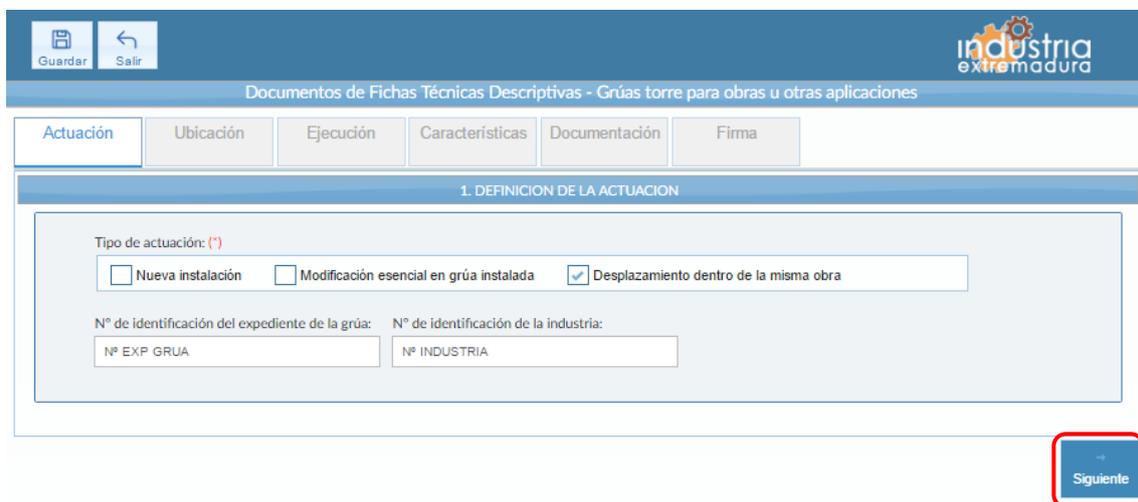
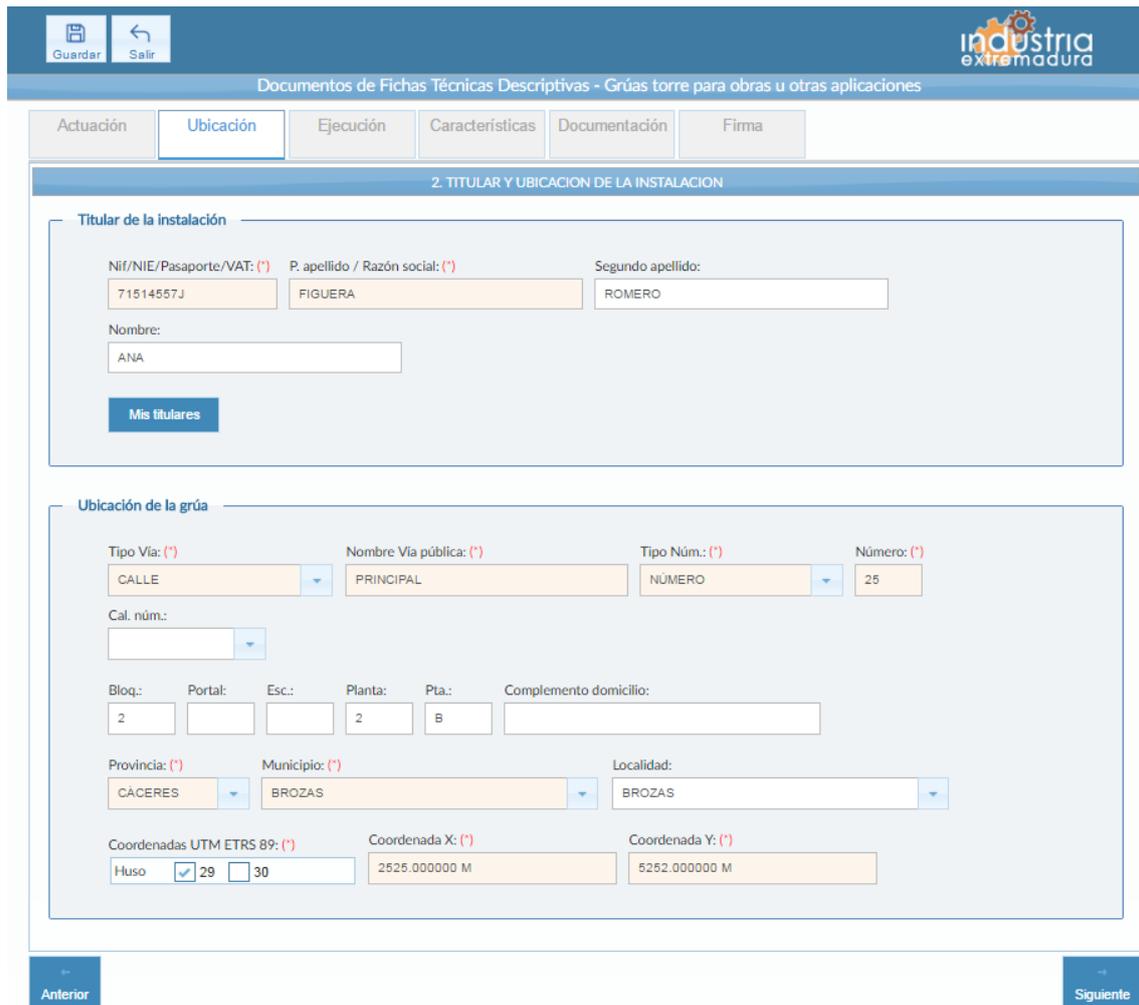


Fig 172.- Grúas torre – Actuación

2.17.2.- Ubicación

En la pantalla de Ubicación se cumplimentan los campos referentes al titular y la ubicación de la instalación. Si al escribir el nif, ya está registrado, aparecerá una ventana de búsqueda con los datos registrados de ese titular.



Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Grúas torre para obras u otras aplicaciones

Actuación **Ubicación** Ejecución Características Documentación Firma

2. TITULAR Y UBICACION DE LA INSTALACION

Titular de la instalación

Nif/NIE/Pasaporte/VAT: (*) P. apellido / Razón social: (*) Segundo apellido:

71514557J FIGUERA ROMERO

Nombre:

ANA

Mis titulares

Ubicación de la grúa

Tipo Vía: (*) Nombre Vía pública: (*) Tipo Núm.: (*) Número: (*)

CALLE PRINCIPAL NÚMERO 25

Cal. núm.:

Bloq.: Portal: Esc.: Planta: Pta.: Complemento domicilio:

2 2 B

Provincia: (*) Municipio: (*) Localidad:

CÁCERES BROZAS BROZAS

Coordenadas UTM ETRS 89: (*) Coordenada X: (*) Coordenada Y: (*)

Huso 29 30 2525.000000 M 5252.000000 M

Anterior Siguiente

Fig 173.- Grúas torre- Ubicación

2.17.3.- Ejecución

La primera vez que se accede a esta pantalla aparece un mensaje de advertencia, este mensaje es meramente informativo, para continuar será necesario cerrar la ventana de advertencia.

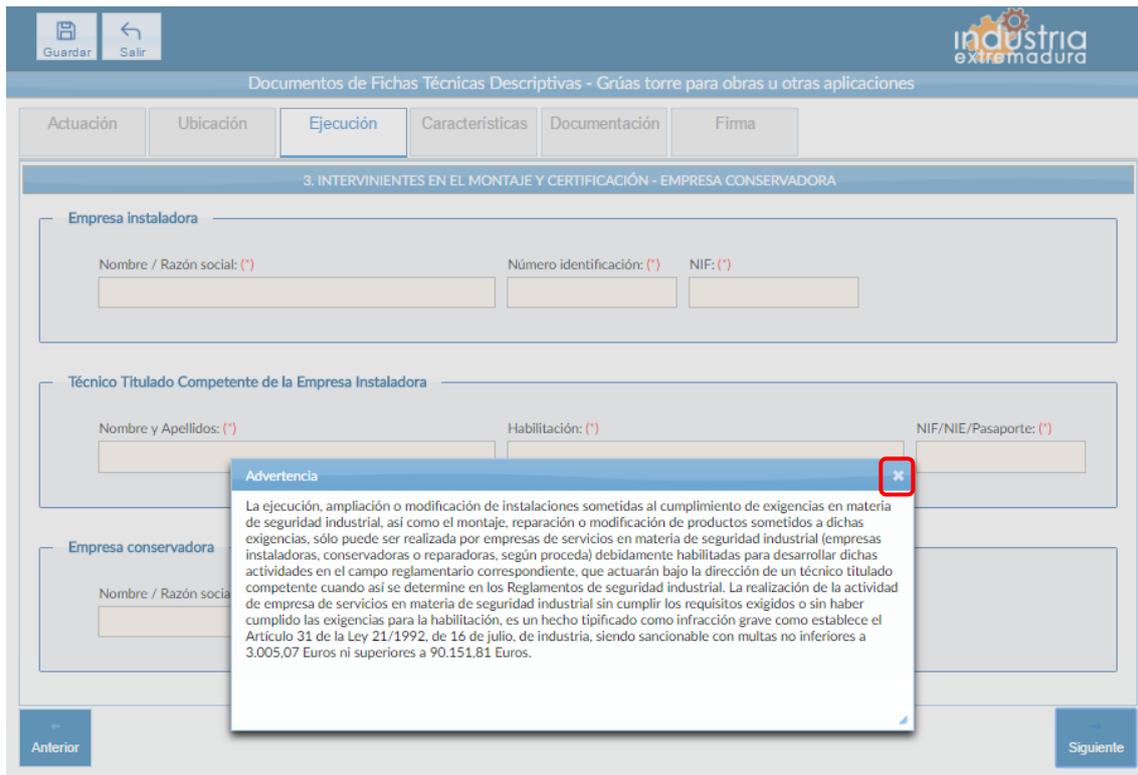


Fig 174.- Grúas torre - Mensaje advertencia ejecución

En esta pestaña es obligatorio cumplimentar todos los campos.

Guardar Salir

industria extremadura

Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Grúas torre para obras u otras aplicaciones

Actuación Ubicación **Ejecución** Características Documentación Firma

3. INTERVINIENTES EN EL MONTAJE Y CERTIFICACIÓN - EMPRESA CONSERVADORA

Empresa instaladora

Nombre / Razón social: (*)	Número identificación: (*)	NIF: (*)
EMPRESA INSTALADORA	NUMERO	11111111B

Técnico Titulado Competente de la Empresa Instaladora

Nombre y Apellidos: (*)	Habilitación: (*)	NIF/NIE/Pasaporte: (*)
TECNICO	HABITACION	11111111B

Empresa conservadora

Nombre / Razón social: (*)	Número identificación: (*)	NIF: (*)
EMPRESA CONSERVADORA	NUMERO	11111111B

Anterior **Siguiente**

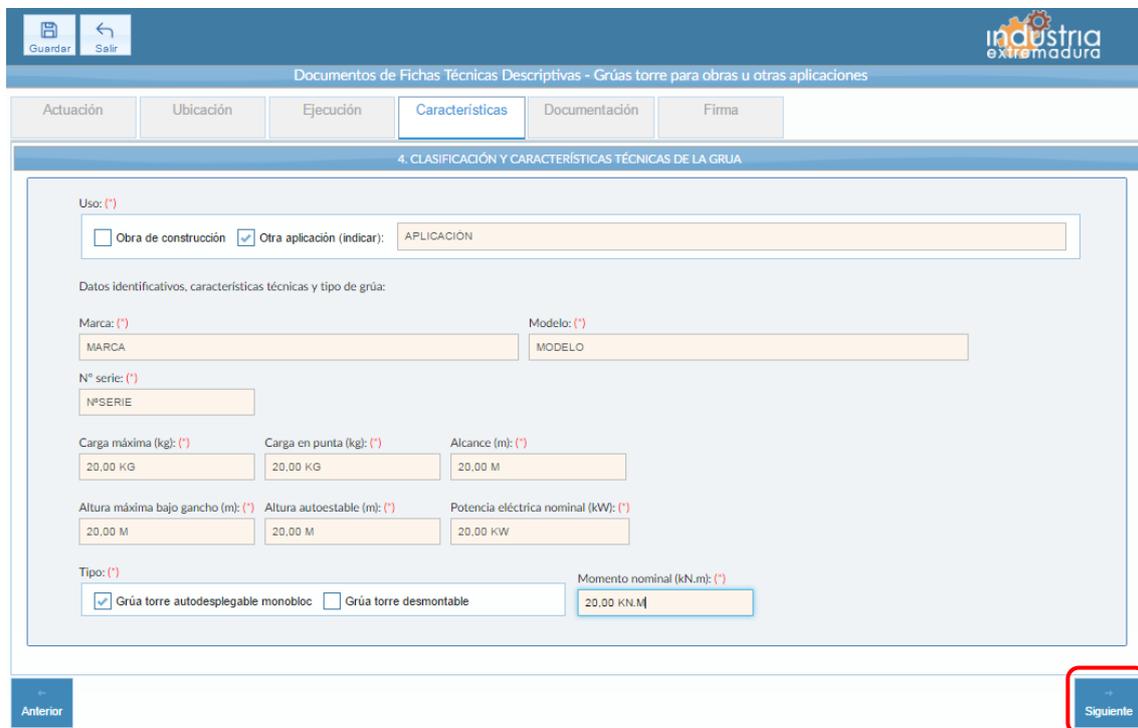
Fig 175.- Grúas torre - Ejecución

2.17.4.- Características

En el campo “Uso” es obligatorio elegir una de las dos opciones. Son excluyentes entre sí. Para la primera, “Obra de construcción”, es suficiente marcar la casilla. Para la segunda, “Otra aplicación”, debe indicarse cual es dicha aplicación.

Del grupo “Datos identificativos, características técnicas y tipo de grúa” es obligatorio cumplimentar los nueve campos de este grupo.

Del campo “Tipo” de las dos primeras casillas debe marcarse una obligatoriamente. Son excluyentes entre sí. En campo situado a la derecha, “Momento nominal (kN.m)”, es obligatorio.



Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Grúas torre para obras u otras aplicaciones

Actuación Ubicación Ejecución **Características** Documentación Firma

4. CLASIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA GRUA

Uso: (*)
 Obra de construcción Otra aplicación (indicar): APLICACIÓN

Datos identificativos, características técnicas y tipo de grúa:

Marca: (*) MARCA Modelo: (*) MODELO
 N° serie: (*) N°SERIE

Carga máxima (kg): (*) 20,00 KG Carga en punta (kg): (*) 20,00 KG Alcance (m): (*) 20,00 M
 Altura máxima bajo gancho (m): (*) 20,00 M Altura autoestable (m): (*) 20,00 M Potencia eléctrica nominal (kW): (*) 20,00 KW

Tipo: (*)
 Grúa torre autodesplegable monobloc Grúa torre desmontable Momento nominal (kN.m): (*) 20,00 KN.M

Anterior Siguiete

Fig 176.-Grúas torre – Características

2.17.5.- Documentación

Consultar el proceso de adjuntar documentos descrito con anterioridad, en el apartado 2.3.4, Proceso adjuntar documento.

Los documentos a seleccionar dependen del tipo de instalación seleccionado en la pantalla anterior:

Tipo	Documentación: Nueva instalación o modificación esencial
Grúa torre autodesplegable monobloc: $15 \text{ kN.m} < \text{Momento nominal} \leq 170 \text{ kN.m}$	2. Certificado de instalación de grúa torre autodesplegable monobloc (modelo Anexo V RD 836/2003), firmado por el técnico titulado competente de la empresa instaladora, acompañado de la Ficha Técnica de la Grúa y Plano de situación y emplazamiento. 4. Informe favorable de la última inspección periódica en vigor, emitido por un Organismo de Control habilitado para la aplicación de la ITC AEM 2. 5. Documento de entrega de la grúa firmado por la empresa instaladora y el usuario. 6. Contrato de conservación con empresa conservadora habilitada, para todo el tiempo de permanencia de la grúa en el emplazamiento 7. Declaración CE de conformidad o Certificación del cumplimiento de la Disposición adicional primera o de la Disposición adicional segunda del RD 836/2003, según corresponda. 8. Certificación de los elementos mecánicos o estructurales incorporados a la grúa, en los casos que proceda.
Grúa torre autodesplegable monobloc: Momento nominal $> 170 \text{ kN.m}$	2. Certificado de instalación de grúa torre autodesplegable monobloc (modelo Anexo V RD 836/2003), firmado por el técnico titulado competente de la empresa instaladora, acompañado de la Ficha Técnica de la Grúa y Plano de situación y emplazamiento.
Grúa torre desmontable: Momento nominal $> 15 \text{ kN.m}$	4. Informe favorable de la última inspección periódica en vigor, emitido por un Organismo de Control habilitado para la aplicación de la ITC AEM 2. 5. Documento de entrega de la grúa firmado por la empresa instaladora y el usuario. 6. Contrato de conservación con empresa conservadora habilitada, para todo el tiempo de permanencia de la grúa en el emplazamiento 7. Declaración CE de conformidad o Certificación del cumplimiento de la Disposición adicional primera o de la Disposición adicional segunda del RD 836/2003, según corresponda. 8. Certificación de los elementos mecánicos o estructurales incorporados a la grúa, en los casos que proceda.

Tipo	Documentación: Desplazamiento en la misma obra (*)
Grúa torre autodesplegable monobloc: $15 \text{ kN.m} < \text{Momento nominal} \leq 170 \text{ kN.m}$	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto firmado por Técnico Titulado competente, con el contenido establecido en el Anexo II de la ITC MIE AEM 2. 3. Certificado de instalación de grúa torre desmontable para obra u otras aplicaciones (modelo Anexo V RD 836/2003), firmado por el técnico titulado competente de la empresa instaladora. 4. Informe favorable de la última inspección periódica en vigor, emitido por un Organismo de Control habilitado para la aplicación de la ITC AEM 2. 5. Documento de entrega de la grúa firmado por la empresa instaladora y el usuario. 6. Contrato de conservación con empresa conservadora habilitada, para todo el tiempo de permanencia de la grúa en el emplazamiento 7. Declaración CE de conformidad o Certificación del cumplimiento de la Disposición adicional primera o de la Disposición adicional segunda del RD 836/2003, según corresponda. 8. Certificación de los elementos mecánicos o estructurales incorporados a la grúa, en los casos que proceda.
Grúa torre autodesplegable monobloc: Momento nominal $> 170 \text{ kN.m}$	<ol style="list-style-type: none"> 3. Certificado de instalación de grúa torre desmontable para obra u otras aplicaciones (modelo Anexo V RD 836/2003), firmado por el técnico titulado competente de la empresa instaladora. 4. Informe favorable de la última inspección periódica en vigor, emitido por un Organismo de Control habilitado para la aplicación de la ITC AEM 2.
Grúa torre desmontable: Momento nominal $> 15 \text{ kN.m}$	<ol style="list-style-type: none"> 5. Documento de entrega de la grúa firmado por la empresa instaladora y el usuario. 6. Contrato de conservación con empresa conservadora habilitada, para todo el tiempo de permanencia de la grúa en el emplazamiento 7. Declaración CE de conformidad o Certificación del cumplimiento de la Disposición adicional primera o de la Disposición adicional segunda del RD 836/2003, según corresponda. 8. Certificación de los elementos mecánicos o estructurales incorporados a la grúa, en los casos que proceda.

- (*) El desplazamiento sólo es posible si se mantienen las condiciones de montaje e instalación y las características del terreno. En el caso de aparatos para los que sea exigibles proyecto, el desplazamiento debe estar recogido en el proyecto presentado para la inscripción de la grúa en su primera ubicación.

Guardar
←



Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Grúas torre para obras u otras aplicaciones

4.1 Datos generales

Estado del documento:

Actuación

Ubicación

Ejecución

Características

Documentación

Firma

5. DOCUMENTACION TECNICA A PRESENTAR ANTE EL ORGANISMO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACION INDUSTRIAL

[Grúa torre autodesplegable monobloc: 15 kN.m < Momento nominal <= 170 kN.m]: [Nueva instalación o modificación esencial] 2, 4, 5, 6, 7, 8 [Desplazamiento en la misma obra (*)] 2, 4, 5, 6, 7, 8

[Grúa torre autodesplegable monobloc: Momento nominal > 170 kN.m]: [Nueva instalación o modificación esencial] 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 [Desplazamiento en la misma obra (*)] 3, 4, 5, 6, 7, 8

[Grúa torre desmontable: Momento nominal > 15 kN.m]: [Nueva instalación o modificación esencial] 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 [Desplazamiento en la misma obra (*)] 3, 4, 5, 6, 7, 8

1. Proyecto firmado por Técnico Titulado competente, con el contenido establecido en el Anexo II de la ITC MIE AEM 2.

2. Certificado de instalación de grúa torre autodesplegable monobloc (modelo Anexo V RD 836/2003), firmado por el técnico titulado competente de la empresa instaladora, acompañado de la Ficha Técnica de la Grúa y Plano de situación y emplazamiento.

3. Certificado de instalación de grúa torre desmontable para obra u otras aplicaciones (modelo Anexo V RD 836/2003), firmado por el técnico titulado competente de la empresa instaladora.

4. Informe favorable de la última inspección periódica en vigor, emitido por un Organismo de Control habilitado para la aplicación de la ITC AEM 2.

5. Documento de entrega de la grúa firmado por la empresa instaladora y el usuario.

6. Contrato de conservación con empresa conservadora habilitada, para todo el tiempo de permanencia de la grúa en el emplazamiento.

7. Declaración CE de conformidad o Certificación del cumplimiento de la Disposición adicional primera o de la Disposición adicional segunda del RD 836/2003, según corresponda.

8. Certificación de los elementos mecánicos o estructurales incorporados a la grúa, en los casos que proceda.

Adjuntar documentos

Tipo de documento: (*)

Nombre Documento: (*)

Sólo se permiten archivos PDF con tamaño máximo de 20MB por archivo

- (*) El desplazamiento sólo es posible si se mantienen las condiciones de montaje e instalación y las características del terreno. En el caso de aparatos para los que sea exigible proyecto, el desplazamiento debe estar recogido en el proyecto presentado para la inscripción de la grúa en su primera ubicación.

- Cada documento firmado por técnico titulado competente que no sea visado por el Colegio Profesional correspondiente, por no estar sometido al régimen de visado obligatorio, deberá ir acompañado de una declaración responsable de habilitación profesional, firmada por el técnico autor del trabajo, emitida en el modelo oficial establecido al efecto.

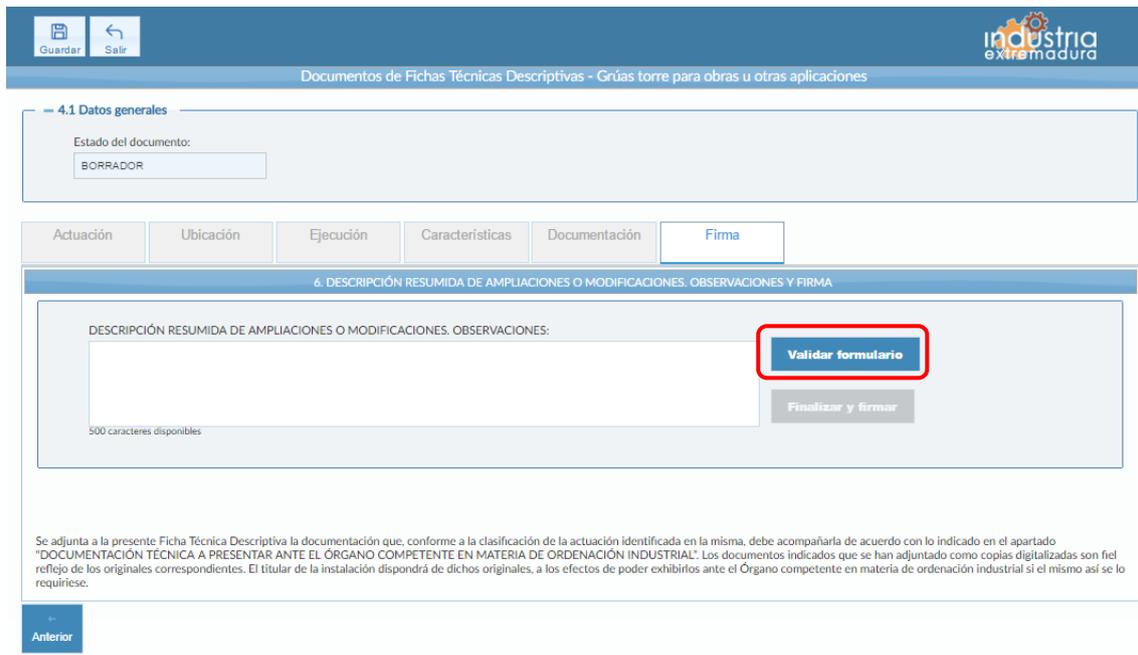
Anterior

Siguiete

Fig 177.-Grúas torre. Documentación

2.17.6.- Firma

El proceso de firma esta explicado con anterioridad, en el apartado 2.3.3, Proceso de firmado.



Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Grúas torre para obras u otras aplicaciones

4.1 Datos generales

Estado del documento:
BORRADOR

Actuación Ubicación Ejecución Características Documentación **Firma**

6. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE AMPLIACIONES O MODIFICACIONES. OBSERVACIONES Y FIRMA

DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE AMPLIACIONES O MODIFICACIONES. OBSERVACIONES:

500 caracteres disponibles

Validar formulario

Finalizar y firmar

Se adjunta a la presente Ficha Técnica Descriptiva la documentación que, conforme a la clasificación de la actuación identificada en la misma, debe acompañarla de acuerdo con lo indicado en el apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL". Los documentos indicados que se han adjuntado como copias digitalizadas son fiel reflejo de los originales correspondientes. El titular de la instalación dispondrá de dichos originales, a los efectos de poder exhibirlos ante el Órgano competente en materia de ordenación industrial si el mismo así se lo requiriese.

Anterior

Fig 178.- Grúas torre. Firma

2.18.- FTD Industria

2.18.1.- Actuación

Esta pantalla consta de tres campos, el “Nº de identificación de la industria” se podrá cumplimentar siempre, este campo no es obligatorio.

El campo “Tipo de actuación”, aunque aparezca una división entre los cuatro primeros y el último, debe considerarse como un único campo, siempre hay que seleccionar al menos un tipo. Tiene las siguientes combinaciones:

1. Nueva
2. Ampliación
3. Modificación
4. Traslado
5. Ampliación y Modificación
6. Ampliación y Traslado
7. Sustitución de maquinaria por otra similar sin...

El campo de “Datos adicionales” se podrán seleccionar siempre que se haya escogido una de las cuatro primeras opciones del campo “Tipo de actuación”, no es obligatorio seleccionarlo.

El campo “Ninguna instalación o producto del Grupo II...”, es compatible con cualquiera de las opciones de las primeras cuatro opciones. El campo “La ampliación, modificación o traslado no conlleva cambios...”, es compatible con “Ampliación”, “Modificación” y “Traslado”.

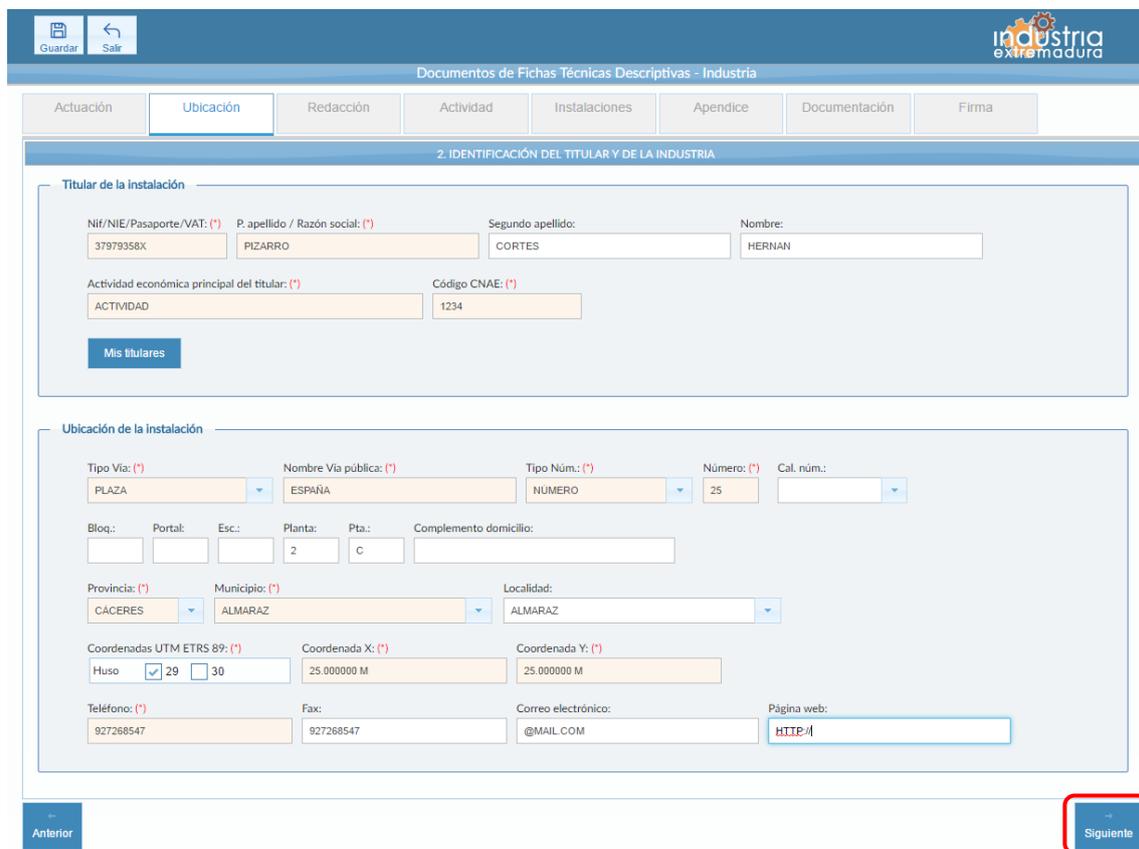


Fig 179.- Industria. Actuación

2.18.2.- Ubicación

En la pantalla de Ubicación se cumplimentan los campos referentes al titular y la ubicación de la instalación. Si al escribir el nif, ya está registrado, aparecerá una ventana de búsqueda con los datos registrados de ese titular.

Es obligatorio cumplimentar el campo “Actividad económica principal del titular”, el “Código CNAE” y el “Teléfono”.



Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Industria

Actuación **Ubicación** Redacción Actividad Instalaciones Apéndice Documentación Firma

2. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR Y DE LA INDUSTRIA

Titular de la instalación

Nif/NIE/Pasaporte/VAT: (*) 37979358X P. apellido / Razón social: (*) PIZARRO Segundo apellido: CORTES Nombre: HERNAN

Actividad económica principal del titular: (*) ACTIVIDAD Código CNAE: (*) 1234

Mis titulares

Ubicación de la instalación

Tipo Vía: (*) PLAZA Nombre Vía pública: (*) ESPAÑA Tipo Núm.: (*) NUMERO Número: (*) 25 Cal. núm.:

Bloq.: Portal: Esc.: Planta: 2 Pta.: C Complemento domicilio:

Provincia: (*) CÁCERES Municipio: (*) ALMARAZ Localidad: ALMARAZ

Coordenadas UTM ETRS 89: (*) Huso 29 30 Coordenada X: (*) 25.000000 M Coordenada Y: (*) 25.000000 M

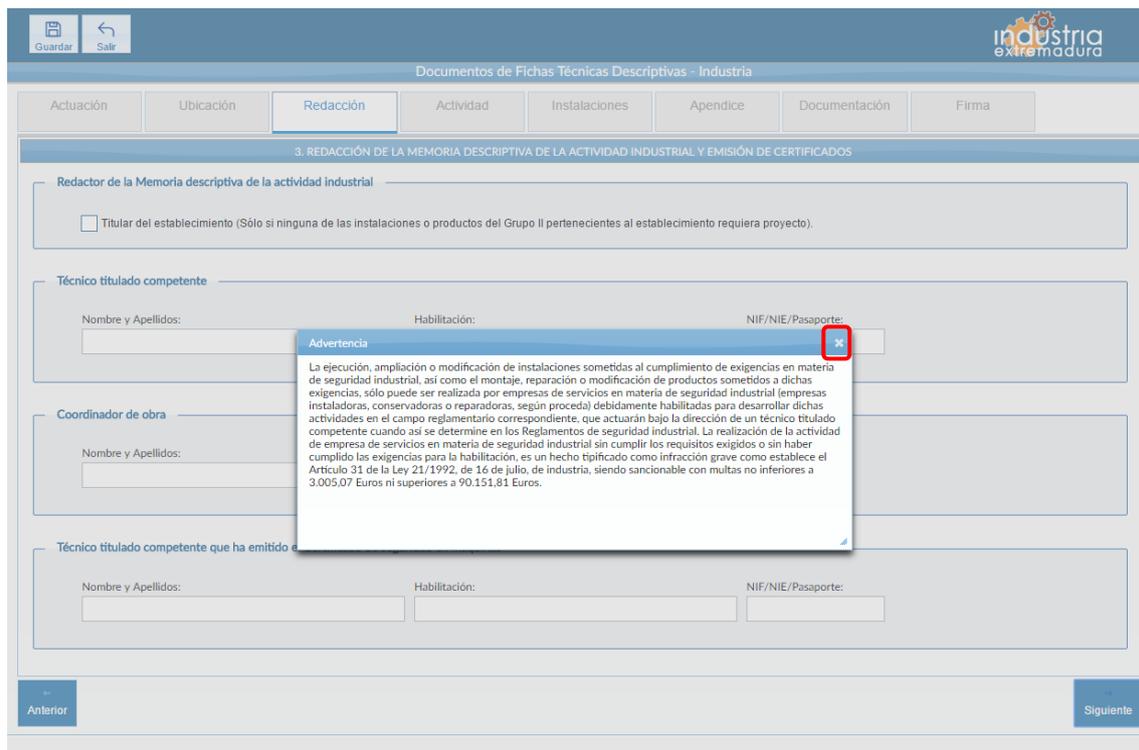
Teléfono: (*) 927268547 Fax: 927268547 Correo electrónico: @MAIL.COM Página web: HTTP://

Anterior **Siguiente**

Fig 180.- Industria. Ubicación

2.18.3.- Ejecución

La primera vez que se accede a esta pantalla aparece un mensaje de advertencia, este mensaje es meramente informativo, para continuar será necesario cerrar la ventana de advertencia.



Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Industria

Actuación Ubicación **Redacción** Actividad Instalaciones Apendice Documentación Firma

3. REDACCIÓN DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y EMISIÓN DE CERTIFICADOS

Redactor de la Memoria descriptiva de la actividad industrial

Titular del establecimiento (Sólo si ninguna de las instalaciones o productos del Grupo II pertenecientes al establecimiento requiera proyecto).

Técnico titulado competente

Nombre y Apellidos: _____ Habilitación: _____ NIF/NIE/Pasaporte: _____

Coordinador de obra

Nombre y Apellidos: _____

Técnico titulado competente que ha emitido el certificado

Nombre y Apellidos: _____ Habilitación: _____ NIF/NIE/Pasaporte: _____

Anterior Siguiente

Advertencia

La ejecución, ampliación o modificación de instalaciones sometidas al cumplimiento de exigencias en materia de seguridad industrial, así como el montaje, reparación o modificación de productos sometidos a dichas exigencias, sólo puede ser realizada por empresas de servicios en materia de seguridad industrial (empresas instaladoras, conservadoras o reparadoras, según proceda) debidamente habilitadas para desarrollar dichas actividades en el campo reglamentario correspondiente, que actuarán bajo la dirección de un técnico titulado competente cuando así se determine en los Reglamentos de seguridad industrial. La realización de la actividad de empresa de servicios en materia de seguridad industrial sin cumplir los requisitos exigidos o sin haber cumplido las exigencias para la habilitación, es un hecho tipificado como infracción grave como establece el Artículo 31 de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, siendo sancionable con multas no inferiores a 3.005,07 Euros ni superiores a 90.151,81 Euros.

Fig 181.- Industria. Mensaje advertencia ejecución

Aunque en esta pestaña no hay ningún campo obligatorio, es recomendable cumplimentar los campos de los que se tenga la información.

El grupo “Redactor de la Memoria descriptiva de la actividad industrial” tiene dos opciones, una de las cuales es una simple casilla, la que corresponde al “Titular del establecimiento”, opción que sólo debe señalarse cuando ninguna de las instalaciones o productos del establecimiento requiere proyecto, y la otra es la del “Técnico titulado competente” que haya redactado la Memoria descriptiva de la industria, que presenta tres campos para identificar a dicha persona: Nombre y Apellidos, Habilitación y NIF/NIE/Pasaporte. Las dos opciones (Titular y Técnico) son excluyentes entre sí.

Guardar Salir

industria extremadura

Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Industria

Actuación Ubicación **Redacción** Actividad Instalaciones Apendice Documentación Firma

3. REDACCIÓN DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y EMISIÓN DE CERTIFICADOS

Redactor de la Memoria descriptiva de la actividad industrial

Titular del establecimiento (Sólo si ninguna de las instalaciones o productos del Grupo II pertenecientes al establecimiento requiera proyecto).

Técnico titulado competente

Nombre y Apellidos: TECNICO Habilitación: HABITACION NIF/NIE/Pasaporte: 11111111B

Coordinador de obra

Nombre y Apellidos: COORDINADOR Habilitación: HABITACION NIF: 11111111B

Técnico titulado competente que ha emitido el Certificado de seguridad en máquinas

Nombre y Apellidos: TECNICO Habilitación: HABITACION NIF/NIE/Pasaporte: 11111111B

Anterior Siguiete

Fig 182.-Industria. Ejecución

2.18.4.- Actividad

El campo “Denominación comercial o rótulo del establecimiento” es obligatorio de cumplimentar.

Es obligatorio añadir una actividad Principal del establecimiento, para ello habrá que seleccionar la opción “Principal” del campo “Actividades del establecimiento” y cumplimentar el campo “Descripción de la actividad” y “Código CNAE 2009” y pulsar el botón “Añadir”. Se podrán añadir tantas actividades como sea necesario, si se quiere eliminar una actividad, se pulsará sobre el aspa roja situado al final de la fila.

Los campos “Potencia total instalada en receptores eléctricos”, “Superficie total ocupada por la industria”, “Número total de personas que componen la plantilla” e “Inversión total realizada en la actuación” son obligatorios.

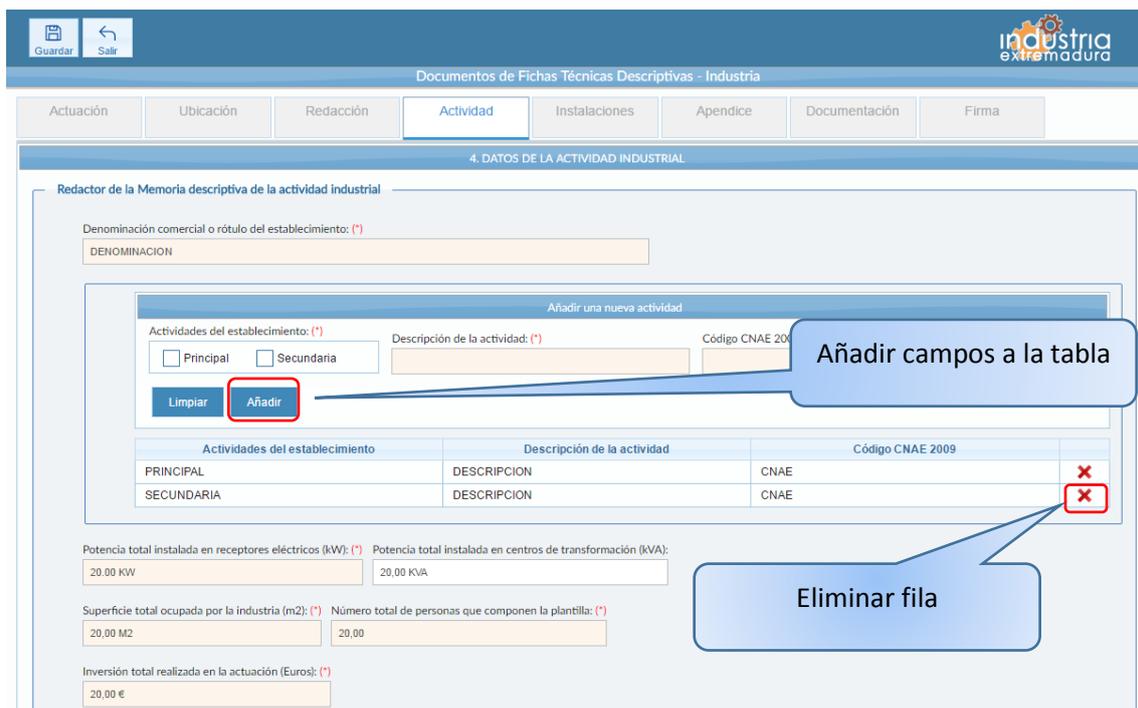
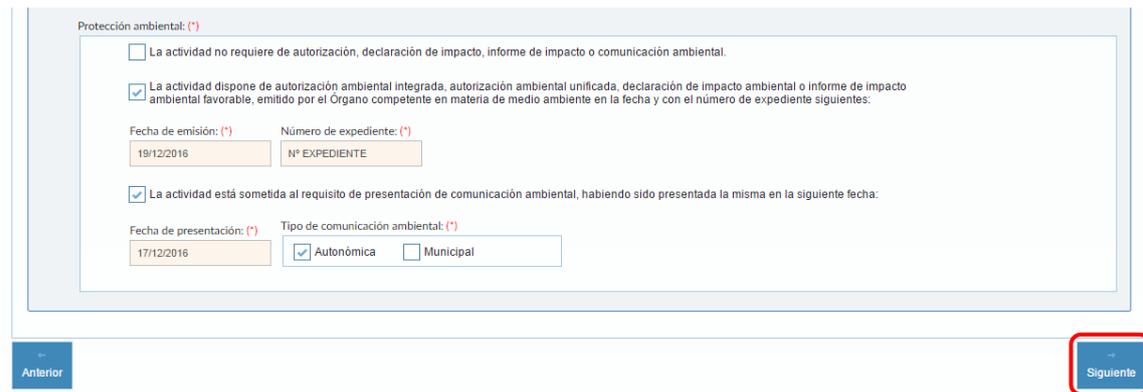


Fig 183.- Industria. Actividad

Es obligatorio que sea marcada al menos una de las tres opciones de Protección ambiental. Si se marca la casilla correspondiente a “La actividad dispone de autorización ambiental integrada, autorización...”, pasan a ser obligatorios los campos Fecha de emisión y Número de expediente que corresponden a dicha opción. Si la elegida es la de “La actividad está

sometida al requisito de presentación de comunicación ambiental...”, será obligatorio rellenar el campo Fecha de presentación y marcar una de las dos casillas de la agrupación “Tipo de comunicación ambiental”. Si se marca la opción “La actividad no requiere de autorización, ... ” no se pondrá seleccionar ninguna de las otras opciones y viceversa.



Protección ambiental: (*)

La actividad no requiere de autorización, declaración de impacto, informe de impacto o comunicación ambiental.

La actividad dispone de autorización ambiental integrada, autorización ambiental unificada, declaración de impacto ambiental o informe de impacto ambiental favorable, emitido por el Órgano competente en materia de medio ambiente en la fecha y con el número de expediente siguientes:

Fecha de emisión: (*) Número de expediente: (*)

La actividad está sometida al requisito de presentación de comunicación ambiental, habiendo sido presentada la misma en la siguiente fecha:

Fecha de presentación: (*) Tipo de comunicación ambiental: (*)
 Autonómica Municipal

Anterior Siguiente

Fig 184.-Industria. Actividad- Protección ambiental

2.18.5.- Instalaciones

En este bloque será obligatorio que esté marcada al menos una de las casillas. Las casillas no son excluyentes entre sí, por lo que podrá marcarse cualquier número de las mismas.



Guardar Salir

industria extremadura

Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Industria

Actuación Ubicación Redacción Actividad **Instalaciones** Apéndice Documentación Firma

5. INSTALACIONES Y PRODUCTOS DEL GRUPO II DE LOS QUE DISPONE LA INDUSTRIA

Instalación eléctrica de baja tensión Instalaciones de combustibles gaseosos Almacenamiento de productos químicos Ascensor/es

Línea eléctrica de alta tensión Instalaciones de productos petrolíferos líquidos Instalaciones frigoríficas Grúa/s torre

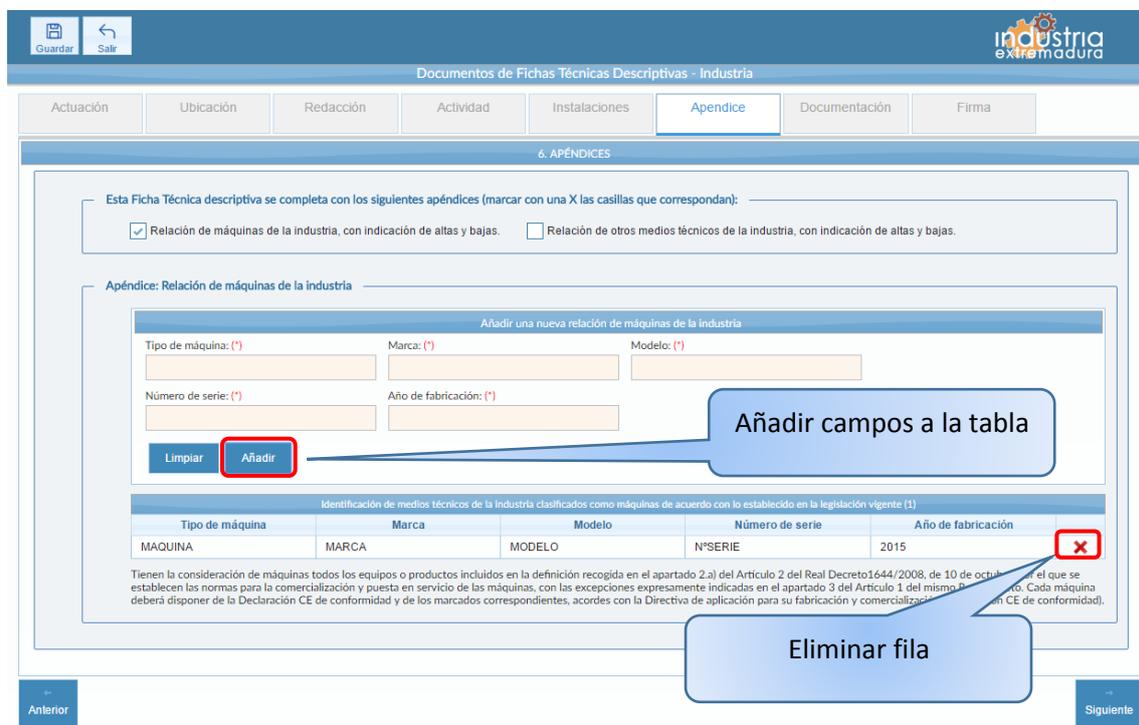
Centros de transformación, subestaciones Instalación de protección contra incendios Calefacción, climatización, ACS (RITE) Equipos a presión

Anterior Siguiente

Fig 185.-Industria. Instalaciones

2.18.6.- Apéndices

Si se quiere añadir apéndices de “Relación de máquinas de la industria, con indicaciones de altas y bajas”, primero hay que seleccionar esa opción. Una vez seleccionada aparecerá una tabla, como se puede ver en la siguiente figura. Para añadir una nueva relación de máquinas de la industria, será necesario cumplimentar todos los campos y pulsar en el botón añadir para que aparezcan en la tabla. Si no realizamos esta última acción los datos no se almacenarán, si se desea eliminar alguna fila, solo se tendrá que pulsar sobre el aspa situada al final de la misma.



Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Industria

Actuación Ubicación Redacción Actividad Instalaciones **Apéndice** Documentación Firma

6. APÉNDICES

Esta Ficha Técnica descriptiva se completa con los siguientes apéndices (marcar con una X las casillas que correspondan):

Relación de máquinas de la industria, con indicación de altas y bajas. Relación de otros medios técnicos de la industria, con indicación de altas y bajas.

Apéndice: Relación de máquinas de la industria

Añadir una nueva relación de máquinas de la industria

Tipo de máquina: (*) Marca: (*) Modelo: (*)

Número de serie: (*) Año de fabricación: (*)

Limpiar **Añadir**

Identificación de medios técnicos de la industria clasificados como máquinas de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente (1)

Tipo de máquina	Marca	Modelo	Número de serie	Año de fabricación
MAQUINA	MARCA	MODELO	NºSERIE	2015

Tienen la consideración de máquinas todos los equipos o productos incluidos en la definición recogida en el apartado 2.a) del Artículo 2 del Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas, con las excepciones expresamente indicadas en el apartado 3 del Artículo 1 del mismo Decreto. Cada máquina deberá disponer de la Declaración CE de conformidad y de los marcados correspondientes, acordes con la Directiva de aplicación para su fabricación y comercialización en CE de conformidad.

Anterior Siguiente

Fig 186.-Industria. Apéndice - Relación de máquinas de la industria

Si se quiere añadir apéndices de “Relación de otros medios técnicos de la industria, con indicaciones de altas y bajas”, primero hay que seleccionar esa opción. Una vez seleccionada aparecerá una tabla, como se puede ver en la siguiente figura. Para añadir una nueva relación de otros medios de la industria, será necesario cumplimentar todos los campos y pulsar en el botón añadir para que aparezcan en la tabla. Si no realizamos esta última acción los datos no se almacenarán, si se desea eliminar alguna fila, solo se tendrá que pulsar sobre el aspa situada al final de la misma.

Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Industria

Actuación Ubicación Redacción Actividad Instalaciones **Apéndice** Documentación Firma

6. APÉNDICES

Esta Ficha Técnica descriptiva se completa con los siguientes apéndices (marcar con una X las casillas que correspondan):

Relación de máquinas de la industria, con indicación de altas y bajas. Relación de otros medios técnicos de la industria, con indicación de altas y bajas.

Apéndice: Relación de otros medios técnicos de la industria

Añadir una nueva relación de otros medios técnicos de la industria

Medio técnico: (*) Marca: (*) Modelo: (*)

Nº de identificación: (*)

Limpiar **Añadir**

Identificación de medios técnicos de la industria distintos de aquellos que tienen la condición de máquinas según la legislación vigente: Aparatos elevadores o de manutención; Tanques o depósitos de almacenamiento; Equipos a presión; Medios de transporte, etc.

Medio técnico	Marca	Modelo	Nº de identificación
MEDIO	MARCA	MODELO	Nº IDENTIFICACION 

Anterior **Eliminar fila** Siguiente

Fig 187.-Industria. Apéndice - Relación de otros medios técnicos de la industria

Ambas opciones son compatibles.

2.17.7.- Documentación

Consultar el proceso de adjuntar documentos descrito con anterioridad, en el apartado 2.3.4, Proceso adjuntar documento.

Los documentos a seleccionar dependen del tipo de instalación seleccionado en la pantalla anterior:

Tipo		Documentación
Establecimiento de nueva ejecución	Si ninguna de las instalaciones o productos del Grupo II necesita proyecto	1. Memoria de la actividad industrial confeccionada por el titular. 4. Certificado de seguridad en máquinas emitido por Técnico Titulado Competente.
	Si alguna de las instalaciones o productos del Grupo II necesita proyecto	2. Memoria de la actividad industrial confeccionada por Técnico Titulado Competente, incluyendo descripción de procesos productivos y justificación de exenciones. 3. Certificado de Fin de Obra emitido por el Técnico Titulado Competente Coordinador de Obra. 4. Certificado de seguridad en máquinas emitido por Técnico Titulado Competente.
Ampliación, modificación o traslado	Si ninguna de las instalaciones o productos del Grupo II necesita proyecto	1. Memoria de la actividad industrial confeccionada por el titular. 4(a). Certificado de seguridad en máquinas emitido por Técnico Titulado Competente.
	Si alguna de las instalaciones o productos del Grupo II necesita proyecto	2. Memoria de la actividad industrial confeccionada por Técnico Titulado Competente, incluyendo descripción de procesos productivos y justificación de exenciones. 3. Certificado de Fin de Obra emitido por el Técnico Titulado Competente Coordinador de Obra. 4(a). Certificado de seguridad en máquinas emitido por Técnico Titulado Competente.
Sustitución de maquinaria por otra similar sin modificación en el proceso productivo, en la capacidad de producción, ni en las instalaciones de la industria sometidas al cumplimiento de requisitos en materia de seguridad industrial		5. Certificado de fabricación o Certificado de acreditación del cumplimiento de los requisitos generales de seguridad emitido por un Organismo de Control habilitado en el campo de seguridad en máquinas, en el caso de aquellas que sean conformes con los sistemas de marcado vigentes antes del 1 de enero de 1995 y comercializadas por primera vez antes del 1 de enero de 1997. 6. Declaración de conformidad CE de máquinas fabricadas conforme a lo dispuesto en las Directivas de seguridad en máquinas (Directiva 98/37/CE, Directiva 98/37/CE, Directiva 2006/42/CE y sus modificaciones, o disposiciones que las sustituyan).

(a) Sólo en caso de que la ampliación, modificación o traslado conlleve cambios en el parque de maquinaria de la industria.

— 4.1 Datos generales —

Estado del documento:
BORRADOR

Actuación Ubicación Redacción Actividad Instalaciones Apendice **Documentación** Firma

7. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL

Establecimiento de nueva ejecución	Si ninguna de las instalaciones o productos del Grupo II necesita proyecto	1, 4
	Si alguna de las instalaciones o productos del Grupo II necesita proyecto	2, 3, 4
Ampliación, modificación o traslado	Si ninguna de las instalaciones o productos del Grupo II necesita proyecto	1, 4 (a)
	Si alguna de las instalaciones o productos del Grupo II necesita proyecto	2, 3, 4 (a)
Sustitución de maquinaria por otra similar sin modificación en el proceso productivo, en la capacidad de producción, ni en las instalaciones de la industria sometidas al cumplimiento de requisitos en materia de seguridad industrial.		5, 6

- Memoria de la actividad industrial confeccionada por el titular.
- Memoria de la actividad industrial confeccionada por Técnico Titulado Competente, incluyendo descripción de procesos productivos y justificación de exenciones.
- Certificado de Fin de Obra emitido por el Técnico Titulado Competente Coordinador de Obra.
- Certificado de seguridad en máquinas emitido por Técnico Titulado Competente.
- Certificado de fabricación o Certificado de acreditación del cumplimiento de los requisitos generales de seguridad emitido por un Organismo de Control habilitado en el campo de seguridad en máquinas, en el caso de aquellas que sean conformes con los sistemas de marcado vigentes antes del 1 de enero de 1995 y comercializadas por primera vez antes del 1 de enero de 1997.
- Declaración de conformidad CE de máquinas fabricadas conforme a lo dispuesto en las Directivas de seguridad en máquinas (Directiva 98/37/CE, Directiva 98/37/CE, Directiva 2006/42/CE y sus modificaciones, o disposiciones que las sustituyan).

Adjuntar documentos

Tipo de documento: (*) Nombre Documento: (*)

Ningún archivo seleccionado

Sólo se permiten archivos PDF con tamaño máximo de 20MB por archivo

(a) Sólo en caso de que la ampliación, modificación o traslado conlleve cambios en el parque de maquinaria de la industria.
 - Cada documento firmado por técnico titulado competente que no sea visado por el Colegio Profesional correspondiente, por no estar sometido al régimen de visado obligatorio, deberá ir acompañado de una declaración responsable de habilitación profesional, firmada por el técnico autor del trabajo, emitida en el modelo oficial establecido al efecto.
 - El Certificado de seguridad en máquinas podrá estar incluido en el Certificado de Fin de Obra o ser emitido como documento independiente de éste por el mismo Técnico Titulado Competente.
NOTA: Los titulares de establecimientos dedicados a las actividades indicadas a continuación, están obligados a presentar declaración responsable para el ejercicio de la actividad: Taller de reparación de vehículos automóviles; Centro de recarga de botellas de equipos respiratorios autónomos; Centro de inspección periódica de botellas de equipos respiratorios autónomos; Centro de inspección visual de botellas de equipos respiratorios autónomos; Centro de recarga de gases en recipientes a presión transportables; Centro de lavado interior de cisternas de mercancías peligrosas de cualquier clase o para su desgasificación y despresurización; Centro de reparación o modificación de sistemas de mercancías peligrosas. Dicha declaración responsable deberá ser presentada ante el Órgano competente en materia de ordenación industrial antes del inicio de la actividad. La presentación de la documentación indicada en este apartado para cada una de las actuaciones anteriormente identificadas no exime al titular de presentar la declaración responsable y viceversa

Fig 188.-Industria. Documentación

2.18.8.- Firma

El proceso de firma esta explicado con anterioridad, en el apartado 2.3.3, Proceso de firmado.

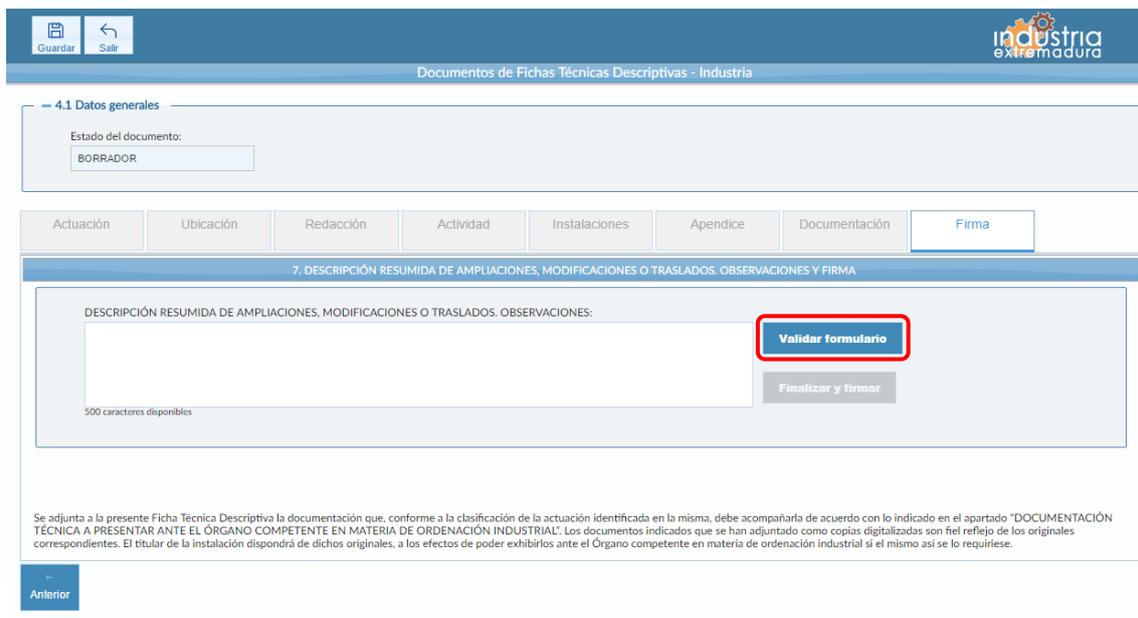


Fig 189.-Industria. Firma

3.- Apéndice

1. Navegadores recomendados Mozilla Firefox y Google Chrome.
2. El manual se realizado en el navegador Google Chrome.
3. Los campos marcados con el símbolo (*) son obligatorios.